

Reporte integrado de gestión

2020



Gecelca

GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA DEL CARIBE S.A. E.S.P.

Índice de contenido

Mensaje del presidente	4	1	Perfil del reporte	8	7	Gestión ambiental	80	8	Gecelca socialmente responsable	96	
2	Gecelca y su compromiso con los ODS	18	3	Nuestra empresa	24	9	Sistema integrado de gestión	109	10	Ética, transparencia y cumplimiento legal	115
4	Gobierno corporativo	32	5	Estrategia corporativa	38	11	Anexos	128	Índice de contenidos GRI	126	
6	Gestión humana	67									

Este Informe se encuentra verificado por
ICONTEC bajo los estándares GRI



(GRI 102-14, 102-50, 102-54).

Mensaje del presidente

El 2020 ha quedado en la historia como un año desafiante para la humanidad a raíz de la crisis mundial ocasionada por el COVID-19. Su impacto en las personas, el mercado y la economía ha conllevado a que GECELCA consolide el sentido de solidaridad y compromiso con sus grupos de interés, para que juntos podamos salir adelante.

Por esta razón, durante este año, nuestros recursos se enfocaron en asegurar la continuidad en la prestación del servicio desde la generación de energía eléctrica, brindándoles firmeza y confiabilidad a todos los colombianos, y en reforzar las medidas de cuidado y bienestar para nuestros trabajadores, contratistas y la comunidad en general, articulándolas con las directrices emitidas por el Gobierno nacional. Gestionamos de forma especial y acuciosa aspectos importantes como la bioseguridad, la disponibilidad de nuestras unidades de generación, la cadena de abastecimiento de bienes y servicios, la situación de las comunidades ubicadas en nuestras áreas de influencia, la dinámica del Mercado de Energía Mayorista y la liquidez empresarial.

Estamos convencidos de que este año, más que de dificultades, fue de retos y aprendizajes; por eso, quiero de antemano agradecerles a todos los trabajadores y aliados de GECELCA por hacer posibles los resultados obtenidos, al haber entregado sus mejores esfuerzos para alcanzar juntos los objetivos planteados, generando y comercializando energía que impulsa un crecimiento sostenible. En este mismo sentido, me complace compartirles el primer Informe Integrado de Gestión bajo la metodología del Global Reporting Initiative (GRI), en el que consolidamos los resultados de GECELCA y GECELCA 3 para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, en función de tres pilares fundamentales: la sostenibilidad, la transparencia y la creación de valor para todos nuestros grupos de interés.



Al cierre de la vigencia, según cifras del Ministerio de Salud y Protección Social, a nivel mundial, se reportaron 83 millones de contagios de COVID-19, de los cuales Colombia contabilizó 1,6 millones, con 43 mil personas fallecidas¹. La necesidad de prevenir el contagio terminó por cambiar la cotidianidad de las personas y el entorno empresarial, llevando al Gobierno nacional a adoptar medidas sanitarias, sociales, económicas, ecológicas y de orden público para contrarrestar la crisis², incluyendo algunas con impacto directo en el servicio de energía eléctrica, en aras de mantener la continuidad en la prestación del servicio.

La economía mundial se vio fuertemente afectada durante este año, debido a los choques tanto en la oferta como en la demanda agregada, debido a las medidas de confinamiento para mitigar los efectos de la pandemia. El desempleo en Colombia alcanzó el 15,9 %, lo que representó un aumento de 5,4 puntos porcentuales frente al año 2019³. La demanda de energía se contrajo un 2,26 %⁴. El Banco de la República disminuyó la tasa de interés del 4,25 % al 1,75 %, fruto del portafolio de medidas para inyectar liquidez a la economía nacional. El dólar se fortaleció y alcanzó un pico histórico de COP 4.153 en marzo de 2020, producto de la caída del precio del petróleo Brent y la incertidumbre asociada por el virus, y cerró el año en COP 3.432,5, como consecuencia de un mayor optimismo de los mercados

y el efecto de la elección presidencial en los Estados Unidos.

A pesar de la situación del entorno, 2020 fue un año positivo para GECELCA, en el que logramos avanzar en la consolidación de nuestros objetivos estratégicos. Así, pues, resaltamos que fuimos el generador térmico a carbón con mayor producción de energía, con 3.803 GWh, brindando solidez y respaldo al Sistema Interconectado Nacional y atendiendo el 5,4 % de la demanda de energía del país y el 21,6 % de la demanda de la región Caribe. Esto, sumado a un cubrimiento del 95,6 % de las Obligaciones de Energía Firme que tenemos asignadas, nos permitió obtener ingresos operacionales consolidados por COP 1.073.143 millones, superiores en un 20 % a los alcanzados en 2019.

Resaltamos el reconocimiento que nos hicieron los clientes externos con respecto a los servicios prestados en la generación y comercialización de energía y gas, con un 94,4 % en el índice de satisfacción, que nos ubica en el rango de 'alta satisfacción', motivándonos a seguir ofreciendo un servicio de valor diferenciado a todos nuestros clientes. De igual manera, destacamos los resultados de nuestra evaluación de percepción de imagen con clientes y proveedores, que registró un indicador del 95,5 %, reconociendo en GECELCA cuatro elementos claves que la caracterizan: su recurso humano altamente calificado, su ética, su

1. Consultado en: www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/Coronavirus.aspx.

2. Consultado en: www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Documentos-Administrativos-covid-19.aspx.

3. Consultado en: www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo.

4. XM. Informe General del Mercado. Diciembre de 2020.

transparencia y la confiabilidad que siempre inspira.

En 2020, dimos pasos importantes en el desarrollo de nuestro proyecto minero Las Palmeras, firmamos el contrato de operación minera para los próximos cinco años e iniciamos la construcción de un patio auxiliar de carbón. De manera responsable, avanzamos en la socialización de nuestras actividades de preminería con las comunidades y realizamos arreglos forestales a las primeras 52 hectáreas de compensación que ha desarrollado el proyecto. Sin lugar a dudas, seguiremos trabajando incansablemente por el desarrollo de una minería sostenible.

Gestionar los impactos de nuestras operaciones con el fin de contribuir al equilibrio ambiental, al desarrollo social y al crecimiento económico es parte esencial de nuestro compromiso con todos. Hemos avanzado en la mitigación y la adaptación al cambio climático, desde la protección de los ecosistemas y la biodiversidad, hasta la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero. Consideramos que este seguirá siendo uno de nuestros principales retos para los próximos años; por ende, continuaremos el desarrollo de estudios para la ejecución de proyectos de generación con fuentes no convencionales de energía renovable, fortaleceremos nuestros programas de eficiencia energética y economía circular, y ampliaremos los proyectos de reforestación voluntarios, como recurso para la reducción de nuestra huella de carbono.

Desde el año 2007, cuando iniciamos nuestro camino, establecimos un horizonte fundamentado en unos principios y valores corporativos que nos rigen y enmarcan nuestro modelo de gestión organizacional. En ellos, tanto el desarrollo de las comunidades de las áreas de influencia como la preservación del medioambiente son prioridades, por lo que nuestras acciones

buscan trascender y ser sostenibles en el tiempo.

Por eso, enfocamos gran parte de nuestro programa de gestión social en atender el impacto que la pandemia generó en nuestras áreas de influencia. Fueron 23.650 mercados y 6.000 kits de bioseguridad entregados casa a casa en nuestras comunidades de La Guajira y Córdoba, así como más de 37.000 elementos de bioseguridad y 2.000 pruebas rápidas a las entidades de salud locales de las poblaciones en las que tenemos presencia.

Con ese mismo sentido de responsabilidad, nos sentimos orgullosos de lograr la certificación en Operaciones Bioseguras, gracias a las buenas prácticas implementadas para la prevención, mitigación y control de los riesgos asociados al COVID-19. Fuimos la primera empresa del sector en obtener este sello por parte del ICONTEC, demostrando así nuestro compromiso con el cuidado y la protección de nuestros trabajadores, contratistas y la comunidad en general.

Para nuestros trabajadores, en 2020, iniciamos el desarrollo del proyecto "Gestión Humana Amigable", en donde adelantamos actividades orientadas al fortalecimiento y mejoramiento de sus competencias técnicas y humanas, la flexibilidad en el ambiente laboral, el fortalecimiento de la cultura corporativa, entre otros aspectos que buscan su desarrollo humano integral. De igual manera, iniciamos la estructuración de la estrategia de Transformación Digital, con el fin de evolucionar nuestros modelos operacionales con el apoyo de la innovación, la analítica de datos y la implementación de nuevas tecnologías que otorguen capacidades digitales a los procesos, a los servicios ofrecidos y a los principales activos empresariales.

Este importante desempeño operativo nos permitió cerrar el año con un



EBITDA de COP 188.259 millones y una utilidad neta de COP 5.154 millones, avanzando en la consolidación de las metas de nuestro Plan Estratégico 2020-2024. Lo anterior, gracias a la rápida adaptación de la situación financiera a las exigencias que planteó la operación en condición de pandemia por COVID-19, administrando el riesgo de liquidez empresarial, logrando garantizar los recursos requeridos por la operación y el mantenimiento del parque de generación, el desarrollo del proyecto Las Palmeras, la asegurabilidad de nuestros activos, el pago de los dividendos a nuestros accionistas, el cumplimiento a cabalidad de nuestras obligaciones tributarias y financieras, manteniendo la

calificación crediticia en A+, con perspectiva estable.

Quiero terminar agradeciendo nuevamente a todos nuestros grupos de interés, a los trabajadores de GECELCA y GECELCA 3, a nuestros clientes y proveedores, a las comunidades de nuestras áreas de influencia, a los accionistas y a nuestra Junta Directiva por el esfuerzo mancomunado para salir juntos adelante.

Creemos en el poder de la buena energía, en la fuerza de nuestra gente, el crecimiento colectivo y las relaciones de valor. En 2021, seguiremos trabajando con dedicación, demostrando que GECELCA construye futuro.

INICIAMOS LA ESTRUCTURACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, CON EL FIN DE EVOLUCIONAR NUESTROS MODELOS OPERACIONALES.

Andrés Yabrudy Lozano
Presidente



1

(GRI 102-45, 102-52, 102-54, 102-56)

Perfil del reporte

ESTA MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD FUE CONSTRUIDA BAJO LA METODOLOGÍA DEL GLOBAL REPORTING INITIATIVE (GRI), INSTITUCIÓN INDEPENDIENTE QUE CREÓ EL PRIMER ESTÁNDAR MUNDIAL DE LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE MEMORIAS DE SOSTENIBILIDAD PARA AQUELLAS COMPAÑÍAS QUE DESEAN EVALUAR SU DESEMPEÑO ECONÓMICO, AMBIENTAL Y SOCIAL.



La memoria es de conformidad Esencial, previa revisión y aseguramiento del cumplimiento de los principios de contenido y calidad para su elaboración, y, a su vez, representa la Comunicación de Progreso (COP) del Pacto Global de las Naciones Unidas.

El ciclo de presentación de nuestro Informe de Sostenibilidad será anual, y su principal propósito es compartir con nuestros grupos de interés la gestión que realizamos para cada vigencia, orientada a nuestros asuntos materiales definidos y enmarcada en las dimensiones social, ambiental y económica.

A lo largo de nuestro reporte se consolidan los aspectos más relevantes de la gestión corporativa, proporcionando información sobre la estrategia y perspectivas empresariales, incluyendo prácticas de gobierno corporativo, con lo cual se pretende informar acerca de la creación de valor por parte de la empresa, de una manera transparente e integral. Adicionalmente, en los anexos de este reporte se encontrarán: (i) los estados financieros consolidados e individuales de GECELCA y GECELCA 3, y (ii) glosario de abreviaturas y definiciones.

Nuestro informe anual se ha convertido en el principal mecanismo para la rendición de cuentas con nuestros grupos de interés, con quienes nos relacionamos de forma bidireccional, tratando de consolidar un proceso sis-

témico, transversal y que socializa información oportuna e integrada sobre:

- Nuestra organización y nuestro actuar;
- El cumplimiento de la normatividad aplicable, así como de los compromisos definidos con nuestros grupos de interés;
- Los avances en los acuerdos voluntarios suscritos con iniciativas de sostenibilidad;
- Los principales impactos, prácticas, resultados y retos de la gestión en los ámbitos económico, social y ambiental,
- Los cambios más representativos en la empresa, el sector y el entorno.

A LO LARGO DE NUESTRO REPORTE SE CONSOLIDAN LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTES DE LA GESTIÓN CORPORATIVA, PROPORCIONANDO INFORMACIÓN SOBRE LA ESTRATEGIA Y PERSPECTIVAS EMPRESARIALES.

Este es un ejercicio que nos ha llevado a evaluarnos de forma introspectiva en el camino recorrido para lograr las metas que nos hemos trazado; por esto, hemos definido una metodología de elaboración que facilita la socialización de los resultados con nuestros grupos de interés, y que se compone de las siguientes etapas:



PLANEACIÓN

Para identificar las oportunidades de mejora y definir el plan de trabajo, tomamos como base el informe del año 2019, teniendo en cuenta los datos obtenidos en la identificación de los asuntos materiales, de acuerdo con las consultas realizadas a nuestros grupos de interés. Como insumo adicional, se tomaron consultas sociodemográficas, encuestas de clima y satisfacción de clientes, entre otros. Dentro del proceso de planeación, se dio principal importancia al cumplimiento de los principios de contenido y calidad expresados en los Estándares GRI.



DEFINICIÓN

La estructura y los contenidos del reporte fueron definidos con base en temas relevantes de la gestión para nuestra organización y los grupos de interés. Estos fueron identificados mediante un ejercicio de materialidad, el cual sigue los lineamientos del GRI. En razón de ello, definimos un cronograma para la elaboración de la memoria, en el cual se formularon y desarrollaron fichas para la recolección de la información, de acuerdo con el asunto material identificado.



REVISIÓN Y ASEGURAMIENTO

Posteriormente al recibo de la información por parte de las dependencias de nuestra organización, realizamos los ajustes pertinentes, con base en la metodología GRI, para el nivel de conformidad Esencial, con el objeto de preparar el reporte para la respectiva verificación.



VERIFICACIÓN

Nuestro informe fue sometido a un proceso de verificación con ICONTEC, entidad independiente y que no tiene ningún vínculo con nuestra organización, para garantizar el cumplimiento de la metodología y el nivel de conformidad elegido.



DIVULGACIÓN

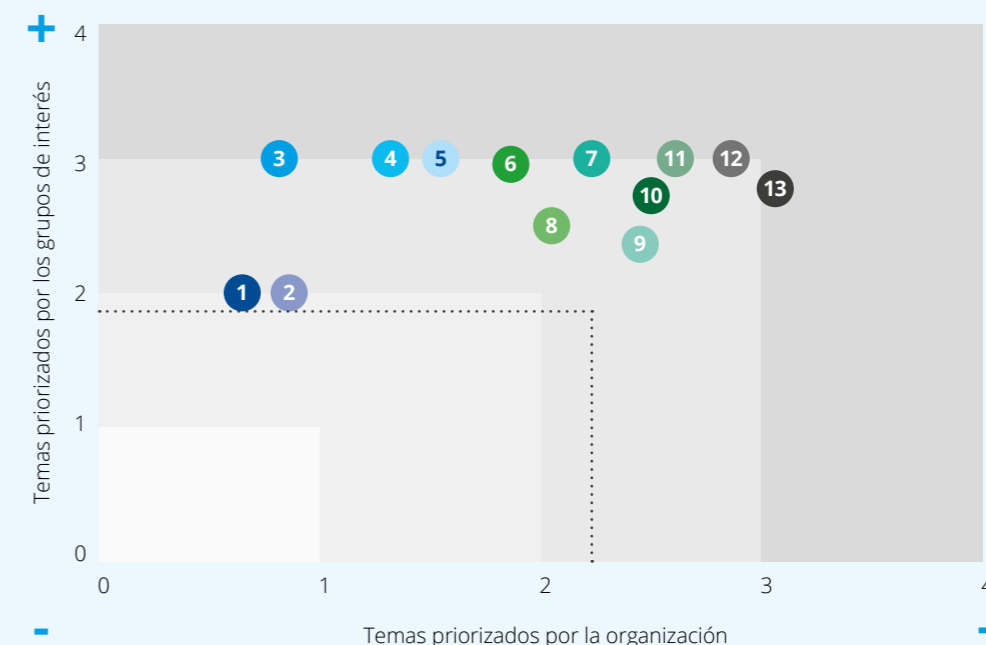
En la página web, se encuentra disponible para su consulta nuestro reporte integrado. Diseñamos estrategias de comunicación enfocadas en el perfil de los grupos de interés, para notificarles la publicación e invitarles a consultar el contenido, resaltando el compromiso adquirido con ellos y sus temas asociados.

(GRI 102-21, 102-46, 102-47, 102-48, 102-49, 102-51, 102-52, 102-53, 102-54, 102-55)

Análisis de materialidad

La Materialidad es un principio que determina cuáles temas relevantes son lo suficientemente importantes como para presentar información al respecto. Para iniciar este camino, en el año 2019, identificamos los asuntos y aspectos más relevantes para la empresa y sus grupos de interés en materia de sostenibilidad; para ello, realizamos un proceso de consulta básico con nuestros grupos de interés, enfocado en definir de manera general esos asuntos relevantes. El resultado del ejercicio nos permitió encontrar dichos temas, teniendo en cuenta los impactos de nuestra organización sobre los grupos de interés en lo económico, social y ambiental.

Asuntos materiales 2019



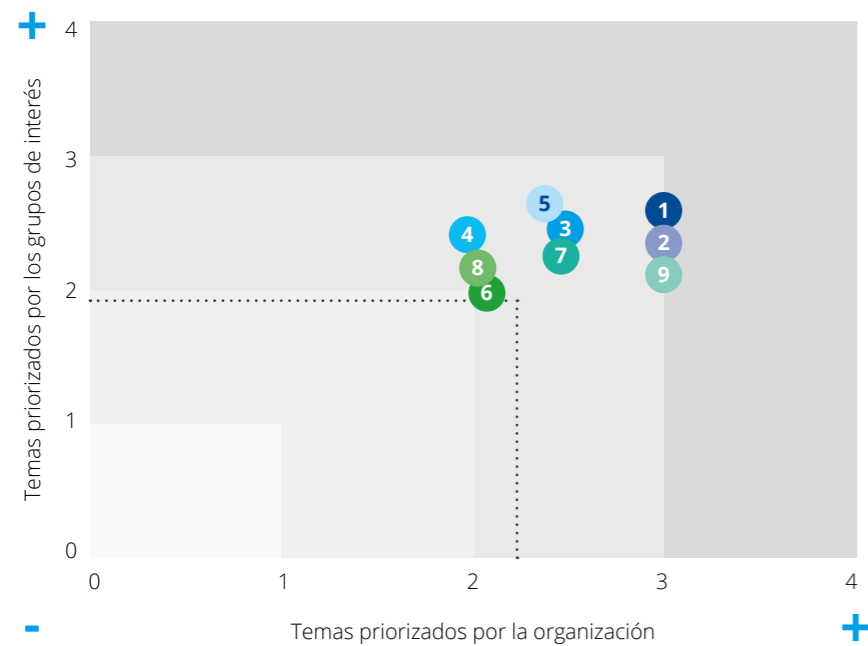
- | | | |
|-----------------------------------|---|--|
| 1 Desempeño económico | 6 Anticorrupción | 10 Derechos humanos |
| 2 Seguridad y salud en el trabajo | 7 Emisiones | 11 Inversiones a mediano y largo plazo |
| 3 Comunidades locales | 8 Contratación de mano de obra local | 12 Clima organizacional |
| 4 Efluentes y residuos | 9 Apoyo a asociaciones y emprendimiento local | 13 Beneficios de los empleados |
| 5 Agua | | |

En razón de lo anterior, para el año 2020 realizamos un ejercicio de identificación y priorización, teniendo en cuenta solo aquellos temas identificados en la vigencia anterior, con el fin de determinar su nivel de importancia e impacto para cada grupo de interés, así como conocer sus expectativas e intereses. Para esto, desarrollamos metodológicamente los principios de materialidad y participación, mediante consultas realizadas a los siguientes grupos de interés:



Como resultado de lo anterior, presentamos los nueve asuntos materiales identificados:

Asuntos materiales 2020



EL EJERCICIO DE CONVALIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE TEMAS MATERIALES MANTUVO LA COBERTURA DE LOS ASUNTOS RELEVANTES DEL EJERCICIO DE MATERIALIDAD QUE REALIZAMOS EN 2019. NO SE PRESENTARON REFORMULACIONES NI CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN EL LISTADO DE TEMAS MATERIALES Y SU COBERTURA.

Cabe destacar que hemos decidido reportar a nuestros grupos de interés la información relacionada con nuestra gestión de manera anual y bajo estándares internacionales como el Global Reporting Initiative (GRI). Nuestro compromiso es continuar articulando los asuntos relevantes para la organización y los grupos de interés bajo un mismo mecanismo, con el fin de reportar a iniciativas voluntarias como el Pacto Global.

Contacto inquietudes del informe:
reporteintegrado@gecelca.com.co

(GRI 102-46, 102-47)

Temas materiales y su cobertura



- 1 Ética, transparencia y cumplimiento legal
- 2 Desempeño económico
- 3 Respeto y promoción de los derechos humanos
- 4 Seguridad y salud en el trabajo
- 5 Desarrollo, formación, remuneración y reconocimiento de nuestros trabajadores
- 6 Calidad de vida y bienestar
- 7 Comunidades
- 8 Desempeño ambiental
- 9 Cambio climático



(GRI 102-40, 102-42, 102-43 y 102-44)

Grupos de interés y mecanismos de relacionamiento

HEMOS CONTRIBUIDO AL DESARROLLO DE LA REGIÓN A TRAVÉS DE UNA ACTUACIÓN ÍNTEGRA Y TRASCENDENTE, BUSCANDO SER SIEMPRE UNA ORGANIZACIÓN CENTRADA EN LAS PERSONAS. GECELCA FOMENTA EN SUS TRABAJADORES CAPACIDADES PARA ENFOCARSE DE FORMA AUTÉNTICA EN EL RELACIONAMIENTO CON LAS DIFERENTES PARTES INTERESADAS QUE CONFORMAN NUESTRO NEGOCIO, BUSCANDO EL DESARROLLO DE UNA INTERACCIÓN EFECTIVA, Y QUE PROMUEVA UN DIÁLOGO CONSTRUCTIVO Y PARTICIPATIVO EN EL LARGO PLAZO. ESTE ES UN PROCESO CONSTANTE Y PROGRESIVO QUE HA PERMITIDO ENRIQUECER NUESTRO ANÁLISIS DE LA MATERIALIDAD AÑO TRAS AÑO Y, POR ENDE, FORTALECER NUESTRA GESTIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD EN SUS TRES DIMENSIONES.

En 2020, utilizamos una metodología para convalidar la identificación previa de los grupos de interés en la organización. A través de esta, se delimitaron grupos de interés principales y, posteriormente, se definieron subgrupos y mecanismos de relacionamiento asociados. A partir de lo anterior, realizamos una valoración para cada grupo bajo dos criterios: influencia (de ellos sobre nosotros) y dependencia (de ellos hacia nosotros), siendo 1 la valoración mínima y 4 la máxima. La sumatoria de estas calificaciones, nos llevó a establecer cuáles de estos eran "prioritarios" (total, entre 6 y 8), "importantes" (total, entre 4 y 5) y "básicos" (total, entre 2 y 3). Estos resultados nos permitieron ratificar la permanencia y vigencia de

los grupos de interés preestablecidos en la organización: Accionistas, Clientes, Trabajadores, Comunidades y Proveedores.

Hemos integrado en nuestra gestión los aspectos más relevantes identificados, con el fin de comprender y atender las necesidades y expectativas de los grupos de interés, especificando el ámbito de aplicación y considerando estos aspectos en conjunto, con el objetivo de entender de manera oportuna y adecuada las oportunidades y los riesgos que representan para nuestra organización; así mismo, hemos priorizado dichos asuntos para ser lo más efectivos posible en relación con los principales objetivos internos y externos de relacionamiento.

OBJETIVO DE RELACIONAMIENTO

Promover un ambiente de confianza y presentar informes de desempeño empresarial en asuntos sociales, económicos y ambientales para la toma de decisiones, y abordar los riesgos y oportunidades en la organización.

Llevar a los clientes servicio de valor diferenciado que permita su crecimiento, satisfacción, lealtad y apoyo a su sostenibilidad, incorporando servicio enmarcado en nuestros valores y nuestra estrategia.

Fomentar relaciones constructivas para aumentar la productividad en ambientes laborales retadores, seguros e incluyentes, en los que se incentive la colaboración y se promueva el desarrollo y progreso.

Fomentar relaciones constructivas con nuestros proveedores y contratistas, que mejoren nuestra cadena de valor y nos apoyen en nuestro objetivo de ser reconocidos como una empresa de energía sostenible y socialmente responsable.

Promover su aceptación y confianza en la empresa y apoyar su bienestar a través de la destinación de recursos tangibles e intangibles.

GRUPOS DE INTERÉS

CANALES DE COMUNICACIÓN





2

GECELCA y su compromiso con los ODS

EN GECELCA, ESTAMOS COMPROMETIDOS CON LA CONTRIBUCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS ODS.

Somos conscientes de que nuestras acciones suman para alcanzar el logro de este conjunto de objetivos y avanzar en una transición natural hacia un desarrollo más sostenible. Este primer reporte nos permitió alinear los indicadores GRI con los ODS para poder demostrar nuestro aporte al logro de la agenda 2030, tal como se muestra a continuación:



DIMENSIÓN ECONÓMICA

ASUNTO MATERIAL

Ética, transparencia y cumplimiento legal (Gobierno corporativo)

TEMA GRI
GRI 419:

Cumplimiento socioeconómico

INDICADOR GRI

GRI 419-1 Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico

TEMA GRI
GRI 205:

Anticorrupción

INDICADOR GRI

GRI 205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas

TEMA GRI
GRI 206:

Competencia desleal

INDICADOR GRI

GRI 206-1 Acciones jurídicas relacionadas con competencia desleal y prácticas monopólicas y contra la libre competencia

ODS RELACIONADO

Paz, justicia e instituciones sólidas



ASUNTO MATERIAL

Desempeño económico

TEMA GRI
GRI 201:

Desempeño económico

INDICADOR GRI

GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido

ODS RELACIONADO

Trabajo decente y crecimiento económico

Innovación, industria e infraestructura



DIMENSIÓN AMBIENTAL

ASUNTO MATERIAL

Gestión integral del agua

TEMA GRI

GRI 303: Agua y efluentes

INDICADOR GRI

GRI 303-1 Interacción con el agua como recurso compartido

INDICADOR GRI

GRI 303-2 Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua

INDICADOR GRI

GRI 303-5 Consumo de agua

ODS RELACIONADO

Agua limpia y saneamiento



ASUNTO MATERIAL

Cambio climático y emisiones

TEMA GRI
GRI 302:

Energía

INDICADOR GRI

GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización

TEMA GRI
GRI 305:

Emisiones

INDICADOR GRI

GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (Alcance 1)

TEMA GRI
GRI 307:

Cumplimiento ambiental

INDICADOR GRI

GRI 307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental

ODS RELACIONADO

Energía asequible y no contaminante



ODS RELACIONADO

Acción por el clima



ODS RELACIONADO

Paz, justicia e instituciones sólidas



ASUNTO MATERIAL

Efluentes y residuos

TEMA GRI
GRI 306:

Efluentes y residuos

INDICADOR GRI

GRI 306-1 Vertido de aguas en función de su calidad y destino

INDICADOR GRI

GRI 306-2 Residuos por tipo y método de eliminación

ODS RELACIONADO

Producción y consumos responsables





DIMENSIÓN SOCIAL

ASUNTO MATERIAL

Respeto y promoción de los DD. HH.

TEMA GRI

GRI 406:

No discriminación

INDICADOR GRI

GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas

ODS RELACIONADO

Reducción de las desigualdades



TEMA GRI

GRI 408:

Trabajo infantil

INDICADOR GRI

GRI 408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil

ODS RELACIONADO

Alianzas para lograr objetivos



TEMA GRI

GRI 409:

Trabajo forzoso u obligatorio

INDICADOR GRI

GRI 409-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso

ASUNTO MATERIAL

Seguridad y salud en el trabajo

TEMA GRI

GRI 403:

Salud y seguridad en el trabajo

INDICADOR GRI

GRI 403-1 Sistema de gestión de la salud y seguridad en el trabajo

ODS RELACIONADO

Salud y bienestar



INDICADOR GRI

GRI 403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo

INDICADOR GRI

GRI 403-9 Lesiones por accidente laboral

ASUNTO MATERIAL

Calidad de vida y bienestar

TEMA GRI

GRI 401:

Empleo

INDICADOR GRI

GRI 401-2 Prestaciones para empleados a tiempo completo

ODS RELACIONADO

Trabajo decente y crecimiento económico



ASUNTO MATERIAL

Remuneración y reconocimiento

TEMA GRI

GRI 401:

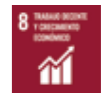
Empleo

INDICADOR GRI

GRI 401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación

ODS RELACIONADO

Trabajo decente y crecimiento económico



ASUNTO MATERIAL

Desarrollo de planes de carrera y formación

TEMA GRI

GRI 404:

Formación y enseñanza

INDICADOR GRI

GRI 404-1 Media de horas de formación al año por empleado

INDICADOR GRI

GRI 404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición

INDICADOR GRI

404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional

ODS RELACIONADO

Educación de calidad



ODS RELACIONADO

Trabajo decente y crecimiento económico



ASUNTO MATERIAL

Comunidades locales y generación de empleo (RSE)

TEMA GRI

GRI 413:

Comunidades locales

INDICADOR GRI

GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local

ODS RELACIONADO

Innovación, industria e Infraestructura

Ciudades y comunidades sostenibles





3

(GRI 102-1, 102-5)

Nuestra empresa

LA GENERADORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA DEL CARIBE S.A. E.S.P., GECELCA S.A. E.S.P., ES UNA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, CONSTITUIDA BAJO LA FORMA DE SOCIEDAD COMERCIAL POR ACCIONES DEL TIPO DE LAS ANÓNIMAS, SOMETIDA AL RÉGIMEN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y SUJETA A LA NORMATIVIDAD CONTENIDA EN EL DERECHO PRIVADO. FUE CREADA SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA N.º 743 DEL 6 DE ABRIL DE 2006 E INICIÓ OPERACIÓN COMERCIAL EN EL MERCADO DE ENERGÍA MAYORISTA DEL SECTOR ELÉCTRICO COLOMBIANO EL PRIMERO (1º) DE FEBRERO DE 2007.



Nuestra composición accionaria está representada de la siguiente manera:



Somos una empresa de generación y comercialización de energía eléctrica, brindamos solidez y respaldo al sistema eléctrico nacional, convirtiéndonos en un “soporte térmico” importante ante eventuales déficits de energía eléctrica.

Tenemos una participación accionaria importante en otras compañías del sector eléctrico colombiano. Contamos con el 99,99% de participación en la sociedad GECELCA 3 S.A.S. E.S.P. y el 42,51% de la sociedad TERMOBARRANQUILLA S.A. E.S.P.

Representamos ante el Mercado de Energía Mayorista nuestros activos de generación y los de nuestra subordinada GECELCA 3, conformados por las unidades 1 y 2 de la Central Termoguajira, que cuentan con una capacidad neta instalada de 290 MW y pueden generar con combustible carbón y gas natural, y las unidades Gecelca 3 y Gecelca 3.2 de la Central Gecelca 3, con una capacidad neta instalada de 437 MW y generación a partir de carbón. Lo que nos convierte en el

mayor productor de energía eléctrica con carbón a nivel nacional con una capacidad efectiva neta en el mercado de 727 MW, lo que representa el 4,5% de la capacidad de generación del SIN.

De igual manera, en virtud de los convenios y/o contratos celebrados, GECELCA en su labor representativa realiza los procesos del negocio relacionados con el *back office* y *front office* para apoyar a GECELCA 3 en el desarrollo de su modelo de negocio. GECELCA 3 de manera directa lleva a cabo las tareas destinadas a gestionar la operación y el mantenimiento de las unidades de generación que deben estar articuladas con la estrategia de GECELCA.

Actualmente, y con el objetivo de garantizar el abastecimiento de combustible para la Central Gecelca 3, nos encontramos desarrollando el proyecto minero Las Palmeras, encaminado a la explotación de una mina de carbón que tendrá una producción inicial de 600.000 toneladas de carbón por año.

A LO LARGO DE NUESTRO REPORTE SE CONSOLIDAN LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTES DE LA GESTIÓN CORPORATIVA, PROPORCIONANDO INFORMACIÓN SOBRE LA ESTRATEGIA Y PERSPECTIVAS EMPRESARIALES



(GRI 102-2, 102-6)

Actividades, marcas, productos y servicios

Nuestras operaciones tienen base en el territorio colombiano, prestando servicios integrales de venta de energía eléctrica como generador y comercializador a grandes usuarios no regulados y a otros agentes del MEM y en la Bolsa de Energía, con las centrales Termoguajira y Gecelca 3, así como la comercialización de gas natural.



Generación de energía eléctrica

La generación de energía eléctrica es la actividad que consiste en la producción de energía eléctrica, a través de una planta y/o unidad de generación conectada al Sistema Interconectado Nacional, bien sea que desarrolle esa actividad en forma exclusiva o en forma combinada con otra u otras actividades del sector eléctrico, cualquiera de ellas sea la actividad principal.



Comercialización de gas natural

La comercialización del suministro y transporte de gas natural combustible, es una actividad económica complementaria de Gecelca, que corresponde comercialización de los excedentes de gas y la capacidad de transporte de gas en el mercado secundario, contratados para la generación de energía. El proceso de comercialización de gas natural se desarrolla en concordancia con lo establecido en la Resolución CREG 089 de 2013 y demás normas regulatorias que la modifican y complementan.



Comercialización de energía eléctrica

La comercialización de energía eléctrica es la actividad que consiste en la compra y venta de energía eléctrica en el mercado mayorista y su venta con destino a otras operaciones en dicho mercado o a los usuarios finales, conforme a lo señalado en el artículo CREG 024 de 1995. Toda decisión en relación con el proceso de comercialización de energía eléctrica se fundamenta en la normatividad vigente aplicable a la empresa y en los procedimientos establecidos por la empresa para su estricto cumplimiento.

Cadena de valor



Nuestra cadena de valor se fundamenta en atender las expectativas de nuestros clientes y del mercado, con el fin de satisfacer a los mismos y crear valor. A continuación, presentamos el objeto y alcance de los principales procesos que intervienen en ella:



GESTIÓN DE COMBUSTIBLES

Administrar el suministro y transporte de combustibles, carbón y gas natural para la operación de las centrales de generación.



GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Producir energía bajo las condiciones demandadas por el mercado, mediante la organización y coordinación eficiente de los recursos de nuestras centrales.



COMERCIALIZACIÓN

Maximizar los resultados de la operación comercial en el corto, mediano y largo plazo, acorde con los objetivos de la empresa, las variables energéticas y el cumplimiento de la regulación del sector, satisfaciendo las necesidades de los clientes y del Sistema Interconectado Nacional. La comercialización incluye la venta de excedentes de gas natural.



GESTIÓN LOGÍSTICA

Suministrar de manera oportuna los bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades de la empresa, garantizando que cumplan con las especificaciones y requisitos de los clientes internos y con la normatividad vigente aplicable.



GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Manejar la disponibilidad de recursos económicos necesarios para la operación de la empresa, administrando el flujo de recursos generados por el negocio, las operaciones de financiación y las inversiones.



GESTIÓN HUMANA

Administrar actividades que conlleven al desarrollo de las potencialidades, capacidades y habilidades del talento humano, con el fin de lograr la idoneidad y competencia de los empleados de la empresa que contribuyan al desarrollo organizacional y al buen clima laboral.



GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Dar cumplimiento a las políticas de la organización, los requisitos legales y normativas de gestión en cuanto a la prevención y mitigación de impactos ambientales.



GESTIÓN REGULATORIA

Liderar y velar por el cumplimiento de la normatividad legal aplicable y por la defensa de los intereses de la organización de forma oportuna e idónea.



SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Mantener de forma óptima y segura el hardware y software de la organización, brindar soporte técnico, salvaguardar la información y asegurar la infraestructura tecnológica.

(GRI 102-3, 102-4)

Ubicación de las sedes y operaciones

Nuestras operaciones tienen base en el territorio colombiano, prestando servicios integrales de venta de energía eléctrica como generador y comercializador a grandes usuarios no regulados y a otros agentes del MEM y en la Bolsa de Energía, con las centrales Termoguajira y Gecelca 3, así como la comercialización de gas natural.



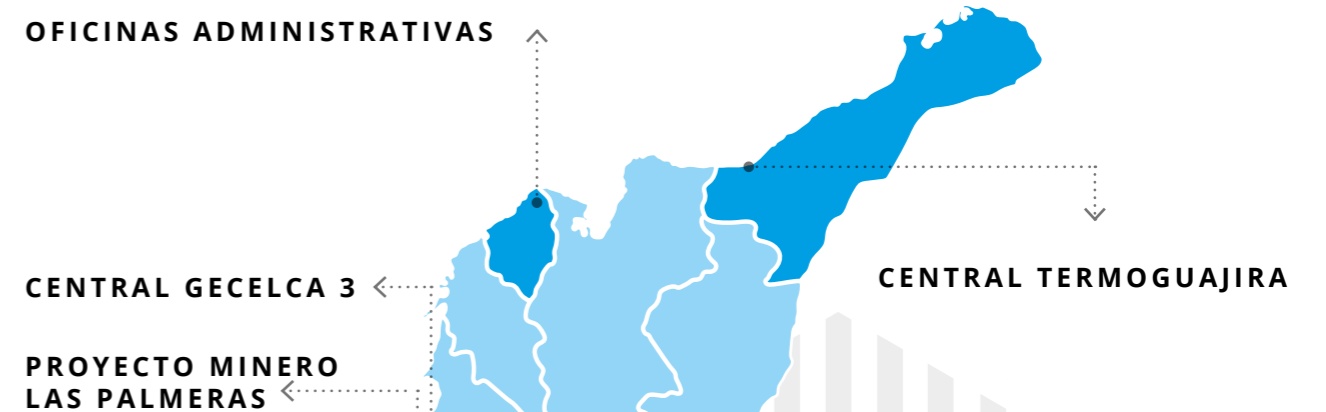
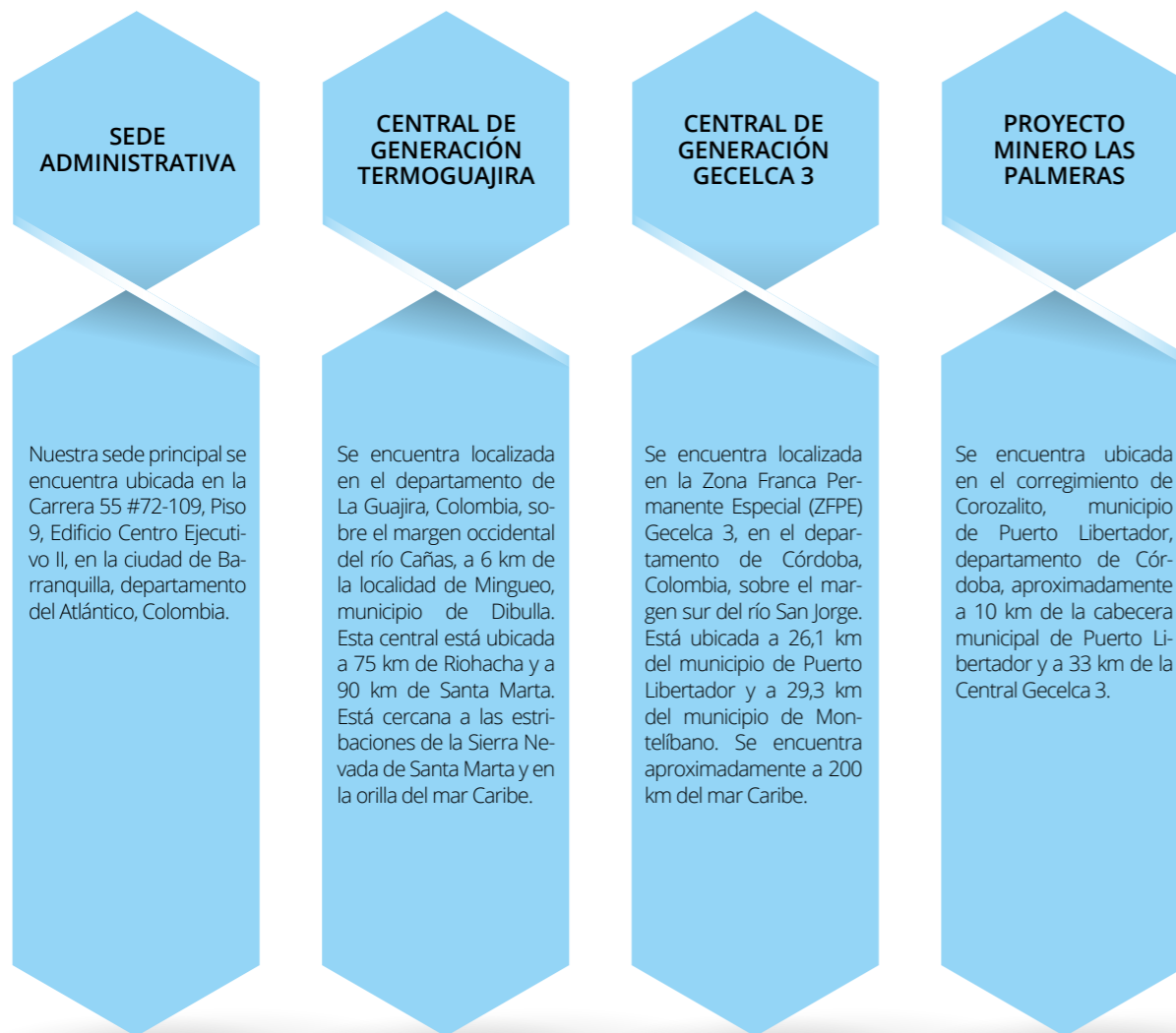
(GRI 102-10)

Cambios significativos en la organización

Durante la vigencia 2020, se realizaron dos modificaciones a los estatutos sociales, aprobados en reunión de Asamblea Ordinaria de Accionistas n.º 035 del 24 de marzo de 2020 y Asamblea Extraordinaria de Accionistas n.º 036 del 10 de junio de 2020, protocolizadas según las escrituras n.º 1314 del 6 de mayo de 2020 y n.º 1743 del 24 de junio de 2020, la cual se encuentra vigente.

En lo relacionado con la estructura organizacional, la Vicepresidencia de Generación se unificó incluyendo a la Vicepresidencia Técnica, teniendo en cuenta que los proyectos liderados por esta última fueron finalizados y declarados en operación comercial.

Adicionalmente a lo anterior, no se presentaron cambios significativos en cuestiones internas relacionadas con el tamaño de la organización, cadena de suministro, propiedad o cadena de valor.





4

(GRI 102-18, 102-22, 102-23)

Gobierno corporativo

TAL COMO SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA EMPRESA, LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD SON EJERCIDAS, DENTRO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS LEGALES Y ESTATUTARIAS, POR LOS SIGUIENTES ÓRGANOS PRINCIPALES:



**Asamblea
General
de Accionistas**

Junta Directiva

Presidente



Así mismo, dentro de la Junta Directiva, se encuentran establecidos los siguientes Comités de Junta, los cuales se constituyeron con el propósito de analizar los aspectos relacionados con el sistema de control empresarial, asuntos financieros, económicos, técnicos, operacionales, ambientales y corporativos de GECELCA:



Junta Directiva



Lina María Mondragón Artunduaga
(Presidente Junta Directiva)

PROCEDENCIA

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

CARGO

Subdirectora de Financiamiento con Organismos Multilaterales y Gobierno

ESTUDIOS

Profesional en Finanzas y Relaciones Internacionales con Especialización en Evaluación Social de Proyectos y Maestría en Antropología



Francisco Manuel Lucero Campaña

PROCEDENCIA

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

CARGO

Subdirector de Tesorería de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional

ESTUDIOS

Administrador Público con Maestría en Hacienda Pública y Administración Financiera



Germán Eduardo Quintero Rojas

PROCEDENCIA

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

CARGO

Secretario General

ESTUDIOS

Abogado con Especialización y Maestría en Derecho Administrativo



Lizeth Camila Erazo Álvarez

PROCEDENCIA

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

CARGO

Subdirectora de Financiamiento Externo de la Nación

ESTUDIOS

Profesional en Finanzas y Relaciones Internacionales con Especialización en Evaluación social de Proyectos y Maestría en Finanzas



Diego Ignacio Rivera Mantilla

PROCEDENCIA

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

CARGO

Subdirector Jurídico del Ministerio de Hacienda

ESTUDIOS

Abogado con Especializaciones en Dirección de Empresas y en Derecho Administrativo y Maestría en Derecho Económico



Miguel Lotero Robledo

PROCEDENCIA

Ministerio de Minas y Energía

CARGO

Viceministro de Energía

ESTUDIOS

Abogado con Especialización en Gestión Pública e Instituciones Administrativas y Maestría en Derecho Público para la Gestión Administrativa



Cristian Andrés Díaz Durán

PROCEDENCIA

Ministerio de Minas y Energía

CARGO

Asesor del Ministro de Minas y Energía

ESTUDIOS

Ingeniero Electricista con Maestría y Doctorado en Sistemas de Potencia

COMITÉS:

-  Auditoría
-  Inversiones y Finanzas
-  Técnico
-  Transformación Corporativa y Desarrollo Humano

Equipo Directivo

Andrés Rafael Yabrudy Lozano

CARGO
Presidente

PROFESIÓN
Ingeniero Electricista

FUNCIONES
Representante legal de la empresa, ejecutor y gestor de los negocios y asuntos sociales. Responder y acatar los conceptos de la Junta Directiva.

Ronald James Howard Munévar

CARGO
Vicepresidente de Generación

PROFESIÓN
Ingeniero Mecánico

FUNCIONES
Liderar y administrar los programas de optimización de las centrales, realizar la planeación y ejecución de los programas de operación, con el fin de garantizar la confiabilidad y calidad en la generación de energía.

Ángel Ramón Hernández Montes

CARGO
Vicepresidente de Comercialización

PROFESIÓN
Ingeniero Electricista

FUNCIONES
Liderar, administrar, controlar y asegurar el desarrollo de los procesos de comercialización de energía, planeación energética y comercial y de facturación.

Gerardo Gentil Obregón

CARGO
Vicepresidente de Minería

PROFESIÓN
Ingeniero Electricista

FUNCIONES
Liderar las operaciones de la mina. Coordinar, controlar y responder por el desarrollo minero, de acuerdo al PTO.

Karen Henríquez Leal

CARGO
Vicepresidente Financiero

PROFESIÓN
Ingeniera Industrial

FUNCIONES
Dirigir, administrar, controlar y asegurar el oportuno cumplimiento de la programación financiera, a través de los procesos de presupuesto, tesorería y contabilidad.

Erick Wehdeking Arcieri

CARGO
Vicepresidente Administrativo

PROFESIÓN
Administrador de empresas

FUNCIONES
Liderar, administrar, controlar y asegurar el oportuno cumplimiento de la programación de Gestión Humana, Gestión Lógica y de Servicios Administrativos.

Rubén Darío Rodríguez Alvarez

CARGO
Vicepresidente de Asuntos Corporativos

PROFESIÓN
Economista y abogado

FUNCIONES
Liderar y coordinar el desarrollo de la Planeación Estratégica, del SIGE, de la GIR, del Programa de RSE, y de los Sistemas de Información. Diseñar y evaluar nuevos negocios estratégicos.

María de los Santos Rojas Yepes

CARGO
Asesor de Asuntos Gerenciales

PROFESIÓN
Administradora de Empresas

FUNCIONES
Asesorar y acompañar a la Presidencia en la planeación, dirección, desarrollo, y control de los planes, proyectos y actividades que le sean asignados.

Elkin Cueter Guzmán

CARGO
Jefe de Control Interno

PROFESIÓN
Contador

FUNCIONES
Planear, dirigir y controlar la ejecución de auditorías internas, en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías, con el fin de evaluar los diferentes componentes del Sistema de Control Interno, y emitir recomendaciones que ayuden a disminuir desviaciones de los objetivos empresariales.

Moisés Gutiérrez Santiago

CARGO
Gerente Jurídico

PROFESIÓN
Abogado

FUNCIONES
Representar a la empresa ante toda entidad pública o privada, así como frente a particulares, respecto a actuaciones o procesos legales y/o jurídicos de cualquier naturaleza en sus diferentes etapas. Así mismo, liderar, coordinar, y prestar apoyo a las diferentes áreas para proveer de seguridad jurídica a la compañía y liderar los procesos de gestión regulatoria y PQRS.

Organigrama



(GRI 102-12, 102-13)

Principios e iniciativas

Somos miembros del Consejo Nacional de Operación – CNO y pertenecemos a las siguientes asociaciones: Asociación Nacional de Empresas Generadoras – ANDEG; Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones – ANDESCO; Comité Colombiano de la Comisión de Integración Eléctrica Regional – COCIER; Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI; World Energy Council – WEC; Acción Colectiva de Ética y Transparencia; Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC; Red del Pacto Global de las Naciones Unidas, y Corporación Desarrollo y Paz de Córdoba y Urabá – CORDUPAZ.





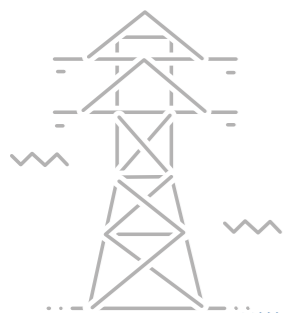
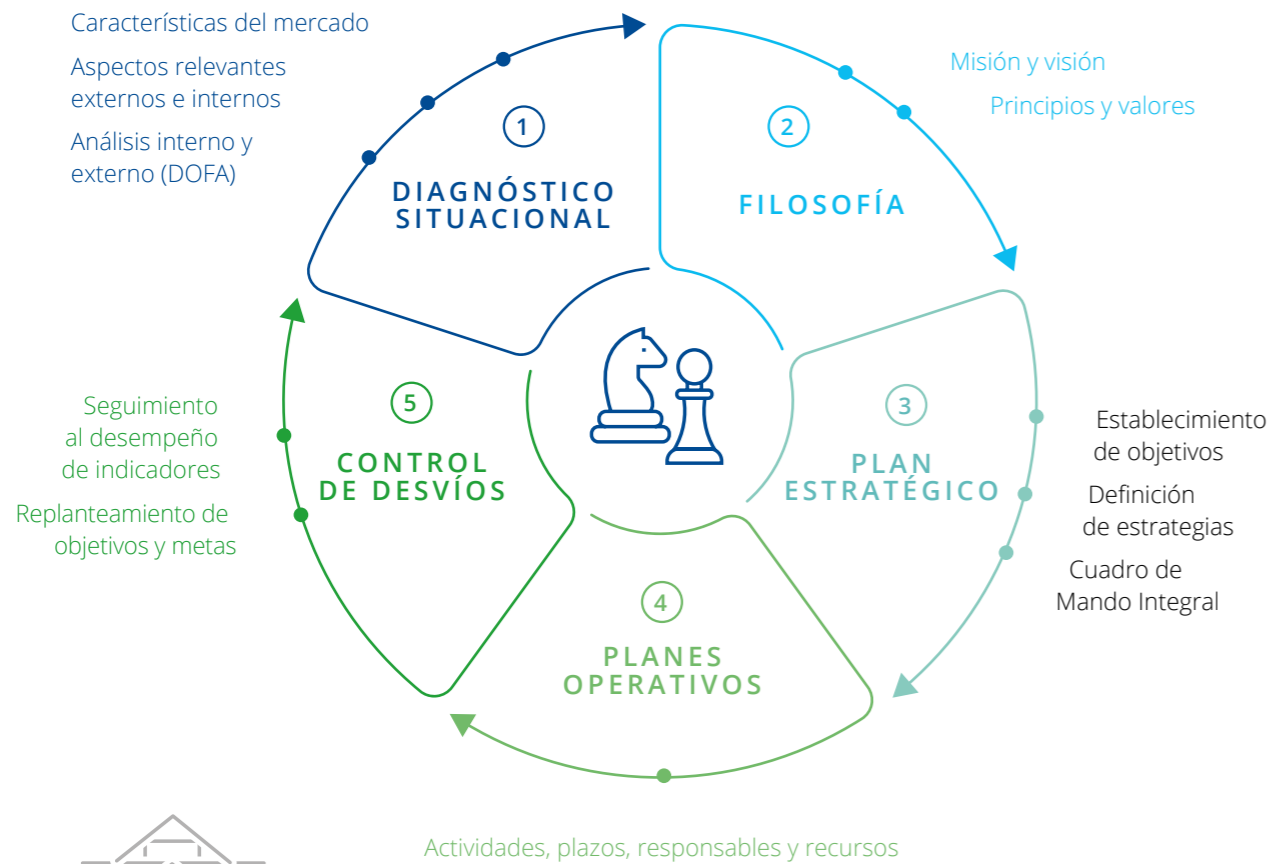
5

(GRI 102-26)

Estrategia corporativa

PARA NUESTRA EMPRESA, LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA ES UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN QUE PERMITE ESTABLECER QUÉ HACER Y EL CAMINO QUE DEBEMOS RECORRER PARA ALCANZAR LAS METAS PREVISTAS, TENIENDO EN CUENTA LOS CAMBIOS EN EL ENTORNO. ASÍ, LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA ES UN EJERCICIO DE FORMULACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS, Y DEBE SER INTEGRAL, FLEXIBLE Y DINÁMICA.

El proceso de planeación estratégica se plantea para un escenario de cinco años, y es revisado y aprobado anualmente por parte de la Junta Directiva. Su desarrollo es tarea de toda la organización, y se compone principalmente de cinco etapas:



La propuesta del Plan Estratégico 2020-2024 fue construida por un equipo multidisciplinario y representativo, conformado por empleados de todas las dependencias y de diversas profesiones, con el fin de lograr un ejercicio exhaustivo y plural. A continuación, se presentan la misión y visión aprobadas para la vigencia:

MISIÓN

Generar y comercializar energía satisfaciendo las necesidades de nuestros grupos de interés, impulsando un crecimiento económico sostenible, a través de servicios de alta calidad y eficiencia.

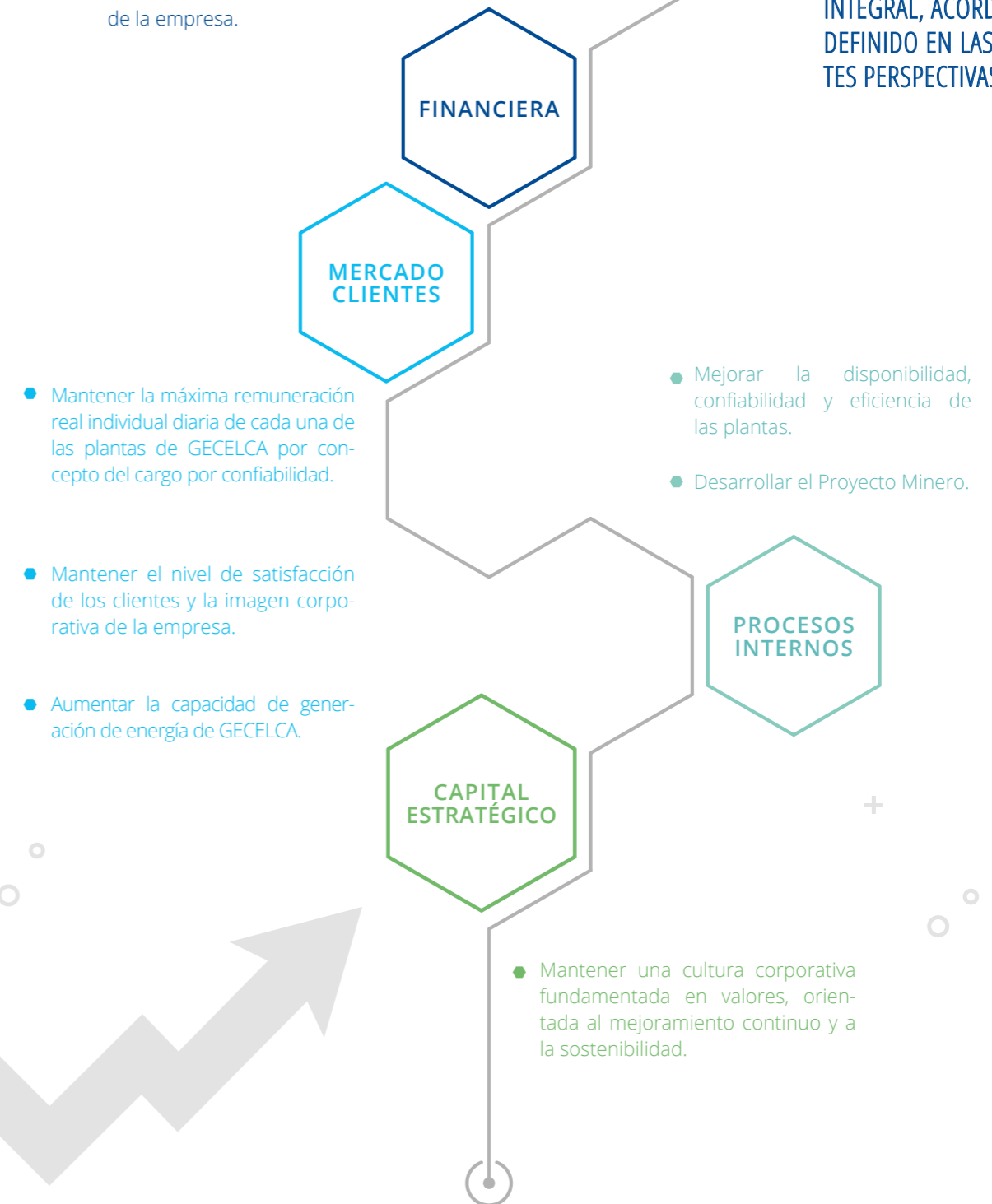
VISIÓN

Disponer en 2035 de una capacidad efectiva neta de 1.500 MW, con al menos un 20 % de fuentes no convencionales de energías renovables.

Son nuestros objetivos estratégicos los que le dan vida al direccionamiento y nos retan a lograr las metas propuestas. Los objetivos estratégicos planteados fueron los siguientes:

- Crear valor para los accionistas.
- Mantener la sostenibilidad financiera de la empresa.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, PARA EL LOGRO DE LA MISIÓN, VISIÓN Y LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS TRAZADOS AL 2024, LLEVAMOS UN REGISTRO MINUCIOSO DE TODO LO RELACIONADO CON NUESTRO CUADRO DE MANDO INTEGRAL, ACORDE CON LO DEFINIDO EN LAS DIFERENTES PERSPECTIVAS.



Perspectiva Financiera

A continuación, se presentan los resultados 2020 de los indicadores de la perspectiva financiera:

EBITDA (Unidad M)

Meta 174.096
Resultado **188.259**

Margen EBITDA (Unidad %)

Meta 15,40
Resultado **17,54**

Cobertura de la deuda (Unidad Veces)

Meta 1
Resultado **1,23**

Se cumplieron las metas establecidas como consecuencia de mejoras en los resultados operativos y condiciones favorables de mercado. Esto obedece, además, a los resultados

superiores de la operación y el plan de gestión del crédito realizado para atender cualquier materialización de riesgos producto de la situación generada por la pandemia.

Perspectiva Mercado – Clientes

Se obtuvo un resultado de 90,38 % para el indicador Remuneración Real Individual del Cargo por Confiabilidad, superándose la meta establecida debido a la disponibilidad comercial de las unidades y el cubrimiento de las Obligaciones de Energía Firme, a través del mercado de energía de respaldos, durante los mantenimientos programados.

En lo referente a los indicadores Nivel de Satisfacción de Clientes y Percepción de Imagen, alcanzamos resultados de 94,4 % y 95,5 %, respectivamente; lo anterior se evidenció en las encuestas electrónicas, realizadas por una empresa consultora, a clientes y otros agentes.

RRID del CxC (Unidad %)

Meta 80
Resultado **90,38**

Satisfacción de los clientes (Unidad %)

Meta 80
Resultado **94,40**

Percepción de imagen (Unidad %)

Meta 80
Resultado **95,50**



Perspectiva Procesos Internos

Los resultados del Factor Equivalente de Disponibilidad Forzada de las unidades y de la Disponibilidad Comercial Agregada alcanzaron las metas establecidas, reflejando el buen desempeño de las unidades, tal como se muestra a continuación:

EFOF U1 -TEG (Unidad %)

Meta 11
Resultado **8,41**

EFOF G3.2 (Unidad %)

Meta 10
Resultado **4,37**

Disponibilidad Comercial Agregada (Unidad kW)

Meta 645.000
Resultado **659.570**

EFOF G3 (Unidad %)

Meta 12
Resultado **8,33**

EFOF U2-TEG (Unidad %)

Meta 15
Resultado **14,64**

Perspectiva Capital Estratégico

Con el compromiso de las diferentes áreas se logró el cumplimiento de las metas establecidas para los indicadores Gestión del Talento Humano, Gestión de Mejoramiento, Programa de Responsabilidad Social Empresarial y Programa de Transformación Digital.

Gestión del Talento Humano (Unidad %)

Meta 95
Resultado **95,00**

Gestión de mejoramiento (Unidad %)

Meta 95
Resultado **98,25**

Transformación Digital (Unidad %)

Meta 90,00
Resultado **99,13**

Programa de RSE (Unidad %)

Meta 95
Resultado **98,31**

Gestión generación

PARA EL AÑO 2020, LA PRODUCCIÓN TOTAL DE ENERGÍA DE NUESTRAS CENTRALES TERMOGUAJIRA Y GECELCA 3 FUE DE 3.803 GWH, SUPERANDO EN UN 17 % LA GENERACIÓN DEL AÑO 2019 (3.255 GWH). NUESTRA DISPONIBILIDAD COMERCIAL FUE DE 660 MW, SUPERANDO LA META ESTABLECIDA DE 645 MW Y PRESENTANDO UN INCREMENTO DEL 11 % EN COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE 2019 (593 MW). LO ANTERIOR SIGNIFICÓ UN APORTE DEL 5,4 % A LA DEMANDA DE ENERGÍA DEL PAÍS Y UN 21,6 % A LA DEMANDA DE ENERGÍA DE LA COSTA ATLÁNTICA.

Con el fin de mejorar la confiabilidad y disponibilidad de las unidades, se realizaron mantenimientos programados, durante los cuales se ejecutaron diferentes actividades en los equipos principales (caldera, turbina y generador) y en los equipos auxiliares, según las recomendaciones de los fabricantes y los requerimientos operativos. Dentro de las actividades generales que se ejecutaron, se destacan: inspecciones y ensayos para verificar estado de los equipos, ajustes, reemplazo de partes, limpieza de componentes y pruebas de desempeño, entre otros aspectos que forman parte de los programas de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo definidos en cada central.

3.803 GWh
producción
total de energía
2020



17 %
más que
la generación
del año 2019

Central Termoguajira

La generación total de la central Termoguajira fue de 1.459 GWh, de los cuales 700,5 GWh corresponden a la Unidad 1 y 758,5 GWh, a la Unidad 2; lo anterior representó una disminución del 0,5 % en la generación neta respecto al año anterior. Por su parte, la disponibilidad comercial de la Unidad 1 fue de 131,08 MW y de la Unidad 2 fue de 121,31 MW, supe-

rando el resultado del año 2019 en un 3 % y un 2 %, respectivamente. El factor de disponibilidad promedio para la Unidad 1 fue de 76 %, y para la Unidad 2 fue de 77 %. Así mismo, el factor de utilización de la Unidad 1 fue de 53,16 %, y de la Unidad 2, de 57,56 %, dando lugar a un factor de utilización promedio del 55,36 % para la central.

ESTA CENTRAL CONSUMIÓ EN PROMEDIO 48,14 GBTUD DE COMBUSTIBLES, DE LOS CUALES 37,08 GBTUD CORRESPONDEN A CARBÓN (77 %) Y 11,06 GBTUD A GAS NATURAL (23 %).

1.459 GWh
generación
total de energía
2020

131,08 MW
disponibilidad
comercial de la
Unidad 1

121,31 MW
disponibilidad
comercial de la
Unidad 2

Central Gecelca 3

La generación total de la central Gecelca 3 para el año 2020 fue de 2.344 GWh, de los cuales 829 GWh corresponden a la Unidad Gecelca 3 y 1.515 GWh a la Unidad Gecelca 3.2; lo anterior representó un incremento del 31 % en la generación neta respecto al año anterior. Por su parte, la disponibilidad comercial promedio de la Unidad Gecelca 3 fue de 149,09 MW y para la Unidad Gecelca 3.2 fue de 258,42 MW, superando el resultado del año 2019 en un 28 % y un 11 %, respectivamente. Ambas unidades presentaron un factor de disponibilidad promedio del 85 %. El factor de utilización de la Unidad Gecelca 3 fue de 57,58 % y de la Unidad Gecelca 3.2 de 63,16 %, dando lugar a un factor de utilización promedio del 61,07 % para la central.

LA CENTRAL CONSUMIÓ, EN PROMEDIO, 79,62 GBTUD DE CARBÓN, SUPERIOR EN 53,38 % AL CONSUMO DEL AÑO 2019, PRODUCTO DE UNA MAYOR GENERACIÓN DE LAS UNIDADES GECELCA 3 Y GECELCA 3.2.

2.344 GWh
producción
total de energía
2020



31 %
más que la
generación del
año 2019



Gestión comercial

Ventas de energía y otros conceptos de operación comercial

Las ventas de energía en contratos bilaterales alcanzaron los 3.233 GWh, con una facturación total de COP 661.059 millones. Nuestra participación en las ventas de energía en contratos a largo plazo en el Mercado de Energía Mayorista fue del 4,23 %.

Los ingresos totales por transacciones en bolsa fueron de COP 412.276 millones, los cuales incluyen las transacciones netas en bolsa y el cargo por confiabilidad. La energía neta transada en bolsa fue de 928 GWh.

La totalidad de los ingresos consolidados por venta de energía alcanzaron la suma de COP 1.073.335 millones, de los cuales COP 461.594 millones (43 %) corresponden a

GECELCA y COP 611.742 millones (57 %) a GECELCA 3.

Adicionalmente, en GECELCA obtuvimos ingresos de COP 1.308 millones, por el servicio de representación de GECELCA 3 en el mercado de energía, y no percibimos ingresos derivados de la comercialización del gas natural.

La distribución detallada de los ingresos se muestra en la siguiente tabla:

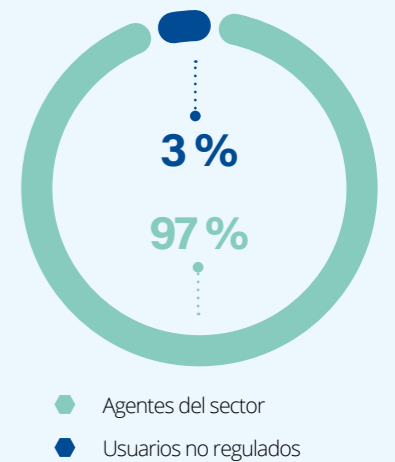
DETALLE	ENERGÍA VENDIDA GWH			INGRESOS CORPORATIVOS COP MILLONES		
	GECELCA	GECELCA 3	TOTAL	GECELCA	GECELCA 3	TOTAL
Ventas de energía en contratos bilaterales	1.318	1.915	3.233	\$ 274.961	\$ 386.098	\$ 661.059
Ventas en Bolsa de Energía	354	574	928	\$ 167.369	\$ 203.519	\$ 370.888
Cargo por confiabilidad	-	-	-	\$ 19.264	\$ 22.125	\$ 41.388
Total ventas de energía	1.672	2.489	4.161	\$ 461.594	\$ 611.742	\$ 1.073.335
Servicios de representación contrato de mandato G3				\$ 1.308	-	\$ 1.308
Total ingresos individuales				\$ 462.901	\$ 611.742	\$ 1.074.643
Menos: cuentas recíprocas vinculados económicos (venta energía y contrato de mandato)				\$ -1.500	-	\$ -1.500
Total ingresos consolidados				\$ 461.402	\$ 611.742	\$ 1.073.143

Clientes: agentes del sector y usuarios no regulados

3.120 GWh vendidos a agentes del sector

113 GWh vendidos a usuarios no regulados

6,3 % incremento respecto al año anterior



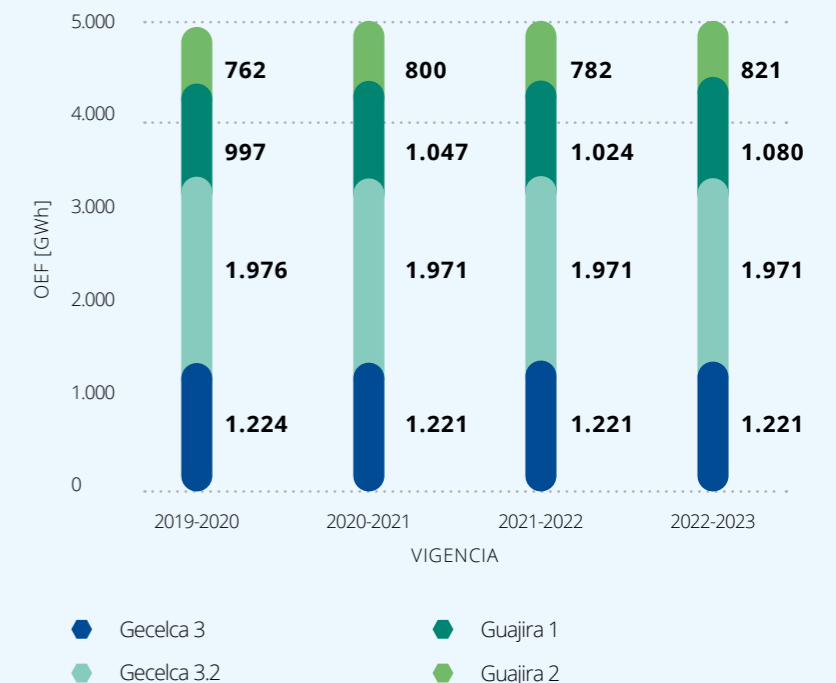
Cargo por confiabilidad

Para la vigencia del cargo por confiabilidad 2019-2020 se tenían asignadas Obligaciones de Energía Firme – OEF por 4.959,6 GWh-año, lo que representó el 6,6 % de las OEF asignadas a las plantas despachadas centralmente en el SIN.

En cuanto a la remuneración del cargo por confiabilidad, logramos un cubrimiento del 95,6 % de las OEF, mediante la disponibilidad de las unidades y el uso de anillos de seguridad (mercado secundario y demanda desconectable voluntaria).

A continuación, presentamos la evolución de las Obligaciones de Energía Firme de las unidades representadas por GECELCA ante el Mercado de Energía Mayorista:

OBLIGACIONES DE ENERGÍA EN FIRME



Evolución y composición de la cartera vencida

El valor de los deudores netos de la operación comercial ascendió a COP 43.750 millones, cifra que corresponde en su mayoría a cartera de carácter corriente. Por su parte, la cartera vencida de GECELCA se encuentra provisionada en un 100 %, con excepción de COP 11,5 millones por concepto de Bolsa de Energía a cargo de la empresa Eco - Lógica, retirada del mercado a partir del 16 de julio de 2020.

COP 43.750 millones
valor de deudores netos



100 %
provisión de cartera vencida

Recaudo

En el año 2020, obtuvimos recaudos por venta de energía, servicios de representación y comercialización de gas natural por valor de COP 1.073.564 millones, equivalentes al 100,7 % de los vencimientos.



Satisfacción y percepción de imagen

Durante el segundo semestre de 2020, realizamos la medición del nivel de satisfacción de clientes y de percepción de imagen, con el propósito de generar indicadores de servicio para cada uno de los procesos evaluados, y determinar y medir atributos

de la imagen de la empresa. El diseño y aplicación de la encuesta electrónica fue realizado por Ipsos Napoleón Franco & Cía., la cual recibió un total de 50 formularios electrónicos correspondientes a clientes y proveedores.



SATISFACCIÓN DE CLIENTES

El resultado de la encuesta electrónica de evaluación de la satisfacción de los clientes externos respecto de los servicios prestados en la generación y comercialización de energía y combustibles registró un índice de satisfacción de 94,4 %. La evaluación obtuvo calificaciones superiores al 93 % en todos los procesos de administración de contratos, facturación y cartera, atención y servicio al cliente y negociación. De acuerdo con los estándares internacionales, nuestros resultados se consideran dentro del rango de alta satisfacción.



PERCEPCIÓN DE IMAGEN

El resultado de la encuesta electrónica para la evaluación de la percepción de imagen de GECELCA registró un indicador del 95,5 %. La percepción de la imagen sobresale principalmente en atributos de empresa con ética, recurso humano altamente calificado, transparente, en la que se puede confiar. En general, todos los atributos que impactan la imagen obtuvieron resultados superiores al 90 %. Como consecuencia del estudio de satisfacción e imagen, el consultor encontró las siguientes fortalezas para la empresa:

“GECELCA se consolida como una compañía con excelentes indicadores desde diversos frentes:

Satisfacción en niveles de excelencia a nivel general, en todos sus procesos y atributos, destacándose: seguimiento y cumplimiento de las condiciones contractuales pactadas, oportunidad y calidad de la información contenida en la factura y el conocimiento del personal comercial de GECELCA. Los clientes no regulados de energía (UNR) tienen los mejores indicadores, se ven altamente afines y satisfechos en su relación con GECELCA.

Cientes y proveedores con altísimos niveles de recomendación e intención de continuar trabajando con GECELCA, teniendo en cuenta que es una empresa que promueve la construcción de relaciones de mutuo beneficio y que generan confianza, lo que construye una excelente relación costo-beneficio al trabajar con GECELCA.

Imagen de marca muy fuerte entre los clientes y proveedores, apalancada en cuatro elementos claves: ética, recurso humano altamente calificado, transparencia y confiabilidad que inspira la compañía”.



Gestión de medidas

Realizamos la calibración de los medidores de las fronteras asociadas a las Unidades 1 y 2 de Termoguajira, en cumplimiento con la reglamentación vigente.

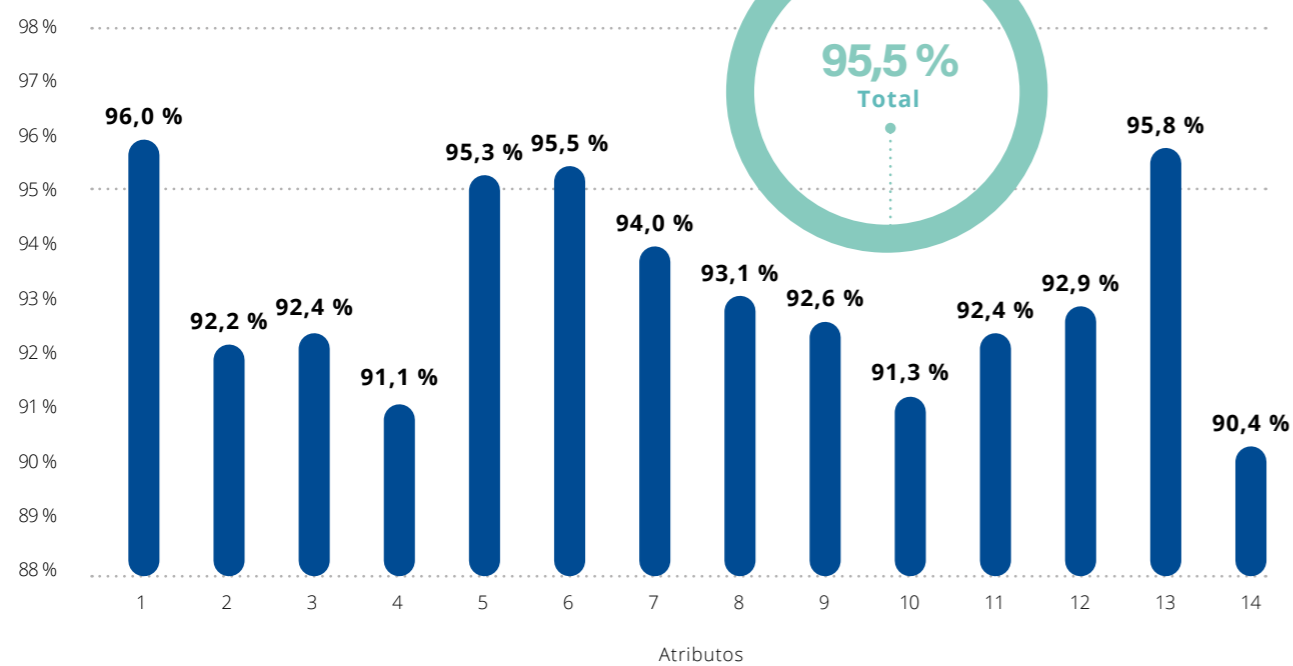


Regulación del mercado

Durante el año 2020, los entes de regulación y control expedieron un total de 430 normas aplicables a GECELCA, de las cuales el 35 %

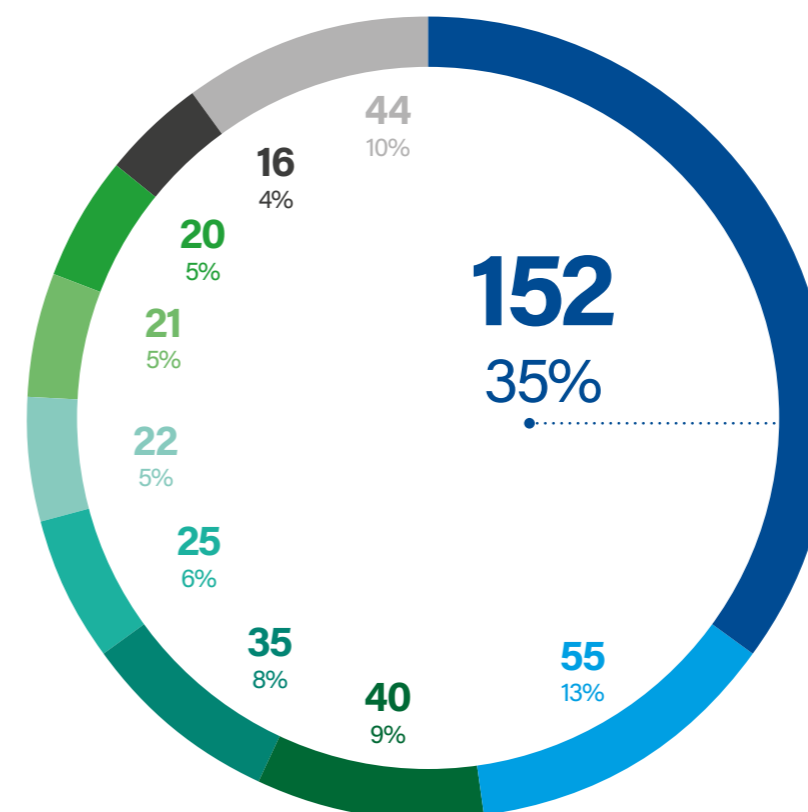
fueron expedidas por la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE IMAGEN



- | | | |
|----------------------------|--|--|
| 1. Con ética | 7. Con buenas prácticas de responsabilidad social | 11. Eficiente |
| 2. Proactiva | 8. Con proyección a futuro | 12. Coherente entre lo que dice y lo que hace |
| 3. Con solidez financiera | 9. Con proyección a futuro | 13. Con un recurso humano altamente calificado |
| 4. Líder | 10. Que se preocupa por el medioambiente y el cuidado de la naturaleza | 14. Innovadora |
| 5. En la que puede confiar | | |
| 6. Transparente | | |

NORMAS APLICABLES EMITIDAS EN 2020



- CREG
- CNO
- SSPD
- MME
- MHCP
- Min Trabajo
- UPME
- MinSalud
- MinInterior
- Otros

DEBIDO A LA PANDEMIA DEL COVID-19, SE PRESENTÓ UNA MAYOR DINÁMICA REGULATORIA, DADO QUE LOS ENTES DE REGULACIÓN Y CONTROL TOMARON MEDIDAS EXTRAORDINARIAS CON EL OBJETO DE MITIGAR SU EFECTO Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

Dentro de las normas expedidas por la CREG, relacionadas con el negocio de generación y comercialización de energía y gas, se destacan las siguientes:

Sector energía eléctrica:

RESOLUCIÓN CREG 044:

Modificó la remuneración de la generación por seguridad, cambiando de una declaración de costos reportada antes de la semana de operación a un reporte diario posterior a la misma. Adicionalmente, ajustó el esquema de pruebas de generación modificando disposiciones referentes a la planeación de las unidades en pruebas.

RESOLUCIÓN CREG 127:

Establece un procedimiento para la verificación anual de la ENFICC de plantas de generación con Obligaciones de Energía Firme. A partir de esta verificación, el agente generador que tenga una ENFICC inferior a las OEF asignadas deberá entregar a la SSPD el plan de acción que adelantará para cumplir las OEF asignadas a la planta. El seguimiento a este plan de acción lo harán la SSPD y la CREG.

RESOLUCIÓN CREG 241:

Presenta la metodología para construir el cálculo de la Capacidad de Respaldo de Operaciones en el Mercado – CROM con el nuevo marco normativo financiero y ajustada con los comentarios recibidos en propuestas anteriores. La CROM es una herramienta para valorar el nivel de riesgo asociado a las transacciones en el mercado de energía mayorista que realiza cada agente.

RESOLUCIÓN CREG 209:

Define las nuevas reglas que servirán para establecer el inicio y finalización del período de riesgo de desabastecimiento definido en el Estatuto para Situaciones de Riesgo de Desabastecimiento (Res. CREG 026/2014).

Sector gas natural:

RESOLUCIÓN CREG 186:

Estableció las disposiciones correspondientes a la comercialización de suministro de gas natural. Esta resolución es el resultado de la separación de la regulación relacionada con la actividad de comercialización del suministro y de la capacidad de transporte de gas natural contenidas en la Resolución CREG 114 de 2017, teniendo en cuenta que la parte correspondiente a comercialización de la capacidad de transporte quedó en la resolución CREG 185 de 2020.

RESOLUCIÓN CREG 185:

Regula los aspectos comerciales del mercado mayorista de gas natural, como parte del reglamento de operación del mismo, relacionados con la comercialización de capacidad de transporte. Así mismo, contiene el conjunto de disposiciones aplicables a las negociaciones de capacidad de transporte de gas natural que se realicen en el mercado primario y en el mercado secundario.

Otro aspecto destacable de la regulación fue la publicación de los documentos finales de la Misión de la Transformación Energética, con los cuales se espera que el Ministerio de Minas y Energía diseñe la hoja de ruta para la transformación del sector energético colombiano.

De la normatividad aplicable se realizó el análisis e identificación de los puntos que consideramos podrían ser ajustados o mejorados en el mercado de energía eléctrica y gas natural, y realizamos propuestas.

Así mismo, participamos activamente en las discusiones propiciadas por entidades como la CREG, la Unidad de Planeación Minero Energética UPME, el Ministerio de Minas y Energía – MME, el Consejo Nacional de Operación – CNO y los gremios a los cuales pertenecemos.

Gestión Proyecto Minero

EL PROYECTO MINERO LAS PALMERAS NACIÓ DE LA NECESIDAD DE GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE CARBÓN PARA LA OPERACIÓN DE LA CENTRAL TERMOELÉCTRICA GECELCA 3 Y, EN UN FUTURO, PARA LOS PROYECTOS QUE SE DESARROLLEN EN EL ÁREA Y PARA RESPALDAR LA REMUNERACIÓN DEL CARGO POR CONFIABILIDAD (CXC). CABE DESTACAR QUE, ESTE PROYECTO OBEDECE A UNA INTEGRACIÓN VERTICAL EN LA CADENA DEL SUMINISTRO DEL COMBUSTIBLE REQUERIDO.

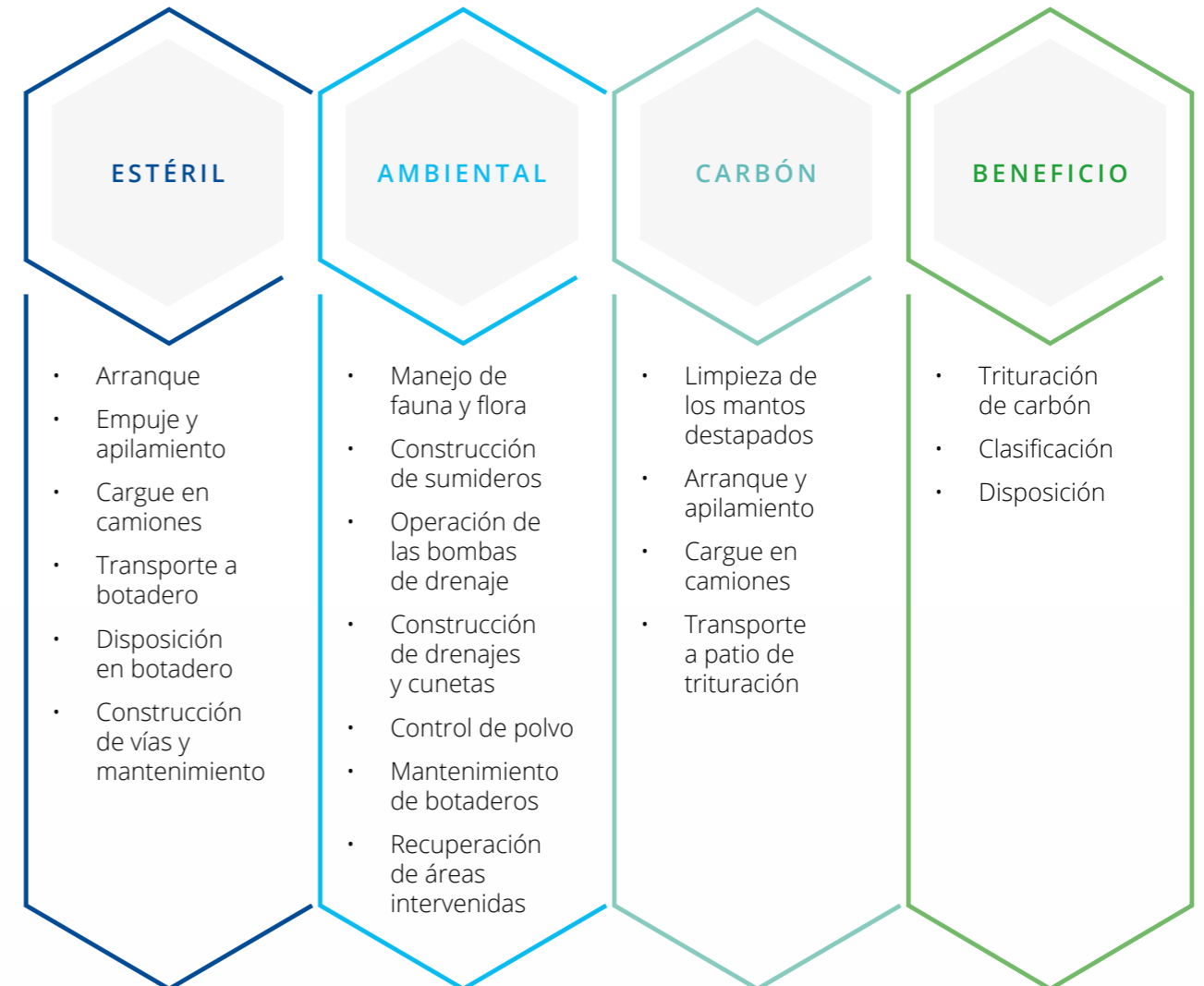


Avance del Proyecto Minero

Operación minera

El 19 de octubre de 2020, dimos inicio al contrato de operación minera para la realización de las actividades de explotación de carbón de la mina Las Palmeras. El operador minero realizará, entre otras, las siguientes actividades:

ASÍ MISMO, CONTAMOS CON INTERVENTORÍAS TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CALIDAD, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AL CONTRATO DE OPERACIÓN MINERA.





PATIO AUXILIAR DE CARBÓN

Iniciamos la construcción del patio auxiliar requerido para el almacenamiento del carbón ROM (*run of mine*), la trituración, el acopio del carbón triturado y el despacho del mismo hacia la central Gecelca 3. El plazo de ejecución estimado de esta obra es de seis meses.



MONITOREOS DE COMPONENTES AMBIENTALES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA

Monitoreamos los parámetros ambientales de los componentes agua, aire, ruido, calidad fisicoquímica en cuerpos de agua superficial y subterránea y monitoreo hidrobiológico, con el fin de conocer de manera específica las condiciones en las que se encuentra cada elemento que integra el área de influencia directa del proyecto, alineado a lo establecido en el plan de manejo ambiental y el plan de seguimiento y monitoreo.



ESTACIÓN DE MEDICIÓN DE MATERIAL PARTICULADO

Adquirimos una estación automática móvil de medición de material particulado, con el fin de monitorear en tiempo real las concentraciones de material particulado durante las actividades operativas de extracción y beneficio, como herramienta para realizar el seguimiento y control operativo al operador minero en este componente y poder determinar acciones correctivas inmediatas.



SOCIALIZACIÓN DE ACTIVIDADES A LAS COMUNIDADES

En cumplimiento del componente socioeconómico del plan de manejo ambiental, en el mes de octubre realizamos socializaciones a las comunidades del área de influencia acerca de las actividades que fueron realizadas en el proyecto minero, previas al inicio de las actividades de explotación. Adicionalmente, socializamos el plan de manejo ambiental del proyecto y las actividades que lo contemplan, así como la mano de obra proyectada para contratar y los procedimientos existentes para que las personas de la comunidad puedan acceder a las vacantes que se generen.



MANTENIMIENTO DE LAS COMPENSACIONES FORESTALES

Durante el segundo semestre, desarrollamos las actividades de mantenimiento correspondientes al primer año, consistentes en arreglos forestales a 52 hectáreas que se establecieron a manera de compensación por intervención de áreas, para el desarrollo de obras de preminería en el proyecto. Estas compensaciones forestales se encuentran localizadas sobre un corredor de aproximadamente 200 metros de ancho y una extensión de 2,5 kilómetros, paralelo a la zona de protección de la quebrada San Antonio, al suroriente del título minero.



ACTIVIDADES DE MANEJO DE FLORA Y FAUNA

Realizamos las actividades relacionadas con el manejo de fauna y flora de dos franjas a lado y lado de la vía de acceso al proyecto minero Las Palmeras, relacionadas con la intervención que se realizará para la adecuación de esta vía, cuya longitud total es de 7,4 kilómetros.

Modificación de la licencia ambiental

A finales de 2019, radicamos ante la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS la solicitud de modificación de la licencia ambiental, cuyos principales cambios consistieron en el aumento de la producción de 600.000 a un máximo de 799.000 toneladas, el replanteamiento del tajo de explotación, la incorporación de una nueva área de manejo de estériles y la solicitud de permisos adicionales para el uso y aprovechamiento de recursos naturales.

En el marco de la modificación de la licencia ambiental, en el mes

de mayo, por solicitud de la CVS, realizamos el pago por concepto de evaluación ambiental, generado del Auto de Inicio n.º 11713 del 27 de mayo de 2020, "Por el cual se inicia el trámite de una solicitud de modificación de una Licencia Ambiental". Posteriormente, el 29 de octubre, la Autoridad Ambiental realizó una visita de inspección al proyecto minero, verificando la ubicación de algunos puntos de interés solicitados en la actualización del estudio de impacto ambiental.

Actualmente, el proceso de modificación se encuentra en etapa de evaluación por parte de la CVS.

Gestión financiera y contable

LA GESTIÓN FINANCIERA ESTUVO ENFOCADA EN SOPORTAR LA SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL, MEDIANTE EL DESARROLLO DEL PLAN DE LIQUIDEZ QUE PERMITIERA, PRINCIPALMENTE Y ANTE POSIBLES CONTINGENCIAS POR LA PANDEMIA:

Garantizar el capital de trabajo requerido en la operación

Ejecutar el plan de mantenimiento y del seguro de las unidades de generación de las plantas Termoguajira y Gecelca 3

Avanzar en el proyecto de inversión Las Palmeras

Atender el servicio a la deuda

Contar con los cupos de garantías para transacciones comerciales

DURANTE LA VIGENCIA 2020, TAMBIÉN FUE NECESARIO ADAPTAR LOS PROCESOS Y EQUIPOS A LA REGULACIÓN ALTAMENTE CAMBIANTE, AJUSTAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y NEGOCIAR Y ACTUALIZAR LOS COVENANTS DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO CON LA BANCA.

Es de destacar que el Comité Técnico de Calificación de Value and Risk S.A. Sociedad Calificadora de Valores mantuvo la calificación crediticia en A+, con perspectiva estable a la capacidad de pago de GECELCA.



Resultados financieros consolidados

Debido a la operación de las centrales Termoguajira y Gecelca 3, durante el año 2020, la generación total de energía en las plantas propias y representadas por GECELCA fue superior en un 17 % a la generación de 2019; esto, junto con la disponibilidad de las unidades de generación y condiciones de precios del mercado, permitieron que los Ingresos Operacionales Consolidados aumentaran un 20 % con respecto a los alcanzados en 2019, es decir, que se ubicaron en COP 1.073.143 millones. La cuenta de la venta de energía en bolsa tuvo un incremento de COP 105.904 millones (+35%). Adicionalmente, las ventas de energía a otros agentes del sector aumentaron COP 70.761 millones (+13 %) con respecto a 2019.

Los costos y gastos de la operación aumentaron un 8 % con respecto a los de 2019. A diciembre 31 de 2020, ascendieron a COP 884.884 millones.

La principal variación se presentó por el aumento en el consumo de combustibles en COP 35.287 millones (+8 %), lo cual se explica por el incremento del costo del combustible y la mayor generación en esta vigencia. Por esta misma razón, los gastos de transmisión presentaron un aumento de COP 2.635 millones (+8 %), mientras que la compra de energía en bolsa disminuyó en COP 3.513 millones (-4 %). Adicionalmente, las contribuciones e impuestos aumentaron en COP 17.981 millones (+57 %)

El EBITDA, al cierre de 2020, fue de COP 188.259 millones, los cuales, por cuenta de los gastos por provisiones y depreciaciones, terminan en una utilidad operacional por COP 105.968 millones. La utilidad neta estuvo en el orden de COP 5.154 millones, mostrando una variación positiva de 132 % con respecto a la obtenida en la vigencia 2019.

LAS SIGUIENTES SON LAS CIFRAS MÁS RELEVANTES DEL RESULTADO CONSOLIDADO DEL AÑO 2020 Y SU VARIACIÓN FRENTE A LAS REGISTRADAS EN 2019:

20% Variación	8% Variación	153% Variación	112% Variación
Ingresos operacionales	Costos y gastos de la operación	EBITDA	Margen EBITDA
2019 896.762	2019 -822.487	2019 74.275	2019 8 %
2020 1.073.143	2020 -884.884	2020 188.259	2020 18 %
89% Variación	-67% Variación	132% Variación	
Utilidad (pérdida) antes de impuestos	Provisión del impuesto de renta	Utilidad (pérdida) neta	Margen neto
2019 -20.567	2019 22.791	2019 2.224	2019 0 %
2020 -2.297	2020 7.451	2020 5.154	2020 0 %

Situación financiera consolidada

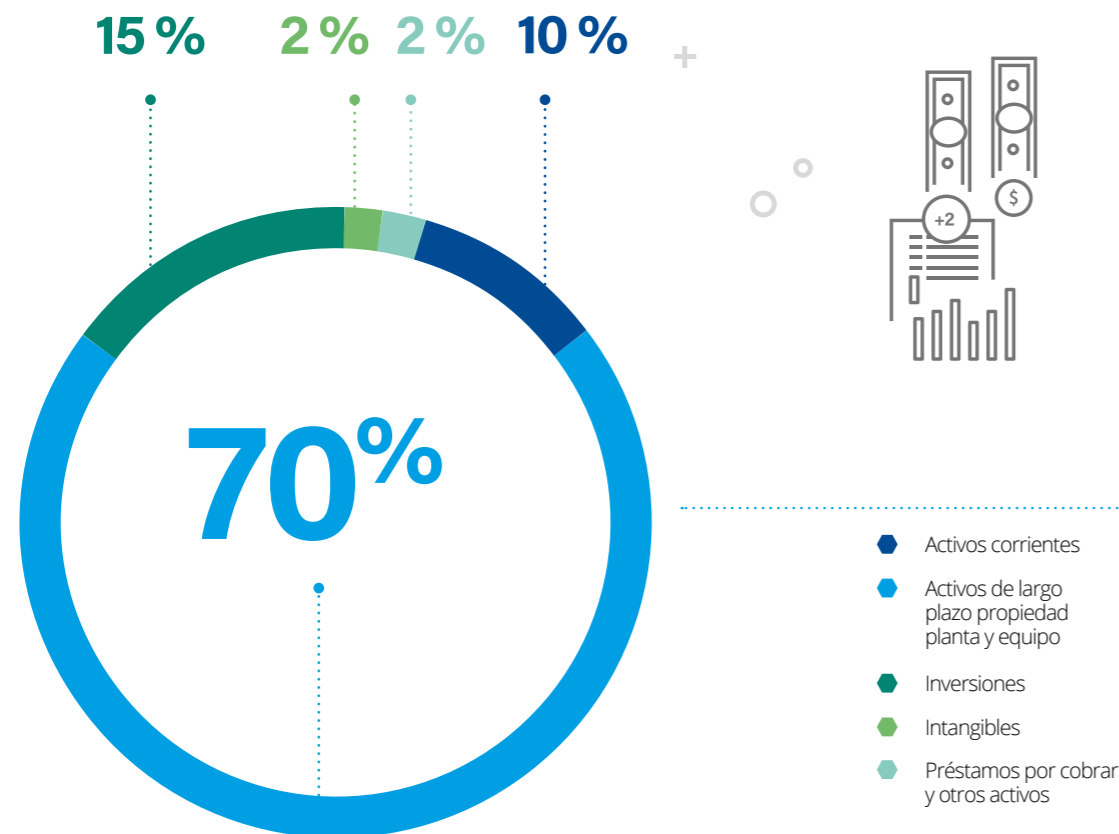
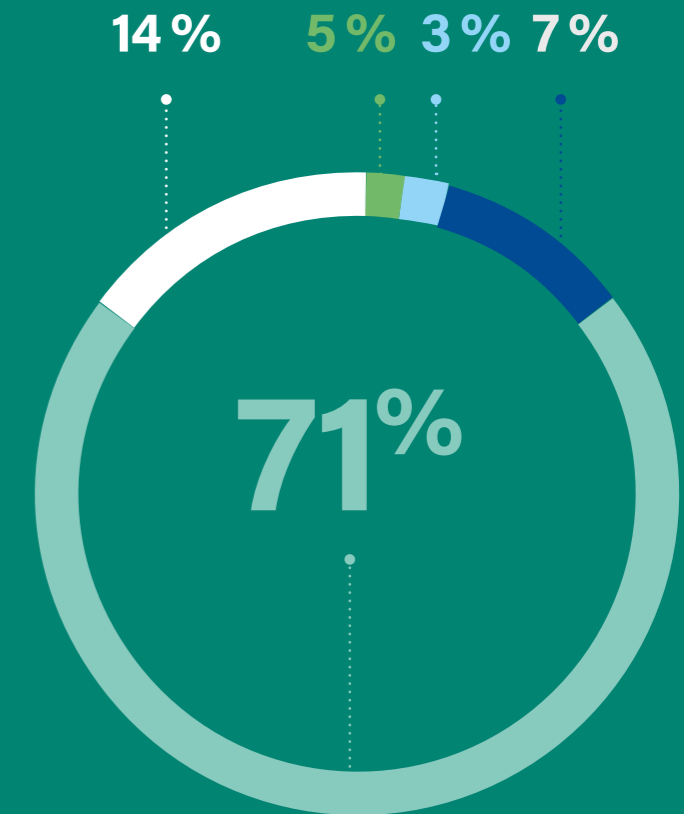
Activos

A corte de diciembre de 2020, los activos consolidados fueron de COP 3.136.144 millones, compuesto por activos corrientes, COP 302.795 millones (10 % del total de activos); activos de largo plazo propiedad planta y equipo, COP 2.201.437 millones (70 %); inversiones, COP 480.898 millones (15 %); intangibles, COP 74.990 millones (2 %), y préstamos por cobrar y otros activos, COP 69.795 millones (2 %). Con respecto a 2019, los activos totales disminuyeron en COP 25.490 millones (-1 %).

El principal cambio dentro de los activos corrientes se presenta en el aumento de la cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo de COP 19.748 millones (+71 %).

Por su parte, la cuenta de otros activos aumentó COP 11.070 millones (+17 %).

Dentro del activo no corriente, se presentó una disminución en propiedades, planta y equipo de COP 35.854 millones (-2 %), que obedece a un neteo entre las nuevas activaciones y la depreciación ordinaria de los activos. Además, disminuyeron las inversiones en COP 26.479 millones (-5 %), producto del neteo entre el mayor valor de las utilidades generadas en el 2020 y los dividendos pagados por la sociedad Termobarranquilla S.A. E.S.P. en la misma vigencia. Por otra parte, los activos intangibles presentaron un aumento de COP 6.215 millones (+9 %).



Pasivos

Al mismo corte, los pasivos representan COP 2.002.916 millones (64 % del activo), presentando una disminución de COP 42.408 millones (-2 %). El pasivo se compone de pasivos corrientes por COP 270.821 millones (14 % del total de pasivos); pasivos financieros de largo plazo, COP 1.422.063 millones (71 %); beneficios a empleados, COP 139.126 millones (7 %); pasivos estimados y provisiones, COP 63.743 millones (3 %), y otros pasivos no financieros, COP 107.163 millones (5 %).

Con respecto al año 2019, la variación más importante dentro de los pasivos corrientes fue la disminución de las cuentas por pagar comerciales en COP 36.957 millones (-27 %). Por su parte, las

obligaciones financieras de corto plazo aumentaron en COP 21.087 millones (+21%), principalmente como consecuencia del desembolso del crédito de tesorería con Banco de Occidente por COP 24.000 millones. La porción de otros pasivos disminuyó en COP 18.067 millones (-39 %).

Dentro del pasivo no corriente, la mayor variación fue la disminución de los pasivos financieros por COP 12.559 millones (-1%), debido a que se han venido realizando algunas amortizaciones de los créditos con Bancolombia. Por otro lado, los pasivos estimados y provisiones aumentaron COP 11.765 millones (+23 %).

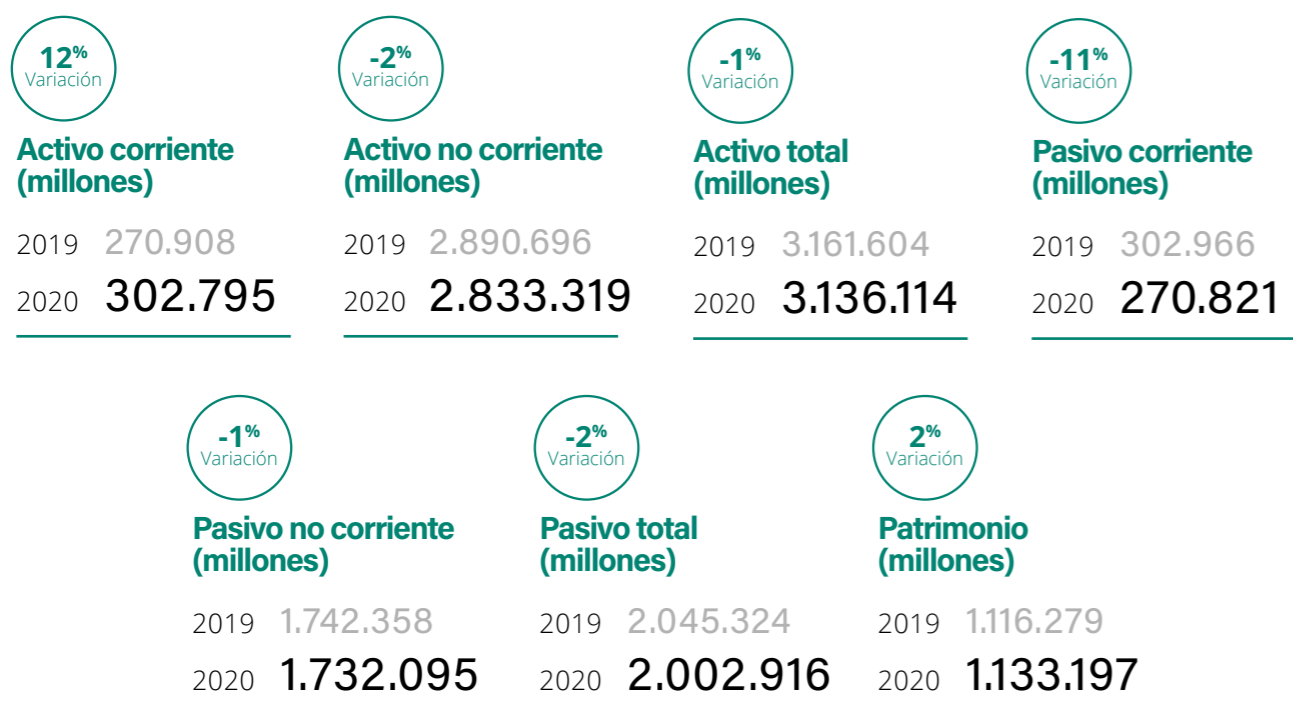
- Pasivos corrientes
- Pasivos financieros de largo plazo
- Beneficios a empleados
- Otros pasivos no financieros
- Pasivos estimados y provisiones

Patrimonio

Para el mes de diciembre de 2020, el patrimonio se ubicó en COP 1.133.197 millones (36 % del activo), presentando un aumento de COP 16.918 millones (+2 %). Lo anterior debido principalmente a mejores resultados de la vigencia 2020 en comparación con la vigencia 2019 en COP 2.930 millones (+132 %), pasando de COP

2.224 millones a COP 5.154 millones. Por su parte, las reservas aumentaron COP 2.224 millones (+1 %) por las disposiciones de la asamblea celebrada en marzo de 2020 y adoptadas durante la vigencia.

Seguidamente, se presentan las cifras consolidadas más relevantes a 2020:



Financiación

Con el fin de garantizar una adecuada liquidez, GECELCA ha venido gestionando sus pasivos y financiación, la cual ha evolucionado acorde con las necesidades de la

empresa y mejorando sus condiciones de acuerdo con el entorno. A continuación, se destacan las siguientes actividades desarrolladas en esta materia:

Autorización operación corto plazo:

se solicitaron cotizaciones a las entidades financieras para una financiación de corto plazo por COP 48.000 millones de pesos para capital de trabajo, los cuales fueron desembolsados en los meses de marzo y junio. Por otra parte, en virtud del Decreto 473 del 25 de marzo de 2020 del MHCP, se logró celebrar una operación de crédito público para realizar operaciones de corto plazo de COP 24.000 millones adicionales, que fueron desembolsados en el mes de noviembre, para prepagar parcialmente la obligación del crédito de tesorería desembolsado en el mes de marzo, logrando un balance adecuado del flujo de caja.

Refinanciación y rene-gociación de las condiciones de la deuda:

a raíz de los posibles efectos del estado de emergencia económica y social por el COVID-19, se llevaron a cabo los análisis de la liquidez y de las alternativas tradicionales y no tradicionales para mejorar la situación de endeudamiento, proceso que se inició en marzo de 2020. Se lograron conseguir las siguientes operaciones de manejo de algunas obligaciones financieras: con Banco Davivienda, se prorrogó por seis meses el pago de la

cuota del mes de octubre, pagadera en abril de 2021; con Banco de Bogotá, se aumentó el período de gracia a capital y plazo de los contratos en un año a partir de septiembre de 2020; con Bancolombia, se aumentó el período de gracia a capital y plazo de los contratos en seis meses a partir de septiembre de 2020, y con Bancolombia Panamá se modificaron los *covenants*, lo cual impidió la aceleración del contrato. En ningún caso se incrementó el valor de los contratos.

Otras gestiones realizadas que coadyuvaron a la liquidez:

- Devolución por parte de la DIAN a GECELCA de los saldos a favor correspondientes a la vigencia 2019 por valor de COP 23 mil millones en TIDIS, los cuales fueron desmaterializados y utilizados como capital de trabajo requerido.
- Reparto dividendos TEB-SA: se decretó reparto de utilidades del año 2019, los cuales se recibieron en el mes de mayo COP 42.934 millones, y COP 36.424 en diciembre. Así mismo se han fomentado y establecido mecanismos para maximizar el retorno de la participación accionaria en TEB-SA.

Se obtuvieron todas las garantías que se requirieron

por parte de la operación comercial de la empresa, logrando un cupo para emisión de garantías bancarias y créditos de corto plazo por valor de COP 396.017 millones, de los cuales COP 42.702 millones se encuentran utilizados a corte de 2020.



La composición total de la deuda financiera de GECELCA al 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

1.203.622
Deuda
en pesos
Millones COP

93
Deuda
en dólares
Millones USD

EL VALOR TOTAL DE LOS CRÉDITOS QUE ESTÁN DENOMINADOS EN DÓLARES ASCENDIÓ A COP 319.149 MILLONES, CON UNA TRM DE COP 3.432,50 A 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Inversiones

GECELCA CONTINUÓ EJECUTANDO UN PROGRAMA DE INVERSIONES QUE EN EL PERÍODO DE 2020 INVIRTIÓ APROXIMADAMENTE **COP 3.215* MILLONES**.

*Valores pagados obtenidos del Informe de ejecución presupuestal al 31 de diciembre 2020.

Termobarranquilla S.A. E.S.P.

Durante el año 2020, los ingresos operacionales de la compañía ascendieron a COP 1.834.398 millones. El total de los costos de operación fue de COP 1.493.672 millones, registrando una utilidad operacional de COP 340.726 millones, una utilidad antes de impuestos de COP 133.511 millones y una utilidad neta de COP 82.975 millones.

En cuentas de balance a 31 de diciembre de 2020, los activos

totales de la empresa no presentaron una variación significativa con respecto a 2019, situándose en COP 2.378.306 millones. Por su parte, los pasivos ascendieron a COP 1.247.047 millones, presentando un aumento con respecto a 2019 de COP 1.095 millones (+0,09 %). Finalmente, el patrimonio presenta una disminución de COP 95.752 millones (-7,80 %), alcanzando el valor de COP 1.131.258 millones.

COP 1.834.398
millones
total de ingresos
2020

COP 1.247.047
millones
total de pasivos
2020

GECELCA 3 S.A.S. E.S.P.

Para la vigencia 2020, la sociedad GECELCA 3 generó ingresos operacionales por COP 611.741 millones; el total de los costos operativos ascendió a COP 426.927 millones, arrojando una utilidad operacional de COP 129.292 millones, una utilidad antes de impuestos de COP 9.674 millones y finalmente una utilidad neta de COP 7.631 millones.

A 31 de diciembre de 2020, los activos presentaron una disminución de COP 22.520 millones (-1 %), situándose en COP 2.062.709 millones. Por su parte, los pasivos disminuyeron a COP 1.634.912 millones, presentando una disminución con respecto a 2019 de COP 30.148 millones (-2 %). Finalmente, el patrimonio presenta un aumento de COP 7.628 millones (+2 %), alcanzando el valor de COP 427.797 millones.

COP 611.741
millones
total de ingresos
2020

COP 1.634.912
millones
total de pasivos
2020

(GRI 201-1)

Valor económico directo generado y distribuido

El valor económico directo generado y distribuido indica cómo nuestra organización traslada su valor hacia los grupos de interés, contribuyendo de esta manera al desarrollo económico y social de los mismos.

A continuación, presentamos las cifras correspondientes:

VALOR ECONÓMICO DIRECTO GENERADO Y DISTRIBUIDO

VALOR ECONÓMICO DIRECTO GENERADO	2019 (millones)	2020 (millones)
Ingresos de actividades ordinarias	896.762	1.073.143
Ingresos financieros	6.127	3.182
Diferencia en cambio	1.725	-
Actualización de MPP de acciones TEBSA	64.211	32.692
Otros ingresos	58.235	2.912
Actualización de impuesto diferido	23.591	27.001
TOTAL (VEG)	1.050.651	1.138.930
VALOR ECONÓMICO DISTRIBUIDO	2019 (millones)	2020 (millones)
Costos operacionales	588.529	614.482
Salarios y prestaciones sociales	72.064	74.295
Pago a proveedores	128.721	143.970
Pagos al Gobierno	31.532	49.513
Inversión en la comunidad	1.640	2.625
Depreciaciones/amortizaciones/provisiones	78.900	82.291
Diferencia en cambio	-	8.426
Financieros (intereses/comisiones)	136.110	123.121
Actualización de impuesto diferido	801	19.551
Otros gastos	10.131	15.502
TOTAL (VED)	1.048.428	1.133.776
VALOR ECONÓMICO RETENIDO	2.223	5.154



6

(GRI 404-2)

Gestión humana

Nuestra Gestión Humana busca implementar políticas, estrategias y programas encaminadas a lograr la excelencia en el desempeño, mejorar los índices de productividad laboral y mantener un buen clima y cultura organizacional, a través de los siguientes componentes:



UN RETO PARA EL PRÓXIMO AÑO ES DESARROLLAR EL "PROGRAMA PARA LA JUBILACIÓN", QUE SE ENCUENTRA EN ETAPA DE DISEÑO Y NACIÓ DE LA NECESIDAD DE GESTIONAR LOS TEMAS RELACIONADOS CON LA SALUD MENTAL Y FÍSICA.



En 2020, desarrollamos el proyecto de "Gestión humana amigable", en donde planteamos actividades orientadas al fortalecimiento y mejoramiento de las competencias de todos nuestros empleados, flexibilidad en el ambiente laboral, fortalecimiento de la cultura corporativa,

mejores prácticas de bioseguridad ante la pandemia del COVID-19, fortalecimiento en aspectos psicosociales, desarrollo de herramientas y sistemas informáticos en los diferentes procesos de gestión humana, todo orientado al desarrollo de nuestros cinco pilares:

Desarrollo integral

nos enfocamos en el desarrollo integral de nuestros trabajadores, implementando estrategias para propiciar un estilo de vida saludable involucrando a sus familias, vínculo importante para el crecimiento integral.

Gestión del conocimiento

identificamos el conocimiento crítico de los diferentes procesos de la empresa, dando prioridad a la documentación de las actividades misionales de las centrales Termogujira y Gecelca 3. Paralelamente, desarrollamos el programa de relevo generacional con los empleados próximos a pensionarse que desempeñan cargos clave. Ambos programas tienen como finalidad dar continuidad a las operaciones y conservar el conocimiento dentro de la organización.

Eficacia y productividad

tuvimos en cuenta los resultados de las evaluaciones de desempeño para identificar oportunidades de mejora e implementar las acciones para el mejoramiento de estas. Así mismo, dimos inicio al programa de líderes con los representantes de los procesos en las centrales Termogujira y Gecelca 3 para promover la participación y el trabajo en equipo de nuestros empleados en proyectos de valor agregado para la empresa, contribuyendo de este modo a la excelencia operacional.

Gestión humana amigable

iniciamos el proyecto de Transformación digital, a partir de la necesidad de optimizar nuestros procesos para responder oportunamente a las necesidades relacionadas con gestión humana en nuestras distintas sedes de trabajo.

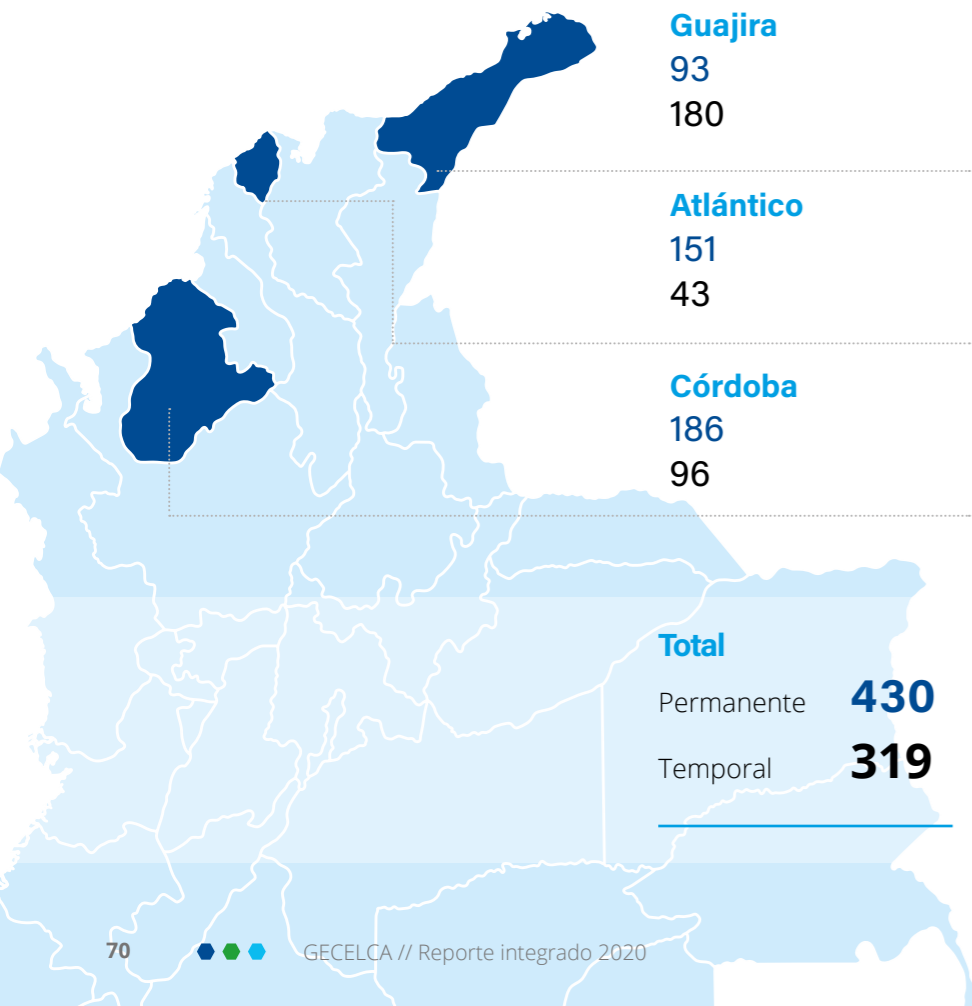
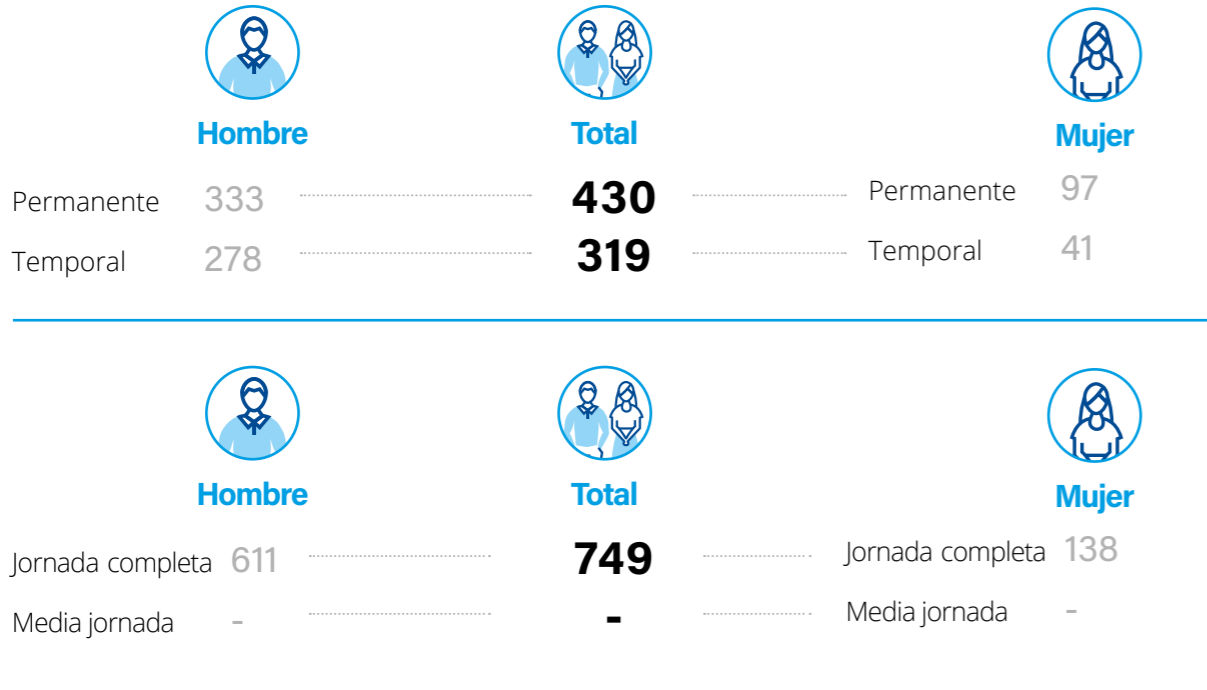
Gestión del cambio

buscamos desarrollar la visión del cambio en el proceso de direccionamiento, apoyados en la transformación de nuestra cultura, mediante el reforzamiento e implantación de los comportamientos de trabajo en equipo, autogestión, toma de decisiones basadas en evidencias y agilidad organizacional.

Así mismo, hemos trabajado en diseñar mecanismos para la transición de todos los empleados que se encuentran próximos a pensionarse. Un reto para el próximo año es desarrollar el "Programa para la jubilación", que se encuentra en etapa de diseño y nació de la necesidad de gestionar los temas relacionados con la salud mental y física, la utilización del tiempo libre, la potenciación de intereses vitales y el fortalecimiento de la personalidad para todos nuestros trabajadores en las diferentes sedes de trabajo.

Información de empleados y otros trabajadores

GECELCA y GECELCA 3



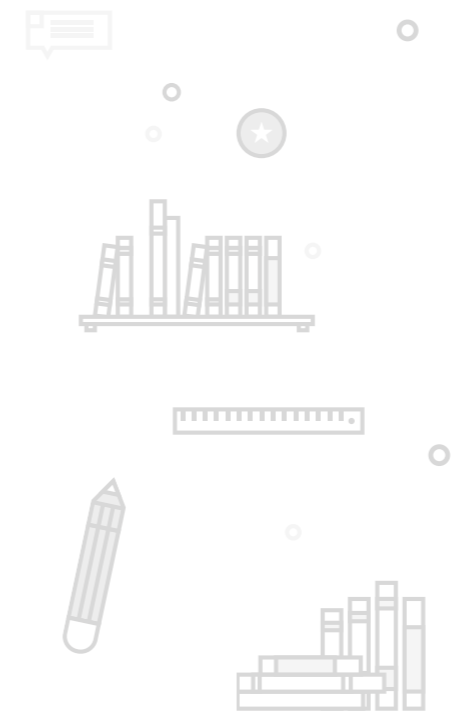
EL NÚMERO DE TRABAJADORES DE NUESTRA ORGANIZACIÓN NO SE VE AFECTADO POR LAS VARIACIONES ESTACIONALES. POR OTRA PARTE, CABE PRECISAR QUE EL 61,40 % DE LOS EMPLEADOS CON CONTRATO A TÉRMINO INDEFINIDO SE BENEFICIAN DE LA CONVENCION COLECTIVA.

De cara a nuestros trabajadores

En GECELCA, creemos en el poder y las capacidades que tiene nuestra gente; por lo tanto, para nosotros es primordial mantener su satisfacción y motivación laborales, pues un personal comprometido es fundamental para el cumplimiento de nuestros objetivos y estrategia corporativa. En razón de esto, la estructura de remuneración salarial y los beneficios se encuentran orientados a la equidad, de acuerdo con la complejidad, funcionalidad y responsabilidad del cargo. También, fortalecemos las competencias y habilidades de los trabajadores, a través de programas de crecimiento individuales y programas de capacitación general que se ejecutan en toda la organización. Lo anterior contribuye al buen clima organizacional y al desarrollo de las competencias corporativas que permiten mantener un nivel óptimo de

capacidades y aptitudes técnicas y personales, para desarrollar las tareas de manera adecuada y oportuna. Brindamos las herramientas para el logro de estas competencias, tales como la realización de la evaluación de desempeño, en donde examinamos las competencias técnicas y humanas de cada trabajador, y cuando se detecta alguna valoración por debajo del 80 %, que corresponde al valor mínimo del índice de idoneidad que tiene la empresa, se diseña un plan de mejoramiento con esas competencias identificadas como oportunidad. Del mismo modo, anualmente, ejecutamos todo un programa de capacitación, basado en las expectativas y necesidades de formación, en donde se consignan, de acuerdo con la prioridad del proceso y/o cargos, las materias en las que se entrenará y/o educará a nuestros trabajadores.

EL PROMEDIO DE HORAS DE FORMACIÓN AL AÑO POR EMPLEADO DURANTE LA VIGENCIA 2020 FUE INFERIOR A 2019, DEBIDO A QUE TANTO LA OFERTA DE CAPACITACIONES COMO LA POSIBILIDAD DE PARTICIPAR EN ELLAS SE VIERON AFECTADAS POR OCASIÓN DEL COVID-19.



FORMACIÓN Y ENSEÑANZA

Media de horas de formación al año por empleado



Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño



A corte de 31 de diciembre de 2020, para GECELCA, se registró un total de 15 ingresos, lo que representa una tasa de contratación del 5,91 %. De igual manera, un total de 10 retiros, de los cuales el 90 % corresponden a retiros por

pensión. La tasa de rotación de personal para la vigencia fue del 4,97 %. Por su parte, GECELCA 3 registró dos retiros y una tasa de rotación del 0,56 %. A continuación, se presenta el detalle por edad, sexo y región:

EMPLEO

GRI 401-1 Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal

GECELCA

Ingresos

Atlántico **2 hombres y 6 mujeres**
 Guajira **no se presentaron**
 Córdoba **2 hombres y 1 mujer**

MENORES
DE 30 AÑOS

Retiros

Atlántico **no se presentaron**
 Guajira **no se presentaron**
 Córdoba **no se presentaron**

Atlántico **1 mujer**

Atlántico **no se presentaron**

Guajira **no se presentaron**

ENTRE 30
Y 50 AÑOS

Guajira **no se presentaron**

Córdoba **1 hombre**

Córdoba **no se presentaron**

Atlántico **1 hombre**

Atlántico **1 hombre y 5 mujeres**

Guajira **no se presentaron**

MAYORES
DE 50 AÑOS

Guajira **no se presentaron**

Córdoba **1 hombre**

Córdoba **2 hombres y 2 mujeres**

GECELCA 3

Córdoba **no se presentaron**

ENTRE 30
Y 50 AÑOS

Córdoba **2 hombres**

GRI 401-2 PRESTACIONES A EMPLEADOS CON CONTRATO A TÉRMINO INDEFINIDO

Contamos con un programa de beneficios para motivar y generar compromiso en nuestros trabajadores, tales como:



*Estos beneficios son de carácter voluntario por parte de la organización.

(GRI 403-1)

Gestión en seguridad y salud en el trabajo

CONTAMOS CON UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, QUE BRINDA COBERTURA A TODOS NUESTROS EMPLEADOS Y BUSCA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES DERIVADAS DE LOS FACTORES DE RIESGO RELACIONADOS CON NUESTRAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS, CON EL FIN DE EVITAR PÉRDIDAS MATERIALES, RETRASOS EN LOS PROCESOS POR CAUSA DEL AUSENTISMO LABORAL Y AFECTACIÓN DE LA IMAGEN POR EMERGENCIAS QUE SUPONEN UNA AMENAZA PARA LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO.



Dentro de nuestro Sistema Integrado de Gestión, el cual cuenta con la certificación bajo la Norma ISO 45001:2018, se encuentra el SG-SST, dando cumplimiento a la normatividad aplicable, tal como:

Ley 100 de 1993 – Deberes de los empleadores relativos al Sistema General de Riesgos Laborales.

Resolución 0312 de 2019 – Cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Decreto 1443 de 2014 – Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad Social y Salud en el Trabajo.

Ley 776 de 2002 – Derecho a las prestaciones y pensiones de invalidez y de sobreviviente por accidente de trabajo y enfermedad laboral.

Ley 1562 de 2012 – El Programa de Salud Ocupacional, en lo sucesivo, se entenderá como el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

GTC 45 – Guía para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos.

Decreto 1295 de 1994 – Afiliación, cotizaciones, clasificación, prevención y promoción de riesgos laborales.

Decreto 1072 de 2015 – Establece el Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales, que aplica a todos los actores del sistema, incluidas las empresas, las ARL y los trabajadores.

Los objetivos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST están articulados e integrados con la gestión de la organización y se derivan de la Política del Sistema Integrado de Gestión:

Promover buenas prácticas de seguridad y salud en el trabajo con el fin de prevenir lesiones y enfermedades.

Identificar los peligros, valorar y controlar los riesgos para mitigar los efectos adversos en los recursos y objetivos empresariales, mejorando continuamente los procesos.

Cumplir con la normatividad legal vigente en seguridad y salud en el trabajo.

Para dar cumplimiento a lo anterior, lograr las metas y objetivos estratégicos como compañía, nuestro SG-SST se fundamenta en el ciclo PHVA e incluye programas de acuerdo con los riesgos que han sido identificados dentro de la organización, en conjunto con los análisis de accidentalidad y el ausentismo laboral. Como medida de planeación, desarrollamos un cronograma para cada uno de los programas y realizamos seguimiento periódico a los mismos para asegurar su buen desempeño. A partir de allí, establecemos e implementamos planes de acción encaminados a la mejora, tanto de carácter preventivo como de carácter correctivo.

Las responsabilidades en materia de SG-SST son determinadas por el Decreto 1072 de 2015 e involucran a la organización, la administradora de riesgos laborales – ARL, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST y a nuestros trabajadores. Dentro de la empresa, las responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo se encuentran establecidas en cada uno de los perfiles de cargo de los empleados y en la matriz de responsabilidad, autoridad y rendición de cuentas de la gestión del talento humano.

DENTRO DE LA EMPRESA, LAS RESPONSABILIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN CADA UNO DE LOS PERFILES DE CARGO DE LOS EMPLEADOS Y EN LA MATRIZ DE RESPONSABILIDAD.

Atención del COVID-19

Para la prevención, mitigación, control y gestión de los riesgos asociados al COVID-19, diseñamos e implementamos protocolos de bioseguridad para todas las sedes de la empresa, y realizamos campañas de sensibilización y tamizajes para la detección del virus. Como resultado de nuestras buenas prácticas, nos certificamos en operaciones bioseguras, convirtiéndonos en la primera empresa del sector en obtener este sello por parte del ICONTEC. Lo anterior refleja el compromiso

por parte de nuestra empresa para la prevención, mitigación, control y gestión de los riesgos asociados a la enfermedad.

Conscientes de la importancia del riesgo psicosocial al que nos enfrentamos por el contexto de la pandemia, desarrollamos la campaña "Cuidando tu salud mental y emocional en tiempos de COVID-19", proporcionando acompañamiento psicológico al personal vulnerable y a casos sospechosos o positivos.

De igual manera, realizamos sensibilizaciones sobre



(GRI 403-4)

Mecanismos de participación y consulta

Contamos con un Procedimiento de comunicación, participación y consulta que establece los mecanismos, medios y responsables para llevar a cabo las comunicaciones internas y externas, y la participación y consulta por parte de los grupos de interés.

Para garantizar un buen funcionamiento del SG-SST y su interacción con nuestros trabajadores, contamos con el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST para atender las inquietudes sobre seguridad y salud de los mismos. Fue conformado bajo los lineamientos de la normatividad legal vigente, y se realizan reuniones periódicas para tratar temas relacionados con la gestión en SST. Este comité se encarga de solicitar y revisar toda la información referente a la

ejecución del SG-SST dentro de los procesos de la organización.

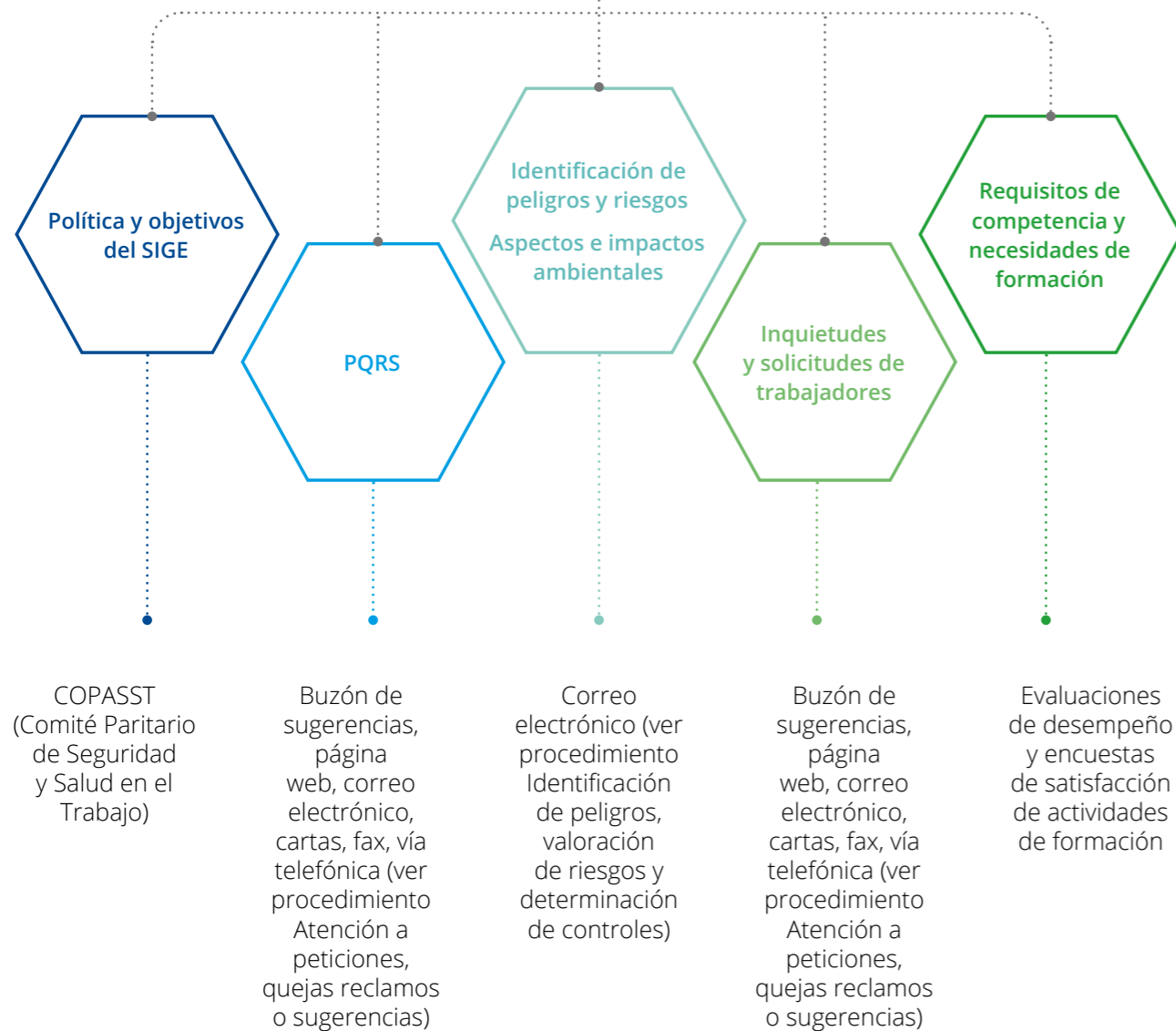
Por otra parte, también contamos con el Comité de Convivencia Laboral, el cual tiene como finalidad implementar acciones preventivas de acoso laboral para contribuir a proteger a nuestros empleados contra los riesgos psicosociales. El comité vela por el cumplimiento del procedimiento interno para la prevención y atención de las presuntas conductas de acoso laboral.



NUESTROS EMPLEADOS TIENEN REPRESENTACIÓN DEL 100 % EN AMBOS COMITÉS, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

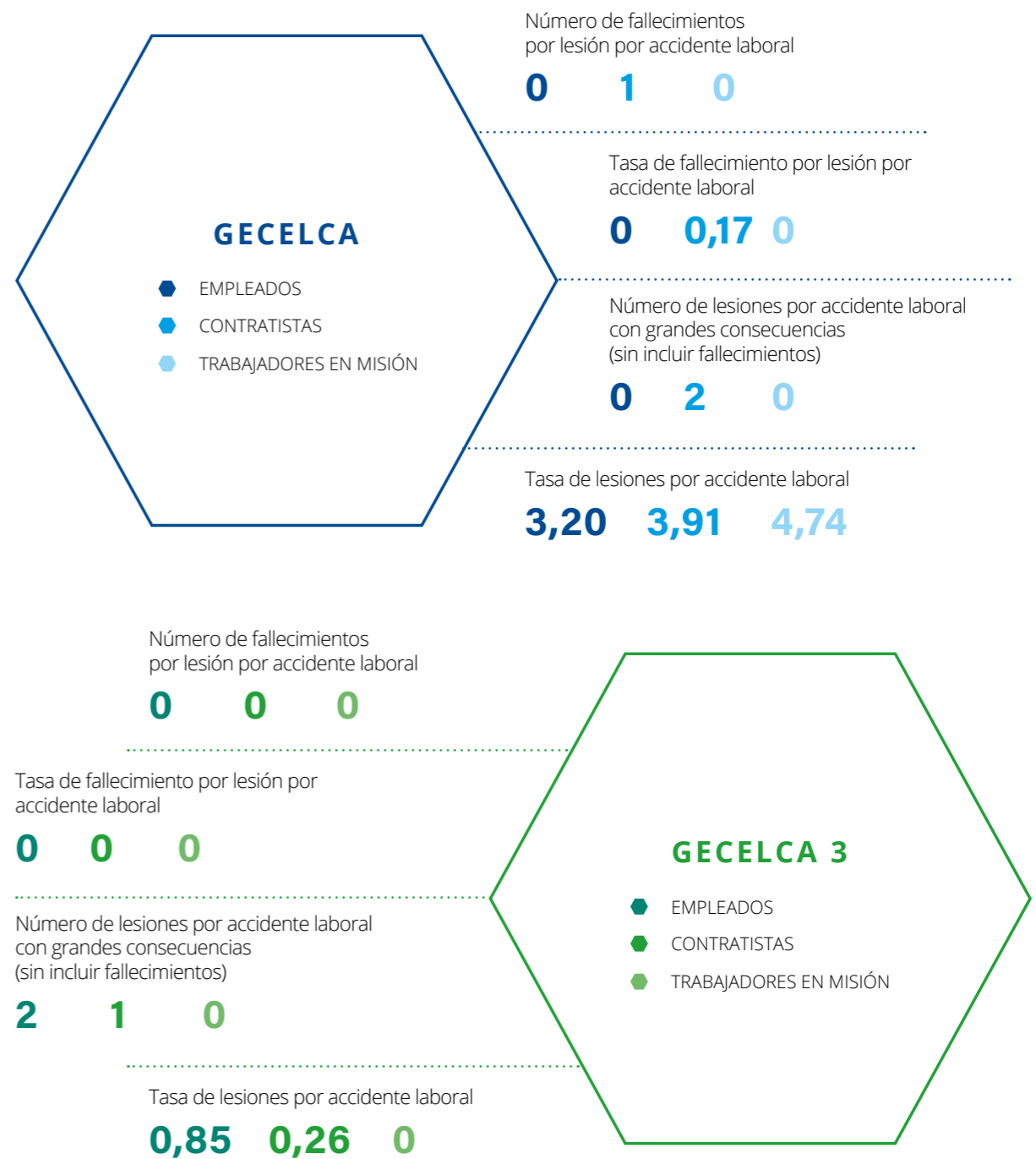


LOS MEDIOS O MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA ESTABLECIDOS EN GECELCA SON:



(GRI 403-9)

Lesiones por accidente laboral





7

GRI 102-11)

Gestión ambiental

CONTAMOS CON UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, CERTIFICADO BAJO LA NORMA ISO 14001:2015, EL CUAL CUBRE LAS ACTIVIDADES DE GENERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA DESARROLLADAS POR GECELCA. UN RETO DENTRO DE LOS PRÓXIMOS DOS AÑOS ES AMPLIAR LA COBERTURA DE ESTA CERTIFICACIÓN A GECELCA 3, COMO MUESTRA DE NUESTRA RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO CON LA GESTIÓN DE LOS IMPACTOS Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE.



Gecelca 3

Por su parte, en la central Gecelca 3, desarrollamos acciones encaminadas a dar cumplimiento a los distintos programas establecidos en el plan de manejo ambiental (avalados en la licencia ambiental otorgada por la ANLA), y que establecen las medidas necesarias para reducir y controlar los impactos que se presentan durante el desarrollo de nuestras actividades.

Así mismo, dentro de la gestión ambiental, tomamos acciones que permitieron preservar en condiciones óptimas la calidad del aire en el área de influencia, tales como los monitoreos en las fuentes fijas de emisiones, mediciones de ruido ambiental, mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de control de emisiones, humectación de vías y patios de almacenamiento de carbón y ceniza, carpado de los vehículos de transporte de carbón, entre otras, que constituyen un factor importante para evaluar la tendencia de la calidad del componente atmosférico en la zona.



Por su parte, para los impactos relacionados con la utilización del recurso hídrico y la contaminación del suelo, se mantuvieron en funcionamiento las plantas de tratamiento de aguas residuales, así como sus sistemas de conducción, a través de la ejecución oportuna de los mantenimientos. La efectividad de las medidas fue verificada a través de los monitoreos de la calidad del vertimiento realizados a cada planta de tratamiento y a la salida de la laguna de almacenamiento de aguas residuales tratadas (punto de vertimiento autorizado), a los monitoreos fisicoquímicos, microbiológicos e hidrobiológicos realizados en el río San Jorge, y al registro de las aguas captadas a través de medidores de flujo electromagnético.



Programa de siembra en las instalaciones de la central Gecelca 3.

Termoguajira

En la central Termoguajira, desarrollamos las actividades requeridas para dar cumplimiento a lo establecido en el plan de manejo ambiental, a la normatividad vigente y a los requerimientos de las autoridades ambientales competentes (ANLA y Corpoguajira).

Dentro de estas, se resaltan los monitoreos de calidad de aguas de captación, vertimientos, componente hidrobiológico, calidad del aire en áreas internas y externas, emisiones atmosféricas en chimeneas de las unidades de generación, emisión de ruido y ruido ambiental, así como el desarrollo del mantenimiento de las especies vegetales que hacen parte de las compensaciones y/o reforestaciones, gestión de residuos sólidos ordinarios y peligrosos, y la actualización anual del inventario de policlorobifenilos (PCB).

Adicionalmente, realizamos controles operativos sobre los procesos de combustión, los sistemas de tratamiento de aguas y la separación en la fuente para el aprovechamiento de los residuos sólidos, con el fin de gestionar nuestras emisiones, vertimientos y residuos sólidos generados. Por otra parte, se cuenta con procedimientos para el control de derrames de productos químicos y otros compuestos, con el fin de reducir el impacto que pueda generarse por la materialización de estos sucesos.

SE CUENTA CON PROCEDIMIENTOS PARA EL CONTROL DE DERRAMES DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y OTROS COMPUESTOS.

(GRI 302-1, 305-1, 307-1)

Cambio climático

En GECELCA, trabajamos para gestionar los impactos de nuestras operaciones, contribuyendo con la mitigación y la adaptación al cambio climático, desde la protección de los ecosistemas y la biodiversidad, hasta la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero.

En razón de lo anterior, es nuestra prioridad el desarrollo de los asuntos mencionados, por lo que durante la vigencia se realizaron mesas de trabajo con grupos de

profesionales en materia ambiental, para tratar los principales cambios que fortalecerán la gestión de nuestros impactos a mediano y largo plazo.



Como producto de esto, se han venido ejecutando las siguientes actividades:



Seguimiento a la implementación de los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA y Uso Eficiente de Energía para Termoguajira.



Cumplimiento de la normativa ambiental colombiana en emisiones de gases producto de la combustión, tales como NOx, SO2 y CO, monitoreados actualmente para las centrales Termoguajira y Gecelca 3.

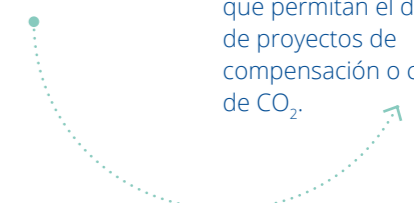
Es importante precisar que, durante 2020, buscamos mecanismos para contribuir a la gestión del cambio climático, pues sus efectos no solo suponen riesgos a nivel global, sino también para el abastecimiento y la operación de nuestro negocio. Planear y emprender acciones para mitigar los efectos serán garantía de estabilidad económica, ambiental y social de nuestra organización.

Cuantificar nuestras emisiones y poder compensarlas en un futuro cercano es nuestra primera apuesta

para emprender este camino. Como primera medida, se desarrollaron actividades de compensación forestal y mantenimiento, enmarcadas dentro de los compromisos con las autoridades ambientales. Así mismo, se hicieron cambios en sistemas de aires acondicionados y de iluminación, con el objeto de lograr una eficiencia energética y reducción de emisiones de gases clorofluorocarbonos o CFC.

Nos hemos trazado retos en el corto y mediano plazo. Estos son:

- Ampliar la cobertura del Plan de Uso Eficiente y Ahorro de Energía para la central Gecelca 3 y realizar las actualizaciones pertinentes al de la central Termoguajira.
- Iniciar el estudio de factibilidad para la certificación en eficiencia energética - ISO 50001.
- Realizar la estimación de las emisiones de gases de efecto invernadero bajo estándares certificados que permitan el desarrollo de proyectos de compensación o captura de CO₂.



Por su parte, estas actividades se encuentran en etapa de evaluación:



Estudio de metodologías para el cálculo y cuantificación de la huella de carbono, con el objeto de conocer las oportunidades que se presentan para fortalecer la política de adaptación y mitigación del cambio climático.



Fortalecimiento de los programas de economía circular o de reúso y disposición de residuos sólidos enmarcados en los conceptos de reutilización, reducción y reciclaje, con el fin de mejorar los indicadores actuales.



Estudios para el desarrollo de nuevos proyectos con Fuentes No Convencionales de Energías Renovables (FNCR).

Ampliación de proyectos de reforestación voluntarios como recurso para la reducción de huella de carbono.

A continuación, se presentan los resultados de los indicadores asociados

al cambio climático para la vigencia 2020:

CAMBIO CLIMÁTICO

302-1

ENERGÍA

Consumo energético dentro de la organización

GECELCA
(Unidad TJ)

Gas **3.634**
Carbón **14.278**
Electricidad **1,98**

GECELCA 3
(Unidad TJ)

Carbón **30.665**
Electricidad **1,74**

305-1

EMISIONES

*Emisiones directas de GEI (alcance 1)

GECELCA
(Unidad CO_{2e}/año)

1.388.193,42

GECELCA 3
(Unidad CO_{2e}/año)

2.351.773,11

* La metodología de cálculo de emisiones se realizó de acuerdo con las directrices del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero - 2014 (IPCC 2014) y los factores de emisión establecidos en la Guía proporcionada por el programa FECOC (Factores de Emisión de los Combustibles Colombianos), avalada por la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME).

307-1

CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental

GECELCA
(Unidad #)

0

GECELCA 3
(Unidad #)

0



(GRI 303 y 306)

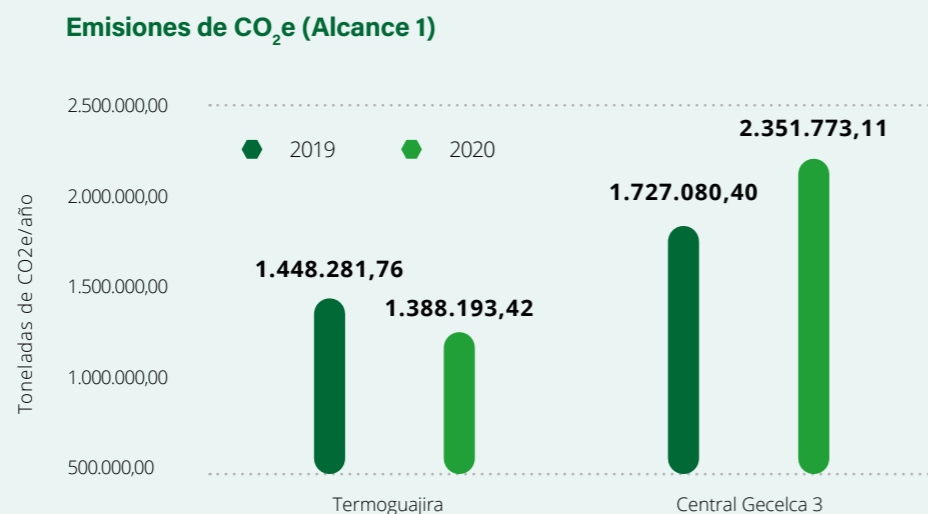
Gestión integral del agua y de residuos

En GECELCA, desarrollamos las actividades establecidas en los lineamientos, permisos y licencias requeridas por las autoridades ambientales para ejecutar todas nuestras operaciones y proyectos, dando cumplimiento a la normatividad aplicable en cada una de nuestras sedes de trabajo, garantizando el desarrollo sostenible y brindando servicios de alta calidad y eficiencia, como se encuentra declarado en nuestra estrategia y valores corporativos.

Asumimos nuestra responsabilidad sobre los impactos ambientales derivados de la generación de energía, adoptando un enfoque preventivo y de reconocimiento de los temas prioritarios desde la caracterización de nuestro negocio; por ello, trabajamos en actividades de protección ambiental y prevención de la contaminación, uso eficiente de recursos y buenas prácticas en seguridad y salud en el trabajo, con el fin de mitigar o eliminar los riesgos que puedan afectar el medioambiente y a nuestros grupos de interés.

Por otra parte, desde nuestro direccionamiento estratégico, hemos establecido la importancia de la gestión ambiental en el planteamiento y la ejecución de medidas de control para la operación de las centrales Gecelca 3 y Termoguajira. Esto incluye el seguimiento realizado a las variables de los componentes biótico, abiótico y social, que conforman el medio en el cual se desarrollan nuestras actividades de negocio, así como la implementación de sistemas de control, tecnologías limpias y procesos operativamente funcionales, que permitan obtener resultados positivos y cumplir con los indicadores.

A continuación, presentamos la comparación de las emisiones de CO₂ de cada central respecto a la vigencia anterior:



Gestión integral del agua

En GECELCA, somos conscientes de la importancia de la preservación del agua. Por esto, a través de acciones de prevención, reducción de consumo, mitigación de impacto y compensación, trabajamos en la gestión sostenible de este recurso, lo que nos permite mantener un adecuado control sobre los riesgos y un desarrollo eficiente, garantizando la continuidad de nuestro negocio y, a su vez, logrando una ventaja competitiva.

CENTRAL TERMOGUAJIRA:

contamos con tres fuentes de captación de agua, descritos a continuación:

Río Cañas:

Contamos con dos puntos de captación de agua del río Cañas por succión (captación Mingueo y captación alterna), con un caudal total concesionado de 40,99 L/s otorgado por Corpoguajira mediante Resolución 1916 de 2013.

Agua de mar:

Este punto se utiliza para el sistema de enfriamiento, mediante una succión realizada mediante dos ductos de 2,2 m de diámetro y 445 m de longitud ubicados en el fondo del mar, con una tasa de captación aproximada de 19.800 m³/h.

Agua subterránea:

Contamos con una concesión de aguas subterráneas otorgada por Corpoguajira, para una tasa de captación de 5,5 L/s, con un régimen de 12 horas/día.

CENTRAL GECELCA 3:

El agua utilizada para los procesos industriales y domésticos dentro de la central es captada del río San Jorge, de acuerdo con el permiso de concesión de aguas superficiales – Res. 0782 de 2010 y Res. 1315 de 2013.

Consumo y vertimiento de agua

TERMOGUAJIRA:

Se cuenta con dos puntos de vertimiento de aguas residuales no domésticas, que son descargadas al mar:

Vertimiento doméstico 1:

Las aguas residuales domésticas son tratadas mediante un sistema de pozo séptico para posteriormente ser llevadas a campos de infiltración.

Vertimiento industrial 1:

El agua residual industrial proveniente de las purgas del ciclo térmico y los excedentes del sistema de tratamiento, así como las escorrentías generadas por la lluvia, son direccionadas hacia un sistema de sedimentadores con trampa de grasas y mallas para la retención de finos, para posteriormente ser vertidas al mar.

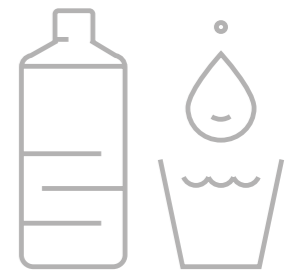
Vertimiento industrial 2:

El agua utilizada en el proceso de enfriamiento es retornada al mar (vertimiento 2 - aguas de enfriamiento) mediante dos canales paralelos de 400 m de longitud, procurando que la temperatura de salida de la descarga se encuentre por debajo de los 40 °C (límite normativo - Res. 0883 de 2018).

GECELCA 3:

Todas las aguas residuales tratadas llegan a una laguna de quietamiento (construida por GECELCA), con el fin de que las mismas sean almacenadas y solo lleguen al punto de vertimiento autorizado a través de rebose, permitiendo así verter un agua residual mucho más clarificada y tener un mayor control del agua residual tratada en cuanto a su calidad antes de ser vertida. En cuanto al consumo, se contabiliza el volumen de agua captada a través de equipos de medición en línea (medidores de flujo electromagnéticos).

Las aguas residuales generadas en las centrales térmicas son dirigidas a los sistemas de tratamiento disponibles, con el fin de reducir su carga contaminante y mantener los estándares de calidad acordes a la normatividad aplicable, alineados con los planes de manejo y de seguimiento aprobados por la autoridad ambiental competente, cumpliendo de esta manera con las medidas de control establecidas para mitigar los impactos de la operación.

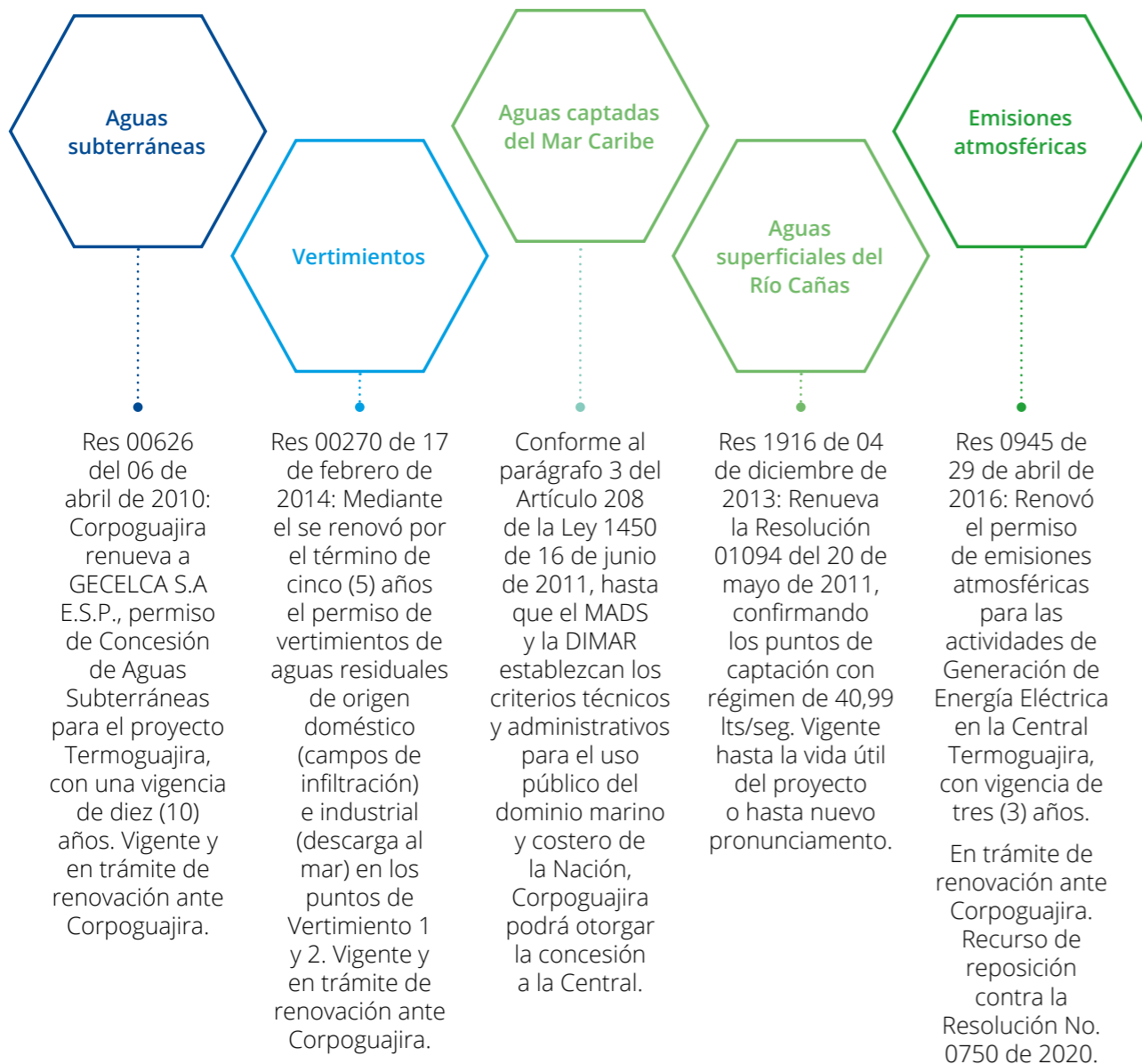


Cabe destacar que los criterios de calidad y las condiciones de seguimiento de los efluentes de la central Termoguajira se encuentran determinados en las disposiciones presentadas en el permiso de vertimientos renovado por Corpoguajira mediante Resolución 0270 de 2014. Para las aguas vertidas al Mar Caribe, se tiene en consideración lo dispuesto por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el Art. 15 de la Resolución 0883 de 2018, por medio de la cual se establecen los parámetros y valores límites máximos permisibles

en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas marinas.

Por su parte, para la central Gecelca 3, los parámetros de calidad para los vertimientos de aguas tratadas se establecen en la Resolución 0631 de 2015, adoptada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Esta medida es requerida por la Autoridad de Licencias Ambientales – ANLA en los actos administrativos emitidos a GECELCA, y con base en esta se mide el cumplimiento de dichos parámetros en el seguimiento de la gestión ambiental.

CENTRAL TERMOGUAJIRA



CENTRAL GECELCA 3:

Estado: Vigente

Res 0782 de 23/04/2010, modificado por Res 1315 de 25/12/13: Se cuenta con único punto autorizado para el vertimiento de todas las aguas residuales tratadas, se vierten a través de un sistema de rebose desde una laguna que almacena previamente todas las aguas residuales que se tratan en las diferentes plantas de tratamiento de la central.

Estado: Finalizado

Res 0782 de 23/04/2010, y 1661 de 17/08/2011: El permiso de aprovechamiento forestal autorizado a Gecelca para la construcción de la Central Térmica Gecelca 3, atiende a la intervención de 358 árboles de los cuales fueron aprovechados 343. Este permiso culminó a finales del año 2011 por lo tanto ya se encuentra finalizado.

Estado: Vigente

Res 0782 de 23/04/2010, modificado por Res 1315 de 25/12/13 : Permiso de concesión de aguas superficiales para el abastecimiento de agua de las unidades G3 y G3.2, la cual se realiza directamente desde el río San Jorge a través de dos bocatomas tipo fija y su respectivo bombeo hasta la Central, permitiendo una máxima captación de 200 lps para G3 y 400 lps para G3.2.

En la Bocatoma de Gecelca 3-3.2, se cuenta con una estación hidrométrica de medición directa y en tiempo real de caudales, velocidad y niveles del río San Jorge.



Estado: Vigente

Res 0782 de 23/04/2010, modificado por Res 1315 de 25/12/13: Para el permiso de emisiones se cuentan con dos fuentes fijas autorizadas, las cuales corresponden a las chimeneas de las Unidades G3 y G3.2. Así mismo se cuenta con la autorización de las fuentes fijas por área, como lo son los patios de carbón, de caliza, y de cenizas.

Estado: Vigente

Res 0782 de 23/04/2010, modificado por Res 1315 de 25/12/13 : Se cuenta con los permisos para la ocupación de cauce por la ubicación de las dos bocatomas tipo fijas dentro del Río San Jorge.



A continuación, se presentan los resultados de los indicadores asociados a la gestión ambiental para la vigencia 2020:

GESTIÓN AMBIENTAL

Agua y efluentes

303-5 Consumo total de agua

Termoguajira

(Unidad ML)

Captación río Cañas

657,84

Captación de aguas subterráneas

6,42

GECELCA 3

(Unidad TJ)

Captación río San Jorge

7.208

303-2 Descripción de los criterios mínimos de calidad de vertido

Termoguajira

Permiso de vertimientos renovado por Corpoguajira mediante Res. 270 de 2014 y los valores normativos requeridos se disponen en el Art. 72 del Decreto 1594 de 1984.

GECELCA 3

Lo establecido en la Res. 0631 de 2015, que estipula los criterios mínimos para el vertimiento según el tipo de sector y/o industria.

306-1 Volumen total de vertidos de agua por destino

Termoguajira

(Unidad m³)

90.101,25*

GECELCA 3

(Unidad m³)

460.835*

* Calculado a partir de los caudales estimados durante los monitoreos mensuales en el punto de vertimiento.

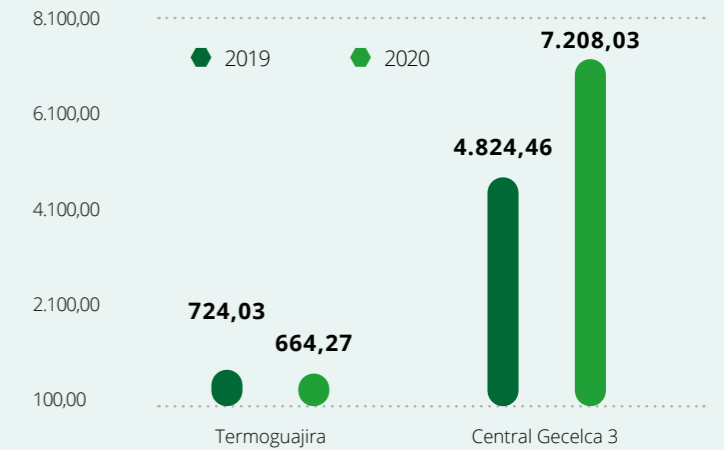
La cantidad de agua consumida en la central Termoguajira no incluye el volumen de agua de mar captado para el proceso de enfriamiento. En tanto, el consumo de agua correspondiente a la central Gecelca 3 incluye los consumos de todos los procesos que utilizan este recurso, lo que hace que las cifras no sean comparables.

Un reto para el próximo reporte es contar con una metodología de cálculo para estimar el consumo de agua captado del mar, de tal manera que podamos incluir esta información.

A continuación, presentamos la comparación del consumo de agua de cada central respecto a la vigencia anterior:

Consumo de agua

Megalitros (ML)/año



Dentro de nuestro gran interés por el desarrollo de una cultura de ahorro y uso eficiente de los recursos, hemos gestionado estos asuntos a través de estrategias y programas ambientales que permitan reducir y controlar los impactos que se derivan del uso y procesamiento del agua, del consumo energético y de la gestión de residuos.

En torno al recurso hídrico, contamos con programas encaminados a controlar los volúmenes de agua, de forma que se puedan analizar tendencias y registrar volúmenes máximos, mínimos, promedios dentro de los procesos industriales; cabe destacar que contamos con sistemas de tratamiento de aguas diseñados para ser eficientes y reutilizar el recurso. Un ejemplo de ello es el sistema de enfriamiento de ciclo cerrado que se encuentra en la central Gecelca 3, el cual permite reducir considerablemente los consumos. Por su parte, en la central Termoguajira, desarrollamos el Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, mediante el cual

se establecen las medidas tendientes al control del uso del recurso hídrico, entre las cuales se encuentra: lectura y consolidación de los registros de los medidores, calibración anual de los medidores, seguimiento y revisión de las cantidades captadas, ejecución de capacitaciones y socializaciones del plan, entre otras.

Adicionalmente, como mecanismo para incentivar a nuestros trabajadores a desarrollar una cultura del ahorro y conciencia ambiental, los sensibilizamos constantemente en conceptos de reducción, reciclaje y reutilización de los recursos de la organización, ejecutando capacitaciones e implementando actividades a través de fichas informativas divulgadas por correo y cartelera corporativas, con el propósito de mantenerlos actualizados e informados. Así mismo, profundizamos en otras materias, en donde se identifiquen oportunidades de mejora, para abarcar todas las medidas que permitan fortalecer la cultura de disminución y uso eficiente de recursos.

(GRI 306-2)

Manejo de residuos sólidos

En GECELCA nos esforzamos por mantener buenas prácticas en la gestión ambiental mediante el control de los aspectos e impactos que puedan generarse por las diferentes actividades que desarrollamos y los servicios que ofrecemos. Realizamos el manejo integral de residuos sólidos, con lo cual pretendemos mantener un enfoque alineado con la prevención, mitigación y control de los impactos ambientales y sanitarios. Adicionalmente, realizamos procesos de mejoramiento continuo acordes con una legislación cada vez más exigente, políticas económicas y otras medidas para fomentar la protección ambiental y de nuestros grupos de interés.

Hemos realizado el manejo integral de residuos de acuerdo con la in-

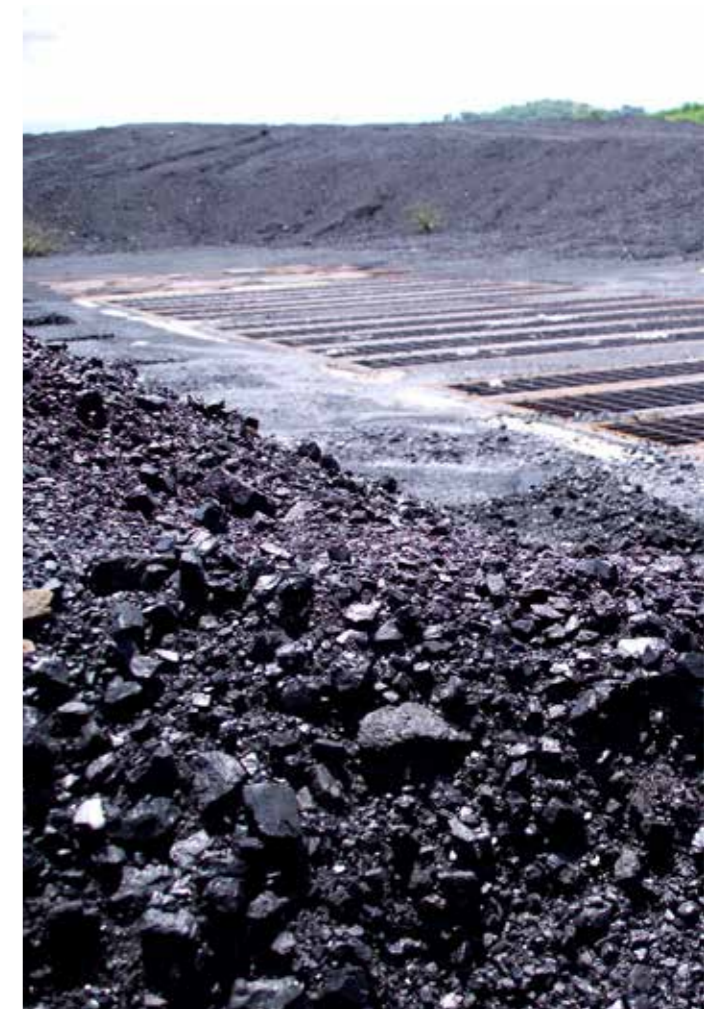
fraestructura ambiental disponible y acorde con la tipología de los residuos que generamos. A través del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, caracterizamos cualitativa y cuantitativamente los residuos sólidos no peligrosos, peligrosos y especiales. Por otra parte, se describen las actividades de generación, segregación, almacenamiento, recolección, transporte, tratamiento y disposición final. Así mismo, contamos con planes de contingencia para los casos en los que se presenten situaciones de emergencia por derrames de sustancias peligrosas o residuos peligrosos, en donde se encuentran establecidos los procedimientos a seguir para el manejo adecuado de estos, con el objeto de garantizar el cumplimiento del PGIRS.

CONTAMOS CON PLANES DE CONTINGENCIA PARA LOS CASOS EN LOS QUE SE PRESENTEN SITUACIONES DE EMERGENCIA POR DERRAMES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS O RESIDUOS PELIGROSOS.

CENTRAL GECELCA 3:

Por otro lado, en la central Gecelca 3 contamos también con la implementación de planes de gestión integral de residuos sólidos no peligrosos y peligrosos, dando alcance a actividades de separación selectiva, recolección y gestiones de disposición que abarcan desde la reutilización, reciclaje, aprovechamiento, aprovechamiento energético, incineración y disposición en celdas, entre otras consideradas técnicamente viables y que cumplen con el marco legal.

Durante la vigencia, se buscó desarrollar acciones que garantizaran la jerarquía en la gestión de residuos y se buscaron economías circulares con los que lo permitieron (plástico, papel y cartón, desechos metálicos ferrosos y no ferrosos, llantas, RAEE (residuos de aparatos eléctricos y electrónicos), baterías de ácido plomo, además del aprovechamiento de la ceniza para el proceso productivo en la elaboración de concretos, a través de un convenio con una empresa cementera).



CENTRAL TERMOGUAJIRA:

Ejecutamos el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, en el cual se identifican las actividades y fuentes de generación, las medidas de separación en la fuente, las características de los contenedores, los tipos de disposición final para cada una de las líneas de residuos identificadas, la cantidad de puntos dispuestos en las diferentes áreas de la central, el procedimiento de recolección interna y las medidas de seguimiento y control de indicadores.

GESTIÓN AMBIENTAL TERMOGUAJIRA

Efluentes y residuos

306-2 Residuos por tipo y método de eliminación

Ordinarios no reciclables (Unidad kg)	Ordinarios reciclables (Unidad kg)	Peligrosos (Unidad kg)
55.330 (relleno sanitario)	4.980 (aprovechamiento)	9.591,87 (celda de seguridad o incineración)
Especiales (Unidad kg)	RAEE (Unidad kg)	Aislamiento térmico (Unidad kg)
(celda de seguridad o aprovechamiento)	3.587,08	48.190

GESTIÓN AMBIENTAL GECELCA 3

Efluentes y residuos

306-2 Residuos por tipo y método de eliminación

Ordinarios no reciclables (Unidad kg)	Ordinarios reciclables (Unidad kg)	Otros residuos no peligrosos (Unidad kg)	
112.758 (relleno sanitario)	7.512 (plástico, papel y cartón, reciclaje)	13.128 (fibras, resinas, otros en celda de seguridad o incineración)	
Peligrosos (Unidad kg)	Tratamiento (Unidad kg)	Aprovechamiento energético (Unidad kg)	Aprovechamiento (Unidad kg)
66.710 (celda de seguridad)	15.950	19.700	1.646 (reciclaje)



8

(GRI 413-1)

GECELCA socialmente responsable

A TRAVÉS DE NUESTRO PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL, REAFIRMAMOS NUESTRO COMPROMISO CON ALCANZAR EL EQUILIBRIO AMBIENTAL, EL DESARROLLO SOCIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE LA EMPRESA Y SUS GRUPOS DE INTERÉS, PROPICIANDO DE ESTA MANERA SU SOSTENIBILIDAD. CON MIRAS A CONTRIBUIR A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, EN 2020, CUMPLIMOS EN UN 98 % CON LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE RSE. LO ANTERIOR, A TRAVÉS DE UNA GESTIÓN ESTRUCTURADA Y ENFOCADA A DESARROLLAR ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES DEL ÁREA DE INFLUENCIA, ENMARCADAS EN CINCO EJES DE INTERVENCIÓN, CON EL FIN DE CONTRIBUIR ACTIVA Y VOLUNTARIAMENTE AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES.

En aras de garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos, desarrollamos campañas de salud preventiva para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las comunidades de nuestras áreas de influencia.



Para promover oportunidades de aprendizaje y garantizar la calidad de la educación, contribuimos en la formación educativa de la población infantil y la formación técnica, tecnológica y profesional de los jóvenes de la región.



Apoyamos la formación integral de los niños, jóvenes y adultos mayores, fomentando la práctica del deporte y el desarrollo de actividades culturales y recreativas.



Promovemos la sostenibilidad de las comunidades mediante su propio crecimiento económico y la generación de empleo por medio de apoyo a proyectos productivos.



Acompañamos a nuestras comunidades mediante aportes y formaciones en temas de interés, promovemos la conservación del medioambiente y brindamos apoyo frente a las emergencias que se presenten en las zonas de influencia.



Adicionalmente, implementamos iniciativas socialmente responsables, tales como:



CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL:

Velamos por generar oportunidades de empleo para las personas de nuestras áreas de influencia, teniendo en cuenta la inclusión y el trabajo legal.



DEMANDA DE BIENES Y SERVICIOS:

Apoyamos, promovemos y fortalecemos las compras locales por medio de la adquisición de los bienes y servicios que demandan nuestras centrales y el proyecto minero.

(GRI 413-1)

Es de destacar que el programa es construido conjuntamente con los representantes de las comunidades del área de influencia de las centrales Termoguajira y Gecelca 3 y del proyecto minero Las Palmeras, basándonos en sus necesidades reales y alineando nuestras actividades con los planes de desarrollo territorial de los municipios de Dibulla en La Guajira y Puerto Libertador en Córdoba.

COMUNIDADES LOCALES

Operaciones con programas de participación de las comunidades locales



(GRI 413-1)

Relacionamiento y apoyo a la comunidad

Atención de la emergencia ocasionada por el COVID-19

En medio de la situación derivada del COVID-19, la estrategia de gestión social se enfocó en atender el impacto generado en nuestras zonas de influencia, principalmente realizando aportes que, desde los ejes de salud y apoyo comunitario, contribuyeran a la mitigación de las consecuencias de la pandemia.

Llevamos a los hogares un total de 10.000 ayudas alimentarias y 4.000 kits de bioseguridad en La Guajira, y 13.650 ayudas alimentarias y 2.000 kits de bioseguridad en Córdoba. Adicionalmente, realizamos la entrega de 16.901 y 20.162 elementos de bioseguridad al hospital Santa Teresa de Jesús de Ávila de Dibulla y al Hospital Local de Montelíbano, respectivamente. Así mismo, en alianza con las entidades de salud locales de La Guajira y Córdoba, realizamos una jornada donde aportamos 2.000 pruebas rápidas para la detección de casos positivos de COVID-19.

13.650
ayudas
alimentarias
en Córdoba



4.000
kits de
bioseguridad
en La Guajira



2.000
pruebas
rápidas de
COVID-19



Salud

Por otra parte, con el deseo de impactar más en nuestras comunidades y velando siempre por el bienestar de las familias más vulnerables, desarrollamos una brigada médica con especialistas, en alianza con la Fundación Alas para la Gente, en la que se atendieron 790 personas del área de influencia de la central Gecelca 3 y del proyecto minero Las Palmeras en el departamento de Córdoba. Adicionalmente, realizamos jornadas de salud oral en alianza con los hospitales locales de Dibulla y Puerto Libertador, beneficiando a 530 niños de las comunidades del área de influencia directa.

790
personas
atendidas
en Córdoba



530
niños
beneficiados
en salud oral

En la cual, desde 2015 hasta la fecha, hemos formado a 1.199 jóvenes. Para esta escuela, GECELCA dispone de una sede locativa en la zona urbana de Puerto Libertador, con un aula de formación física y una de formación virtual (simuladores de maquinaria), entre muchos otros recursos que permiten al aprendiz culminar su proceso de formación. Así mismo, en terrenos de la empresa, cerca del Proyecto Minero Las Palmeras, los estudiantes desarrollan prácticas en máquinas reales y finalizan su proceso de formación para salir certificados y de este modo acceder a oportunidades de empleo en compañías mineras, de obras civiles y de construcción de vías, entre otras.

2
becas
completas
otorgadas



1.199
jóvenes
formados
en la escuela
de minería



120
horas de
formación del
curso Operador
de Excavadora
Hidráulica

Educación

En lo relacionado con la educación, otorgamos dos (2) becas completas a jóvenes del municipio de Puerto Libertador y el corregimiento de Mingueo. De igual manera, en convenio con el SENA, patrocinamos a cinco (5) estudiantes egresados del colegio INETRAM en el corregimiento de Mingueo, La Guajira, para apoyarlos desde su etapa lectiva hasta la productiva en la formación como técnicos en mantenimiento industrial.

Es de destacar que, en un trabajo articulado con el SENA, logramos conformar en Puerto Libertador la segunda escuela de minería en el país y la primera de la Costa Atlán-

En el año 2020, en alianza con el SENA Regional Córdoba, realizamos la formación complementaria del curso Operador de Excavadora Hidráulica, con intensidad de 120 horas, dirigido a personas del área de influencia de la central Gecelca 3 y el Proyecto Minero Las Palmeras, con el fin de crear oportunidades de acceso a la educación superior de calidad, beneficiando a 28 familias.

INICIAMOS LA ESTRUCTURACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, CON EL FIN DE EVOLUCIONAR NUESTROS MODELOS OPERACIONALES





PENSANDO EN FORMAR A LOS CIUDADANOS DEL FUTURO CON BASES SÓLIDAS

GECELCA desarrolla su programa "Cultivando valores", por medio del cual, con 1.297 estudiantes de educación básica primaria, realizamos actividades lúdico-recreativas, formamos en valores como respeto, tolerancia y responsabilidad, promoviendo la importancia de aceptar las diferencias con los otros y reforzar la autoestima y el autoconcepto.



BACHILLERES O ESTUDIANTES DE UNDÉCIMO GRADO

Desarrollamos un taller de formación en proyecto de vida denominado "Su estado TOP" en el que participaron 260 jóvenes que compartieron durante un día temas de crecimiento y formación del ser, aplicados a su vida y a la motivación para alcanzar sus sueños.



EL AÑO DE LA PANDEMIA

GECELCA no se detuvo, pensando en nuestros docentes y en las nuevas herramientas que se debían poner en práctica para llevar conceptos educativos a sus estudiantes. Se realizó un taller de formación virtual que permitió que un grupo de 60 docentes de La Guajira y 60 de Córdoba se conectaran frente al tema de métodos y estrategias de lúdica y educación virtual. Durante 2020, realizamos un taller de formación denominado "La excelencia, un estilo de vida para alcanzar el éxito", con 28 empresarios locales de Puerto Libertador en Córdoba. En este encuentro, participaron emprendedores, líderes y jóvenes orientados a fortalecer sus trabajos de liderazgo, no solo en sus negocios o empresas, sino también en las comunidades del área de influencia directa de Gecelca 3 y el Proyecto Minero Las Palmeras.

1.297 estudiantes realizaron actividades lúdico-recreativas

260 jóvenes participaron en "Su estado TOP"

120 docentes conectados en 2020

Recreación y deporte

Con miras a promover el buen uso del tiempo libre, en GECELCA apoyamos el bienestar de nuestras comunidades, entregando materiales de trabajo para mejorar la infraestructura de la cancha del barrio 20 de Enero, de Mingueo, en La Guajira. De la misma manera, realizamos actividades para estimular las áreas cognitivas de 305 adultos mayores del programa "Años de plenitud" en las áreas de influencia directa de las

centrales Termoguajira y Gecelca 3 y del proyecto minero Las Palmeras, con el fin de aportar a la mejora de su calidad de vida.

A pesar de la situación, alegramos la Navidad de los niños y niñas de todas las comunidades del área de influencia directa, entregando 6.000 regalos en las zonas rurales y urbanas de Puerto Libertador en Córdoba y Mingueo en La Guajira.

305 adultos mayores realizaron actividades

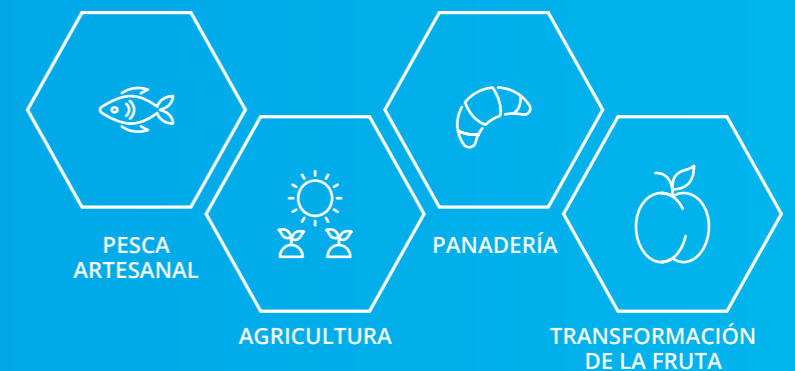


6.000 regalos entregados

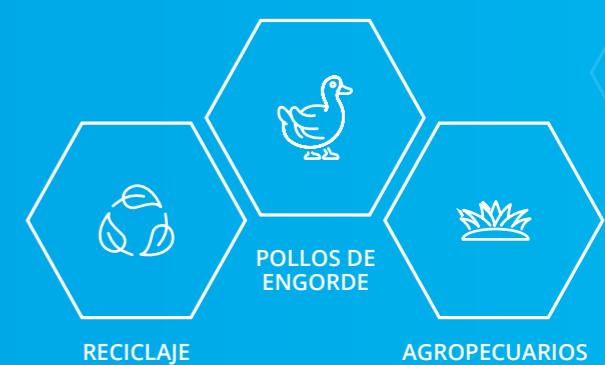
Generación de ingresos

Convencidos de que un crecimiento económico inclusivo y sostenido puede impulsar el progreso, crear empleos decentes para todos y mejorar los estándares de vida, nuestra estrategia de gestión social también se orientó a fortalecer la capacidad y el potencial de las comunidades para convertirlas en autogestoras de su progreso. Es por esto que apoyamos y promovimos proyectos productivos teniendo en cuenta el perfil de cada región. En La Guajira, apoyamos proyectos de pesca artesanal, agricultura, panadería y transformación de la fruta, y en Córdoba, impulsamos emprendimientos de reciclaje, pollos de engorde y agropecuarios. Todo esto, a través de capacitaciones, acompañamiento psicosocial y la entrega de materiales, equipos e insumos para las unidades productivas.

Proyectos en La Guajira



Proyectos en Córdoba



Apoyo comunitario

Motivados por la solidaridad como el valor más destacado en un momento de crisis para el mundo, como parte del voluntariado empresarial, los empleados de GECELCA extendieron la mano y unieron esfuerzos para ayudar a cuatro niños de nuestras áreas de influencia con parálisis cerebral, donando cuatro sillas neurológicas y suplementos alimenticios.

Atendiendo la necesidad de agua potable, distribuimos 66.000 litros de agua para uso doméstico y 48.458 litros de agua potable para las familias del corregimiento de Torno Rojo y la vereda La Estrella,

afectados por no tener acceso a este servicio. Adicionalmente, en alianza con la Alcaldía de Puerto Libertador, construimos un acueducto artesanal en el corregimiento de Torno Rojo para garantizar la disponibilidad del servicio hídrico y de calidad.

Además de situaciones derivadas por la pandemia, GECELCA no dejó de atender a las familias que sufrieron pérdidas por el vendaval que afectó la zona urbana de Puerto Libertador. Entregamos, por medio de la Administración municipal, 150 láminas de zinc para 20 familias de los barrios más afectados.

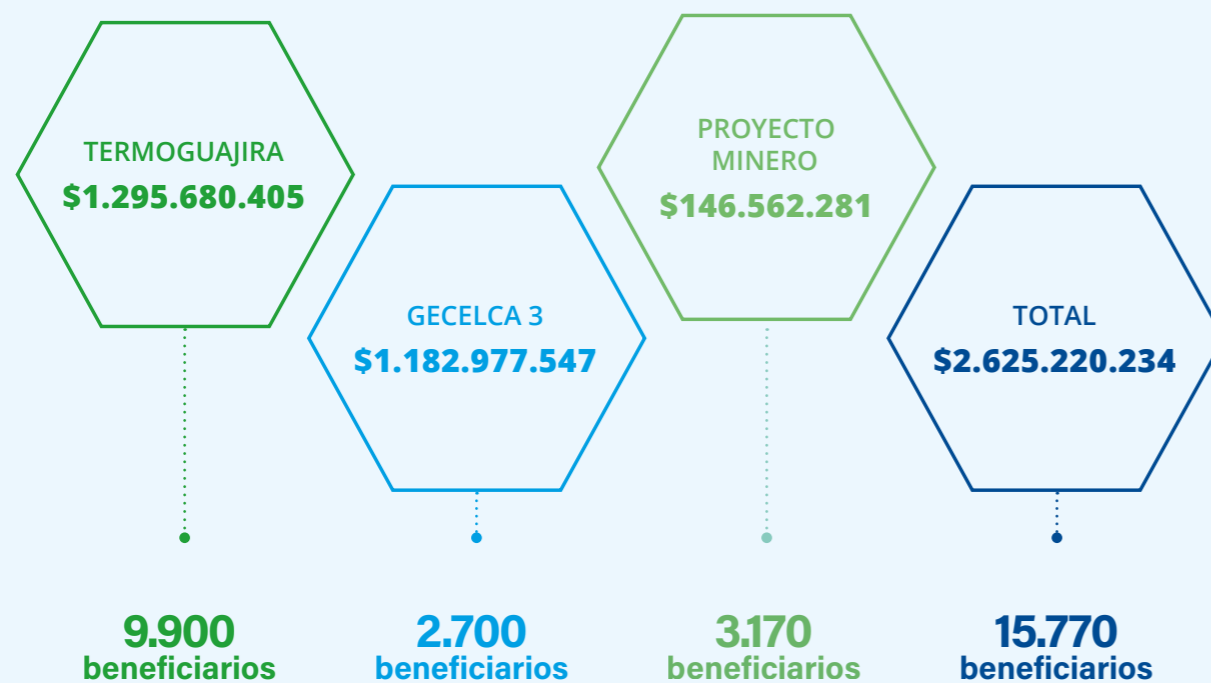
150
láminas
de zinc

● ● ●

20
familias
beneficiadas

Inversión PRSE

A continuación, se presenta la inversión realizada para el desarrollo de nuestro programa de RSE y el número de beneficiarios:



(GRI 406-1, 408-1, 409-1)

Derechos humanos

Nuestras operaciones siempre han estado enmarcadas dentro del respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos a lo largo de nuestra cadena de valor. Así mismo, nuestras prácticas están alineadas con los principios definidos por el Pacto Global de las Naciones Unidas, en el cual se establece que "Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales que se reconocen internacionalmente, dentro de su entorno y deben garantizar y no permitir la vulneración de estos en ninguna forma". Somos una organización que cree en esto, y es por ello que hemos estado adheridos a la iniciativa de Pacto Global desde el año 2011.

Desde el direccionamiento estratégico, buscamos el fortalecimiento de una cultura organizacional fundamentada en los valores corporativos. Para lograr lo anterior, contamos con políticas y procedimientos, códigos de buen gobierno y transparencia corporativa que propenden a la equidad, justicia y respeto de los derechos de los empleados, desde el respeto por la diversidad e inclusión en los procesos de selección, hasta la generación de directrices y lineamientos sobre el comportamiento que debe tener el trabajador que hace parte de nuestra compañía. Año tras año, nos damos a la tarea de promover los temas relacionados con el respeto y la promoción de los derechos humanos y de prácticas socialmente responsables entre nuestros trabajadores, clientes, proveedores y demás grupos de interés. A su disposición, se encuentran

diferentes mecanismos para denunciar y resolver cualquier asunto relacionado con este tema.

Por otro lado, realizamos una gestión integral del riesgo, la cual ha permitido implementar controles para identificar, minimizar y mitigar los riesgos relacionados con la selección de proveedores, su desempeño, la ejecución de los contratos y los impactos derivados de su actuar. Lo anterior, se extiende hacia nuestra cadena de valor, incluyendo cláusulas contractuales de obligatorio cumplimiento en temas como seguridad y salud en el trabajo; medioambiente; no discriminación; lucha contra la corrupción y el lavado de activos; comportamiento ético; buen gobierno corporativo; respeto por los derechos humanos, entre otros.

Muestra de lo anterior es la declaración de comportamiento socialmente responsable en la que nuestros proveedores y contratistas manifiestan formalmente que conocen y aceptan nuestros principios corporativos, valores y políticas en materia de responsabilidad social. En esta se comprometen, entre otros, a apoyar y respetar los derechos laborales mediante la eliminación del trabajo forzoso y la abolición de cualquier forma de trabajo infantil.

A la fecha del presente informe no hemos presentado ningún caso de discriminación materializado o reportado por alguno de los mecanismos anteriormente mencionados. Tampoco se han identificado proveedores o contratistas con riesgo significativo de casos de trabajo infantil o forzoso.



SOMOS UNA ORGANIZACIÓN QUE CREE EN ESTO, Y ES POR ELLO QUE HEMOS ESTADO ADHERIDOS A LA INICIATIVA DE PACTO GLOBAL DESDE EL AÑO 2011.

Tecnologías de la información y las comunicaciones

DURANTE 2020, REALIZAMOS PERMANENTEMENTE LOS MANTENIMIENTOS A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD, SEGURIDAD Y CONFIABILIDAD DE LOS SERVICIOS, REDES, COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN. ADICIONALMENTE, RENOVAMOS TODAS LAS LICENCIAS REQUERIDAS POR LA EMPRESA, MANTENIENDO UN CUBRIMIENTO DEL 100 % DE LICENCIAMIENTO, RESPETANDO Y DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR. IGUALMENTE, SE CUMPLIÓ CON LA NORMATIVIDAD EMITIDA POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS EN EL CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL.

Por otra parte, adecuamos la plataforma de sistemas para habilitar el trabajo en casa, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19. De igual manera, configuramos una base de datos operativa para el análisis de la información de las plantas; implementamos un nuevo gestor documental para la administración de las comunicaciones; actualizamos la plataforma de tecnología de direcciones IPv4 a IPv6, y dimos cumplimiento a la primera fase del Acuerdo 1347 del CNO, relacionado con políticas para la ciberseguridad y ciberdefensa.

Programa de transformación digital

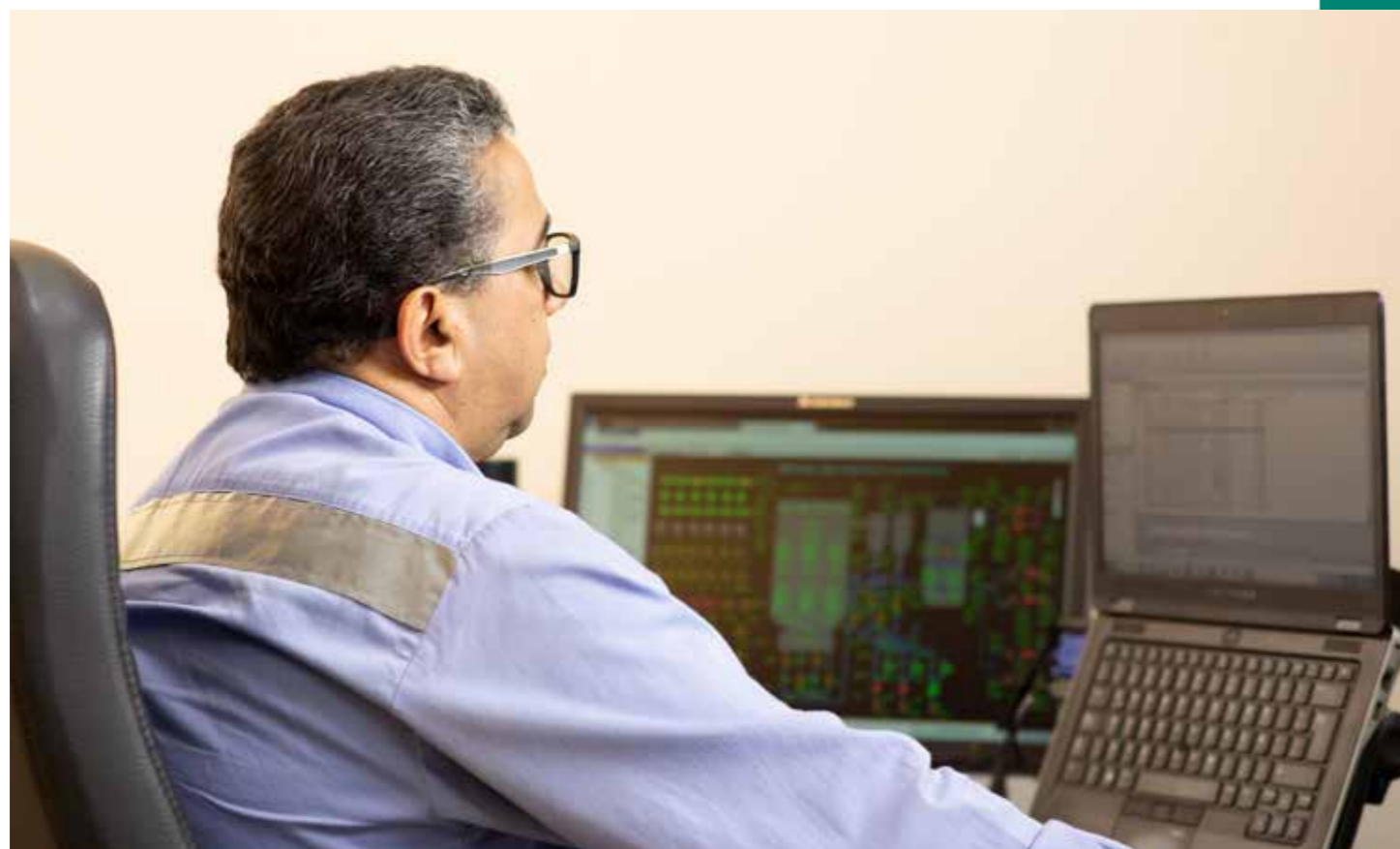
Iniciamos la estructuración de la estrategia de transformación digital, con el fin de evolucionar los modelos operacionales y apalancar de esta manera el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la empresa, identificando e implementando tecnologías que otorgan capacidades digitales a los procesos, a los servicios ofrecidos y a los activos empresariales. Esta estrategia, soportada en la innovación y la analítica supone, además, una evolución cultural para toda la organización.

Adelantamos los estudios y análisis necesarios para la formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETIC y el desarrollo de un

modelo de gestión para la analítica de datos. En este sentido, realizamos la primera medición de los niveles de madurez de transformación digital y de analítica de datos en GECELCA, permitiendo:

- Identificar alternativas estratégicas para elevar la medición actual;
- Establecer imperativos para el proceso de transformación, y
- Diseñar un mapa de iniciativas para la mejora y el fortalecimiento de la arquitectura empresarial en los próximos años.

De igual manera, avanzamos en la habilitación de plataformas de productividad para facilitar el trabajo colaborativo y el acceso, tratamiento y uso de la información a nuestros trabajadores, para permitir una mayor interoperabilidad con los diferentes procesos de la empresa. En este sentido, destacamos la implementación del paquete de herramientas de Microsoft Office 365 y la migración al sistema de gestión documental ORFEO.





9

Sistema integrado de gestión

NUESTRO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CUBRE TODAS LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS PARA LA GENERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA. DENTRO DE SU ESTRUCTURA, SE ENCUENTRAN DEFINIDAS POLÍTICAS, OBJETIVOS, PROCEDIMIENTOS Y OTROS DOCUMENTOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LAS DISTINTAS NORMAS, BAJO LAS CUALES ESTAMOS CERTIFICADOS.

Durante la vigencia 2020, logramos mantener nuestras certificaciones bajo los estándares internacionales de las normas ISO 9001:2015 - Gestión de la Calidad, ISO 14001:2015 - Gestión Ambiental e ISO 45001:2018 - Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, al cumplir satisfactoriamente los requisitos de la auditoría externa.

Así mismo, obtuvimos la ampliación de la norma ISO 9001:2015 - Gestión de la Calidad para la Unidad de Generación Gecelca 3.2., cumpliendo con la Resolución CREG n.º 005 del 30/01/2009, que exige a los agentes con plantas que respaldan Obligaciones de Energía en Firme contar con esta certificación a más tardar a los dos años de su entrada en operación comercial.

Sistema de gestión integral de riesgos

PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, GECELCA CUENTA CON UN MODELO DE GERENCIAMIENTO PREVENTIVO BASADO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS MISMOS, EL CUAL TOMA COMO REFERENTES LA NORMA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO ISO 31000, LOS LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS DEL DNP Y LA GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO Y EL DISEÑO DE CONTROLES DEL DAFF. ESTE MODELO SE IMPLEMENTA CON EL OBJETO DE:



La GIR es de vital importancia para la creación y protección del valor de la organización, el apoyo en la toma de decisiones, la gestión de la incertidumbre sobre los objetivos y para la alineación con estos, la estrategia y la cultura empresarial.

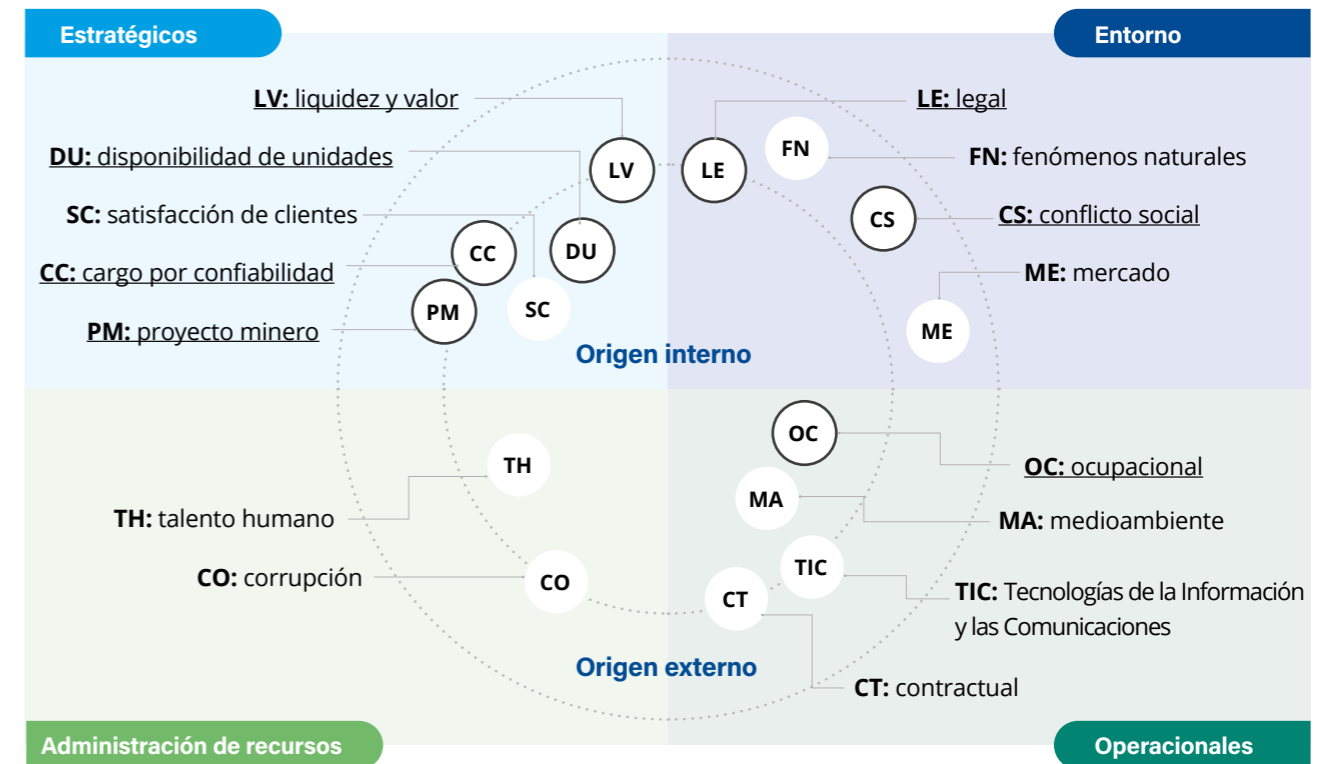
Para esto, tenemos definido un mapa donde se identifican los riesgos a los que nos encontramos

expuestos, el cual es revisado periódicamente, con el fin de mantenerlo actualizado y en concordancia con los cambios que se pudieran presentar en los contextos interno y externo de la organización. Adicionalmente, tanto la actualización como la metodología utilizada fueron presentadas en el Comité de Auditoría para su conocimiento, revisión y visto bueno.

Seguimiento de la GIR

Durante 2020, monitoreamos permanentemente el mapa de riesgos, haciendo especial énfasis en la coyuntura ocasionada por el COVID-19, con el fin de establecer directrices para continuar desempeñando nuestras actividades

sin comprometer la prestación del servicio público de electricidad y controlar y mitigar los riesgos. A continuación, presentamos nuestro mapa de riesgos, señalando aquellos que se vieron directamente impactados por el COVID-19:



Dentro de las principales medidas adoptadas:

- Implementación de protocolos de bioseguridad en las diferentes sedes de la empresa.
- Certificación de operaciones bioseguras (ICONTEC).
- Priorización de mantenimientos.
- Identificación de proveedores sustitutos de bienes y servicios para la gestión de mantenimiento.
- Abastecimiento de carbón para garantizar la generación a máxima carga y sin reposición para más de un mes.
- Reformulación del Programa de Responsabilidad Social teniendo en cuenta las necesidades de la comunidad ante la coyuntura.
- Gestión adecuada de las comunicaciones con las autoridades.
- Gestión de la liquidez.



(GRI 102-11)

Gestión control interno

DE ACUERDO CON LO DEFINIDO EN EL PLAN CORRESPONDIENTE APROBADO POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL AÑO 2020, LA OFICINA DE CONTROL INTERNO ADELANTÓ AUDITORÍAS A DIFERENTES PROCESOS ESTRATÉGICOS, CLAVES Y DE SOPORTE, EVALUANDO DENTRO DEL TRABAJO REALIZADO LOS RIESGOS IDENTIFICADOS E INCLUIDOS DENTRO DEL MAPA DE RIESGOS DE LA EMPRESA Y QUE SE ENCUENTRAN ASOCIADOS CON LOS PROCESOS AUDITADOS.

Durante la ejecución del trabajo, se encontró que se cumple con la normatividad, tanto interna como externa, aplicable a cada proceso auditado, y no se detectaron situaciones que pudieran impactar significativamente el desarrollo de la empresa.

Adicionalmente, se ejecutaron auditorías orientadas a evaluar la implementación y adopción de las medidas de bioseguridad definidas para la prevención del contagio por COVID-19 en los trabajadores de la empresa, con resultados satisfactorios.

Gestión jurídica

En la vigencia 2020, de manera oportuna y dentro de los términos de ley, atendimos los procesos judiciales, finalizando el año con un total de treinta y dos (32) demandas laborales, cuatro (4) administrativas y una (1) civil instauradas en contra de GECELCA. Así mismo, atendimos nueve (9) tutelas dentro de las cuales fue vinculada GECELCA, profiriéndose fallos absolutorios. Por otra parte, se viene atendiendo un proceso arbitral iniciado por GECELCA contra TEBSA, originado del Contrato de Mandato Sin Representación suscrito entre las partes.

Así mismo, estructuramos un plan de acción como resultado del diagnóstico de gobierno corporativo realizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en conjunto con el Ministerio de Minas y Energía y la Universidad EAFIT.

Por otra parte, realizamos capacitaciones a los trabajadores de GECELCA en temas relacionados con el Mercado de Energía Mayorista, el medioambiente, seguridad en el trabajo y la protección de datos personales.



10

(GRI 102-16, 205-3, 206-1, 307-1, 419-1)

Ética, transparencia y cumplimiento legal

EN GECELCA, ESTAMOS COMPROMETIDOS CON EL ACTUAR ÉTICO Y TRANSPARENTE, BAJO UNA FILOSOFÍA DE CERO TOLERANCIA CON TODOS LOS ACTOS QUE SEAN CONTRARIOS A NUESTROS PRINCIPIOS Y VALORES, Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES.





En GECELCA, estamos comprometidos con el actuar ético y transparente, bajo una filosofía de cero tolerancia con todos los actos que sean contrarios a nuestros principios y valores, y a las disposiciones legales. Orientamos los esfuerzos para que nuestros trabajadores desempeñen sus actividades fundamentadas en principios y valores, los cuales constituyen un referente para direccionar continuamente nuestra cultura organizacional y coadyuvar al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la compañía.

Lo anterior es socializado permanentemente con nuestros trabajadores, con el objetivo de propender por la prevención de actos incorrectos entre los miembros de la empresa, así como de promover hacia nuestros grupos de interés un comportamiento ético y transparente, desde los procesos de relacionamiento bidireccional. Así mismo, contamos con códigos de Ética, de Buen Gobierno y un Programa de Transparencia y Ética Empresarial, los cuales reúnen las normas de comportamiento establecidas en el interior de la empresa que enmarcan la conducta de nuestros trabaja-

dores y la Junta Directiva e integran prácticas corporativas que permiten una eficiente gestión para controlar la ocurrencia de actos de corrupción. Además, contamos con un Comité de Ética, el cual se encarga de supervisar el cumplimiento del Código de Ética y de determinar las acciones necesarias para el conocimiento, divulgación y fortalecimiento de los estándares de conducta y ética de nuestros trabajadores y la Junta Directiva.

Los principios y valores corporativos son aprobados anualmente, por parte de la Junta Directiva, en el marco de la revisión de la planeación estratégica.



Trabajar con honestidad, integridad y transparencia, evitando las situaciones de conflicto entre los intereses personales y los intereses de la compañía, al establecer relaciones con proveedores, clientes u otras entidades que realicen negocios con GECELCA.

Salvaguardar la información de carácter corporativo y confidencial, la cual resulte conocida u obtenida en el ejercicio de las actividades del trabajo, y en ningún caso utilizarlo para beneficio personal.

Esforzarse por el mejoramiento y sostenibilidad de la empresa, asumiendo con compromiso las labores que nos son asignadas y procurando la excelencia en los resultados.

Respetar a todas las personas que se relacionan con nuestra empresa: empleados, accionistas, clientes, proveedores y ciudadanos en general.

VALORES CORPORATIVOS

Actuamos con honestidad y coherencia, generando confianza y credibilidad y evitando las situaciones de conflicto entre los intereses personales y los de la empresa.



INTEGRIDAD



RESPECTO



EXCELENCIA



COMPROMISO



SOSTENIBILIDAD

Trabajamos cada día con todo nuestro empeño y dedicación, aplicando los más altos estándares de calidad y seguridad en nuestra labor, buscando siempre la mejora continua en nuestros procesos y orientados al resultado.

Desarrollamos nuestra labor siendo responsables con el medioambiente, con el bienestar y mejoramiento de nuestros grupos de interés, y con el crecimiento económico de la empresa y el país.



Damos un trato digno a las personas, reconocemos y valoramos sus cualidades, diferencias e intereses, facilitando una convivencia social armoniosa y la construcción de relaciones basadas en la confianza.

Trabajamos con dedicación en el cumplimiento de nuestras responsabilidades y manteniéndonos fieles a los principios y políticas de la empresa y satisfaciendo las necesidades de nuestros clientes.

Por otro lado, GECELCA incluye la corrupción dentro del mapa de riesgos, y se han definido medidas de control que buscan prevenir y mitigar la materialización de este riesgo. Adicionalmente, contamos con mecanismos de identificación, prevención, detección, investigación y respuesta de los actos de corrupción que se pudieran presentar.

Es de resaltar que estos documentos se encuentran publicados en la página web y son socializados e informados periódicamente a nuestros grupos de interés. En este sentido, todos los procesos, proyectos, programas e iniciativas cuentan con mecanismos y controles para mitigar los actos corruptos, y están fundamentados en nuestros principios y valores. En el año 2020, adelantamos la primera medición del clima ético en la empresa, cuyos resultados nos servirán para seguir afianzando la transparencia en la organización y orientar acciones que nos permitan reforzar nuestra gestión ética.

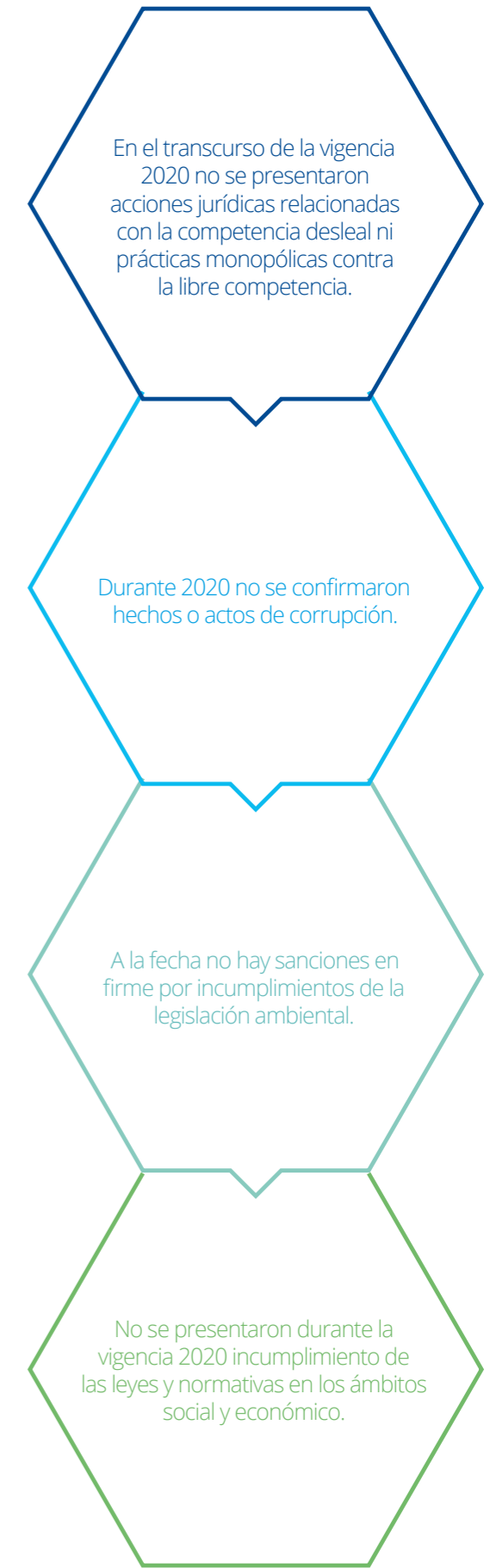
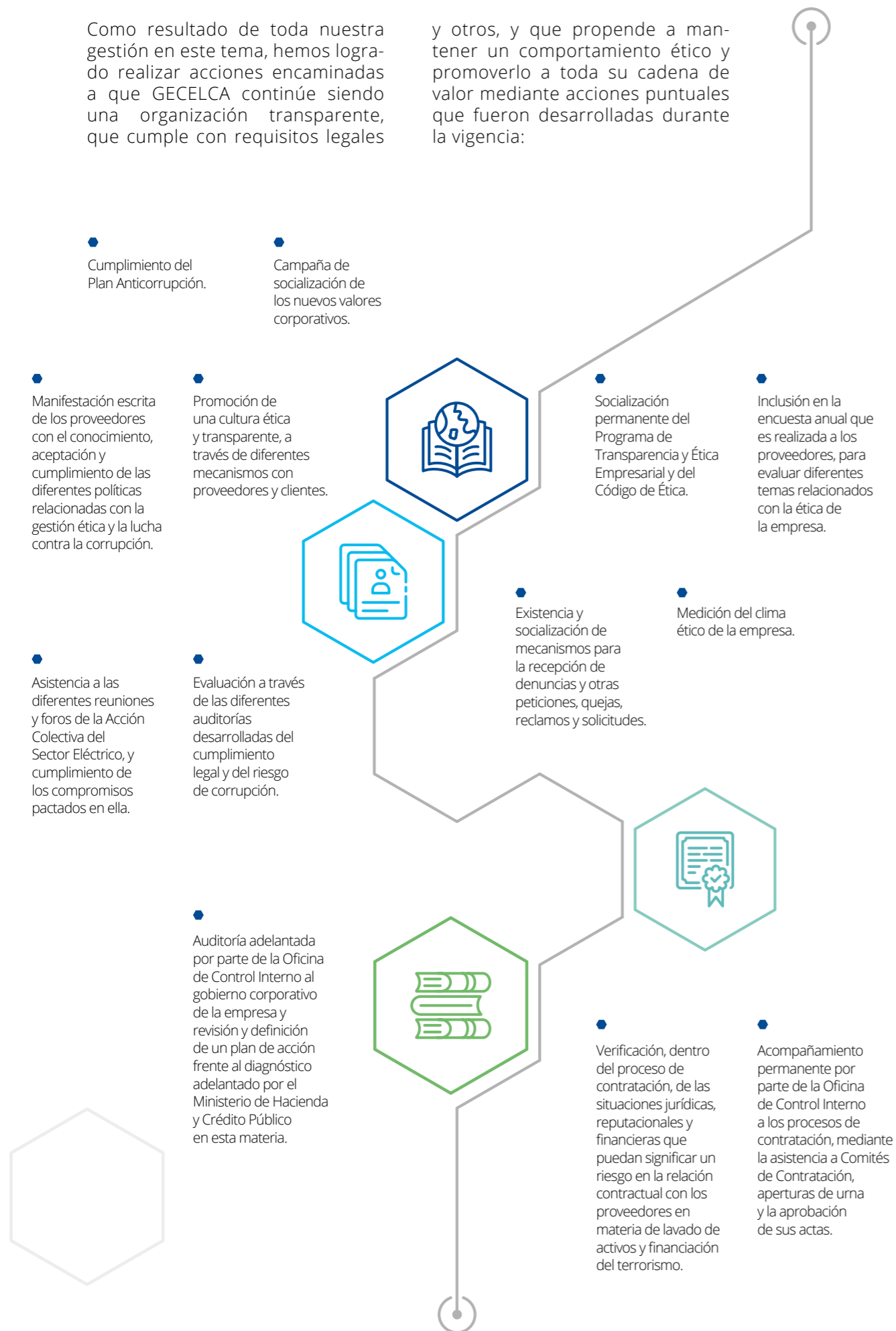
Desde el punto de vista de transparencia, reportamos a la Procuraduría General de la Nación todo lo relacionado con nuestra operación. Así mismo, de acuerdo con sus recomendaciones, actualizamos el portal de transparencia de nuestra página web. Respecto al cumplimiento legal, tenemos establecido un procedimiento de gestión regulatoria, con el fin de identificar la aplicabilidad de los cambios normativos y gestionar los planes de acción para dar cumplimiento a los mismos.

De igual manera, incorporamos en los contratos y en las órdenes de compra y servicio que requieren perfeccionamiento una cláusula donde el contratista declara que conoce y acepta los documentos que contienen las disposiciones en materia de ética y transparencia, razón por la cual su incumplimiento nos faculta para dar por terminado el contrato o la relación contractual. También, decidimos incluir en el registro o actualización en la base de datos de proveedores, la solicitud de la declaración juramentada acerca del conocimiento, aceptación y divulgación para sus trabajadores, acerca del cumplimiento de las disposiciones en materia de ética y transparencia. Divulgamos, además, las políticas corporativas relacionadas con la gestión ética durante la inducción general que se realiza a los empleados, estudiantes en práctica, aprendices, trabajadores en misión y demás personas que se vinculan a la organización. Y, finalmente, publicamos las políticas relacionadas con la gestión ética en la intranet y en la página web, a fin de mantenerlas visibles para nuestras partes interesadas.

DECIDIMOS INCLUIR EN EL REGISTRO O ACTUALIZACIÓN EN LA BASE DE DATOS DE PROVEEDORES, LA SOLICITUD DE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA ACERCA DEL CONOCIMIENTO, ACEPTACIÓN Y DIVULGACIÓN PARA SUS TRABAJADORES.

Como resultado de toda nuestra gestión en este tema, hemos logrado realizar acciones encaminadas a que GECELCA continúe siendo una organización transparente, que cumple con requisitos legales

y otros, y que propende a mantener un comportamiento ético y promoverlo a toda su cadena de valor mediante acciones puntuales que fueron desarrolladas durante la vigencia:



Atención a entes externos

DURANTE 2020, SE ATENDIERON LAS AUDITORÍAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, LAS CUALES EVALUARON LOS RESULTADOS DE LA VIGENCIA 2019. TODAS LAS ENTREGAS DE INFORMACIÓN SE REALIZARON DE ACUERDO CON LO SOLICITADO Y EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS PREVISTOS.

Contraloría General de la República

Para la vigencia 2019, la Contraloría realizó una auditoría financiera en la cual feneció la cuenta y no reportó hallazgos. Se resalta que la CGR dio la mejor calificación sobre los estados financieros, la ejecución presupuestal, el control interno financiero y reportó el cumplimiento en un 100 % del plan de mejoramiento suscrito en la vigencia 2018.



Seguimiento al Plan de mejoramiento 2018

- La CGR concluyó que las actividades y acciones de mejoras propuestas por GECELCA fueron **efectivas y cumplidas en un 100%**.

Evaluación del control interno financiero

La opinión puede ser:

- Eficiente
- Con deficiencias
- Ineficiente

La opinión fue:

- La CGR calificó como eficiente la **efectividad** del control interno financiero.

Evaluación de la política de Participación ciudadana

- La CGR concluyó que, si bien GECELCA está exenta de cumplir esta exigencia por estar en un mercado en competencia, esta entidad cuenta con un plan de servicio al ciudadano que tiene establecidos lineamientos para la atención de PQRS, programas de ética y transparencia y de RSE, los cuales **garantizan la participación de todos los grupos de interés**.

Evaluación de la política de equidad de género

- La CGR concluyó que GECELCA a través de sus políticas de selección de personal y de RSE, **propende al respeto de los derechos humanos y laborales** a través de las cuales se brinda igualdad de oportunidades en la selección, promoción y contratación de personal.

Opinión contable

La opinión puede ser:

- Sin salvedades
- Con salvedades
- Negativa
- Abstención

La opinión fue:

- La CGR emitió una opinión **sin salvedades**.

Opinión sobre la ejecución presupuestal

La opinión puede ser:

- Razonable
- Con salvedades
- No razonable
- Abstención

La opinión fue:

- La CGR emitió una opinión **razonable**.

Hallazgos vigencia 2019

- La CGR **no reportó hallazgos** en su informe de auditoría realizada a GECELCA.

Fenecimiento de la cuenta

- La CGR feneció la cuenta de GECELCA, dadas las opiniones sin salvedades y razonable en materia contable y presupuestal, respectivamente.

Auditoría externa de gestión y resultados

Siguiendo los criterios establecidos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la firma auditora KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S. realizó la evaluación de los siguientes aspectos:



La firma auditora concluyó que nada llamó su atención, que no evidenciaron situaciones o riesgos que pudieran comprometer la viabilidad financiera, y que no consideran que la compañía se encuentre expuesta a riesgos significativos que puedan afectar su operación, sin excepción.

POR CONSIGUIENTE, DICTAMINÓ QUE LA EMPRESA SE ENCUENTRA EN NIVEL DE RIESGO A (NIVELES DE RIESGO A, B, C Y D, DONDE A INDICA EL MÁS BAJO Y D, EL MÁS ALTO).



Perspectiva de GECELCA en 2021

EN GECELCA AJUSTAMOS DINÁMICAMENTE LOS PLANES DE ACCIÓN, ADECUÁNDOLOS A LOS CAMBIOS Y RETOS DEL ENTORNO Y A LAS CARACTERÍSTICAS DE LA OPERACIÓN. EVALUAMOS Y ACTUALIZAMOS LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARA MANTENER LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA Y CREAR VALOR A LOS ACCIONISTAS.

En este sentido, la planeación estratégica 2021-2025 se encuentra fundamentada en mantener la prestación del servicio, la viabilidad empresarial, conservar la máxima remuneración real del cargo por confiabilidad, iniciar la operación minera en el proyecto Las Palmeras y desarrollar comedidamente sus facilidades, continuar con el estudio de factibilidad de proyectos con Fuentes No Con-

vencionales de Energía Renovable - FNCER, y avanzar en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En GECELCA, proyectamos continuar siendo un actor fundamental en la atención de la demanda de energía en la región y el país, generando beneficios para nuestros grupos de interés (accionistas, clientes, proveedores, comunidad y empleados).



Índice de contenidos GRI

CONTENIDOS GENERALES		
ÍNDICE	NOMBRE DEL INDICADOR	PÁGINA
102-1	Nombre de la organización	25
102-2	Actividades, marcas y servicios	27
102-3	Ubicación de la sede	30-31
102-4	Ubicación de las operaciones	30-31
102-5	Propiedad y forma jurídica	25-26
102-6	Mercados servidos	26-27
102-7	Tamaño de la organización	58, 70
102-8	Información sobre empleados y otros trabajadores	70
102-9	Cadena de suministro	28
102-10	Cambios significativos en la organización	31
102-11	Principio o enfoque de precaución	81,110,113
102-12	Iniciativas externas	37
102-13	Afiliación a asociaciones	37
ESTRATEGIA		
102-14	Carta del presidente	4-7
ÉTICA E INTEGRIDAD		
102-16	Valores, principios, estándares y normas de conducta	117-119
GOBERNANZA		
102-18	Estructura de gobernanza	33-37
102-21	Consulta a los grupos de interés	16
PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS		
102-40	Lista de los grupos de interés	16-17
102-41	Acuerdos de negociación colectiva	70
102-42	Identificación y selección de grupos de interés	16-17
102-43	Enfoque para la participación de los grupos de interés	16-17
102-44	Temas y preocupaciones clave mencionados	16-17
PRÁCTICAS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES		
102-45	Entidades incluidas en los estados financieros consolidados	11
102-46	Definición de los contenidos del informe y su cobertura	13-15
102-47	Lista de temas materiales	15
102-48	Reexpresión de la información	14
102-49	Cambios en la elaboración de informes	13-15
102-50	Periodo objeto del informe	4
102-51	Fecha del último informe	(1er informe)

102-52	Ciclo de elaboración de informes	10
102-53	Punto de contacto para preguntas sobre el informe	14
102-54	Declaración de la elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI	4
102-55	Índice de contenidos GRI	126-127
102-56	Verificación externa	12

CONTENIDOS ESPECÍFICOS		
ÍNDICE	NOMBRE DEL INDICADOR	PÁGINA
201-1	Valor económico generado y distribuido	64
205-3	Casos de corrupción confirmados	121
206-1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	121
419-1	Cumplimiento de las leyes y normativas de los ámbitos social y económico.	121
302-1	Consumo energético dentro de la organización	86
303-1	Interacción con el agua como recurso compartido	88-91
303-2	Gestión de los impactos con los vertidos de agua	93
303-5	Consumo de agua	92-93
305-1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	86
306-1	Volumen total de vertidos	92
306-2	Residuos por tipo y método de eliminación	94-95
307-1	Incumplimiento de la legislación normativa ambiental	86
401-1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación	71
401-2	Prestaciones para empleados a tiempo completo	72
406-1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	105
404-1	Media de horas de formación al año por empleado	71
404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	68-69
404-3	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas de desempeño	71
403-1	Sistema de gestión de la SST	73-74
403-4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre SST	77-78
403-9	Lesiones por accidente laboral	79
408-1	Operaciones con proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	105
409-1	Operaciones con proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso	105
413-1	Operaciones con participación de la comunidad local	97-104



11

Anexos

Acrónimos

SIGLA	SIGNIFICADO
CEDEC	Cooperativa de Empleados del Sector Eléctrico Colombiano
CND	Centro Nacional de Despacho
CxC	Cargo por Confiabilidad
CVS	Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge
EBSA	Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.
EFOF	Equivalent forced outage factor (indicador de salidas forzadas)
FNCER	Fuentes no convencionales de energías renovables
GBTUD	Unidad de Giga BTU –British Thermal Unit– por día
GECELCA	Generadora y Comercializadora del Caribe S.A. E.S.P.
IPCC	Intergovernmental Panel on Climate Change (Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático)
MEM	Mercado de Energía Mayorista
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
OEF	Obligaciones de Energía en Firme
Persp.	Perspectiva
RRID	Remuneración Real Individual Diaria
ROM	Run of mine (producción en bruto de una mina)
SG-SST	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
SIGE	Sistema Integrado de Gestión
SIN	Sistema Interconectado Nacional
UPME	Unidad de Planeación Minero Energética
VEGD	Valor Económico Generado y Distribuido

Glosario

- **Agentes del mercado de energía mayorista:** los agentes del mercado son los encargados de producir, llevar y vender la energía al usuario final. Se clasifican en generadores, transmisores, distribuidores, comercializadores y administradores, según el rol que desempeñan. (XM, 2020)
- **Bolsa de energía:** figura comercial para recibir ofertas y demandas del mercado eléctrico, administrado por XM, en el que participan generadores y comercializadores, vendiendo y comprando energía a precios dados por un ambiente de competencia. (XM, 2020)
- **CEDEC:** Cooperativa de Empleados del Sector Eléctrico Colombiano.
- **CND:** Centro Nacional de Despacho.
- **Cobertura del tema:** la cobertura del tema es la descripción de dónde se producen los impactos de un tema material y la implicación de la organización en esos impactos. **Nota:** Las coberturas del tema varían en función de los asuntos incluidos en el informe. (GLOBAL REPORTING , 2017)
- **Comunidad local:** se definen como personas o grupos de personas que viven o trabajan en cualquier área que haya sido objeto del impacto económico, social o ambiental (de forma positiva o negativa) de las operaciones de una organización. Una comunidad local puede abarcar desde las personas que viven junto a las operaciones de una organización, hasta aquellas que viven lejos, pero que aún pueden verse afectadas por estas operaciones. (GLOBAL REPORTING , 2017)
- **Corpoguajira:** la Corporación Autónoma Regional de La Guajira es un ente corporativo de carácter público, dotado de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica. Es una Corporación que en 1983 fue creada adscrita al Departamento Nacional de Planeación, mediante Decreto 3453. (Corporación Autónoma Regional de La Guajira, 2014)
- **CxC:** Cargo por Confiabilidad. Es un esquema de remuneración que permite hacer viable la inversión en los recursos de generación eléctrica necesarios para garantizar de manera eficiente la atención de la demanda de energía en condiciones críticas de abastecimiento, a través de señales de largo plazo y la estabilización de los ingresos del generador. (XM, 2018)
- **CVS:** Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge. Tiene por objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medioambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su protección, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, 2019)
- **Desarrollo sostenible:** desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.
 - Nota 1:** El desarrollo sostenible abarca tres dimensiones: económica, ambiental y social.
 - Nota 2:** El desarrollo sostenible hace referencia a intereses ambientales y sociales más amplios, en lugar de a intereses de organizaciones específicas.
 - Nota 3:** En los Estándares GRI, los términos “sostenibilidad” y “desarrollo sostenible” se usan como sinónimos. (GLOBAL REPORTING , 2017)
- **EBSA:** Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.
- **EFOF:** Equivalent forced outage factor (indicador de salidas forzadas). (Acronymmatic, 2015)
- **FNCER:** Fuentes No Convencionales de Energías Renovables.

- **GBTUD:** unidad de Giga BTU (British Thermal Unit) por día.
- **GECELCA:** Generadora y Comercializadora del Caribe S.A. E.S.P.
- **Gobierno corporativo:** es el conjunto de normas, principios y procedimientos que regulan la estructura y el funcionamiento de los órganos de gobierno de una empresa. En concreto, establece las relaciones entre la Junta Directiva, el consejo de administración, los accionistas y el resto de partes interesadas, y estipula las reglas por las que se rige el proceso de toma de decisiones sobre la compañía para la generación de valor. (Deloitte, 2019)
- **Grupos de interés:** entidad o individuo que razonablemente se espera que se vea afectado significativamente por las actividades, productos y servicios de la organización informante o cuyas acciones podrían afectar la capacidad de la organización para aplicar con éxito sus estrategias y alcanzar sus objetivos (GLOBAL REPORTING , 2017).

Nota 1: Entre los grupos de interés se incluye a las entidades o individuos cuyas facultades, de acuerdo con la legislación o los convenios internacionales, les proporcionan derechos legítimos frente a la organización.

Nota 2: Los grupos de interés pueden incluir a aquellos que se dedican a la organización (como empleados y accionistas), así como a aquellos que tienen otras relaciones con la misma (como otros trabajadores que no son empleados, proveedores, grupos vulnerables, comunidades locales, ONG y otras organizaciones de la sociedad civil, entre otras).

- **IPCC:** Intergovernmental Panel on Climate Change. Es el órgano internacional encargado de evaluar los conocimientos científicos relativos al cambio climático. Fue establecido en 1988 por la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), para facilitar a las instancias normativas evaluaciones periódicas sobre la base científica del cambio climático, sus repercusiones y futuros riesgos, así como las opciones que

existen para adaptarse al mismo y atenuar sus efectos. (IPCC, 2013)

- **Materialidad:** es el principio que determina qué temas relevantes son suficientemente importantes como para que sea esencial presentar información al respecto. (GLOBAL REPORTING , 2017)
- **MEM:** Mercado de Energía Mayorista.
- **MHCP:** Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- **ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible. Representan principios básicos para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Se gestaron en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro en 2012, sustituyendo a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM, 2000), para crear un conjunto de metas mundiales relacionadas con los desafíos ambientales, políticos y económicos con que se enfrenta nuestro mundo. Se pusieron en marcha en enero de 2016 y orientarán las políticas y la financiación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) durante los próximos 15 años. (Green Globe, 2017)
- **OEF:** Obligaciones de Energía en Firme.
- **Persp:** perspectiva.
- **RRID:** Remuneración Real Individual Diaria.
- **ROM:** run of mine. Producción en bruto de una mina. (Word Reference, 2010)
- **SG-SST:** Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **SIGE:** Sistema Integrado de Gestión. El alcance del sistema cubre todas las actividades y procesos en las sedes de trabajo de la organización, y está diseñado conforme a las Normas ISO 9001:2015 Gestión de la Calidad; ISO 14001:2015 Gestión Ambiental; ISO 45001:2018 Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, y lineamientos de la ISO 50001:2018 Gestión de la Energía. (GECELCA S.A E.S.P, 2020)

- **SIN:** Sistema Interconectado Nacional. Sistema compuesto por los siguientes elementos conectados entre sí: las plantas y equipos de generación, la red de interconexión, las redes regionales e interregionales de transmisión, las redes de distribución y las cargas eléctricas de los usuarios, según lo previsto por el artículo 11 de la Ley 143 de 1994. (CREG, 1999)
- **Tema material:** asunto que refleja los impactos económicos, ambientales y sociales significativos de una organización o que influye sustancialmente en las evaluaciones y las decisiones de los grupos de interés. (GLOBAL REPORTING , 2017)

Nota 1: Para elaborar un informe de conformidad con los Estándares GRI, una organización está obligada a aportar información sobre sus temas materiales.

Nota 2: Los temas materiales pueden incluir, entre otros, los temas cubiertos por las series 200, 300 y 400 de los Estándares GRI.

- **UPME:** Unidad de Planeación Minero Energética.
- **Usuarios no regulados:** para todos los efectos regulatorios, es una persona natural o jurídica con una demanda máxima superior a un valor en MW o a un consumo mensual mínimo de energía en MWh, definido por la Comisión, por instalación legalizada, a partir de la cual no utiliza redes públicas de transporte de energía eléctrica y la utiliza en un mismo predio o en predios contiguos. Sus compras de electricidad se realizan a precios acordados libremente entre el comprador y el vendedor. (Resolución CREG 131 , 1998)

Referencias

- Acronymatic. (2015). *AA Acronymatic*. Recuperado en 2021, de <http://acronymsandlang.com/definition/2079490/EFOF-meaning.html>.
- Corporación Autónoma Regional de La Guajira. (Septiembre de 2014). *Corpoguajira*. Recuperado el 08 de febrero de 2020, de <http://corpoguajira.gov.co/wp/resena-historica/#:~:text=Corpoguajira%20es%20un%20ente%20corporativo,patrimonio%20propio%20y%20personer%C3%ADa%20jur%C3%ADica.&text=Una%20Corporaci%C3%B3n%20que%20en%201983,de%20Planeaci%C3%B3n%2C%20mediante%20Decreto%20345>.
- Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge. (2019). *CVS*. Recuperado en 2021, de <https://cvs.gov.co/web/>.
- CREG. (1999). *CREG Comisión de Regulación de Energía y Gas*. Recuperado en 2021, de <https://www.creg.gov.co/taxonomy/term/1515>.
- Deloitte. (2019). *¿Qué es el gobierno corporativo? Transparencia y confianza*. Recuperado en febrero de 2021, de <https://www2.deloitte.com/es/es/pages/governance-risk-and-compliance/articles/que-es-el-gobierno-corporativo.html>.
- GECELCA S.A. E.S.P. (2020). *Manual del Sistema Integrado de Gestión SIGE - MN01 versión 18*. Barranquilla, Colombia.
- Global Reporting. (24 de abril de 2017). *GRI Standards*. Recuperado el 06 de febrero de 2021, de <https://www.globalreporting.org/how-to-use-the-gri-standards/gri-standards-spanish-translations/>.
- Green Globe. (28 de septiembre de 2017). *www.greenglobe.es*. Recuperado el 06 de febrero de 2021, de <https://www.greenglobe.es/los-objetivos-desarrollo-sostenible-ods-la-agenda-2030/>.
- IPCC. (Agosto de 2013). *IPCC*. Recuperado en febrero de 2021, de https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/04/FS_what_ipcc_es.pdf.
- Resolución *CREG 131*. (1998). *CREG Comisión de Regulación de Energía y Gas*. Recuperado en febrero de 2021, de <http://apolo.creg.gov.co/Publicac.nsf/1c-09d18d2d5ffb5b05256eee00709c02/c2d01cc1ae3da04a0525785a007a5fa5?OpenDocument&Click=>.
- Word Reference. (2010). *Word Reference Language Forums*. Recuperado en 2021, de <https://forum.wordreference.com/threads/run-of-mine-miner%C3%ADa.3940/#:~:text=Run%2Dof%2Dmine%20%3D%20Producci%C3%B3n%20en%20bruto%20de%20una%20mina>.
- XM. (2018). *XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P.* Recuperado en febrero de 2021, de https://www.google.com/search?q=xm+que+es&rlz=1C1GCEU_esCO858CO858&oq=xm+que&aqs=chrome.0.0j69i57j0l2j0i22i30l2j69i60l2.1599j0j4&sourceid=chrome&ie=UTF-8.
- XM. (2020). *XM Compañía Expertos en Mercados S.A. E.S.P.* Recuperado el 08 de febrero de 2021, de <https://www.xm.com.co/Paginas/Mercado-de-energia/Agentes-del-mercado.aspx#:~:text=Los%20agentes%20del%20mercado%20son,seg%C3%BAn%20el%20rol%20que%20desempe%C3%B1an>.

Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P. - Gecelca S.A. E.S.P. y Subordinada

Estados Financieros Consolidados por los años terminados el 31 de Diciembre de 2020 y 2019, e Informe del Revisor Fiscal

1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y Funciones - Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P.- GECELCA S.A. E.S.P. (en adelante “GECELCA”) fue constituida como una sociedad anónima comercial, Empresa de Servicios Públicos Mixta, mediante Escritura Pública No. 743 del 6 de abril 2006, de la Notaría 9a de Barranquilla. El término de duración de la sociedad es indefinido.

Su objeto social principal consiste en la prestación de los servicios públicos de generación y comercialización de energía y combustibles, así como la prestación de servicios conexos, complementarios y relacionados con las mismas actividades de servicios públicos.

El Gobierno Nacional mediante la Ley 812 de 2003, por la cual se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006, hacia un Estado Comunitario, en materia de servicios públicos previó la conformación de este nuevo agente generador estatal.

En cumplimiento de lo anterior y en consideración a la situación de Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica S.A. E.S.P., (en adelante “CORELCA”), la Junta Directiva y la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad realizada el 5 de septiembre de 2005, tomaron la decisión de crear y participar en la constitución de la nueva empresa GECELCA.

Operaciones

La sociedad Subordinada considerada en la consolidación de la Compañía es la siguiente:

Sociedad	Tipo	% Participación	Fecha Constitución	Región donde Opera
Gecelca 3 S.A.S. E.S.P.	Anónima Simplificada	99.99982%	31-08-2009	Colombia

El objeto social de la subordinada Gecelca 3 S.A.S. E.S.P. es actuar como usuario industrial de bienes y de servicios exclusivamente de una zona franca permanente especial dedicada a la realización de actividades de generación y comercialización de energía eléctrica, de conformidad con los términos y condiciones de las Leyes 142 y 143 de 1994 y las disposiciones que las modifiquen de tiempo en tiempo, en el Municipio de Puerto Libertador, Departamento de Córdoba, Colombia y futuras expansiones a la Central GECELCA 3.

Aporte en Especie de CORELCA a GECELCA - De acuerdo con la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CORELCA, en sesión del día once (11) de agosto de 2006 se aprobó la capitalización de la sociedad GECELCA, por medio de la transferencia a título de aporte en especie de los activos de generación y comercialización de energía eléctrica de la primera a la segunda, así como la cesión de algunos pasivos y contratos por parte de

CORELCA a GECELCA, a cambio de la emisión de acciones por parte de GECELCA a favor de CORELCA.

En esa sesión, la asamblea aprobó el valor de los activos de generación y comercialización a transferir hasta por valor de \$950.000 millones y aprobó el valor de los pasivos a transferir por un valor mínimo de \$250.000 millones, y definió que el valor del aporte en especie sería el valor neto que corresponda a la diferencia entre el valor de los activos y de los pasivos a transferir a GECELCA.

El primero de febrero de 2007, comenzó operaciones GECELCA, con una capitalización por parte de CORELCA, mediante escritura pública 186 del 31 de enero 2007, en donde se realizó la transferencia a título de aporte en especie de los activos de generación y comercialización de energía eléctrica de la primera a la segunda, a cambio de la emisión de acciones por parte de GECELCA a favor de CORELCA, así como la cesión de algunos pasivos y contratos por parte de CORELCA a GECELCA.

Según acta de Asamblea extraordinaria de accionistas de GECELCA No. 002 de agosto 11 de 2006 y Acta de Asamblea extraordinaria de accionistas de CORELCA No. 021 de la misma fecha, la capitalización fue por \$644.113 millones, representados en activos por \$882.849 millones y pasivos por \$238.736 millones de CORELCA cedidos a GECELCA.

Esta transacción fue elevada a Escritura Pública número 315 de febrero 15 de 2007. Los activos y pasivos transferidos de CORELCA a GECELCA producto de esta capitalización fueron los siguientes:

- Activos corrientes de la operación comercial representados en disponible, inversiones, cuentas por cobrar, otros deudores, inventarios y otros activos por valor de \$229,047 millones.
- Pasivos corrientes de la operación comercial representados en cuentas por pagar, proveedores, obligaciones laborales y acreedores varios por \$98,322 millones.
- Activos fijos, representados en la planta de generación de Termogujira, terrenos, edificaciones, maquinarias, vías de comunicación, equipos, vehículos, muebles y enseres de Termogujira y el centro ejecutivo en Barranquilla por valor de \$392,248 millones.
- El paquete accionario de TEBSA por valor de \$74,319 millones y su deuda subordinada en dólares que al corte de la capitalización equivalía a \$168,247 millones.
- Otros activos dentro de los que se encuentran las licencias, software y fondos de vivienda por \$18.988 millones.
- Pasivo cedido por CORELCA para ser asumido por GECELCA por la reversión del acuerdo firmado entre CORELCA y Ecopetrol, Electrocosta, Electricaribe y la Nación por valor de \$78.000 millones.
- Pasivo por obligaciones post-retiro (pasivos actuariales) por \$60,743 millones.
- Otros pasivos a largo plazo por \$1,671 millones.

Los contratos más importantes cedidos fueron: contratos Power Purchasing Agreements con Tebsa y Termoflores (finalizado en noviembre de 2008) para la compra de potencia de

energía, contrato de transporte de gas con Promigas y suministro de combustible con Ecopetrol y Chevron Texaco.

Convenio de Sustitución Patronal - CORELCA y GECELCA acordaron y reconocieron que, a partir de la fecha efectiva, es decir, el primero de febrero del año 2007, opera entre las partes la sustitución patronal de todas las obligaciones laborales, convencionales, legales y extralegales, de conformidad con las normas laborales aplicables, respecto de (i) trabajadores, (ii) pensionados, (iii) derechos y obligaciones pensionales y (iv) aprendices. GECELCA se obliga además a asumir el 10% del valor de las condenas judiciales dictadas en procesos de carácter laboral originados en demandas que, a partir de la fecha efectiva, presente un trabajador o pensionado en contra de GECELCA por hechos u omisiones ocurridos con anterioridad a la fecha efectiva.

Cambio en la Composición Accionaria - El Presidente de la República mediante el Decreto 4194 del 4 de Noviembre de 2008 autorizó a la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público a canjear instrumentos de deuda pública de CORELCA por 64.412.129 de acciones que esta poseía en GECELCA, por lo cual el Gerente General de CORELCA mediante comunicación 1549 del 7 de noviembre informó sobre la transferencia de la propiedad de dichas acciones a la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quedando a partir de ese momento como principal accionista con un 99.9% de la participación accionaria de GECELCA.

Inversión en Recursos Naturales No Renovables - El 13 diciembre de 2012, Cerro Matoso y GECELCA suscribieron un contrato de compraventa de activos mineros por valor de USD43.5 millones (COP \$81.028 millones), con el objeto de garantizar, por parte de GECELCA, el combustible requerido por la operación comercial de las centrales GECELCA 3 y GECELCA 3.2 en el marco del despacho económico coordinado; además de garantizar la remuneración que el esquema del cargo por confiabilidad (cuentas por cobrar) exige durante el período de asignación de Obligaciones de Energía Firme. Para celebrar esta operación, se constituyó el Consorcio las Palmeras conformado por GECELCA (aportante de recursos financieros) y LT Geoperforaciones (aportante de la experiencia técnica), consorcio que fue objeto de cesión del título minero JDF-16002X, cuyo registro en el catastro minero, administrado por la Agencia Nacional de Minería, se logró el 14 de junio de 2013. La transacción de compraventa de activos incluyó la adquisición de los siguientes activos mineros: El título minero con la placa JDF-16002X, cuya etapa de explotación finaliza en junio de 2038, prorrogable por 30 años más; licencia ambiental otorgada mediante Resolución 5183 del 13 de abril de 2011 expedida por la CVS; y derechos sobre terrenos, terrenos propios y los estudios de exploración, factibilidad y perforaciones.

Mediante la Resolución 792 del 23 de septiembre de 2019 la Agencia Nacional de Minería ordenó la inscripción de la cesión de derechos y obligaciones del contrato de concesión No JDF-16002X a favor y como único titular a GECELCA.

En la vigencia 2019 se iniciaron las obras de preminería requeridas para el inicio de las actividades de extracción de carbón, las cuales incluyen el manejo integral de las aguas en

las áreas del Tajo de Transición, botadero esquina y retrollenado, la construcción de vías internas, canales, diques, torres de llenado, obras de arte, entre otros.

En la vigencia 2020 se culminó el proceso de contratación del operador minero que entre otras, realizará las actividades de arranque, cargue, transporte y disposición final de estéril; extracción, cargue, transporte, acopio, beneficio y despacho de carbón; manejo de fauna y flora, recuperación de áreas intervenidas y manejo integral de las aguas de la operación minera. Se estima el inicio de las actividades de extracción de carbón de la mina Las Palmeras en el primer semestre de 2021. Este contrato tiene una duración de cinco (5) años.

GECELCA S.A. E.S.P Y GECELCA 3 S.A.S. E.S.P.

Creación de GECELCA 3 - En la subasta realizada por el ASIC el 6 de mayo de 2008, le fueron asignadas a GECELCA, como representante del proyecto de generación GECELCA 3, obligaciones de energía en firme, para el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2012 y el 30 de noviembre de 2032, en virtud del cual se beneficiará de la remuneración del cargo por confiabilidad durante este período.

Para dar cumplimiento a la obligación asignada en la mencionada subasta, y de esta manera obtener el pago por el cargo de confiabilidad, y como vehículo necesario para obtener los beneficios de zona franca, se constituyó la sociedad GECELCA 3 S.A.S. E.S.P., empresa de servicios públicos mixta, constituida como sociedad anónima simplificada mediante documento privado suscrito el día 26 de agosto de 2009, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio del círculo de Barranquilla, el día 31 de agosto de 2009 bajo el No. 151.955 del libro respectivo.

Zona Franca Permanente Especial

El 19 de abril de 2011, mediante Resolución 004557, la DIAN declaró la existencia de la Zona Franca Permanente Especial denominada Zona Franca Permanente Especial GECELCA 3 (ZFPE G3) ubicada en el municipio de Puerto Libertador, Córdoba y reconoció a la sociedad GECELCA 3 S.A.S. E.S.P., como único Usuario Industrial de Bienes y Servicios. De igual forma, se autorizó como Usuario Operador a la sociedad Zona Franca del Pacífico.

El término de la declaratoria de existencia de la Zona Franca Permanente Especial es de 15 años y el área total corresponde a 65,05 hectáreas.

A la fecha, GECELCA 3 ha dado cumplimiento a las obligaciones derivadas del Plan Maestro, relacionadas con cerramiento, contratación de mano de obra calificada y no calificada, así como con las demás obligaciones a su cargo, tal como fue certificado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCit), mediante oficio 2-2018-003936 de marzo 5 de 2018.

Financiación de la Unidad de GECELCA 3

En el año 2009, GECELCA inició el proceso de consecución de la financiación del proyecto GECELCA3, avalado por la Resolución No. 6058 del 19 de diciembre de 2008.

Consecuencia de los procesos adelantados, el 29 de agosto de 2011, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió la Resolución No. 2419 en la cual se autoriza a GECELCA celebrar una operación de Leasing Financiero Internacional con Bancolombia (Panamá) S. A. hasta por la suma de USD121 millones, para la contratación de la ingeniería, adquisición, construcción y puesta en marcha del proyecto GECELCA 3.

En el mismo sentido, el 13 de septiembre de 2011 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió Resolución 2592 por medio de la cual autoriza a GECELCA celebrar un empréstito interno con la FEN, actualmente Financiera de Desarrollo Nacional (FDN), hasta por la suma de \$90.000 millones.

Los ingresos producto de esta financiación son requeridos como parte de fuente de pagos de los compromisos que realizará GECELCA en nombre de GECELCA 3, en virtud del contrato de mandato con representación suscrito para la contratación de la ingeniería, adquisición, construcción y puesta en marcha del proyecto GECELCA 3.

El 31 de octubre de 2011 GECELCA celebró con la FDN, un contrato de empréstito interno por valor de \$90.000 millones para la financiación del proyecto GECELCA3. El contrato se encuentra registrado en la Base Única de Datos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, y la minuta de prenda de garantía de la unidad Guajira 2 en la Cámara de Comercio; a la fecha se ha realizado el desembolso del valor total del crédito.

El 9 de noviembre de 2011 GECELCA celebró con Bancolombia (Panamá) S.A. un contrato de Leasing Financiero Internacional por valor de USD\$106.174.200 para la financiación del proyecto GECELCA 3. A la fecha el contrato se encuentra registrado ante el Banco de la República, Base Única de Datos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación y se han realizado desembolsos por valor de USD\$92.978.557, no se prevé que se hagan más desembolsos.

En el año 2018, GECELCA S.A. E.S.P., suscribió con el Banco de Bogotá un contrato de empréstito interno firmado el 2 de marzo de ese año, por hasta \$120.000 millones, el cual fue destinado para cubrir el pago del laudo arbitral de Gecelca 3. Este contrato fue desembolsado en su totalidad a lo largo del año, iniciando en el mes de marzo y finalizando el mes de agosto.

En el año 2019 se dio la activación del contrato de Leasing Financiero Internacional, mediante la firma del otrosí N°1 al mencionado contrato por medio del cual especifica la fecha de activación y se modifican los covenants de seguimiento financiero.

En el año 2020, se presentó una modificación a los covenants de seguimiento de dicho contrato, que se formalizó mediante otrosí N° 2, logrando condiciones de cumplimiento para la compañía a corte de este periodo contable.

Proyecto GECELCA 3.2 - Asignación de nuevas obligaciones de energía firme de diciembre 2015 a noviembre 2035.

En subasta del 27 y 28 de diciembre de 2011, a GECELCA le fue asignada nueva obligación de energía en firme a un precio de cierre de USD15,7 por MWh, lo cual representa un incremento del 6,8% respecto al cargo asignado en la primera subasta, Para respaldar la OEF, GECELCA deberá desarrollar el proyecto de generación termoeléctrico a carbón GECELCA 3,2, el cual requerirá de una inversión estimada en USD420 millones y cuya capacidad será de al menos 250 MW.

Financiación de la Unidad GECELCA 3.2.

La Junta Directiva en su reunión del día 28 de febrero de 2013, autorizó a la administración contratar el préstamo interno sin garantía de la Nación ofrecido por Bancolombia S,A,, hasta por un valor de \$574,000 millones para la financiación del proyecto GECELCA 3,2,, al igual que el otorgamiento de las garantías que se requieran para tal efecto, Esta operación contó con el concepto favorable emitido por el Departamento Nacional de Planeación, mediante oficio del 11 de septiembre de 2012.

Posteriormente a través de la Resolución No, 1993 del 12 de junio de 2014, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó a GECELCA para celebrar el empréstito con Bancolombia hasta por la suma de \$574,000 millones. El 10 de septiembre de 2014 GECELCA celebró con Bancolombia un contrato de empréstito interno por valor de \$574,000 millones para la financiación del proyecto GECELCA 3.2.

El contrato se encuentra registrado en la Base Única de Datos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación; a 31 de diciembre de 2018 se ya se había desembolsado la totalidad del valor del crédito.

El 10 de septiembre de 2014 GECELCA celebró con Bancolombia un contrato de empréstito interno por valor de \$574,000 millones para la financiación del proyecto GECELCA 3.2. El contrato se encuentra registrado en la Base Única de Datos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación; a la fecha se han desembolsado \$553,758 millones, En este contrato se suscribió el otrosí N°2 mediante el cual Gecelca incluyó como garantía una prenda sin tenencia sobre la unidad 1 de Termoguajira y se amplió el período de disponibilidad para desembolsos hasta el 30 de marzo de 2018.

En el año 2017 GECELCA S,A, E,S,P firmó un contrato de empréstito interno con el Banco Davivienda por valor de hasta \$250,000 millones, de los cuales se destinaron \$176,000 millones para la financiación del proyecto Gecelca 3.2. Este contrato fue desembolsado en su totalidad en el año 2017, iniciando en el mes de abril y finalizando en septiembre, Para el año 2018, GECELCA S.A. E.S.P., suscribió con el Banco de Bogotá un contrato de empréstito interno firmado el 2 de marzo de ese año, por valor hasta \$200,000 millones, el cual fue

destinado para la financiación del proyecto Gecelca 3,2, Estos contratos fueron desembolsados en su totalidad a lo largo del año, iniciando en el mes de marzo y finalizando el mes de agosto.

En el año 2020, se suscribió otrosíes 3, 4 y 5 al contrato de Empréstito Interno con Bancolombia, mediante el cual se actualizaron los covenants de seguimiento financiero, se generó un periodo de gracia de 6 meses desde septiembre de 2020 a febrero de 2021, ampliándose el plazo de pago de cada desembolso en esos 6 meses adicionales, no se generaron modificaciones a la tasa de interés pactada.

Contratación del EPC G3 (ENGINEERING, PROCUREMENT AND CONSTRUCTION) - Para la construcción del Proyecto GECELCA 3 se suscribió el contrato, denominado RP3, con el Consorcio CUC-DTC el 22 de diciembre de 2010, el cual tenía por objeto la realización por parte del contratista EPC y a favor de GECELCA, de la ingeniería, adquisición, construcción, instalación y puesta en operación comercial bajo la modalidad llave en mano de una central térmica con capacidad de generación de ciento sesenta y cuatro mil (164.000) KW netos en el sitio, a una frecuencia de 60 Hz y una tensión de 110 Kv, en una sola unidad a carbón con caldera de lecho fluidizado, en jurisdicción del municipio de Puerto Libertador, Departamento de Córdoba – Colombia.

En desarrollo del Contrato RP3 fue suscrito el Otrosí No. 1 el día 29 de agosto de 2013, con el fin únicamente de ampliar los plazos establecidos para la entrada de la Unidad GECELCA 3 en condiciones de operación comercial y la ejecución total del Objeto del contrato, sin implicar lo anterior modificación del Valor establecido inicialmente por las Partes para la ejecución de dicho contrato.

El diecisiete (17) de septiembre de 2015, entró en operación comercial la unidad GECELCA3 con una capacidad efectiva neta 164MW.

No obstante, al cierre de diciembre de 2016 no fue posible la verificación definitiva de los resultados de las pruebas de recepción y aceptación de la unidad de generación GECELCA3, a cargo del Consorcio, de acuerdo con lo establecido en el contrato y los términos de referencia para la aceptación de la unidad a satisfacción de GECELCA. A su vez, el leasing de los equipos se encuentra en estado de anticipos, sin inicio del mismo.

En marzo 17 de 2016, finalizó el plazo para liquidar el contrato sin llegar a un acuerdo entre EL Consorcio CUC-DTC y GECELCA; lo anterior teniendo en cuenta, que si bien la unidad se declaró en operación comercial conforme la regulación del sistema eléctrico y el cumplimiento de la legislación ambiental desde el 17 de septiembre de 2015, no se cumplieron íntegramente los requisitos establecidos en el Contrato RP3 para la aceptación definitiva de la unidad, como tampoco se dio la culminación de la totalidad de las obras indicadas en el Contrato.

Durante la ejecución del Contrato RP3 y hasta la finalización del plazo del periodo de liquidación del mismo, surgieron varias diferencias entre las Partes, por lo que el

CONSORCIO convocó un tribunal arbitral para que dirimiera los conflictos en derecho, conforme a la cláusula arbitral establecida en el Contrato RP3.

En el proceso arbitral mencionado se surtieron todas las etapas procesales como son: (i) Demanda, (ii) Contestación a la demanda, (iii) Demanda de reconvencción, (iv) Contestación a la reconvencción, (v) Réplicas y (vi) Duplicas y etapa de pruebas en los términos indicado en el procedimiento del proceso arbitral.

El día 4 de diciembre de 2017 se profirió laudo por parte del Tribunal Arbitral, en el cual se emitió un salvamento de voto por parte del doctor José Bonivento.

El Tribunal con relación a las pretensiones del CONSORCIO decidió que: (i) La cláusula de multas es válida. (ii) Fue ordenada la devolución de la multa retenida. (iii) El Tribunal declaró la validez de la cláusula sobre la distribución de riesgos por tratarse de un contrato EPC, y (iv) Rechaza las pretensiones del CONSORCIO sobre indemnizaciones y mayores costos de obra en relación con: (i) El paro de CONALVIAS, (ii) Lluvias, (iii) Paros nacionales, y (iv) Visas.

En interpretación de dos (2) de los árbitros las partes acordaron la extensión del plazo, mediante la suscripción de actas de liquidación, por lo cual no hubo incumplimiento del CONSORCIO. En virtud de lo anterior, al no existir incumplimiento no prosperaron las pretensiones indemnizatorias y sancionatorias de GECELCA 3 solicitadas en la demanda de reconvencción.

El Laudo liquidó el contrato y condenó a GECELCA 3 a pagar al CONSORCIO la suma total de USD40.329.827,92.

En la vigencia 2020 se realizó un análisis de las acciones jurídicas que podían interponer GECELCA y GECELCA 3 y decidieron presentar simultáneamente Acción de Tutela y Recurso de Anulación.

Ante la solicitud de revisión de la Tutela presentada por parte de GECELCA 3, la Corte Constitucional negó la tutela por improcedente, sosteniendo que las violaciones del debido proceso alegadas cabían dentro de las causales de anulación previstas en el artículo 108 del Estatuto Arbitral. No obstante, advirtió que los errores probatorios debían ser analizados por el Consejo de Estado en el proceso de anulación en curso, al afirmar "... la dimensión constitucional del debido proceso en materia probatoria... son elementos sobre los cuales nuestro ordenamiento no puede ceder, ni siquiera en escenarios internacionaleseste es un asunto que cabe dentro del recurso de anulación..."

El Consejo de Estado en Sección Tercera profirió sentencia del 27 de febrero de 2020, mediante la cual la Sección Tercera anuló el Laudo, con fundamento en la causal consistente en que el procedimiento arbitral no se ajustó al acuerdo entre las partes en cuanto a una regla probatoria (artículo 108, numeral 1, literal c). Según el Consejo de Estado, la decisión del Tribunal de impedir a Gecelca 3 aportar un dictamen de contradicción, en relación con el dictamen allegado por el Consorcio en su escrito súplica, y de permitirle al Consorcio

aportar un nuevo dictamen en el curso de las audiencias, violó la Orden de Procedimiento No. 1 que contenía el procedimiento acordado entre las partes.

Estando en curso la Acción de Tutela y el Recurso de Anulación que se tramitaban contra el laudo arbitral No. 1 el día 19 de abril de 2019 el Consorcio CUC-DTC presentó una nueva demanda arbitral en contra de GECELCA 3, el cual se origina del proceso arbitral mencionado anteriormente, también promovido por el Consorcio CUC-DTC en el que se liquidó el Contrato y en el cual se condenó a GECELCA 3 a pagar al Consorcio CUC - DTC el valor de USD40.329.827,92. El Consorcio CUC-DTC consideró que el Laudo no tuvo en cuenta las retenciones por garantías realizadas por GECELCA 3 que ascienden a la suma de USD 21.987.264, lo cual es la pretensión principal. Actuaron como Árbitros del presente proceso arbitral a los doctores Antonio Aljure Salame, Adriana Polanía Polanía, y Juan Carlos Henao Pérez.

Surtidas todas las etapas procesales el día 27 de abril del 2020, se emitió Laudo en el siguiente sentido: \ En relación con las pretensiones del Consorcio se declaró probada la excepción de “Cosa Juzgada y Liquidación Judicial” por los motivos expuestos en las consideraciones. \ El Tribunal Arbitral decidió que la naturaleza del arbitraje es internacional. El Consorcio presentó recurso de anulación del laudo el cual fue admitido y se encuentra en trámite para ser resuelto por el Consejo de Estado.

Como consecuencia de la anulación del laudo arbitral No. 1 el día 8 de septiembre de 2020 el Consorcio CUC-DTC presentó una nueva solicitud de arbitraje contra GECELCA 3, en el cual reclaman que se declare: (i) el cumplimiento por parte del Consorcio CUC-DTC dentro del plazo contractual, (ii) el incumplimiento de GECELCA 3 por no haber expedido ni entregado al Consorcio CUC-DTC el certificado de recepción y aceptación de la Planta, (iii) el incumplimiento de GECELCA 3 al no haberle pagado al Consorcio la totalidad del precio del Contrato RP3, incluidas las retenciones practicadas por GECELCA 3, (iv) la improcedencia de la multa impuesta por GECELCA 3, y (v) Los incumplimientos de GECELCA 3 durante la ejecución del Contrato RP3 y la ocurrencia de circunstancias no imputables al Consorcio que afectaron el cronograma de las obras. GECELCA 3 el día 20 de noviembre de 2020 dio respuesta a la nueva solicitud de arbitraje expresando entre otros argumentos que ha operado la caducidad de la acción arbitral; sin embargo, esto no impide que GECELCA 3 presente nuevas pretensiones en la demanda de reconvención con el objeto principal de obtener la devolución de los valores pagados con ocasión del laudo anulado y, subsidiariamente, las pretensiones propuestas en la primera demanda de reconvención. Así mismo GECELCA 3 se opondrá a las pretensiones de Consorcio y se dejará claro que esto no significa que se acepte que la acción del Consorcio no ha caducado.

A la fecha se encuentra en trámite la designación de los árbitros para el inicio del proceso arbitral. Paralelamente al inicio del nuevo proceso arbitral el Consorcio CUC-DTC presentó una acción de tutela contra la sala cuarta del Consejo de Estado con el fin que se revoque la anulación del laudo, a la cual GECELCA 3 presentó sus argumentos de defensa. El día 18 de enero de 2021 el Consejo de Estado notificó a GECELCA y GECELCA 3 el fallo en el cual se decidió la improcedencia de la acción de tutela. Se está a la espera que se de trámite a la impugnación de la acción de tutela por parte del Consorcio CUC-DTC.

Licencia ambiental Proyectos de Generación Termoeléctrica - Mediante Resolución No, 0782 del 23 de abril de 2010, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT, otorgó Licencia Ambiental para el Proyecto Termoeléctrico GECELCA 3, a GECELCA S.A. E.S.P, quien se notificó personalmente el 26 de abril de 2010, GECELCA S.A. E.S.P, dentro del término legal, mediante comunicación remitida el 3 de mayo de 2010 a la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales del MAVDT, solicitó al mismo Ministerio mediante un Recurso de Reposición la revisión de algunas obligaciones por parte del MAVDT, recurso que fue resuelto mediante la Resolución No, 1293 del 8 de julio de 2010, quedando ejecutoriada la Licencia Ambiental a partir del 14 de julio de 2010, fecha en la cual GECELCA se notificó al MAVDT y desde la cual se requiere el cumplimiento de las obligaciones ambientales indicadas en la Licencia, Se obtuvieron además cuatro (4) modificaciones a la licencia original del proyecto GECELCA 3, la primera según la Resolución No, 1661 de 17 de agosto de 2011 en la cual se otorga el permiso para la intervención del jagüey ubicado en el costado noroccidental del predio GECELCA 3, y adicionar además al permiso de aprovechamiento forestal la intervención de la cobertura en un volumen comercial de 91.91 m3 y total de 284.56 m3 correspondiente a 290 individuos. La segunda modificación otorgada mediante Resolución No 1802 del 6 de septiembre de 2011, en la cual se solicita la ampliación del permiso de concesión de aguas superficiales y modificación del tipo de bocatoma para el proyecto GECELCA 3 de una bocatoma móvil a una de tipo fija.

Las otras dos (2) modificaciones consistieron una para ampliación del permiso de aprovechamiento forestal para construcción en concreto asfáltico de la vía de acceso a Gecelca 3 desde el punto denominado La Balastrera y la cual fue otorgada mediante la Resolución 0090 del 31 de enero del 2013. La última modificación de la Licencia Ambiental de Gecelca 3 se dió para la vigencia 2013, en la cual se solicitó una nueva modificación a la licencia ambiental otorgada para Gecelca 3 para la instalación y operación de la segunda unidad GECELCA 3.2. y la cual fue otorgada mediante Resolución No 1315 del 23 de diciembre de 2013.

Igualmente, para esta vigencia, en el caso de Gecelca 3 se ha dado seguimiento y cumplimiento a los compromisos adquiridos mediante la licencia ambiental (etapa previa a la construcción, fase de construcción y fase de operación de ambas unidades de Gecelca 3), por otro lado, se da continuidad al cronograma de ejecución del Plan de Inversión Ambiental del 1% para Gecelca 3, el cual contempla dos programas: Restauración, conservación y protección de la cobertura vegetal, enriquecimientos vegetales y aislamiento de áreas para facilitar la sucesión natural en la cuenca del Río San Jorge, el cual a la fecha se encuentra en ejecución registrando un avance en reforestación de 2,820 árboles los cuales junto con las especies nativas conservadas representan 10 Hectáreas de las 13 en total del lote denominado Maycar, sobre el cual se desarrolla el proyecto final de este subprograma. De igual manera fue desarrollado el Programa de Capacitación en Promotoría Ambiental Comunitaria impartido por el SENA y dirigido a 30 jóvenes adultos entre estudiantes de último año en bachillerato y adultos mayores pertenecientes a la zona de

Influencia Directa e Indirecta del Proyecto Gecelca 3, el cual finalizó a finales del año 2018.

Para el caso del Plan de Inversiones del 1% por Gecelca 3.2. fueron establecidos por la Autoridad Ambiental (ANLA) también dos (2) programas según se indica en la Resolución 1315, uno, consistente en la construcción, instalación y operación de una estación hidrometeorológica medidora de caudales y niveles sobre el río San Jorge, instalada en el sitio de la bocatoma, la cual actualmente hace parte del catálogo de estaciones del IDEAM. Dicha estación se encuentra en operación y con información en tiempo real desde abril del año 2017. El otro subprograma del 1% para Gecelca 3,2 se refiere a la adquisición de predios para conservación y restauración de cobertura vegetal; al respecto de este, Gecelca adquirió un predio de 15 hectáreas denominado Bonanza, el cual se ubica continuo al lote Maycar mencionado anteriormente, es este se prevé adelantar actividades de reforestación y conservación de especies nativas a partir de un estudio de Línea Base realizado para este predio.

Para el desarrollo de los proyectos Gecelca 3 y Gecelca 3.2., se diseñó una estructura de operación a través de un Convenio Interempresarial y cuatro (4) contratos de mandato.

Convenio Interempresarial - GECELCA suscribió el día 28 de agosto de 2009 con la Compañía GECELCA 3, un Convenio Interempresarial con el fin de regular los principios, criterios, directrices y procedimientos mediante los cuales GECELCA prestaría a GECELCA 3 diversos servicios de índole administrativo, jurídico, financiero, logístico, técnico, operativo, contable, de gestión documental, y realizaría las contrataciones que se requirieran por parte de GECELCA 3 relacionadas con la construcción y operación comercial del Proyecto Termoeléctrico GECELCA 3, teniendo en cuenta que GECELCA 3 no cuenta con la organización administrativa ni la infraestructura física para ello. En este convenio se establecieron las necesidades internas para su funcionamiento y operación, y se definieron los mecanismos para el reconocimiento de los costos y gastos en que incurra GECELCA en virtud de los servicios prestados a GECELCA 3, en desarrollo de las actividades que requiera, el cual se encuentra vigente hasta el treinta (30) de junio de 2021.

Contratos de Mandato

- 1) Contrato de Mandato con representación firmado el 2 de septiembre de 2009, en el cual GECELCA 3 S.A.S. E.S.P. faculta a GECELCA S.A. E.S.P., para contratar mediante modalidad EPC llave en mano todas las actividades relacionadas con la construcción, instalación y puesta en operación comercial de la planta termoeléctrica a carbón GECELCA 3. El cual se encuentra vigente hasta el treinta (30) de junio de 2021

Mediante Otrosí 1 suscrito en julio de 2010 se amplió la capacidad instalada del proyecto GECELCA 3 a 164 MW netos en sitio.

El 15 de mayo de 2012 se suscribe el Otrosí No 2 que modifica el alcance del objeto, facultando GECELCA 3 S.A.S. E.S.P. a GECELCA S.A. E.S.P., para contratar mediante modalidad EPC llave en mano – todos los actos contratos y actividades relacionadas con

la construcción, instalación y puesta en operación comercial de una central térmica a carbón conformada por dos unidades, así: una de 164 MW netos (correspondiente al proyecto GECELCA 3) y otra de mínimo 250 MW netos (correspondiente al proyecto GECELCA 3.2), ambas localizadas en el Municipio de Puerto Libertador, Departamento de Córdoba y se amplía el plazo del contrato hasta el 1 de diciembre de 2015.

A través del Otrosí No. 3 suscrito el 26 de octubre de 2012 para un mejor entendimiento y manejo del proceso de contratación, y mayor claridad en materia financiera, cambiaria, tributaria y manejo del anticipo, se consideró conveniente que se llevará a cabo el proceso de contratación del Proyecto GECELCA 3.2 mediante dos contratos (i) EPC de Obra, y (ii) Suministro de Equipos.

El 9 de enero de 2014, se firmó el Otrosí No. 4 en donde GECELCA 3 faculta a GECELCA a contratar a los asesores que se requieran para adelantar el trámite de resolución de disputas que se originen de los contratos RP3, RP4 y RP5 y la atención de procesos arbitrales.

El día 30 de noviembre de 2015, se firmó el Otrosí No. 5, en el cual se amplió la vigencia del contrato de mandato con representación hasta el 1 de diciembre de 2016 debido a los proyectos GECELCA 3 y GECELCA 3.2 que se encuentran en ejecución.

Mediante Otrosí No. 6 y 7 se amplió la vigencia del contrato de mandato con representación teniendo en cuenta que el proyecto GECELCA 3.2 se encuentra en ejecución encontrándose vigente el contrato hasta el 30 de noviembre de 2018.

El día 27 de abril de 2018 se firmó el Otrosí No 8, en el cual se modifica la cláusula sexta del contrato de mandato con representación, en el cual el Mandante (Gecelca 3) deberá reembolsar al Mandatario (Gecelca) la totalidad de costos y gastos en que incurra el Mandatario. Dentro de los costos y gastos se incluyen (i) gastos y costos financieros relativos al capital e intereses, (ii) costos de contratación, (iii) cualquier gasto administrativo restringido a la ejecución del objeto del contrato, (iv) costos de insumos, (v) costos de seguros pólizas y garantías, (vi) indemnizaciones por daños a terceros. El valor que debe ser reembolsado por el MANDANTE al MANDATARIO se facturará cuando las partes lo acuerden y al menos una vez al año. El valor de la factura será determinado de común acuerdo entre las partes con fundamento en los soportes documentales de los mismos. Los costos y gastos en que incurre el MANDATARIO para cumplir con el objeto del presente Contrato, mientras esté vigente serán pagados por el MANDANTE al MANDATARIO mediante cualquiera de estas opciones: (i) La entrega de acciones a GECELCA en GECELCA 3, vía capitalización de la deuda. En este caso el MANDATARIO procederá a capitalizar la deuda existente en el capital del MANDANTE a cambio de acciones de esta última que se emitirían a favor del MANDATARIO, en una cuantía equivalente al valor de los costos y gastos en que incurrió el MANDATARIO para la ejecución del presente Contrato. (ii) el pago directo de la suma adeudada mediante consignaciones o transferencias a nombre de GECELCA, en la cuenta que ésta indique. (iii) la cesión de títulos, activos entre otros de GECELCA 3 a GECELCA. (iv) Cualquier otra forma que acuerden las Partes que permita la extinción de la obligación en cabeza del MANDANTE y a favor del MANDATARIO."

Mediante Otrosí No. 9, 10 y 11 se modifica la Cláusula No. 7 ampliando la vigencia del contrato hasta el treinta (30) de junio del 2021.

No obstante lo anterior, la vigencia de este contrato es estimada, por cuanto el mismo podrá tener una duración superior o inferior a la fecha indicada de acuerdo con la ejecución de los contratos que suscriba EL MANDATARIO en desarrollo del presente Contrato, o por alguna de las causales que se establecen en la Ley y en el presente contrato. Sin perjuicio de la duración antes señalada, el contrato de mandato no terminará hasta tanto no se paguen a EL MANDATARIO las sumas que se le adeuden por concepto de costos y gastos, en los términos señalados en la Cláusula Quinta del contrato de mandato. EL MANDANTE deberá cumplir con el cronograma que acuerden las partes para ejecutar el presente contrato'.

- 2) Contrato de Mandato Especial con Representación de fecha 15 de enero de 2010, mediante el cual GECELCA 3 S.A.S. E.S.P., faculta a GECELCA, para gestionar, realizar y ejecutar, todas las actividades conducentes y necesarias para negociar y contratar en su nombre y representación, el suministro y/o abastecimiento del Carbón necesario para la operación comercial de la planta GECELCA 3, en las cantidades y por el término necesario para garantizar el buen funcionamiento de las misma.

Mediante Otrosí No.1, suscrito el 29 de octubre de 2014 se estableció que el carbón que contrate GECELCA en representación de GECELCA 3 en virtud de este Mandato podrá ser utilizado por GECELCA para Plantas de su propiedad o que represente, cuando GECELCA 3 tenga imposibilidad de utilizarlo o almacenarlo y se modificó el reembolso de los gastos.

El 28 de septiembre de 2015 GECELCA y GECELCA 3 suscribieron Otrosí No. 2 al Contrato de mandato con el fin que GECELCA en su calidad de Mandatario adquiera el combustible líquido y caliza para la operación de la Unidad GECELCA 3.

La vigencia de este contrato será desde el día de su suscripción hasta que Gecelca 3 tenga contratadas las cantidades requeridas para la operación de la planta de generación en sus primeros de 20 años de operación comercial.

- 3) Contrato de Mandato Especial con Representación firmado el 15 de enero de 2010, por medio del cual GECELCA 3 S.A.S. E.S.P., faculta a GECELCA, para gestionar, realizar y ejecutar en su nombre y representación, todas las actividades conducentes y necesarias para contratar directamente con TRANSELCA la conexión de la planta GECELCA 3 al STN en doble circuito al nivel de 110 Kv, y la conexión a 34,5 Kv para proveer energía eléctrica para la etapa de construcción del proyecto y posterior alimentación de los consumos de la central que no están relacionados con los equipos de conexión y auxiliares, ambas desde la subestación Cerromatoso mediante la figura de Contrato de Conexión con término de duración de 20 años.

Mediante Otrosí No. 1, suscrito el 6 de julio de 2012, se amplía el alcance del Contrato, en el cual, GECELCA 3 S.A.S. E.S.P., faculta a GECELCA S.A. E.S.P. para gestionar, realizar y ejecutar en su nombre y representación, todas las actividades conducentes,

necesarias e inherentes para contratar el servicio de conexión de la planta de generación GECELCA 3.2 al STN en doble circuito en la Subestación Cerromatoso 500kV, mediante la figura de Contrato de Servicio de Conexión con término de veinte (20) años.

- 4) Contrato de Mandato Sin Representación suscrito el 7 de septiembre de 2015, para la comercialización de la energía generada por la planta de generación GECELCA 3, en el Mercado de Energía Mayorista – MEM, en el cual GECELCA 3 faculta a GECELCA, para que represente comercialmente la planta de generación GECELCA 3, integrada por las Unidades GECELCA 3 y GECELCA 3.2, ante el Centro Nacional de Despacho y el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales del Mercado de Energía Mayorista de XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. ESP, o quien haga sus veces específicamente para transar toda la energía que pueda entregar la planta en el MEM. En ejercicio de esta facultad, la representación que debe realizar GECELCA se hará con sujeción a los términos y condiciones estipulados en el presente Contrato, y a los consignados en los Reglamentos, Acuerdos y Resoluciones expedidos por la CREG, Consejo Nacional de Operación o la autoridad competente, así como aquellas disposiciones que en adelante sean expedidas y modifiquen o sustituyan éstos.

Este contrato de mandato es sin representación, es decir que la ejecución de las actividades que realiza GECELCA son a su propio nombre pero por cuenta y riesgo del GECELCA 3.

En desarrollo del objeto de este Contrato GECELCA deberá, dentro de la representación comercial de la planta GECELCA 3 realizar las siguientes actividades ante el MEM: i) ofrecer para la venta la totalidad de los recursos de generación disponible; ii) liquidar, facturar, recaudar y transferir el valor de las transacciones de energía, utilizando para ello la información de la liquidación de las transacciones comerciales de energía realizada por el Administrador del Sistema de Intercambios comerciales (ASIC) de XM, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Cuarta y el Anexo 1 de este Contrato; y, iii) en general, todas las actuaciones relacionadas con la comercialización y la interacción con el mercado de energía eléctrica.

La duración del presente contrato será hasta la finalización de obligaciones de energía en firme asignadas a las unidades de Gecelca 3.

El 27 de septiembre del 2018 GECELCA y GECELCA3 acordaron suscribir el otrosí N° 2 al contrato de mandato sin representación de la comercialización de la energía generada de la planta de generación GECELCA 3 entregada por las unidades de generación G3 y G3.2 en el Mercado Mayorista MEM, en el cual se establecen modificaciones al anexo 1 del contrato inicial.

Negocio en marcha

GECELCA ha continuado desarrollando su objeto social, comprendido como la generación y comercialización de energía térmica y de combustibles, así como la prestación de servicios complementarios y relacionados, entre los que se encuentran la compra y venta de combustibles, y la inversión en recursos naturales no renovables.

A través de su inversión controlada en GECELCA 3 S.A.S. E.S.P. su capacidad de generación instalada y comercializada llega a 723 megavatios (MW), que representa cerca del 4,5% del total nacional y el 13,5% de la capacidad térmica del país (5.355 MW), distribuida en las unidades I y II de Termoguajira (TEG) y en la central GECELCA 3, la cual es operada bajo mandato y consta de dos unidades (GECELCA 3 y GECELCA 3.2), con una capacidad efectiva neta de 164 y 273 MW, respectivamente. Esta última se configura como la más grande de este tipo en Colombia.

GECELCA realiza las actividades de comercialización con clientes no regulados y otros agentes del sector, mediante contratos de largo plazo. Asimismo, tiene obligaciones de energía en firme (OEF) del cargo por confiabilidad por 5.039.013 MWh-año para el periodo 2020 – 2021, llegando hasta noviembre de 2023 para las unidades TEG, y a largo plazo hasta 2032 y 2035 para las unidades GECELCA 3 y GECELCA 3.2, en su orden.

La entrada en operación de la unidad GECELCA 3.2 presentada en el año 2018, además de robustecer la capacidad instalada, le permite generar energía adicional a la comprometida en la OEF inicial, aspecto que le otorga una mayor relevancia en el sistema eléctrico nacional y fortalece el soporte térmico del País ante eventuales déficits de energía. Adicionalmente, destaca la mayor disponibilidad de las demás plantas en el último año, gracias al cumplimiento de los planes de mantenimiento y reparación, que han contribuido al cumplimiento de sus obligaciones de energía y a disminuir las compras, lo que mitiga la exposición a riesgos externos.

Lo anterior, sumado al respaldo de la Nación, la capacidad y flexibilidad de las plantas para generar con carbón o con gas natural (las de TEG), así como su ubicación estratégica y la puesta en marcha del proyecto de adecuación y explotación de la mina de carbón, son factores que benefician la gestión de su estructura de costos y gastos y le otorgan ventajas competitivas.

La Compañía tiene una clara definición de los procesos y políticas de gobierno corporativo, que se complementan con las certificaciones NTCGP 1000:2009, ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007, en gestión pública, calidad, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, respectivamente.

GECELCA monitorea los riesgos a los que se expone en el desarrollo de su objeto social y cuenta con un importante programa de responsabilidad social empresarial, con impacto en las comunidades ubicadas en su zona de influencia.

Durante 2020, la compañía desarrolló un plan de seguimiento a los riesgos asociados al estado de emergencia, económica y social derivada de la pandemia producto del COVID-19, enfocando sus esfuerzos en garantizar la operación de las unidades, lo que contribuyó con la consolidación de sus resultados operativos y financieros, y el crecimiento continuo del negocio y la generación de beneficios agregados para los diferentes grupos de interés.

La empresa mantuvo la calificación de riesgo crediticio, y adelantó con el Grupo Bancolombia una revisión a los indicadores financieros- covenants de las obligaciones financieras, que permitieron ser modificados.

Adicionalmente, evaluó y actualizó los objetivos estratégicos para mantener la sostenibilidad financiera y crear valor a sus accionistas. En este sentido, la planeación 2021 – 2025 se centra en cuatro perspectivas (financiera, mercado / clientes, procesos internos y capital estratégico) y está fundamentada en mantener la prestación del servicio, asegurar la viabilidad empresarial, mantener la máxima remuneración real por el cargo de confiabilidad e iniciar la extracción de carbón del proyecto minero Las Palmeras. Para el año 2021 se dará inicio a la extracción del primer tajo de carbón del proyecto minero Las Palmeras, permitiendo a la Compañía garantizar combustibles a sus unidades y una cobertura de precios externos de mercado. La Compañía proyecta continuar siendo un actor fundamental para atender la demanda de energía en la región a corto y largo plazo, generando beneficios para su grupo de interés (accionistas, clientes, acreedores, comunidad y empleados). Para el año 2021 se proyectan unas ventas de \$ 479.168 millones, y flujos de caja positivo que garantizan la continuidad del negocio.

GECELCA ajusta dinámicamente los planes de acción, adecuándose a los cambios del entorno y las características de la operación. Asimismo, considera fundamental que se alcancen los objetivos establecidos, en beneficio de su fortalecimiento financiero; por lo anterior, hace seguimiento a la evolución del flujo de caja, así como al cumplimiento del servicio de la deuda, el control del nivel de endeudamiento y las necesidades de capital para la operación.

Obligaciones Financieras – Covenants de la Financiación

A raíz de los posibles efectos del estado de emergencia, económica y social del COVID-19, se llevaron a cabo los análisis de la liquidez y de las alternativas tradicionales y no tradicionales para mejorar la situación de endeudamiento, proceso que inició desde marzo de 2020.

GECELCA logró obtener las siguientes operaciones de manejo de algunas obligaciones financieras:

- Banco Davivienda prórroga por 6 meses de la cuota de intereses del mes de octubre, pagadera en abril de 2021, no se incrementa el valor ni el plazo del contrato;
- Banco de Bogotá aumento del período de gracia a capital y plazo de los contratos en 1 año a partir de septiembre 2020 no presentó modificaciones en las tasas interés pactadas.
- Bancolombia aumento del período de gracia a capital y plazo de los contratos en 6 meses a partir de septiembre 2020.

Paralelamente se firmó el otrosí N° 2 al contrato de leasing financiero con Bancolombia Panamá, mediante el cual se modifican los covenants de seguimiento financiero así:

LA ARRENDATARIA deberá mantener el siguiente indicador financiero durante la vigencia del CONTRATO DE LEASING Internacional

Indicador de endeudamiento: LA ARRENDATARIA se obliga a mantener el siguiente indicador de endeudamiento:

(i) En los cortes de junio de 2020 y diciembre de 2020, LA ARRENDATARIA no está obligada a cumplir con una razón específica en este indicador. Sin embargo, se mantiene la obligación de LA ARRENDATARIA de realizar la medición respectiva y de remitir oportunamente al EL ARRENDADOR la información correspondiente a la medición del presente indicador financiero en los cortes respectivos.

(ii) Endeudamiento Financiero / Ebitda < 5 veces a junio de 2021.

(iii) Endeudamiento Financiero / Ebitda < 5 veces a diciembre de 2021.

(iv) Endeudamiento Financiero / Ebitda < 4 veces, a partir de la medición semestral que deberá realizar LA ARRENDATARIA con corte de junio de 2022 y así sucesivamente cada semestre hasta el pago total.

Para el cálculo del indicador se toman el valor del ENDEUDAMIENTO FINANCIERO al momento de la fecha de corte semestral respectivo y el EBITDA de los últimos doce (12) meses anteriores a la fecha del corte semestral.

En el mes de enero de 2020, se solicitó cotizaciones a entidades financieras con el fin de obtener una financiación a corto plazo por \$48.000 millones de pesos para capital de trabajo. En el mes de marzo de 2020 se obtuvo un desembolso por parte del Banco de Occidente por valor de \$40.000 millones a corto plazo, de los cuales se usaron \$20.000 millones para prepagar la obligación del crédito de tesorería utilizado en noviembre de 2019. Posteriormente, en el mes de junio se desembolsaron los \$8.000 millones restantes.

Por otra parte, en virtud del Decreto 473 del 25 de marzo de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se adelantó la gestión para lograr la autorización de la Dirección General de Crédito Público para realizar operaciones de corto plazo hasta el 15% de los ingresos corrientes previstos en la vigencia, la cual, permitió celebrar una operación de crédito público de corto plazo de hasta \$24.000 millones adicionales que fueron desembolsados por el Banco de Occidente en noviembre de 2020 para prepagar la obligación del crédito de tesorería desembolsado en el mes de marzo de 2020.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones - Los presentes estados financieros consolidados se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, y deben ser analizados en conjunto con los estados financieros individuales de las Compañías GECELCA S.A. E.S.P. y GECELCA 3 S.A.S. E.S.P. Dicho Marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación a través de la resolución 414 de 2014.

1.3. Base normativa y periodo cubierto -

Los estados financieros presentados comprenden los estados de situación financiera, estados de resultados integrales, estados de cambios en el patrimonio y estados de flujo de efectivo, por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

De conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 y la Resolución 743 de 2013 expedida por la Contaduría General de la Nación que incorporó en el Régimen de Contabilidad pública el Marco Normativo dispuesto en el Decreto 2784 de 2012, para el caso de las Compañías que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, se previó definir un modelo de contabilidad con las siguientes características: a) que tenga como referente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad - International Accounting Standards Board (IASB); b) que privilegie criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación uniformes; y c) que homogenice políticas contables.

Las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Régimen de Contabilidad Pública serán aplicadas por la Compañía de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, se permitirá que la Compañía, considerando lo definido en el Régimen de Contabilidad Pública y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico, la cual conlleve a mostrar la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Compañía atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera; caso en el cual, se documentará la política definida.

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y Junta Directiva el 25 de febrero de 2021. Se aclara que estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos estados financieros.

2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición - La compañía cumple con las bases de medición aplicables tales como costo, costo reexpresado, costo amortizado, costo de reposición, valor razonable, valor presente y valor neto de realización.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

2.2.1 Base de presentación - La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados o individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos de acuerdo con el Marco Normativo aplicable indicado anteriormente.

La moneda funcional y de presentación es el Peso Colombiano, las cifras de presentación de los Estados Financieros se redondean a miles de pesos.

Para el año 2020 las notas a los Estados Financieros fueron preparadas de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 193 del 3 de diciembre de 2020, con el fin de garantizar la mejora, optimización y eficiencia del proceso de consolidación de la información contable que realiza la Contaduría General de la Nación (CGN). Las notas al ser detalladas a mayor nivel, comparadas con las realizadas en el periodo anterior 2019, no corresponden a una reclasificación o reexpresión de las mismas, sino al cumplimiento de presentación requeridas por los nuevos lineamientos de la CGN.

2.2.2 Criterio de Materialidad - En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Compañía originados durante los periodos contables presentados.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera - Las transacciones en moneda extranjera se reconocen utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción se aplicará al valor en moneda extranjera, al final de cada periodo contable, las partidas monetarias en moneda extranjera se reexpresarán utilizando la tasa de cambio en la fecha del cierre del periodo. Las diferencias en cambio que surgen de liquidar las partidas monetarias o al reexpresar las partidas monetarias a tasas de cambio diferentes de las utilizadas para su reconocimiento inicial, se reconocen como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable - Calificación de Riesgo Crediticio de Largo Plazo - El 20 de enero de 2021, el Comité Técnico de Calificación Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores. mantuvo la calificación asignada de A+ (A más) a la capacidad de pago de largo plazo de GECELCA Corporativo.

3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios - En la aplicación de las políticas contables descritas en la nota 4, la administración debe hacer juicios para desarrollar y aplicar presunciones sobre los importes en libros, que se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

3.2 Estimaciones y supuestos

Los estimados y presunciones se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si afecta un solo periodo, o periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos futuros.

A continuación, se presentan los principales supuestos respecto del futuro y otras fuentes de incertidumbre que requieren estimaciones al cierre del periodo contable:

Vida Útil y Métodos de Depreciación de Propiedad, Planta y Equipo, y de Intangibles - La vida útil y el método de depreciación de las propiedades, planta y equipo, y de los intangibles se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. La determinación de las vidas útiles y los métodos de depreciación se realiza teniendo en cuenta las características de cada uno de los tipos de activos registrados y considerando factores como el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros, las condiciones tecnológicas, el uso recurrente del bien, las restricciones legales sobre los activos y el apoyo de los conceptos técnicos de expertos, entre otros.

Los equipos o sistemas que sean susceptibles de ser mantenidos, su vida útil se podrá extender por el tiempo que se sigan realizando trabajos de reparación, repotenciación y/o reemplazo de sus componentes; por tanto, la vida útil de una central térmica se define entonces como una política de negocio en la que se evalúa la conveniencia de continuar con la operación de la unidad desde un punto de vista de mantenibilidad y confiabilidad a medida que acumulan años de operación.

Impuesto a las Ganancias - Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Para dicho cálculo se tiene en cuenta la regulación tributaria vigente que sea aplicable a las ganancias fiscales obtenidas por la Compañía.

Deterioro de Activos Financieros - Los activos financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios de deterioro. Para la determinación del valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de los activos financieros, la Compañía calcula los flujos futuros a recibir a partir de las condiciones crediticias de la entidad responsable de realizar el pago y de las condiciones económicas del sector al cual este pertenece. Por su parte, cuando la tasa de descuento debe ser estimada, se toman tasas de mercado que reflejan el valor del dinero en el tiempo y el rendimiento por el riesgo asociado al activo.

Deterioro de Activos No Financieros - Los activos no financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios de deterioro, sean estos internos o externos. La estimación del valor en uso de un activo implica estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final y aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.

Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros incluyen las proyecciones de entradas de efectivo procedentes de la utilización continuada del activo y de salidas de efectivo en las que

sea necesario incurrir para generar dichas entradas de efectivo, así como los flujos netos de efectivo que se recibirían o pagarían por la disposición del activo al final de su vida útil. Las tasas de descuento que se utilizan son aquellas que reflejan las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Agente y Principal - El Marco Contable no incluye guías específicas para la evaluación, reconocimiento y medición de acuerdos o contratos en los cuales la Compañía actúa como agente o principal. En consecuencia, las actividades y transacciones derivadas del contrato de mandato entre Gecelca y Gecelca 3, se reconocen asumiendo que Gecelca 3 como una parte principal y Gecelca como parte de agente.

Provisiones y Pasivos Contingentes - La Compañía considera como provisiones aquellas obligaciones presentes sobre las cuales se tiene incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Ciertas condiciones contingentes pueden existir a la fecha en que los estados financieros son emitidos, las cuales pueden resultar en una pérdida para la Compañía, pero únicamente serán resueltas en el futuro cuando uno o más hechos sucedan o puedan ocurrir. Tales contingencias son estimadas por la Gerencia y sus Asesores Legales. La estimación de las contingencias de pérdida necesariamente envuelve un ejercicio de juicio y es materia de opinión.

En la estimación de contingencias de pérdida en procesos legales que están pendientes contra la Compañía, los asesores legales evalúan, entre otros aspectos, los méritos de los reclamos, la jurisprudencia de los tribunales al respecto y el estado actual de los procesos. Si la evaluación de la contingencia indica que es probable que una pérdida material ha ocurrido y el monto del pasivo puede ser estimado, entonces es registrado en los estados financieros. Si la evaluación indica que una pérdida potencial no es probable, pero es incierto o el resultado no puede ser cuantificado, entonces la naturaleza de la contingencia es revelada en nota a los estados financieros.

Beneficios por planes de pensión - El valor presente de las obligaciones por planes de pensión depende de un número de factores que se determinan sobre bases actuariales, usando un número de supuestos. Los supuestos usados al determinar el costo neto por pensiones incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estos supuestos tendrá impacto en el valor en libros de la obligación por planes de pensión. La Empresa determina la mejor tasa de descuento al final de cada año. Esta es la tasa de interés que debe ser usada para determinar el valor presente de las futuras salidas de flujos de efectivo estimadas, que se prevé se requerirá para cancelar las obligaciones por planes de pensión. Otros supuestos claves para establecer las obligaciones por planes de pensión se basan en parte en las condiciones actuales del mercado.

3.3 Correcciones contables

A 31 de diciembre de 2020, no se presentaron correcciones contables.

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

3.4.1. Gestión del Riesgo Financiero - Las actividades de la Compañía están expuestas a diferentes riesgos financieros, entre ellos el riesgo de mercado (tasas de interés y tipos de cambio), el riesgo de liquidez y el riesgo de crédito.

La compañía gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social, así como aquellos derivados de operaciones de tesorería. GECELCA no realiza operaciones con derivados o posición en divisas con propósitos especulativos.

A continuación, se analizan cada uno de los riesgos por separado.

Riesgo de Liquidez - La Compañía mantiene una política de liquidez acorde con el flujo de capital de trabajo, ejecutando los compromisos de pago a los proveedores de acuerdo con la política de cuentas por pagar y de los acuerdos contractuales con las entidades bancarias para el caso de las obligaciones financieras. Esta gestión se apoya en la elaboración de flujos de caja y de presupuesto, los cuales son revisados periódicamente, permitiendo determinar la posición de la Compañía necesaria para atender las necesidades de liquidez.

A 31 de diciembre de 2020 la Compañía mantiene los siguientes cupos de créditos aprobados y disponibles para operaciones de tesorería y garantías bancarias:

Entidad Financiera	Cupo	Utilizado	Disponible
Banco de Bogotá	\$ 50.000.000	\$ -	\$ 50.000.000
Itaú	75.000.000	-	75.000.000
Banco Davivienda	122.000.000	10.758.000	111.242.000
Banco de Occidente	124.017.000	49.932.000	74.085.000
GNB Sudameris	40.000.000	14.012.000	25.988.000
Total	411.017.000	74.702.000	336.315.000

A 31 de diciembre de 2019, los cupos aprobados y disponibles eran los siguientes:

Entidad Financiera	Cupo	Utilizado	Disponible
Banco de Bogotá	\$ 100.000.000	\$ 45.896.879	\$ 54.103.121
Itaú	75.000.000	4.008.306	70.991.694
Banco Davivienda	100.000.000	2.592.215	97.407.785
Banco de Occidente	115.656.000	40.038.162	75.617.838
GNB Sudameris	40.000.000	-	40.000.000
	<u>\$ 430.656.000</u>	<u>\$ 92.535.562</u>	<u>\$ 338.120.438</u>

Riesgo del Mercado - La Compañía se encuentra expuesta al riesgo cambiario o de tasa de cambio. En este sentido las operaciones más representativas con relación a este riesgo corresponden, entre otras, al Leasing Financiero Internacional y a las cuentas por pagar a Hocol que están contraídas en dólares. La Compañía actualmente no realiza ningún tipo de cobertura financiera o sintética para cubrir el riesgo cambiario residual luego de su cobertura natural.

Riesgo en la Tasa de Interés - La Compañía se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés debido a que toma dinero en préstamo a tasas variables. El riesgo es manejado por la Compañía manteniendo una financiación a largo plazo atada a variables de mercado como son el IPC.

Riesgo de Crédito - La Compañía tiene baja exposición al riesgo de crédito ya que en la mayoría de contratos con clientes tienen garantías para respaldar las obligaciones, así como las garantías que deben entregar los agentes del sector ante el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales – ASIC.

3.5. Aspectos generales derivados de la emergencia del Covid 19 - Durante el año 2020, el principal reto empresarial, que planteó la crisis generada por el COVID-19, fue el de asegurar la continuidad de la prestación del servicio de generación de energía. Para lograr esto, se reforzaron las medidas en pro del cuidado y bienestar de los trabajadores, contratistas y la comunidad en general, lo cual ha estado articulado con las directrices del Gobierno Nacional, también se concentraron esfuerzos en gestionar, aspectos específicos muy de cerca como: bioseguridad, la disponibilidad de las cuatro unidades de generación, cadena de abastecimiento de bienes y servicios, las comunidades en las áreas de influencia, dinámica del Mercado de Energía Mayorista y la liquidez empresarial. Por otra parte la gestión financiera estuvo enfocada en soportar la sostenibilidad empresarial, mediante el desarrollo del plan de liquidez que permitiera, ante posibles contingencias por la pandemia: i. Garantizar el capital de trabajo requerido en la operación, ii. Ejecutar el plan de mantenimiento y del seguro de las unidades de generación de las plantas Termoguajira y Gecelca3 iii. Avanzar en el proyecto de inversión Las Palmeras, iv. Atender el servicio a la deuda, iv. Contar con los cupos de garantías para transacciones comerciales. Las acciones generadas producto de los planes de gestión fueron satisfactorias, permitiendo la continuidad de la prestación del servicio de generación de energía.

Durante la vigencia 2020, también fue necesario adaptar los procesos y equipos a la regulación altamente cambiante, ajustar los sistemas de información, negociar y actualizar los covenants de las operaciones de crédito con la Banca. Ver nota 20.

4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables que la compañía ha adoptado en concordancia con lo anterior:

4.1. Activos Corrientes - La Compañía clasificará un activo, como corriente cuando a) espere realizar el activo, o tenga la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación (este último es el período comprendido entre la adquisición de los activos que entran en el proceso productivo y su realización en efectivo o equivalentes al efectivo). b) mantenga el activo principalmente con fines de negociación; c) espere realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros y cuente con las autorizaciones para realizarlo al cierre del período; o d) el activo sea efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la presente Norma), a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

4.1.1. Efectivo y Equivalentes de Efectivo - El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y encargos fiduciarios. Los equivalentes al efectivo representan inversiones recuperables en un período máximo de 3 meses, que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

4.1.2. Efectivo restringido - El efectivo restringido corresponde a los saldos del encargo fiduciario celebrado entre Gecelca S.A. E.S.P. y La Fiduciaria Bogotá S.A. destinados exclusivamente para el pago del servicio a la deuda de los contratos de financiamiento que se asocian al mismo, dichos saldos no pueden ser utilizado para otros fines y es considerado efectivo restringido.

4.2. Inversiones

4.2.1. Inversiones en administración de liquidez al costo – Representan inversiones en certificados de depósitos a término con vencimiento mayor a 90 días, por lo tanto, no se consideran equivalentes de efectivo. Las inversiones clasificadas al costo se mantendrán al costo amortizado y serán objeto de estimación de deterioro.

4.2.2. Inversiones en asociadas – Se reconocerán como inversiones en asociadas, las participaciones en la entidad sobre la que el inversor tiene influencia significativa, y no es una controlada ni constituye una participación en negocio conjunto.

Las inversiones clasificadas como asociada se medirán por el costo. Con posterioridad al reconocimiento, se medirán por el método de participación patrimonial. Las variaciones patrimoniales originadas en los resultados del ejercicio de la asociada aumentarán o disminuirá el valor de la inversión y se reconocerá en el resultado como ingreso o gasto, respectivamente. Las variaciones originadas en las partidas patrimoniales distintas de los resultados, que no se originen en variaciones de capital o en reclasificaciones de partidas patrimoniales, aumentará o disminuirá el valor de la inversión y se reconocerá en el patrimonio. Las variaciones reconocidas en el patrimonio se presentarán en el otro resultado integral.

Las inversiones en asociadas no serán objeto de reconocimiento de derechos e ingresos por dividendo y participaciones, ni de ajuste por diferencia en cambio. Los dividendos y

participaciones recibidos en efectivo reducirán el valor de la inversión e incrementará el valor del efectivo, con independencia de que correspondan o no a distribuciones de períodos en los que se haya aplicado el método de participación patrimonial. Las inversiones en asociada serán objeto de estimación de deterioro cuando exista evidencia objetiva que las inversiones se estén deteriorando. Al final de cada período contable se verificará si existen indicios de deterioro, y si es el caso, se seguirá los criterios de reconocimiento y medición de deterioro establecidos en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos.

4.2.3. Inversiones en controladas - Se reconocerán como inversiones en controladas aquellas que se efectúen con la intención de ejercer control en las decisiones de la entidad receptora de la inversión.

Las inversiones en controladas se medirán inicialmente por el costo en los estados financieros separados de la controladora. Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones en controladas se medirán por el método de participación patrimonial en los estados financieros separados de la controladora. Las variaciones patrimoniales originadas en los resultados del ejercicio de la controlada aumentarán o disminuirán el valor de la inversión y se reconocerán en el resultado como ingresos o gastos, respectivamente. Las variaciones originadas en las partidas patrimoniales distintas de los resultados, que no se originen en variaciones del capital o en reclasificaciones de partidas patrimoniales, aumentarán o disminuirán el valor de la inversión y se reconocerán en el patrimonio. Las variaciones reconocidas en el patrimonio se presentarán en el otro resultado integral.

Las inversiones en controladas no serán objeto de reconocimiento de derechos e ingresos por dividendos y participaciones, ni de ajuste por diferencia en cambio. Los dividendos y participaciones recibidos en efectivo reducirán el valor de la inversión e incrementarán el valor del efectivo, con independencia de que correspondan o no a distribuciones de períodos en los que se haya aplicado el método de participación patrimonial.

Las inversiones en controladas serán objeto de estimaciones de deterioro cuando a) exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo de la controlada o del desmejoramiento de las condiciones crediticias de la misma; b) el valor en libros de la inversión en los estados financieros separados de la controladora supere el valor en libros de los activos netos de la controlada, incluyendo la plusvalía asociada en los estados financieros consolidados; o c) el dividendo procedente de la inversión supere el resultado integral total de la controlada en el período en que este se haya decretado. Se verificará si existen indicios de deterioro, por lo menos, al final del período contable y, si es el caso, se seguirán los criterios de reconocimiento y medición de deterioro establecidos en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del período. En todo caso, las disminuciones del deterioro no serán superiores a las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

4.3. Cuentas por Cobrar - Las cuentas por cobrar registran los derechos adquiridos por la Compañía, originados en la prestación de servicios de generación y comercialización de energía, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por cobrar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado

dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido es normal o si es superior al normal.

Las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el rendimiento efectivo, menos los pagos recibidos, menos cualquier disminución por deterioro del valor.

Deterioro - Al final de cada período, la Compañía evalúa si las cuentas por cobrar presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros. En el caso de las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría de costo amortizado, la reversión del deterioro tampoco excede el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando expiran los derechos o cuando se transfieren los riesgos y las ventajas inherentes a la misma.

4.4. Préstamos por Cobrar - Los préstamos por cobrar, son recursos financieros que la Compañía destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento financiero. Los préstamos por cobrar se clasificarán en la categoría de costo amortizado.

Los préstamos por cobrar se medirán por el valor desembolsado. En caso de que la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se reconocerán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares.

La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconocerá como gasto, excepto cuando se hayan pactado condiciones para acceder a la tasa por debajo del mercado, caso en el cual la diferencia se reconocerá como un activo diferido.

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por cobrar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses. El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el valor en libros del préstamo por cobrar por la tasa de interés efectiva, es decir, aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con el valor inicialmente reconocido.

Deterioro - Los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Para el efecto, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros del préstamo por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros

estimados del mismo (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados utilizando la tasa de interés efectiva original, es decir, aquella computada en el momento del reconocimiento inicial. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor del préstamo por cobrar, afectando el gasto del período.

Se dejará de reconocer un préstamo por cobrar cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes al mismo. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros del préstamo y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto del período. La Compañía reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

4.5. Inventarios - Los inventarios que se esperan consumir en la prestación de servicios de generación y comercialización de energía se registran al menor valor entre el costo y su valor neto de realización. El costo del inventario comprende el costo de adquisición y otros incurridos para darles su condición y ubicación actual, neto de descuentos. La medición del costo es realizada utilizando el método de valoración de promedio ponderado.

Las sustracciones o vencimiento de los inventarios implicarán el retiro de los mismos y se reconocen como gastos del período.

4.6. Propiedad, Planta y Equipo - Se registran al costo menos su depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. El valor de la propiedad, planta y equipo incluye el precio de adquisición, costos incurridos para darles su condición para operar en la ubicación actual y en las condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la administración de la Compañía. La Compañía capitaliza los costos de financiación de aquellos activos que requieren de un período superior a un año para estar en condiciones de uso. La tasa de interés utilizada para la capitalización es la correspondiente a la financiación específica o, de no existir, la tasa de financiamiento promedio de la Compañía.

Los costos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el elemento de propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de las propiedades, planta y equipos y se medirán al valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la Compañía para llevar a cabo el desmantelamiento y retiro del elemento al final de su vida útil o la rehabilitación del lugar. Esto, cuando dichos costos constituyan obligaciones en las que incurra la Compañía como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado período.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo puedan medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del período.

Los costos de los mantenimientos mayores llevadas a cabo a las unidades de generación de energía se amortizan en el tiempo estimado para la próxima inspección. Cuando se realiza el mantenimiento mayor, su costo de adquisición se reconoce en el costo de adquisición del componente como un remplazo. Al mismo tiempo, que se da de baja cualquier valor neto en libros de un mantenimiento mayor previo que permanezca en el componente y sea distinto de las partes físicas no sustituidas.

Elementos tales como piezas de repuestos se reconocen como propiedades, planta y equipo para efectos de presentación y la depreciación comienza cuanto estén listos para su uso previsto.

La depreciación de la propiedad, planta y equipo inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos. La Compañía no estima valor residual para sus activos, al no considerar que no es de valor significativo.

Los siguientes son los años de vida útil o tasas de depreciación utilizadas para determinarlas:

Maquinaria y equipo	1 – 15 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	1 – 10 años
Comunicación y computo	1 – 10 años
Equipo de transporte	4 – 10 años
Equipo de comedor, cocina	1 – 10 años
Mantenimiento mayor – Overhaul	1 – 5 años
Plantas, ductos y túneles	40 años

Los valores residuales, la vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada período contable. Se reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado. Los elementos de propiedad, planta y equipo se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en el resultado del período.

Revisión de Vida Útil Unidades de Generación

Basados en los resultados del análisis técnico realizado por el especialista USAENE LLC COLOMBIA, se ajustó la vida útil residual de algunos componentes de la unidad de generación G3.2, al 1 de enero de 2020, y el efecto de dicho cambio estimado del gasto de depreciación en el año 2020 fue de \$165 millones.

4.7. Activos Intangibles - Los activos intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Estos activos han sido adquiridos de forma separada, cuyo costo comprende el precio de adquisición y cualquier costo atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

La amortización es distribuida de forma sistemática a lo largo de la vida útil del importe depreciable, o durante el período del contrato, según aplique. El cargo por depreciación es reconocido al resultado del período y se registra desde el momento en que el activo intangible está disponible para su utilización. El método de amortización es lineal y sus vidas útiles serán evaluadas y asignadas por la empresa, de acuerdo con las estimaciones de uso real o posible del activo. La vida útil remanente de las licencias y software es de 2 años.

4.8. Deterioro del Valor de los Activos - Al final de cada período, la Compañía evalúa si los activos presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros del activo es mayor al valor recuperable. Este último es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se esperan obtener de un activo.

El deterioro del valor se estima para un activo individual, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, la Compañía evalúa el deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada, siempre que el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no exceda al valor en libros que tendría el activo si no se le hubiera reconocido dicha pérdida.

4.9. Arrendamientos

4.9.1. Contabilidad del Arrendatario - Los arrendamientos en los que una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad son retenidos por el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos de un arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en el estado de resultados sobre una base lineal durante el período del contrato de arrendamiento.

Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Cada pago de un arrendamiento financiero se distribuye entre el pasivo y los costos financieros.

Las obligaciones de un arrendamiento financiero, netas de la carga financiera, se presentan como deudas (obligaciones financieras) en corrientes o no corrientes según si el vencimiento de los pagos de los cánones es inferior o no a un período de 12 meses. Los costos financieros se cargan a los resultados durante el período del arrendamiento de forma que se

obtenga una tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo para cada período. La propiedad, planta y equipo adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se amortiza en el período menor entre la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento.

4.9.2. Contabilidad del Arrendador - Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual el arrendador cede al arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo determinado. Cuando los activos son arrendados bajo la modalidad de arrendamiento financiero, el valor presente de los pagos futuros del arrendamiento se reconoce como una cuenta por cobrar. La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor presente de la cuenta por cobrar se reconoce como ingresos financieros.

La cuenta por cobrar es amortizada asignando cada uno de los cánones entre los ingresos financieros y la amortización del capital en cada período contable, de tal manera que el reconocimiento de los ingresos financieros, refleje en cada uno de los períodos, una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta que el arrendador ha realizado en el arrendamiento financiero.

Cuando los activos son arrendados en régimen de arrendamiento operativo, el activo se incluye en el estado de situación financiera según la naturaleza del bien. Los ingresos de arrendamientos operativos se reconocen durante el término del contrato de arrendamiento sobre una base de línea recta.

4.10. Cuentas por Pagar - Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por la Compañía con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por pagar se clasifican en la categoría del costo, debido a que el plazo para pago concedido a la Compañía es normal. Las cuentas por pagar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción.

Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

4.11. Préstamos por Pagar - Son recursos financieros recibidos por la Compañía para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Los préstamos por pagar se miden por el valor recibido menos los costos de transacción. Cuando la tasa de interés es inferior a la de mercado, estos se miden por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares menos los costos de transacción. Posteriormente, los préstamos por pagar se miden por el costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el costo efectivo, menos los pagos realizados.

Los préstamos por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidos a un tercero.

4.12. Costos de Financiación - Los costos por préstamos están relacionados con los fondos que se han tomado prestados, corresponde a los intereses otros costos en que la entidad

incurrir. Incluyen los gastos por intereses calculados con el método del interés efectivo, las cargas financieras generadas por arrendamientos financieros y las diferencias en cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideran ajustes de los costos por intereses. Todos los costos por préstamos son reconocidos como un gasto en resultados durante el período en el que se incurren.

4.13. Beneficios a Empleados - El pasivo corresponde a las obligaciones que la Compañía tiene por concepto de las prestaciones legales y extralegales con sus empleados. De conformidad con la ley 797 de 2003, la cotización al fondo de pensiones obligatorias corresponde al 16% a partir de 2008 sobre el salario base de cotización. Conforme a lo establecido en la ley 1122 del 9 de enero de 2007, la cotización en 2013 y 2012 es del 12.5% sobre el salario base de cotización; el 4% a cargo del trabajador y el aporte del 8,5% a cargo del empleador.

Con la entrada en vigencia de la ley 1607 del 26 de diciembre de 2012, a partir del momento en que el Gobierno Nacional implementó el sistema de retenciones en la fuente para el recaudo del impuesto sobre la renta para la equidad -CREE, y en todo caso antes del 1° de julio de 2013, estaban exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje -SENA Y de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

A partir del 1° de enero de 2014, estaban exoneradas de la cotización al Régimen Contributivo de Salud del que trata este artículo, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, por sus trabajadores que devengaran hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los beneficios a empleados son

Corto Plazo - Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la Compañía consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado. Se miden por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del período contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Bonificaciones de Resultados - La Compañía reconoce pasivos y gastos por las bonificaciones de resultados que reciben los trabajadores por el cumplimiento de metas u objetivos y por libre decisión de la administración. Estas bonificaciones no se otorgan todos los años. La Compañía reconoce una provisión cuando está obligado contractualmente o cuando existe una práctica del pasado que ha creado una obligación constructiva.

Beneficio por Terminación

Indemnizaciones por Despido - Las indemnizaciones por despido se pagan en caso de terminación de contrato antes de la fecha normal de jubilación, o cuando un empleado acepta voluntariamente su baja a cambio de estos beneficios. La Compañía reconoce indemnizaciones por terminación de contrato, cuando se pueda demostrar su compromiso de poner fin al contrato de sus empleados de acuerdo a un plan formal detallado, o como resultado de una oferta hecha para fomentar el retiro voluntario.

Beneficios Pos Retiro - Se reconocerán como beneficios posretiro, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el período de empleo en la Compañía. "Los beneficios pos-empleo se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa que se haya reglamentado para este fin o, en su defecto, la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Para el efecto, y de acuerdo con el tipo de beneficio, se tendrán en cuenta variables tales como: sueldos y salarios, expectativa de vida del beneficiario, costo promedio de los planes pos-empleo e información histórica de utilización de los beneficios." Entre los beneficios posretiro se tienen:

1) Las pensiones a cargo de la Compañía y 2) otros beneficios posteriores al empleo como los seguros de vida y los beneficios de asistencia médica o cobertura educativa.

Las evaluaciones actuariales se efectuarán con una frecuencia no mayor a tres años. En caso de que no se haya hecho una evaluación actuarial en la fecha de los estados financieros, se utilizará la evaluación más reciente, indicando la fecha en que fue realizada.

El reconocimiento del costo del servicio presente, el costo por servicios pasados y el interés sobre el pasivo afectará el resultado del período. Por su parte, las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios afectarán el patrimonio y se presentarán en el otro resultado integral.

Para efectos del cálculo y con el objeto de diferenciar los diferentes derechos que pueden existir respecto a las pensiones de jubilación, el personal se clasifica en los siguientes grupos de acuerdo a su estatus:

- Jubilados totalmente por la Compañía o entidad.
- Jubilados con pensión compartida.
- Jubilados con pensión sanción.
- Jubilados por invalidez.
- Retirados con derecho 100% a pensión por la Compañía o la entidad.
- Retirados con derecho a pensión compartida.
- Renta voluntaria temporal sin supervivencia.
- Renta voluntaria temporal hasta 60 años
- Sobrevivientes con derecho a pensión vitalicia
- Sobrevivientes con derecho a pensión temporal (hijos)
- Activos con derecho a 100% pensión Compañía
- Activos con derecho a pensión compartida

Costos de Beneficios Pos Retiro

Planes de Aportaciones Definidas- Son planes de beneficios aquellos en los cuales la Compañía tiene la obligación de realizar aportaciones de carácter predeterminado a una entidad separada (fondos de pensiones). Estas contribuciones se reconocen como gastos en el estado de resultados a medida en que tiene la obligación de realizar el respectivo aporte.

4.14. Impuesto a las Ganancias - El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido.

Impuesto Corriente - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del período sobre el cual se informa. La Compañía determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

Impuesto Diferido - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que pueda cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

Impuestos Corrientes y Diferidos- Los impuestos corrientes y diferidos deberán reconocerse en ganancias o pérdidas, excepto cuando se relacionan con partidas que se relacionan en otro resultado integral directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

4.15. Provisiones - Se reconocen como provisiones los pasivos a cargo de la Compañía que están sujetos a condiciones de incertidumbre respecto a su cuantía o vencimiento. Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, de la que es probable que se requiera una salida de recursos que incorporan beneficios económicos futuros y sobre la que se tiene una estimación fiable de su monto.

Las provisiones se miden por el valor que refleja la mejor estimación del desembolso que se requiere para cancelar la obligación presente. Dicha estimación tiene en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tiene en operaciones similares y los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulta significativo, la provisión se mide por el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la Obligación. Posteriormente, la actualización de la provisión por el valor del dinero en el tiempo se reconoce como un gasto financiero.

El saldo de la provisión se ajusta, afectando el resultado del período, si existen evidencias de que el valor registrado por la obligación ha cambiado con respecto de la estimación inicial. La provisión se liquida o revierte cuando ya no es probable la salida de recursos económicos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente.

4.16. Reconocimiento de Ingresos - Los ingresos consisten principalmente en los despachos de energía efectuados y facturados. Los despachos de energía no facturados son reconocidos y registrados mediante estimaciones.

También se obtienen ingresos operacionales de la actividad económica secundaria correspondiente a la comercialización en el mercado secundario de gas de los excedentes en el suministro y la capacidad de transporte de gas contratados para la generación de energía.

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la empresa y puedan medirse con fiabilidad.

Los ingresos por las actividades de prestación de servicios se reconocen en el momento en el que el servicio es prestado y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, de acuerdo con el principio de causación, cuando se han devengado y convertido o cuando sean razonablemente convertibles en efectivo.

Frente a los contratos de mandato con Gecelca 3, la Compañía ha llegado a la conclusión que actúa como agente, para el reconocimiento de los ingresos por ventas de energía. En consecuencia, la Compañía distribuye a Gecelca 3 los ingresos de acuerdo con los términos establecidos en el contrato de mandato, que incluye:

- Energía en bolsa,
- Contratos con agentes del sector,
- Contratos con usuarios no regulados, y
- Cargos por confiabilidad.

4.17. Cuentas de Orden - Reflejan los derechos, responsabilidades contingentes, los compromisos pendientes de formalización, activos totalmente depreciados, bienes entregados a terceros y las cuentas control deudoras y acreedoras fiscales.

4.18. Otros activos no financieros – Se considera activo no financiero a todo derecho que posea la entidad no clasificable en categorías particulares.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

- Nota 11. Bienes De Uso Público E Históricos Y Culturales
- Nota 12. Recursos Naturales No Renovables
- Nota 13. Propiedades De Inversión
- Nota 15. Activos Biológicos
- Nota 18. Costos De Financiación
- Nota 19. Emisión Y Colocación De Títulos De Deuda
- Nota 31. Costos De Transformación
- Nota 32. Acuerdos De Concesión - Entidad Concedente
- Nota 33. Administración De Recursos De Seguridad Social En Pensiones (Fondos De Colpensiones)
- Nota 36. Combinación Y Traslado De Operaciones

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre está conformado como sigue:

Concepto	2020	2019	Valor variación
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 47.487.808	\$ 27.740.031	\$ 19.747.777
Depósitos en instituciones financieras (5.1)	\$ 47.487.808	\$ 27.740.031	\$ 19.747.777

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la compañía no presenta saldos de efectivo y/o equivalentes de efectivo restringido.

Se realizaron transacciones de inversión o financiación que no requirieron el uso de efectivo o equivalentes de efectivo, las cuales se detallan en la Nota 20 – Préstamos por pagar, correspondiente a transacciones que se realizan cobijadas por los contratos de mandato que existen con la compañía Gecelca S.A. E.S.P., estos movimientos también son explicados en la Nota 37 – Revelaciones sobre el estado de flujos de efectivo.

A continuación, se desagregan los saldos correspondientes al rubro de depósitos en instituciones financieras y saldos en moneda extranjera:

5.1. Depósitos en instituciones financieras

Concepto	2020	2019	Valor variación	Rentabilidad cierre 2020 (vr inter_recib)	% Tasa promedio
----------	------	------	-----------------	---	-----------------

Depósitos en instituciones financieras	47.487.808	27.740.031	19.747.777	1.997.616	1.8%
Cuenta corriente	28.532.173	22.398.437	6.133.736	787.614	1.8 %
Cuenta de ahorro	18.757.042	5.117.502	13.639.540	1.209.318	2.4 %
Depósitos en el exterior	198.593	224.092	(25.499)	684	0.3 %

5.2. Saldos en moneda extranjera

Concepto	Valor en moneda origen	Tasa de cambio al 31-dic-2020	Valor en miles de pesos (cop) 2020	Valor en moneda origen	Tasa de cambio al 31-dic-2019	Valor en miles de pesos (cop) 2020
Total	57,856.66	3,432.50	\$198.593	68,380.38	3,277.14	\$224,092
Depósitos en instituciones financieras	57,856.66	3,432.50	\$198.593	68,380.38	3,277.14	\$224,092
Depósitos en el exterior USD	57,856.66	3,432.50	\$198.593	68,380.38	3,277.14	\$224,092

Al 31 de diciembre de 2020, resultado de la emergencia del COVID-19, se desembolsaron \$1.124 millones para cumplir los protocolos de bioseguridad a empleados además de donaciones a las áreas de influencia a través de las gestiones de responsabilidad social.

6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADO

Concepto	2020	2019	Valor variación
Inversiones e instrumentos derivados	481.449.328	507.376.744	(25.927.416)
Inversiones de administración de liquidez	551.454	10	551.444
Inversiones en asociadas	480.897.874	507.376.734	(26.478.860)
Porción corriente	551.444	-	551.444
Porción no corriente	480.897.874	507.376.744	(26.478.870)

A continuación, se detallan los conceptos y revelaciones correspondiente a cada uno de los tipos de inversiones que posee la Compañía.

6.1. Inversiones de administración de liquidez

Concepto	Saldo cte 2020	Saldo no cte 2020	Saldo final 2020	Saldo cte 2019	Saldo no cte 2019	Saldo final 2019	Valor variación
Inversiones de administración de liquidez	\$ 551.444	\$ 10	\$ 551.454	\$ -	\$ 10	\$ 10	\$ 551.444
Inversiones de administración de liquidez al costo (1) (2)	551.444	10	551.454	-	10	10	551.444

(1) El saldo corriente al 2020 correspondes a TIDIS (Títulos de Devolución de Impuestos), emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como consecuencia de la devolución de impuestos sobre saldos a favor de impuesto de renta y complementarios correspondiente al año 2019. Por el valor de estas inversiones la compañía no asume posiciones de riesgo, dando que son garantizados por la Nación.

(2) El valor no corriente corresponde a una (1) acción en la Compañía EDDAS S.A. E.S.P., cuyo precio pagado fue de \$10.000 pesos. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se han recibidos dividendos provenientes de esta inversión.

6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

Concepto	Saldo cte 2020	Saldo no cte 2020	Saldo final 2020	Saldo cte 2019	Saldo no cte 2019	Saldo final 2019	Valor variación
Inversiones En Controladas, Asociadas Y Negocios Conjuntos	-	480.897.874	480.897.874	-	507.376.734	507.376.734	(26.478.860)
Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial (1)	-	480.897.874	480.897.874	-	507.376.734	507.376.734	(26.478.860)

Las empresas en las cuales Gecelca posee inversiones no presentan estados financieros en fechas distintas a las del presente informe, es decir, al 31 de diciembre de cada año reportado y no presentan diferencias en las políticas contables aplicables;

(1) Corresponde a 61.864.973 acciones con un valor nominal de \$1.000 pesos cada una, sobre un total de 145.515.117 acciones de la compañía Termobarranquilla S.A. E.S.P. – TEBSA S.A. E.S.P., lo que otorga una participación del 42.51% en esa sociedad, presumiendo a su vez influencia significativa en la misma. Del total de acciones propiedad de Gecelca, 33.333.334 se encuentra pignoradas a favor de la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y 28.531.638 pignoradas a favor del Bando de Bogotá.

A continuación se detalla el movimiento de las inversiones en controladas y asociadas durante el año 2020.

Entidad	Al 31 de diciembre de 2019	Método de participación	Dividendos decretados	Otro resultado Integral	Al 31 de diciembre de 2020
TEBSA S.A. E.S.P.	\$ 507.376.734	\$ 32.692.444	\$(73.159.379)	\$ 13.988.075	\$ 480.897.874

7. CUENTAS POR COBRAR

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
Cuentas por cobrar	43.809.909	43.315.891	494.018
Prestación de servicios públicos (1)	52.235.087	50.922.825	1.312.262
Otras cuentas por cobrar (2)	943.090	1.707.681	(764.591)
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (3)	(9.368.268)	(9.314.615)	(53.653)

(1) Corresponde a cuentas por cobrar por ventas de energía, en su mayoría tienen un vencimiento promedio entre 30 y 60 días, no generan intereses y se encuentran libres de restricciones, salvo los provenientes de transacciones en bolsa que alimentan en primera medida las reservas a realizar en el encargo fiduciario de recaudo, administración y fuente de pago con la Fiduciaria Bogotá S.A. Se destacan principalmente los clientes Urrá por valor de \$5.666 millones (2019: \$4.250 millones), Gensa por valor de \$2.661 millones, Caribemar de la Costa por valor de \$3.693, E.P.M. de Medellín por valor de \$6.298 millones, Ecommercial por valor de \$3.038 millones, Mansarovar por valor de \$2.532 millones (2019: \$4.207 millones) y XM S.A. E.S.P. como administrador del mercado de energía MEM por valor de \$21.360 millones (2019: \$26.622 millones).

Incluye además los recursos remunerados por el administrador del mercado en virtud de las transacciones de bolsa realizados por el agente Gecelca generador y Gecelca comercializador y a los ingresos facturados por la representación de los 40MW en el MEM, adicionales a la capacidad establecida en el PPA (Power Purchase Agreement) por valor de \$2.297 millones, la cual se encuentra 100% provisionada, debido a que esta entidad no ha aceptado este pasivo.

(2) Cuota partes pensionales \$63 millones (2019:\$60 millones), arrendamientos operativos \$17 millones (2019:\$11 millones), otros deudores Tebsa \$541 millones (2019:\$541 millones) Cerromatoso \$135 millones (2019:\$0), cobros por concepto de pago de planilla de salud, pensión y aportes parafiscales \$54 millones (2019:\$54 millones), entre otros.

(3) Deterioro servicio de energía y otras cuentas por cobrar:

	2020	2019
Deterioro: Servicio de energía	\$ (8.705.914)	\$ (8.705.914)
Deterioro: Otras cuentas por cobrar	\$ (662.354)	\$ (608.701)

Se encuentra registrado principalmente el deterioro de la cartera por Transacciones en Bolsa y STN por valor de \$1.859 millones (incluye \$8 millones de Electricaribe) (2019: \$8 millones). Adicionalmente, se reconoce el deterioro de la cartera de Electricaribe por valor de \$4.550 millones (2019: \$4.550 millones) y el deterioro por valor de \$2.297 millones (2019: \$2.297 millones) correspondiente al 100% de la cartera por concepto del contrato de mandato con TEBSA, debido a la incertidumbre de su recuperabilidad.

En cuanto al deterioro de otras cuentas por cobrar se destacan TEBSA \$541 millones (2019: \$541 millones), Instituto de Seguros Sociales \$50 millones (2019: \$50 millones) y Alcaldía de Barranquilla \$7 millones (2019: \$7 millones), planillas de salud, pension y aportes parafiscales \$54 millones (2019:\$xxxx)

Al cierre del 31 de diciembre de 2020, la cartera comercial de GECELCA se encuentra afectada por el diferido a 12 meses del vencimiento de Bolsa , establecido mediante las Resoluciones CREG-061 y 107 de 2020; el saldo de la cartera diferida y confirmada por XM a este cierre es de \$397 millones.

8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

A continuación se detalla el saldo que componen los préstamos por cobrar:

Concepto	2020	2019	Variación
Préstamos por cobrar	\$ 7.279.889	\$ 5.962.381	\$ 1.317.508
Préstamos concedidos	9.556.998	7.606.489	1.950.509
Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (cr)	(2.277.109)	(1.644.108)	(633.001)
Porción corriente	1.080.799	1.058.591	22.208
Porción no corriente	6.199.090	4.903.790	1.295.300
Total	<u>7.279.889</u>	<u>5.962.381</u>	<u>1.317.508</u>

8.1. Préstamos concedidos

DESCRIPCIÓN	DETERIORO ACUMULADO 2020						DEFINITIVO
	Saldo 2020	Saldo Inicial	(+) Deterioro Aplicado En La Vigencia	(-) Reversión De Deterioro En La Vigencia	Saldo Final	%	
Préstamos concedidos	\$ 9.556.998	\$ (1.644.108)	\$ (835.738)	\$ 202.737	\$ (2.277.109)	-	\$7.279.889
Créditos a empleados (2)	9.556.998	(1.644.108)	(835.738)	202.373	(2.277.109)	24%	7.279.889

(1) Los préstamos por cobrar a empleados se encuentran libres de restricciones. Al 31 de diciembre de 2020 se reconoció un deterioro por el diferencial entre las tasas pactadas y tasa de referencia del mercado por valor de \$835.738. Son préstamos concedidos a empleados por los siguientes conceptos y con las siguientes condiciones:

Categoría del Préstamo	Tasa de Interés Pactada	Plazo
Préstamos de vivienda	4%	Hasta 15 años
Préstamos de vehículos	5%	Hasta 5 años
Préstamos educativos	4%	Hasta 7 años
Alivio financiero	4%	Hasta 10 años

8.2. Préstamos gubernamentales otorgados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, Gecelca no ha celebrado o recibido préstamos otorgados por el Gobierno.

8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, Gecelca no posee derechos de recompra de estamosos por cobrar.

8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo

Los saldos de préstamos de vivienda de exempleados que pasaron en la cesión de activos y pasivos de Corelca a Gecelca, en su mayoría no tienen garantías reales de primero grado y tienen la ejecución de procedimiento jurídicos. Adicionalmente, en este grupo se encuentran los exempleados retirados, para los cuales se utilizan tasas del 8% para créditos de vivienda, 10% para créditos particulares y 8% para créditos de alivio financiero, los cuales tienen garantías de primero grado.

Para estos saldos la compañía determinó y registró provisión, sobre los que no cuentan con garantías que permita la recuperabilidad y se encuentran en procesos jurídicos con poca probabilidad de éxito. Adicionalmente, se ajustó dicho saldo por la diferencia entre las tasas de interés pactadas en el otorgamiento de créditos de los préstamos a empleados y las tasas de mercado para créditos con características similares.

8.5. Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, Gecelca no posee préstamos por cobrar vencidos no deteriorados.

9. INVENTARIOS

Concepto	2020	2019	Valor variación
Inventarios	\$ 132.982.783	\$ 132.980.705	\$ 2.078.00
Materiales y suministros (1)	132.365.129	134.283.370	(1.918.241)
En tránsito	749.577	16.086	733.491
Deterioro acumulado de inventarios (2)	(131.923)	(1.318.751)	1.186.828

(1) La variación corresponde principalmente al carbón utilizado para la generación, del cual al 31 de diciembre del 2020 había una existencia de 505.389 con un valor de \$ 94.170 millones (2019: 407.748 toneladas equivalente a \$101.873 millones), Adicionalmente, están incluidas 11.385 toneladas de caliza por un valor de \$ 1.042 millones (2019: 34.311 toneladas por valor de \$ 3.110 millones), Filter-bag por \$ 623 millones (2019: \$1.425 millones), Combustible (Diésel) 95.047 galones por valor de \$ 624 millones (2019: 143.867 galones por valor de \$ 1,026 millones), repuesto unidad ignitora de alto voltaje por valor de \$ 740 millones.(2019: \$740 millones) y el remanente corresponde a repuestos para futuros mantenimientos de las unidades de TG, G3 y G3.2.

De acuerdo a la política de inventarios que está documentada por la Compañía, el método utilizado para valorar los inventarios es el promedio ponderado, los costos tales como

aranceles, transporte e intermediación, son reconocidos como mayor valor del inventario. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen gravámenes ni restricciones sobre los anteriores inventarios y se encuentran asegurados contra todo riesgo.

(2) Se reconoce deterioro sobre los ítems de inventarios que presentan obsolescencia técnica, obsolescencia tecnológica, y que presentan baja rotación y no son considerados ítems o repuestos críticos.

Saldo al inicio del año	\$ (1.318.751)	\$ (2.098.996)
Traslado de provisión	-	-
Recuperación por deterioro (i)	1.190.490	1.167.599
Deterioro reconocido	(3.662)	(387.354)
Saldo final de año	\$ (131.923)	\$ (1.318.751)

(i) La recuperación del deterioro de inventario fue resultado de la ejecución de un plan de mejora en la revisión de los repuestos, en el que se realizó una inspección física de la totalidad de ítems clasificados como de “Baja Rotación”, sin importar su valor”, y que en años anteriores no pudo ser concluida esta labor, motivo por el que se mantenían deteriorados en su totalidad.

No existen gravámenes ni restricciones sobre los inventarios, adicionalmente, se encuentran asegurados contra todo riesgo

10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A continuación se detallan los saldos de las cuentas que componen el rubro de Propiedades, planta y equipo

Concepto	2020	2019	Valor variación
Propiedades, planta y equipo	\$ 2.201.437.498	\$ 2.237.280.568	\$ (35.843.070)
Terrenos	49.813.138	49.240.288	572.850
Maquinaria, planta y equipo en montaje	4.089.913	8.179.826	(4.089.913)
Edificaciones	571.568.500	571.421.501	146.999
Repuestos	28.748.005	20.434.484	8.313.521
Plantas de generación	1.836.072.141	1.800.112.815	35.959.326
Maquinaria y equipo	9.983.311	8.747.629	1.235.682
Equipo médico y científico	293.485	67.209	226.276

Muebles, enseres y equipos de oficina	2.683.508	881.467	1.802.041
Equipos de comunicación y computación	3.300.015	2.887.203	412.812
Equipos de transporte, tracción y elevación	8.403.050	8.102.872	300.178
Equipos de comedor y cocina	343.980	327.626	16.354
Depreciación acumulada de PPE (cr)	(313.761.660)	(232.987.226)	(80.774.434)
Deterioro acumulado de PPE (cr)	(99.888)	(135.126)	35.238

Se detalla en el siguiente anexo el detalle de las cuentas de depreciación y deterioro acumulado:

Depreciación acumulada (cr)	\$ (313.761.660)	\$ (232.987.226)	\$ (80.774.434)
Depreciación: edificaciones	(55.955.813)	(38.976.903)	(16.978.910)
Depreciación: plantas de generación	(248.000.443)	(185.941.570)	(62.058.873)
Depreciación: maquinaria y equipo	(3.115.552)	(2.449.262)	(666.290)
Depreciación: equipo médico y científico	(43.836)	(23.139)	(20.697)
Depreciación: muebles, enseres y equipo de oficina	(627.519)	(484.370)	(143.149)
Depreciación: equipos de comunicación y computación	(2.297.401)	(2.063.560)	(233.841)
Depreciación: equipos de transporte, tracción y elevación	(3.573.457)	(2.934.831)	(638.626)
Depreciación: equipos de comedor y cocina	(147.639)	(113.591)	(34.048)
Deterioro acumulado (cr)	(99.888)	(135.126)	35.238
Deterioro: Repuestos	(99.888)	(135.126)	35.238

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

Conceptos y transacciones	Maquinaria y equipo	Equipos de comunic. Y computac.	Equipos de transporte, tracción y elevación	Equipo médico y científico	Muebles, enseres y equipo de oficina	Repuestos	Equipos de comedor y cocina	Total
Saldo inicial (01-ene)	8.747.629	2.887.203	8.102.872	67.209	881.467	20.434.484	327.626	41.448.490
+ Entradas (db):	1.238.803	412.812	447.270	226.276	1.808.891	9.536.167	16.354	13.686.573
Adquisiciones en compras	1.238.803	412.812	447.270	226.276	1.808.891	9.536.167	16.354	13.686.573
- Salidas (cr):	3.121	-	147.092	-	6.850	1.222.646	-	1.379.709
Baja en cuentas	3.121	-	147.092	-	6.850	-	-	157.063
Sustitución de componentes	-	-	-	-	-	1.222.646	-	1.222.646
Subtotal	9.983.311	3.300.015	8.403.050	293.485	2.683.508	28.748.005	343.980	53.755.354
= (saldo inicial + entradas - salidas)								
+ Cambios y medición posterior	-	-	-	-	-	-	-	-
= Saldo final (31-dic) (subtotal + cambios)	9.983.311	3.300.015	8.403.050	293.485	2.683.508	28.748.005	343.980	53.755.354
- Depreciación acumulada (da)	3.115.552	2.297.401	3.573.457	43.836	627.519	0	147.639	9.805.404
Saldo inicial de la depreciación acumulada	2.449.262	2.063.560	2.934.831	23.139	484.370	0	113.591	8.068.753
+ Depreciación aplicada vigencia actual	667.158	233.841	740.459	20.697	146.407	-	34.048	1.842.610
- Disminución por baja en cuentas	868	-	101.833	-	3.258	-	-	105.959
- Deterioro acumulado de ppe (de)	-	-	-	-	-	99.888	-	99.888
Saldo inicial del deterioro acumulado	-	-	-	-	-	135.126	-	135.126
- Deterioro aplicado vigencia actual	-	-	-	-	-	860	-	860

Otras reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual	-	-	-	-	-	-	36.098	-	36,098
= Valor en libros (saldo final - da - de)	6.867.759	1.002.614	4.829.593	249.649	2.055.989	28.648.117	196.341	43.850.062	
% depreciación acumulada (seguimiento)	31	70	43	15	23	-	43	18	
% deterioro acumulado (seguimiento)	-	-	-	-	-	-	-	-	-

A continuación, se revelan el estado de uso o destinación de los activos, garantía de pasivos, efectos en resultados por la baja en cuenta.

Conceptos y transacciones	Maquinaria y equipo	Equipos de comunic. Y computac.	Equipos de transporte, tracción y elevación	Equipo médico y científico	Muebles, enseres y equipo de oficina	Repuestos	Equipos de comedor y cocina	Total
Uso o destinación	6.867.759	1.002.614	4.829.593	249.649	2.055.989	28.648.117	196.341	43.850.062
+ En servicio	6.867.759	1.002.614	4.829.593	249.649	2.055.989	-	196.341	15.201.945
+ En bodega	-	-	-	-	-	28.648.117	-	28.648.117
Revelaciones adicionales								
Garantía de pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-
Baja en cuentas - efecto en el resultado	(2.253)	-	(45.259)	-	(3.592)	-	-	(51.104)
- Gastos (pérdida)	2.253	-	45.259	-	3.592	-	-	51.104

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

Conceptos y transacciones	Terrenos	Edificaciones	Plantas de generación	Total
SALDO INICIAL (01-ene)	49.240.288	571.421.501	1.800.112.815	2.420.774.604
+ Entradas (db):	572.850	146.999	36.663.609	37.383.458
Adquisiciones en compras	572.850	146.999	-	719.849
Sustitución de componentes	-	-	8.426.104	8.426.104
Otras entradas de bienes inmuebles	-	-	28.237.505	28.237.505
* Cambios en estimados	-	-	8.573.043	8.573.043
* Mantenimientos mayores	-	-	19.664.462	19.664.462
- Salidas (cr):	-	-	704.283	704.283
Sustitución de componentes	-	-	704.283	704.283
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	49.813.138	571.568.500	1.836.072.141	2.457.453.779
+ Cambios y medición posterior	-	-	-	-
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	49.813.138	571.568.500	1.836.072.141	2.457.453.779
- Depreciación acumulada (da)	-	55.955.813	248.000.443	303.956.256
Saldo inicial de la depreciación acumulada	-	38.976.903	185.941.570	224.918.473
+ Depreciación aplicada vigencia actual	-	16.978.910	62.136.883	79.115.793
- Disminución por baja en cuentas	-	-	78.010	78.010
- Deterioro acumulado de ppe (de)	-	-	-	-
= Valor en libros (saldo final - da - de)	49.813.138	515.612.687	1.588.071.698	2.153.497.523
% depreciación acumulada (seguimiento)	-	10	14	12
% deterioro acumulado (seguimiento)	-	-	-	-

10.3. Construcciones en curso

A continuación, se detallan las construcciones en curso que actualmente tiene la Compañía

Conceptos	Saldo 2020	(-) deterioro acumulado	(=) valor en libros	% avance	Fecha estimada de terminación
Construcciones en curso	\$ 4.089.913	-	4.089.913	-	-
Maquinaria y equipo	4.089.913	-	4.089.913	-	-
Sistema de monitoreo de generación termogujira 1	4.089.913	-	4.089.913	78.20%	14 febrero del 2021

10.4. Estimaciones

- La compañía deprecia la totalidad de sus activos utilizando el método de línea recta.
- En el año 2020 se contrató el especialista USANE, con el fin de actualizar la medición del costo por desmantelamiento de las plantas Gecelca 3, Gecelca 3.2, Termogujira 1 y Termogujira 2. al finalizar su vida útil; para este avalúo el especialista consideró los precios actualizados de la base de datos INVIAS así como en base a su experiencia un detalle de actividades para el desmantelamiento de los activos, generando un incremento en el costo por desmantelamiento por valor de \$8.573.043 Ver nota 16 y 23.

A continuación, se detallan las vidas útiles remanentes para cada uno de los tipos de activos fijo al 31 de diciembre de 2020:

Descripción de los bienes de PPE	AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
	Mínimo	Máximo
Maquinaria y equipo	0,1	24,0
Equipos de comunicación y computación	0,3	9,8
Equipos de transporte, tracción y elevación	0,6	24,0
Equipo médico y científico	4,8	9,8
Muebles, enseres y equipo de oficina	0,8	12,1
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2,3	9,8
Edificaciones	7,5	49,1
Plantas, ductos y túneles	0,7	37,8

--

10.5. Revelaciones adicionales:

- A 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se requiere revelaciones adicionales

14. ACTIVOS INTANGIBLES

A continuación, se detallan los conceptos que componen los intangibles de la compañía

Concepto	2020	2019	Variación
Activos intangibles	74.989.938	68.775.101	6.214.837
Activos intangibles	75.996.023	69.401.109	6.594.914
Amortización acumulada de activos intangibles .cr)	(1.006.085)	(626.008)	(380.077)

14.1 Detalle saldos y movimientos

Conceptos y transacciones	Derechos (2)	Licencias (1)	Softwares (1)	Total
Saldo inicial	68.071.013	131.347	1.198.749	69.401.109
+ Entradas (db):	6.594.914	-	-	6.594.914
Adquisiciones en compras	6.594.914	-	-	6.594.914
- Salidas (cr):	-	-	-	-
Baja en cuentas	-	-	-	-
= Subtotal (saldo inicial + entradas - salidas)	74.665.927	131.347	1.198.749	75.996.023
+ Cambios y medición posterior	-	-	-	-
= Saldo final (subtotal + cambios)	74.665.927	131.347	1.198.749	75.996.023
- Amortización acumulada (am)	-	131.347	874.738	1.006.085
Saldo inicial de la amortización acumulada	-	131.347	494.661	626.008
+ Amortización aplicada vigencia actual	-	-	380.077	380.077
- Deterioro acumulado de intangibles (de)	-	-	-	-
= Valor en libros (saldo final - am - de)	74.665.927	-	324.011	74.989.938
% amortización acumulada (seguimiento)	0.0	100.0	73	1.3
% deterioro acumulado (seguimiento)	0.0	0.0	0.0	0.0

- (1) Las licencias de la compañía se encuentran totalmente depreciadas, y los softwares tiene una vida útil remanente entre 0.1 y 1.08 años.

- (2) Corresponde a inversiones en recursos naturales no renovable adquiridos a Cerro Matoso por \$45.181 millones de acuerdo con el contrato de compra venta de activos de carbón suscrito entre las partes el 13 de diciembre de 2012, para garantizar a través de la explotación de carbón, el abastecimiento de combustible de las unidades térmicas de la compañía Gecelca 3 S.A.S. E.S.P. En este rubro se incluye la adquisición de los siguientes activos minero: el título minero con la plata N JDF-16002X, licencia ambiental otorgadas mediante Resolución 5183 del 13 de abril de 2011 expedida por la CVS, y los estudio de explotación, factibilidad y perforaciones. Dichos intangibles no están siendo amortizados debido a la espera de iniciar la extracción de carbón en 2021.

14.2. Revelaciones adicionales - La compañía amortiza los intangibles utilizando el método de depreciación de línea recta, y para todos los activos intangibles se define una vida útil finita en función de su vida útil económica y no superior a 3 años.

16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

A continuación se detallan las cuentas que componen el saldo de los otros derechos y garantías:

Concepto	2020	2019	Variación
Otros derechos y garantías	146.677.027	138.160.382	8.516.645
Bienes y servicios pagados por anticipado	14.390.424	14.049.678	340.746
Avances y anticipos entregados (1)	17.119.745	583.461	16.536.284
Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones (ver nota 35.1)	25.372.701	27.598.253	(2.225.552)
Recursos entregados en administración (3)	17.640.860	20.391.862	(2.751.002)
Depósitos entregados en garantía	2.357.993	3.188.479	(830.486)
Activos por impuestos diferidos (2)	69.795.304	72.348.649	(2.553.345)
Porción corriente	76.881.723	65.811.733	11.069.990
Porción no corriente	69.795.304	72.348.649	(2.553.345)
Total	146.677.027	138.160.382	8.516.645

- (1) En el año 2020, corresponde principalmente al anticipo entregado al tercero Consorcio Minero San Jorge por valor de \$10.000 millones, resultado del contrato firmado entre las partes el 30 de septiembre de 2020, por concepto de inicio de la operación minera.
- (2) El detalle de esta cuenta puede ser analizado en conjunto con la Nota 35 de Impuesto a las ganancias.
- (3) Corresponde al efectivo mantenido en una cuenta fiduciaria con el Banco de Bogotá, a través de un encargo fiduciario de recaudo, administración y fuente de pago, el cual es utilizado

para garantizar el pago del servicio a la deuda de la financiación estructurada para GECELCA 3 y GECELCA 3.2.

20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
PRÉSTAMOS POR PAGAR	1.545.026.697	1,549.585.158	(4.558.461)
Financiamiento interno de corto plazo (1)	122.964.067	101.877.305	21.086.762
Financiamiento interno de largo plazo (2)	1.102.913.747	1,129.917.881	(27.004.134)
Financiamiento externo de largo plazo (3)	319.148.883	304.703.735	14.445.148

Obligaciones a C.P.	122.964.067	101.877.305
Obligaciones a L.P.	1.422.062.630	1.434.621.616

Préstamos por Pagar a 31 de diciembre de 2020

Se detallan los saldos y condiciones de los desembolsos obtenidos por

Empresa	Año 2020	Año 2019	Tasa	Plazo	Periodo de Gracia	Pago Intereses	Pago Capital
FDN	90.000.000	90.000.000	IPC + 5.9%	9 años	na	TV	Vcto
Bancolombia Panamá	USD 92.978/ COP 319.148.883	USD 92.978/ COP 304.703.735	Libor 3M + 3.9%	15 años	3 años	TV	TV
Bancolombia	511.622.469	534.834.934	IPC + 5.9%	15 años y 6 m	3 años y 6 m	TV	TV
Davivienda	249.999.612	249.999.613	IPC + 3.4%	5 años	2 años	SV	SV
Banco de Bogotá	120.000.000	120.000.000	IPC + 6.5%	13 años	3 años	SV	SV
Banco de Bogotá	200.000.000	200.000.000	IPC + 5%	8 años	3 años	SV	SV
Banco de Occidente	32.000.000	20.000.000	IBR + 1.7% TV	1 año	na	SV	Vcto
Total Entidades Financieras	1.522.770.964	1.519.538.282					
Intereses Corrientes	22.255.733	16.960.639					
Vinculados Económicos	13.086.237	13.086.237					
Total	1.558.112.934	1.549.585.158					

- (1) Financiamiento Interno de corto

Incluye:

- Pagos de capital que se tienen programados durante la vigencia 2021, de los créditos con Bancolombia \$44.708 millones y Banco de Bogotá \$24.000 millones.
- Los intereses causados de las obligaciones financieras corresponden a \$22.256 millones.
- Desembolsos del Banco de Occidente por valor de \$8.000 millones a una tasa de IBR+1.70% a un año bullet, intereses pagaderos semestre vencido, el cual se destinó para financiación de capital de trabajo. La garantía otorgada fue un pagaré. El segundo contrato con el Banco de Occidente se realizó por \$24.000 millones a una tasa de IBR+2.5% a un año bullet, intereses pagaderos semestre vencido, el cual se destinó para financiación de capital de trabajo. La garantía otorgada fue un pagaré.

(2) Financiamiento Interno de largo plazo

Incluye:

- Contrato de empréstito interno con la Financiera de Desarrollo Nacional S.A. – FDN- por valor de \$90.000 millones para la financiación del proyecto GECELCA 3, pagadero en un plazo de nueve (9) años. El capital se pagará en un solo pago al final del plazo y la tasa de interés pactada es IPC + 5,9% pagadero trimestre vencido. La Compañía es garante de obligaciones financieras cuyo beneficiario es GECELCA 3, inversión controlada, como parte de la ejecución de contratos de mandatos suscritos entre las partes.
- Contrato de empréstito interno con Bancolombia destinado para la financiación del proyecto G3.2, pagadero en un plazo de 15 años, incluye tres años y seis meses (3.5) de gracia. La tasa de interés pactada es IPC + 5,9% pagadero trimestre vencido. En año 2020 se cancelaron tres cuotas de capital de los tramos 3, 5, 6, 7 y 8, y dos cuotas de los tramos 1, 2, 4 y 9.. Para el año 2021 se cancelarán cuatro cuotas de capital para los desembolsos 1, 2, 3, 4, 9 y 10 mientras que para los tramos 5, 6, 7, 8 y 11 se realizarán tres pagos de capital durante el 2021.

Al 31 de diciembre de 2020, los indicadores financieros (covenants) del empréstito interno son los establecidos en el otrosí N°4 al contrato de empréstito en la cláusula tercera, los cuales hacen referencia a Endeudamiento/Ebitda..
- Desembolso Banco Davivienda por un valor inicial de \$250,000 millones, incluye cuatro (4) años de gracia, a una tasa de IPC+3.40% pagadero semestre vencido. De acuerdo a lo señalado en la cláusula cuarta, dicha obligación está garantizada por la Nación mediante un contrato de garantía Nación suscrito entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco. A su vez Gecelca suscribió con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público un contrato de contragarantía y un contrato de garantía mobiliaria, en los cuales se pignoran a favor de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 33.333.334 acciones de GECELCA en la sociedad TERMOBARRANQUILLA S.A. E.S.P.

- Desembolsos del Banco de Bogotá por valor de \$120,000 millones a una tasa de IPC+ 6.5% a 12 años con tres años de gracia, pagadero semestre vencido, el cual se destinó para el pago del laudo arbitral de Gecelca 3. El segundo contrato con el Banco de Bogotá se realizó por \$200.000 millones a una tasa de IPC+5% a 7 años con tres años de gracia, pagadero semestre vencido, destinado a pagos del proyecto Gecelca 3.2. La garantía otorgada para ambos contratos fue la prenda sin tenencia en primer grado sobre 28.531.638 acciones de GECELCA en la sociedad TERMOBARRANQUILLA S.A. E.S.P.

(3) Financiamiento externo de largo plazo

- Corresponde a los desembolsos realizados al consorcio CUC DTC por parte de Bancolombia Panamá en virtud del contrato de leasing internacional celebrado con GECELCA, relacionados con pagos por concepto de fabricación y suministro de equipos del contrato RP3 (unidad GECELCA3). Al 31 de diciembre de 2020, los indicadores financieros (covenants) del contrato de leasing financiero son los establecidos en el otrosí N°2 en la cláusula primera, los cuales hacen referencia a Endeudamiento/Ebitda.

21. CUENTAS POR PAGAR

Concepto	2020	2019	Valor variación
Cuentas por pagar	\$ 101.690.216	\$ 138.646.688	\$ 36.956.472
Adquisición de bienes y servicios nacionales (1)	68.730.213	97.418.820	(28.688.607)
Adquisición de bienes y servicios del exterior (2)	6.701.499	10.456.864	(3.755.365)
Descuentos de nómina	779.949	1.223.223	(443.274)
Impuestos -Retenciones en la fuente (3)	6.230.315	9.165.294	(-2.934.979)
Impuestos -Contribuciones y tasas (3)	18.865.915	7.601.935	11.263.980
Impuestos - IVA	207.002	20.872	186.130
Obligaciones pagadas por terceros (4)	175.323	12.759.680	(12.584.357)

Las cuentas por cobrar de la empresa, en su mayoría tienen un vencimiento promedio entre 30 y 60 días, no generan intereses y se encuentran libres de restricciones.

- (1) En este grupo están principalmente las facturas pendientes de pago por concepto de carbón por un valor de \$ 17.549 millones (2019: 39.245 millones), suministro y transporte de gas natural por \$7.754 millones (2019: \$6.303 millones), incluye compras de energía en intercambios por \$3.155 millones (2019: \$4.048 millones), compras de

energía en bolsa a XM por valor de \$8.500 millones (2019: \$6.600 millones), facturas de Mitsubishi \$1,613 (2019: \$ 12,049 millones), CUC \$ 1,428 millones (2019: \$ 1,650 millones); Conexión \$ 2,515 millones (2019: \$2,474 millones), Sergemco \$1.437 millones (2019: \$216 millones), Remat \$919 millones (2019: \$20 millones) Sulzer por \$914 millones (2019: \$0), Servicios Eventuales por \$608 millones (2019: \$368 millones) y el remanente de \$ 22.338 (2019: \$24.446) millones corresponden a otros proveedores de suministros y servicios

- (2) Corresponde al servicio de mantenimientos por valor de \$4.932 Millones realizados por el proveedor Mitsubishi para el overhaul de la unidad 1de TG,y que a corte a 31 de diciembre del 2019 quedaron pendiente facturas de Mitsubishi que fueron canceladas en la vigencia 2020.
- (3) Corresponde al valor retenido por conceptos de retenciones en la fuente y contribuciones.
- (4) Para la vigencia 2020, el saldo está conformado por el saldo de aportes parafiscales \$ 175 millones (2019: 428 millones); mientras que en el 2019 el saldo lo conformaba los dividendos decretados \$ 4.622 millones y el saldo de póliza de seguro 1001090 por \$ 7.710 millones.

22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Concepto	2020	2019	Valor variación
Beneficios a los empleados	\$ 154.945.806	\$ 152.483.475	\$ 2.462.331
Beneficios a los empleados a corto plazo (1)	7.787.963	6.593.458	1.194.505
Otros beneficios pos-empleo (2)	147.157.843	145.890.017	1.267.826
Resultado neto de los beneficios	154.945.806	152.483.475	2.462.331
A corto plazo	15.819.471	13.892.805	1.926.666
Posempleo	139.126.335	138.590.670	535.665
A corto plazo	15,819,471	13,892,805	1,926,666
A largo plazo	139,126,335	138,590,670	535,665

- (1) Corresponde a las prestaciones sociales pendientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 del 2020 del personal operativo que se relacionan a continuación.

Concepto	2020	2019
Beneficios a los empleados a corto plazo	\$ 7.787.962	\$ 6.593.458

Cesantías	2.931.102	2.788.883
Intereses sobre cesantías	356.330	331.149
Vacaciones	2.203.297	1.547.876
Prima de vacaciones	1.762.082	1.249.425
Prima de antigüedad	352.441	344.285
Aportes a riesgos laborales	74.653	117.554
Horas Extras y Recargos	108.058	214.286

- (2) El movimiento del pasivo reconocido en el estado de situación financiera fue como sigue:

Saldo al inicio del año	\$ 145.890.017	\$ 147.442.060
Costo por intereses en la obligación	9.517.865	10.213.384
Beneficios pagados por la Compañía	(10.474.019)	(10.653.514)
(Ganancia) / Pérdida actuarial por experiencia	2.223.980	(1.111.913)
(Pago) / Causación de reembolso de pensiones	-	-
Saldo al final del año	\$ 147.157.843	\$ 145.890.017

Nota técnica para el cálculo de la reserva de pensiones de jubilación y otros beneficios GECELCA: En el cálculo se incluyeron todas las personas con derecho total o parcial a que la Compañía o la institución con pensiones a cargo les pague una renta de jubilación, ya sea por estipulación legal, reglamentaria u otorgada voluntariamente por el empleador. Dentro de estas personas se incluyen a las viudas o viudos de pensionados fallecidos o activos con derecho a pensión fallecidos. Si al fallecimiento no existía conyugue con derecho, se incluyen a los hijos menores de 25 años con derecho a recibir la pensión de sobrevivientes. Las rentas vitalicias comprenden el pago de 12 mensualidades ordinarias con pagos adicionales por el mismo valor que el ordinario en los meses de junio y diciembre de cada año. Sin embargo, toda pensión cuyo derecho se cause a partir del 22 de julio de 2005 y de valor de mesada mayor a 3 salarios mínimos mensuales legales vigentes, solo contempla el pago de 13 mesadas por año. A partir del 31 de julio 2011, toda nueva pensión solo tendrá 13 mesadas por año. En virtud del Acto Legislativo 01 del 22 de julio de 2005, parágrafo transitorio 3, las reglas de carácter pensional contenidas en convenciones colectivas de trabajo perderán vigencia a partir del 31 de julio de 2010. Al fallecimiento del pensionado se continuará pagando en forma vitalicia la misma renta al conyugue sobreviviente.

Las rentas voluntarias son temporales hasta cumplimiento de condiciones de jubilación por parte de Colpensiones (antes ISS), fallecimiento o 60 años y se pagan sin las mesadas adicionales. La renta se calcula creciente cada mes de enero en el factor k igual a la tasa de inflación promedio ponderada de los 3 años anteriores estipulada por el DANE.

- Tabla de mortalidad: Tablas de mortalidad rentista experiencia 2005-2008 R 1555-2010. Superintendencia Financiera de Colombia.
- Tabla de mortalidad de inválidos: R 585-94 Superbancaria.

- Tasa de crecimiento anual de las rentas: Es igual a la sexta parte de la suma del triple de la inflación observada en el año anterior al cálculo, más el doble de la inflación del penúltimo más la inflación del antepenúltimo año (Decreto 2783 de 2001) para el cálculo con normas colombianas 3,640% y del 3,44% para el cálculo de normas NCIF.
- Tasa real de interés técnico: Es igual al 2,829% para el cálculo de normas NCIF.

23. PROVISIONES

Concepto	2020	2019	Valor variación
Provisiones	\$ 65.253.871	\$ 53.622.309	\$ 11.631.562
Litigios y demandas (1)	1.300.000	1.459.288	(159.288)
Provisiones diversas (2)	63.953.871	52.163.021	11.790.850
Provisiones C.P	1.510.621	1.644.578	(133.957)
Provisiones L.P	\$ 63.743.250	\$ 51.977.731	\$ 11.765.519

(1) Corresponden a siete (7) procesos laborales, que son considerados probables, de los cuales tres (3) corresponden a CORELCA y que en virtud del Convenio de Sustitución Patronal suscrito entre CORELCA y GECELCA, esta última asumiría el riesgo de estos procesos.

Conciliación Litigios y Demandas Laborales

A 1 de enero de 2020	\$ 1,459.288
Recuperación	(59,288)
Usos	(100,000)
A 31 de diciembre de 2020	\$ 1.300,000

(2) Termoguajira:

Obligaciones Ambientales, la Compañía cuenta con un Plan de Manejo Ambiental que incluye la ficha técnica No. PMA – TG- 13, en esta ficha se establece el compromiso de Cierre y/o abandono de la planta en donde se incluyen las siguientes actividades:

- Desmante de estructuras metálicas.
- Desmante de estructuras civiles.
- Desmante de estructuras eléctricas.

Dichas actividades se realizarán en las siguientes áreas:

- Áreas del edificio administrativo.
- Área Industrial.
- Áreas de los Patios de ceniza.

- Desmantelamiento y abandono definitivo de la central Termoguajira.

En diciembre de 2014 para la implementación del nuevo marco normativo la Compañía determinó a través de un estudio el valor de desmantelamiento de la planta Termoguajira de acuerdo a lo incluido en el Plan de Manejo Ambiental TG-13 y efectuado por un perito externo, el cual estimó que el costo por desmantelamiento corresponde al 2.9% de los costos de reposición de las unidades TG1 y TG2. Los costos se indexan por 3% de inflación anual y se descuentan a una tasa de 7,06% de acuerdo con el marco contable aplicable, utilizando una tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondiente. Se estima efectuar el desmantelamiento en 2037.

En el año 2020 se realizaron ajustes en la medición de provisiones de desmantelamiento como resultado de un avalúo realizado por el especialista USAENE LLC COLOMBIA en el cual se detallaron los precios y cantidades de materiales a desmantelar al final la vida útil de la unidad, dichos cambios implicaron un incremento en la cuenta de activos fijos por valor de \$812.955, y obedecen principalmente a la actualización de precios base de cálculo de desmantelamiento, lo que originó un cambio en la estimación por utilizar nueva información mas actualizada.

Gecelca 3

La Compañía cuenta con una licencia ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a través de la resolución 782 del 23 de abril del 2010 en el cual se establece la obligación de incluir un plan de abandono y restauración final del proyecto Gecelca 3.

Los costos se indexan por 3% de inflación anual y se descuentan a una tasa de 6,50% y 6,50% para Gecelca 3 y Gecelca 3,2, respectivamente, de acuerdo con el marco contable aplicable, utilizando una tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondiente, Se estima efectuar el desmantelamiento en 2057 y 2058.

Movimiento de las provisiones:

	Desmantelamiento G3	Desmantelamiento G32	Inversion 1% G3	Inversion 1% G32	Desmantelamiento TEG	Mtto Flora Fauna	Total
Saldo 31 dic 2019	\$ 7.753.201	\$ 12.768.822	\$ 1.072.963	\$ 6.265.322	\$ 23.727.537	\$ 575.176	\$ 52.163.021
Actualización costo financiero	(407.183)	(512.976)	128.932	794.244	3.341.256	-	3.344.273
Actualización cambio valoración desmantelamiento (1)	4.911.562	2.848.526	-	-	812.955	-	8.573.043
Disminución por uso de provisión	-	-	-	-	-	(171.942)	(171.942)
Disminución por exceso de valor provisionado para el año 2020	-	-	-	-	-	(13.348)	(13.348)
Adición de provisiones mto 5 hectareas 2021-2023	-	-	-	-	-	58.824	58.824
Saldo 31 dic 2020	\$12.257.580	\$ 15.104.372	\$ 1.201.895	7.059.566	\$ 27.881.748	\$ 448.710	\$ 69.953.871

24. OTROS PASIVOS

Concepto	2020	2019	Valor variación
Otros pasivos	136.000.383	164.071.053	(28.070.670)
Depósitos recibidos en garantía (1)	1.393.003	1.133.395	259.608
Ingresos recibidos por anticipado (2)	27.444.251	45.770.440	(18.326.189)
Pasivos por impuestos diferidos (Ver nota 35)	107.163.129	117.167.218	(10.004.089)
Porción Corriente	28.837.254	46.903.835	(18.066.581)
Porción no Corriente	107.163.129	117.167.218	(10.004.089)

(1) corresponden a retenciones en garantía por contratos y regalías aplicadas a los contratos de carbón.

(2) Corresponde a los ingresos recibidos por anticipado por contratos de energía de los siguientes clientes:

Empresa	2020	2019
Enegeticos S.A.S. E.S.P.	282	944.365
Generarco S.A. E.S.P.	172	2.130.489
Genersys S.A. E.S.P.	2.069.325	1.109.261
Ecommercial S.A. E.S.P.	1.442.706	2.241.307
Nitro Energy Colombia S.A. E.S.P.	273	837.018
Air-e S.A.S. E.S.P.	10.582.087	-
Caribemar de la Costa S.A.S. E.S.P.	13.349.406	-
Electricaribe	-	16.380.801
AES CHIVOR	-	22.127.199

25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

Gecelca

Contra el Municipio de Puerto Nare, se interpusieron dos (2) procesos con el fin de que se declare la nulidad de las Resoluciones Sanción por no declarar el impuesto de industria y comercio.

Contra la UGPP para que declare la nulidad de las Resoluciones Nos. RDC 7 del 27 de febrero de 2013 y RDC 76 del 27 de agosto, por pago de contribuciones parafiscales.

Contra el Municipio de Puerto Libertador contra los Actos Administrativos proferidos por este municipio para la determinación del impuesto de delineación urbana.

Participación en los dos (2) procesos en los cuales la Sociedad Termobarranquilla es demandante contra el Municipio de Soledad, para solicitar la nulidad y restablecimiento del derecho contra los Actos Administrativos de determinación del impuesto de alumbrado público.

El Proceso de Arbitramento GECELCA _TEBSA, con el fin de que se declare que esta última en el período comprendido entre el 20 de septiembre de 2015 y el 12 de abril de 2016, incumplió las obligaciones establecidas en las cláusulas 4.1.2.1 y 5.3 del Contrato de Mandato Comercial sin representación, así como lo previsto en el numeral 3 del anexo 2 de dicho contrato.

Gecelca 3

Gecelca 3, al 31 de diciembre de 2020 cuenta con un (1) proceso administrativo contra los actos administrativos proferidos por el Municipio de Puerto Libertador, por los cuales se determinó el impuesto de delineación urbana, del cual GECELCA 3 S.A.S E.S.P cancelo al municipio de Puerto Libertador la suma de \$ 6.702 millones.

La referida demanda fue admitida por el Tribunal de Córdoba el día 23 de enero de 2018. Igualmente nos dieron traslado de las excepciones propuestas por el Municipio de Puerto Libertador en el escrito de contestación de la demanda.

El día 17 de julio de 2019, se llevó a cabo la audiencia inicial, se fijó el litigio, se decretaron las pruebas y se dio traslado para presentar los alegatos de conclusión, los cuales presentamos en forma oportuna.

Al 31 de diciembre de 2020, el proceso entró al despacho para fallo. El abogado externo que lleva el proceso jurídico califica el proceso como eventual.

Situación actual de la controversia entre el consorcio CUC-DTC y GECELCA 3 Contrato RP3

Como consecuencia de la anulación del laudo arbitral No,1 el día 8 de septiembre de 2020, el Consorcio CUC-DTC presentó una nueva solicitud de arbitraje contra GECELCA3, en el cual reclaman que se declare:

- (i) El cumplimiento por parte del Consorcio CUC-DTC dentro del plazo contractual,
- (ii) El incumplimiento de GECELCA3 por no haber expedido ni entregado al Consorcio CUC-DTC el certificado de recepción y aceptación de la Planta,
- (iii) El incumplimiento de GECELCA3 al no haberle pagado al Consorcio la totalidad del precio del Contrato RP3,incluidas las retenciones practicadas por GECELCA3,
- (iv) La improcedencia de la multa impuesta por GECELCA3,y

- (v) Los incumplimientos de GECELCA3 durante la ejecución del Contrato RP3 y la ocurrencia de circunstancias no imputables al Consorcio que afectaron el cronograma de las obras.

Gecelca 3 el día 20 de noviembre de 2020, dió respuesta a la nueva solicitud de arbitraje expresando entre otros argumentos que ha operado la caducidad de la acción arbitral; sin embargo, esto no impide que GECELCA3 presente nuevas pretensiones en la demanda de reconvencción con el objeto principal de obtener la devolución de los valores pagados con ocasión del laudo anulado y subsidiariamente, las pretensiones propuestas en la demanda de reconvencción. Así mismo, GECELCA 3 se opondrá a las pretensiones del Consorcio y se dejara claro que esto no significa que se acepte que la acción del Consorcio no ha caducado.

A la fecha se encuentra en trámite la designación de los árbitros para el inicio del proceso arbitral.

Paralelamente, al inicio del nuevo proceso arbitral el Consorcio CUC-DTC presentó una acción de tutela contra la sala cuarta del Consejo de Estado con el fin que se revoque la anulación del laudo, a la cual GECELCA3 presentó sus argumentos de defensa.

El día 18 de enero de 2021 el Consejo de Estado notifico a GECELCA y GECELCA3 el fallo en el cual se decidió la improcedencia de la acción de tutela. Se está a la espera que se dé trámite a la impugnación de la acción de tutela por parte del Consorcio CUC-DTC.

La firma de abogados que tiene a cargo este nuevo proceso es Prieto Carrizosa quien lo califica como eventual.

25.2 Pasivos contingentes

Gecelca

GECELCA con corte a 31 de diciembre de 2020 cuenta con 32 procesos ordinarios laborales, en su gran mayoría GECELCA ha sido llamada en garantía, como un tercero incidental dentro de los mismos, las pretensiones se basan casi en un 90% en reconocimientos pensionales.

Así mismo se cuentan con cuatro (4) procesos contenciosos administrativos, donde las pretensiones versan en el reconocimiento por supuestos incumplimientos contractuales, reliquidación de pensión de vejez y daños causados en propiedad.

Se cuenta con un (1) proceso civil donde las pretensiones se basan en el resarcimiento de los supuestos daños e impactos ambientales sobre territorio de su propiedad con ocasión al funcionamiento de la Central Termoguajira, ubicada en Mingueo - la Guajira.

Gecelca 3

Gecelca 3 con corte a 31 de diciembre de 2020 cuenta con ocho (8) procesos ordinarios laborales, de los cuales uno (1) se encuentra en alto riesgo, en estos procesos GECELCA 3, ha sido llamada en garantía como un tercero incidental dentro de los mismos, las pretensiones se basan en un 90% en reclamaciones de tipo laboral del personal que trabajo con las empresas temporales que suministraron personal al Consorcio CUC –DTC.

Un (1) proceso arbitral iniciado por parte del Consorcio CUC-DTC, quien presentó una solicitud de arbitraje internacional ante la Cámara de Comercio de Bogotá, en contra de Gecelca 3 por concepto de la retención en garantía del contrato RP3.

26. CUENTAS DE ORDEN

26.1 Cuentas de orden deudoras

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	0
ACTIVOS CONTINGENTES	339.780.388	1.356.323.080	(1.016.542.692)
DEUDORAS FISCALES	189.787.500	206.333.627	(16.546.127)
DEUDORAS DE CONTROL	11.273.237	5.698.898	5.574.339
Bienes y derechos retirados	5.806.418	1.930.665	3.875.753
Bienes entregados a terceros	2.314.356	2.314.356	0
Otras cuentas deudoras de control	3.152.463	1.453.877	1.698.586
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(540.841.125)	(1.568.355.605)	1.027.514.480
Activos contingentes por contra (cr)	(339.780.388)	(1.356.323.080)	1.016.542.692
Deudoras fiscales por contra (cr)	(189.787.500)	(206.333.627)	16.546.127
Deudoras de control por contra (cr)	(11.273.237)	(5.698.898)	(5.574.339)

26.2. Cuentas de orden acreedoras

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0	0

PASIVOS CONTINGENTES	(272.801.768)	(301.181.994)	28.380.225
ACREEDORAS FISCALES	(92.687.994)	(195.920.480)	103.232.486
ACREEDORAS DE CONTROL	(243.597.378)	(243.597.378)	0
Bienes recibidos en custodia	(2.314.356)	(2.314.356)	0
Otras cuentas acreedoras de control	(241.283.022)	(241.283.022)	0
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	609.087.140	740.699.852	(131.612.711)
Pasivos contingentes por contra (db)	272.801.768	301.181.994	(28.380.225)
Acreedoras fiscales por contra (db)	92.687.994	195.920.480	(103.232.486)
Acreedoras de control por contra (db)	243.597.378	243.597.378	0

27. PATRIMONIO

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS	1.133.196.351	1.116.278.517	16.917.834
Capital suscrito y pagado (1)	644.123.850	644.123.850	-
Reservas (2)	311.628.503	309.405.177	2.223.326
Resultados de ejercicios anteriores	81.077.798	81.077.808	(10)
Resultado del ejercicio	5.153.740	2.223.316	2.930.424
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas (3)	(10.156.794)	(10.156.794)	-
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas (3)	130.228.046	116.239.971	13.988.075
Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a empleados (3)	(28.858.792)	(26.634.811)	(2.223.981)

(1) Capital suscrito y pagado- De acuerdo con la escritura No. 009 del 4 de enero de 2007, de la Notaría 6ª de Barranquilla, el capital autorizado está representado por 70.000.000 acciones con un valor nominal de \$10.000 pesos cada una, de las cuales 64.412.385 acciones están suscritas y pagadas y son de clase B, pertenecientes a la Nación- Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Empresa de Energía de Boyacá, Cooperativa de Empleados del Sector Eléctrico “CEDEC” y 156 trabajadores de GECELCA.

(2) Reservas

Reserva legal - La Compañía está obligada a apropiarse como reserva legal el 10% de sus ganancias netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse antes para absorber o reducir pérdidas si así lo decide la asamblea general de accionistas. Son de libre disponibilidad por la asamblea general las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado.

Reserva ocasional - Reserva constituida para la financiación con recursos propios de proyectos termoeléctricos.

(3) Otros resultados integrales

Ganancia o Pérdida por Planes de Beneficios a Empleados - Son reconocidas las variaciones en los beneficios pos-retiro de los empleados relativos a hipótesis actuariales.

Ganancia o Pérdida por Método de Participación en Asociadas - Son reconocidas las variaciones por aplicar el método de participación en las inversiones de TEBSA.

Ganancia o Pérdida por Método de Participación en Controladas - Son reconocidas las variaciones por aplicar el método de participación en las inversiones de Gecelca 3.

28. INGRESOS

Composición:

Concepto	2020	2019	Valor variación
Ingresos de transacciones con contraprestación	1.207.813.370	1.096.063.122	111.750.248
Venta de servicios	1.073.143.245	896.761.624	176.381.621
Servicio de energía (1)	1.073.143.245	896.761.624	176.381.621
Otros ingresos (2)	134.670.125	199.301.506	(64.631.381)
Financieros	1.752.551	4.643.084	(2.890.533)
Ajuste por diferencia en cambio	87.256.127	70.728.567	16.527.560
Ingresos diversos	2.912.068	58.235.366	(55.323.298)
Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas (ver nota 6)	41.320.054	64.210.810	(22.890.756)
Recuperaciones	1.429.325	1.483.679	(54.354)
Total Ingresos operacionales	1.073.143.245	896.761.624	176.381.621
Total Ingresos no operacionales	134.670.125	199.301.506	(65.334.624)

(1) Servicio de energía

Venta de Servicios	2020	2019
Venta de energía en bolsa	\$348.571.176	253.031.211

Cargo por Confiabilidad	63.512.858	53.040.291
Venta de Energía a Empresas del Sector	629.169.901	558.408.908
Venta de Energía a Empresas Particulares	31.889.310	31.509.796
Opción resolución 178/15	-	108.742
Venta de combustibles	-	662.676

(2) Otros ingresos

Al 31 de diciembre de 2020, los ingresos financieros corresponde principalmente a: intereses por rendimientos en cuentas bancarias por valor de \$ 1.522 millones (2019: \$1.366 millones), rendimientos por préstamos a empleados del Fondo de Vivienda por valor de \$ 154 millones (2019: \$260 millones), rendimientos por venta de energía por valor de \$ 43 millones (2019: \$14 millones), otros ingresos financieros por valor de \$ 33 millones (2019: \$47 millones),

Al 31 de diciembre de 2020, los ajustes por diferencia en cambio son originados por bienes y servicios adquiridos con proveedores del exterior, cuenta de compensación que se tiene en Bancolombia Panamá utilizados para pagos en monedas extranjeras y a las utilidades recibidas de la Sociedad TEBSA en USD actualizadas a la moneda origen de la Compañía..

Al 31 de diciembre de 2020, los ingresos diversos corresponde principalmente a recuperaciones por valor de \$ 6.746 millones que corresponde principalmene a la facturación del servicio de colaboración a Gecelca 3 (\$6.242 millones) (2019: \$5.104 millones), ajustes a contratos por valor de \$ 143 millones (2019: \$1.507 millones), contratos de bolsa por valor de \$ 637 millones (2019: \$462 millones) y recuperaciones de provisiones por valor de \$ 260 millones, además para la vigencia 2019 corresponde a los ingresos resultantes de la liquidación del contrato RP4.

29. GASTOS

Concepto	2020	2019	Valor variación
----------	------	------	-----------------

Gastos	326.578.424	287.277.246	39.301.178
De administración y operación (1)	81.088.918	68.536.055	12.552.863
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones (2)	2.556.074	3.496.679	(940.605)
Otros Gastos (3)	242.933.432	215.244.512	27.688.920

(1) Gastos de administración, de operación y de venta

Corresponde principalmente al pago de la cuota de auditaje a la Contraloría General de la Republica y a la contribución pagada a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios,

Gastos de administración, de operación y de ventas	\$ 81.088.918	\$ 68.536.055	\$ 12.552.863
De administración y operación	81.088.918	68.536.056	12.552.863
Sueldos y salarios	10.573.785	9.632.573	941.213
Contribuciones imputadas	1.917.706	256.347	1.661.359
Contribuciones efectivas	8.133.950	10.013.055	(1.879.105)
Aportes sobre la nómina	414.656	437.224	(22.568)
Prestaciones sociales	6.193.883	5.808.841	385.042
Gastos de personal diversos	6.929.438	9.017.188	(2.087.750)
Generales	23.269.167	22.882.043	387.124
Impuestos, contribuciones y tasas	23.656.333	10.488.785	13.167.548

(2) Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	\$ 2.556.074	\$ 3.496.679	\$ (940.605)
Deterioro	894.065	1.060.786	(166.721)
De préstamos por cobrar	889.544	622.671	266.873
De inventarios	4.521	387.354	(382.833)
De propiedades, planta y equipo	0	50.761	(50.761)
Depreciación	1.223.110	1.166.748	56.362
De propiedades, planta y equipo	1.223.110	1.166.748	56.362
Amortización	380.076	355.416	24.660
De activos intangibles	380.076	355.416	24.660
Provisión	58.823	913.729	(854.906)
De litigios y demandas	0	338.554	(338.554)
Provisiones diversas	58.823	575.175	(516.352)

(3) Otros Gastos

Concepto	2020	2019	Valor variación
Otros gastos	242.933.432	215.244.512	27.688.920
Comisiones	327.583	689.986	(362.403)
Ajuste por diferencia en cambio (i)	95.682.298	69.003.760	26.678.538
Financieros	122.793.649	135.420.121	(12.626.472)
Pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	8.627.610	-	8.627.610
Gastos diversos	15.502.292	10.130.645	5.371.647

- (i) Corresponde a las actualizaciones de los saldos en moneda extranjera de las facturas y anticipos así como los intereses financieros los generan el endeudamiento suscrito con Davivienda, Banco de Bogotá, Bancolombia Panamá y Empréstito Interno con Bancolombia cuyos recursos son para la financiación de los proyectos G3 y G3,2, respectivamente. El contrato de leasing financiero internacional por USD 92,978,556,67, la tasa de interés pactada es de Libor 3 meses más 3,9%, pagadero trimestre vencido y el de Bancolombia es pagadero en un plazo de 15 años, incluye tres (3) años de gracia. La tasa de interés pactada es IPC más 5,9% pagadero trimestre vencido.

Efectos derivados de la emergencia del COVID-19

Al 31 de diciembre de 2020, resultado de la emergencia del COVID-19, se desembolsaron \$1.641 millones por concepto de donaciones de elementos de bioseguridad a las áreas de influencia a través de la gestión de responsabilidad social empresarial.

30. COSTO DE VENTAS

Composición:

Costos de ventas	\$ 883.531.950	\$ 829.353.461	\$ 54.178.489
Costo de ventas de servicios	883.531.950	829.353.461	54.178.489
Servicios públicos (1)	883.531.950	829.353.461	54.178.489

(1) Costo de ventas de Servicios

COSTO DE VENTAS Y SERVICIOS	2020	2019
Consumos de Combustible (1)	\$474.235.421	\$438.947.815

Compra de Energía (2)	134.595.492	142.881.748
Mantenimientos e Insumos (3)	57.308.284	56.554.806
Servicios de Personal	40.131.665	36.898.372
Contribuciones e Impuestos (4)	25.856.681	21.042.983
Costos Generales	71.669.114	57.623.999
Depreciaciones	79.735.293	75.403.738

(1) Corresponde a los consumos de carbón, caliza y diésel utilizados para la generación.

(2) Durante el año 2020 se presentaron menores cantidades de compras de energía de respaldo en (-167.4 GWh) para cubrir las OEF de unidades disponibles y a una disminución en las compras netas de energía en bolsa (-74.35 GWh)

(3) Se realizó la capitalización del mantenimiento mayor (overhaul) de la unidades I de Termoguajira y la parada general de la Unidad 2 durante la vigencia 2020, por un valor total de \$14.679 millones.

(4) Corresponde a las contribuciones de Ley 99 y Fazni que se causan de acuerdo a la operación de las unidades de generación.

Efectos derivados de la emergencia del COVID-19

Durante la vigencia 2020 se desembolsaron \$2485 millones para cumplir los protocolos de bioseguridad a empleados operativos que laboran en las unidades de generación de TEG.

34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

Valor neto del ajuste por diferencia en cambio	(8.426.171)	1.724.807	(10.150.978)
Incrementos (ingresos) por ajuste por diferencia en cambio	87.256.127	70.728.567	16.527.560
Reducciones (gastos) por ajuste por diferencia en cambio	(95.682.298)	(69.003.760)	(26.678.538)

35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Generalidades:

Ley de crecimiento económico – El Gobierno Nacional expidió la Ley 2010 de 2020 denominada “Ley de crecimiento económico”, que incorpora, entre otras, la siguientes disposiciones:

Impuesto sobre la Renta y Complementarios – La tarifa sobre la renta gravable a las entidades en Colombia, obligadas a presentar declaración de renta será del 31% para el año gravable 2021 y 30% a partir del año gravable 2022. Para el año gravable 2020 la tarifa es del 32%

Para el año 2021 se reduce la renta presuntiva al 0% del patrimonio líquido.

Adicionalmente, se incluye la deducción del 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagadas durante el año que tengan relación de causalidad con la actividad económica de la entidad. En el impuesto de industria y comercio, avisos y tableros (ICA) el contribuyente puede tomar como descuento tributario del impuesto a la renta el 50% para el año gravable 2021, y del 100% a partir del año gravable 2022. El gravamen a los movimientos financieros es deducible el 50%.

Precios de transferencia – Precios de transferencia - En la medida en que la Compañía realiza operaciones con compañías vinculadas Gecelca 3 S.A.S. E.S.P., se encuentra sujeta a las regulaciones, que, con respecto a precios de transferencia, fueron introducidas en Colombia con las leyes 788 de 2002 y 863 de 2003. Por tal razón, la Compañía realizó un estudio técnico sobre las operaciones efectuadas durante el 2019 concluyendo que no existen condiciones para afectar el impuesto de renta de ese año.

A la fecha, la Compañía no ha completado el estudio técnico por las operaciones realizadas con vinculados del exterior durante el periodo 2020; sin embargo, la administración ha revisado y considera que las operaciones tuvieron un comportamiento similar a las realizadas durante el año 2020, por lo cual se considera que no existirá un impacto de importancia en la declaración de renta del periodo 2020.

35.1 Activos por impuestos corrientes y diferidos

Concepto	2020	2019	Valor variación
Total de activos por impuestos corrientes y diferidos	85.379.574	88.576.964	(3.197.390)
Corrientes	15.584.270	16.228.315	(644.045)
Anticipo de impuesto sobre la renta	-	8.287.748	(8.287.748)
Retención en la fuente	15.404.671	7.730.691	7.673.980
Anticipo de impuesto de industria y comercio	179.599	209.876	(30.277)

	Diferidos	69.795.304	72.348.649	(2.553.345)
Provisiones	6.729.646		13.109.012	(6.379.366)
Propiedades, planta y equipo	2.910.296		-	2.910.296
Beneficios a empleados	7.222.129		6.389.399	832.730
Otros activos	52.933.233		52.850.238	82.995

35.2 Pasivos por impuestos corrientes y diferidos

Concepto	2020	2019	Valor variación
Total pasivos por impuestos corrientes y diferidos	107.163.129	117.167.218	(10.004.089)
Corrientes	-	-	-
Anticipo impuesto de renta	-	-	-
Diferidos	107.163.129	117.167.218	(10.004.089)
Inversiones e instrumentos derivados	40.657.848	43.305.734	(2.647.886)
Propiedades, planta y equipo	66.505.281	73.861.484	(7.356.203)

35.3 Ingresos por impuestos diferidos

Total ingresos por impuesto a las ganancias diferido	27.001.388	23.591.495	3.409.893
Inversiones e instrumentos derivados	6.036.698	1.482.850	4.553.848
Provisiones	499.867	1.922.977	(1.423.110)
Beneficios a empleados	832.731	-	832.731
Otros activos	5.787.435	14.330.270	(8.542.835)
Propiedades, planta y equipo	13.844.657	5.855.398	7.989.259

35.4 Gastos por impuesto a las ganancias corriente y diferido

Total gastos por impuesto a las ganancias corriente y diferido	19.550.644	800.655	18.749.989
--	------------	---------	------------

Corriente	-	-	-
Impuesto sobre la renta y complementarios	-	-	-
Sobretasa al impuesto sobre la renta y complementarios	-	-	-
Diferido	19.550.644	800.655	18.749.989
Inversiones e instrumentos derivados	3.388.812	-	3.388.812
Propiedades, planta y equipo	3.578.159	(82.154)	3.660.313
Beneficios a empleados	-	882.809	(882.809)
Provisiones	6.879.233	-	6.879.233
Otros activos	5.704.440	-	5.704.440

Revelaciones adicionales:

A continuación relacionados el efecto neto del impuesto diferido en los resultados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Concepto	2020	2019	Valor variación
Ingresos por impuesto diferido	27.001.388	23.591.495	3.409.893
Gastos por impuesto diferido	(19.550.644)	(800.655)	(18.749.989)
Total efecto neto de impuesto diferido	7.450.744	22.790.840	(15.340.096)

GECELCA S.A. E.S.P. y su subordinada, tenía pérdidas fiscales por amortizar que ascienden a la suma consolidada de \$201.923 millones de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios correspondiente al año gravable 2019, que se presentó en el mes de abril de 2020.

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía mantiene pérdidas fiscales por valor de \$187.080 millones, las cuales podrá amortizar dentro de los 12 años siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 del Estatuto Tributario. Es decir, al 31 de diciembre de 2020, la Compañía presenta pérdidas fiscales acumuladas por \$43.289 millones

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía no mantiene excesos de renta presuntiva por cuanto no se encuentra obligado al cálculo de renta presuntiva por ser empresa generadora de energía.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que no se encuentran en firme y por lo tanto podrán ser revisadas por las Autoridades Tributarias son de la vigencia 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

	2020	2019
Utilidad (pérdida) antes del impuesto sobre la renta	\$ (2.297.004)	\$ (20.567.585)
Amortización de cargos diferidos	(7.825.930)	(7.825.930)
Exceso depreciación contable de activos	19.166.605	14.615.150
Gasto de aportes sindicales	139.936	258.825
Gasto de impuesto, contribuciones y tasas	25.744	64.729
Otros gastos no deducibles	14.722.137	4.935.033
Gastos por intereses de mora	-	-
Costos seguros de vida colectivo	243.478	133.328
Costos de diferencia en cambio realizada	-	(8.095.447)
Costos diferencia en cambio no realizada	14.445.148	2.780.063
Recuperación deterioro repuestos	(1.226.588)	-
Gastos deducibles beneficios posempleo empleados	1.507.943	(264.760)
MPP inversiones en asociadas (Tebsa)	(32.692.443)	(64.210.810)
Ingreso recuperación deterioro empleados	(198.507)	(316.080)
Recuperación deterioro contingencias	(59.288)	-
Gastos por reconocimiento de provisiones	680.963	7.254.163
Gasto financiero de obligaciones ambientales	3.322.658	1.527.146
Ganancia (Pérdida) fiscal	<u>9.954.852</u>	<u>(69.712.175)</u>
Compensación de pérdidas fiscales	<u>(26.625.311)</u>	<u>-</u>
Base impositiva	\$ -	(40.042.280)
Provisión para impuesto sobre la renta (2020: 32% - 2019: 33%)	\$ -	\$ -
Impuesto diferido, Neto	<u>\$ 7.450.744</u>	<u>\$ 22.790.841</u>
Total ingreso (gasto) de impuesto	<u>\$ 7.450.744</u>	<u>\$ 22.790.841</u>
Tasa efectiva de impuesto a las ganancias	<u>(324.37%)</u>	<u>(110.81)%</u>

37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Gecelca obtiene sus ingresos en desarrollo de su objeto social con los cuales cubren sus obligaciones, igualmente para el desarrollo de los proyectos GECELCA 3 y GECELCA 3.2, se diseñó una estructura de operación a través de un Convenio Interempresarial, y cuatro contratos de mandato.

De acuerdo con el Convenio Interempresarial y los contratos de mandato, celebrados con Gecelca, esta es quien gestiona el 100% de los recursos obtenidos por Gecelca 3 por la venta de energía para cumplir los pagos de los costos operacionales y en general la operación de Gecelca 3; cualquier excedente de recursos sobre costos de operación serán destinados al pago de las obligaciones con vinculados y con terceros.

Durante la vigencia 2020 se recibieron dividendos de su asociada TEBSA por valor de \$ 79,357 millones.

**Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe
S.A. E.S.P. - Gecelca S.A. E.S.P.**

**Estados Financieros por los años terminados el 31 de
Diciembre de 2020 y 2019, e Informe del Revisor
Fiscal**

1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y Funciones - Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P.- GECELCA S.A. E.S.P. (en adelante “GECELCA”) fue constituida como una sociedad anónima comercial, Empresa de Servicios Públicos Mixta, mediante Escritura Pública No. 743 del 6 de abril 2006, de la Notaría 9a de Barranquilla. El término de duración de la sociedad es indefinido.

Su objeto social principal consiste en la prestación de los servicios públicos de generación y comercialización de energía y combustibles, así como la prestación de servicios conexos, complementarios y relacionados con las mismas actividades de servicios públicos.

El Gobierno Nacional mediante la Ley 812 de 2003, por la cual se aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006, hacia un Estado Comunitario, en materia de servicios públicos previó la conformación de este nuevo agente generador estatal.

En cumplimiento de lo anterior y en consideración a la situación de Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica S.A. E.S.P., (en adelante “CORELCA”), la Junta Directiva y la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad realizada el 5 de septiembre de 2005, tomaron la decisión de crear y participar en la constitución de la nueva empresa GECELCA.

Aporte en Especie de CORELCA a GECELCA - De acuerdo con la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CORELCA, en sesión del día once (11) de agosto de 2006 se aprobó la capitalización de la sociedad GECELCA, por medio de la transferencia a título de aporte en especie de los activos de generación y comercialización de energía eléctrica de la primera a la segunda, así como la cesión de algunos pasivos y contratos por parte de CORELCA a GECELCA, a cambio de la emisión de acciones por parte de GECELCA a favor de CORELCA. En esa sesión, la asamblea aprobó el valor de los activos de generación y comercialización a transferir hasta por valor de \$950.000 millones y aprobó el valor de los pasivos a transferir por un valor mínimo de \$250.000 millones, y definió que el valor del aporte en especie sería el valor neto que corresponda a la diferencia entre el valor de los activos y de los pasivos a transferir a GECELCA.

El primero de febrero de 2007, comenzó operaciones GECELCA, con una capitalización por parte de CORELCA, mediante escritura pública 186 del 31 de enero 2007, en donde se realizó la transferencia a título de aporte en especie de los activos de generación y comercialización de energía eléctrica de la primera a la segunda, a cambio de la emisión de acciones por parte de GECELCA a favor de CORELCA, así como la cesión de algunos pasivos y contratos por parte de CORELCA a GECELCA.

Según acta de Asamblea extraordinaria de accionistas de GECELCA No. 002 de agosto 11 de 2006 y Acta de Asamblea extraordinaria de accionistas de CORELCA No. 021 de la misma fecha, la capitalización fue por \$644.113 millones, representados en activos por \$882.849 millones y pasivos por \$238.736 millones de CORELCA cedidos a GECELCA.

Esta transacción fue elevada a Escritura Pública número 315 de febrero 15 de 2007. Los activos y pasivos transferidos de CORELCA a GECELCA producto de esta capitalización fueron los siguientes:

- Activos corrientes de la operación comercial representados en disponible, inversiones, cuentas por cobrar, otros deudores, inventarios y otros activos por valor de \$229,047 millones.
- Pasivos corrientes de la operación comercial representados en cuentas por pagar, proveedores, obligaciones laborales y acreedores varios por \$98,322 millones.
- Activos fijos, representados en la planta de generación de Termoguajira, terrenos, edificaciones, maquinarias, vías de comunicación, equipos, vehículos, muebles y enseres de Termoguajira y el centro ejecutivo en Barranquilla por valor de \$392,248 millones.
- El paquete accionario de TEBSA por valor de \$74,319 millones y su deuda subordinada en dólares que al corte de la capitalización equivalía a \$168,247 millones.
- Otros activos dentro de los que se encuentran las licencias, software y fondos de vivienda por \$18.988 millones.
- Pasivo cedido por CORELCA para ser asumido por GECELCA por la reversión del acuerdo firmado entre CORELCA y Ecopetrol, Electrocosta, Electricaribe y la Nación por valor de \$78.000 millones.
- Pasivo por obligaciones post-retiro (pasivos actuariales) por \$60,743 millones.
- Otros pasivos a largo plazo por \$1,671 millones.

Los contratos más importantes cedidos fueron: contratos Power Purchasing Agreements con Tebsa y Termoflores (finalizado en noviembre de 2008) para la compra de potencia de energía, contrato de transporte de gas con Promigas y suministro de combustible con Ecopetrol y Chevron Texaco.

Convenio de Sustitución Patronal - CORELCA y GECELCA acordaron y reconocieron que, a partir de la fecha efectiva, es decir, el primero de febrero del año 2007, opera entre las partes la sustitución patronal de todas las obligaciones laborales, convencionales, legales y extralegales, de conformidad con las normas laborales aplicables, respecto de (i) trabajadores, (ii) pensionados, (iii) derechos y obligaciones pensionales y (iv) aprendices. GECELCA se obliga además a asumir el 10% del valor de las condenas judiciales dictadas en procesos de carácter laboral originados en demandas que, a partir de la fecha efectiva, presente un trabajador o pensionado en contra de GECELCA por hechos u omisiones ocurridos con anterioridad a la fecha efectiva.

Cambio en la Composición Accionaria - El Presidente de la República mediante el Decreto 4194 del 4 de Noviembre de 2008 autorizó a la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público a canjear instrumentos de deuda pública de CORELCA por 64.412.129 de acciones que esta poseía en GECELCA, por lo cual el Gerente General de CORELCA mediante comunicación 1549 del 7 de noviembre informó sobre la transferencia de la propiedad de dichas acciones a la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quedando a partir

de ese momento como principal accionista con un 99.9% de la participación accionaria de GECELCA.

Inversión en Recursos Naturales No Renovables - El 13 diciembre de 2012, Cerro Matoso y GECELCA suscribieron un contrato de compraventa de activos mineros por valor de USD43.5 millones (COP \$81.028 millones), con el objeto de garantizar, por parte de GECELCA, el combustible requerido por la operación comercial de las centrales GECELCA 3 y GECELCA 3.2 en el marco del despacho económico coordinado; además de garantizar la remuneración que el esquema del cargo por confiabilidad (cuentas por cobrar) exige durante el período de asignación de Obligaciones de Energía Firme. Para celebrar esta operación, se constituyó el Consorcio las Palmeras conformado por GECELCA (aportante de recursos financieros) y LT Geoperforaciones (aportante de la experiencia técnica), consorcio que fue objeto de cesión del título minero JDF-16002X, cuyo registro en el catastro minero, administrado por la Agencia Nacional de Minería, se logró el 14 de junio de 2013. La transacción de compraventa de activos incluyó la adquisición de los siguientes activos mineros: El título minero con la placa JDF-16002X, cuya etapa de explotación finaliza en junio de 2038, prorrogable por 30 años más; licencia ambiental otorgada mediante Resolución 5183 del 13 de abril de 2011 expedida por la CVS; y derechos sobre terrenos, terrenos propios y los estudios de exploración, factibilidad y perforaciones.

Mediante la Resolución 792 del 23 de septiembre de 2019 la Agencia Nacional de Minería ordenó la inscripción de la cesión de derechos y obligaciones del contrato de concesión No JDF-16002X a favor y como único titular a GECELCA.

En la vigencia 2019 se iniciaron las obras de preminería requeridas para el inicio de las actividades de extracción de carbón, las cuales incluyen el manejo integral de las aguas en las áreas del Tajo de Transición, botadero esquina y retrolleado, la construcción de vías internas, canales, diques, torres de llenado, obras de arte, entre otros.

En la vigencia 2020 se culminó el proceso de contratación del operador minero que entre otras realizará las actividades de arranque, cargue, transporte y disposición final de estéril; extracción, cargue, transporte, acopio, beneficio y despacho de carbón; manejo de fauna y flora, recuperación de áreas intervenidas y manejo integral de las aguas de la operación minera. Se estima el inicio de las actividades de extracción de carbón de la mina Las Palmeras en el primer semestre de 2021. Este contrato tiene una duración de cinco (5) años.

Negocio en marcha

GECELCA ha continuado desarrollando su objeto social, comprendido como la generación y comercialización de energía térmica y de combustibles, así como la prestación de servicios complementarios y relacionados, entre los que se encuentran la compra y venta de combustibles, y la inversión en recursos naturales no renovables.

A través de su inversión controlada en GECELCA 3 S.A.S. E.S.P. su capacidad de generación instalada y comercializada llega a 723 megavatios (MW), que representa cerca

del 4,5% del total nacional y el 13,5% de la capacidad térmica del país (5.355 MW), distribuida en las unidades I y II de Termoguajira (TEG) y en la central GECELCA 3, la cual es operada bajo mandato y consta de dos unidades (GECELCA 3 y GECELCA 3.2), con una capacidad efectiva neta de 164 y 273 MW, respectivamente. Esta última se configura como la más grande de este tipo en Colombia.

GECELCA realiza las actividades de comercialización con clientes no regulados y otros agentes del sector, mediante contratos de largo plazo. Asimismo, tiene obligaciones de energía en firme (OEF) del cargo por confiabilidad por 5.039.013 MWh-año para el periodo 2020 – 2021, llegando hasta noviembre de 2023 para las unidades TEG, y a largo plazo hasta 2032 y 2035 para las unidades GECELCA 3 y GECELCA 3.2, en su orden.

La entrada en operación de la unidad GECELCA 3.2 presentada en el año 2018, además de robustecer la capacidad instalada, le permite generar energía adicional a la comprometida en la OEF inicial, aspecto que le otorga una mayor relevancia en el sistema eléctrico nacional y fortalece el soporte térmico del País ante eventuales déficits de energía. Adicionalmente, destaca la mayor disponibilidad de las demás plantas en el último año, gracias al cumplimiento de los planes de mantenimiento y reparación, que han contribuido al cumplimiento de sus obligaciones de energía y a disminuir las compras, lo que mitiga la exposición a riesgos externos.

Lo anterior, sumado al respaldo de la Nación, la capacidad y flexibilidad de las plantas para generar con carbón o con gas natural (las de TEG), así como su ubicación estratégica y la puesta en marcha del proyecto de adecuación y explotación de la mina de carbón, son factores que benefician la gestión de su estructura de costos y gastos y le otorgan ventajas competitivas.

La Compañía tiene una clara definición de los procesos y políticas de gobierno corporativo, que se complementan con las certificaciones NTCGP 1000:2009, ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007, en gestión pública, calidad, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, respectivamente.

GECELCA monitorea los riesgos a los que se expone en el desarrollo de su objeto social y cuenta con un importante programa de responsabilidad social empresarial, con impacto en las comunidades ubicadas en su zona de influencia.

Durante 2020, la compañía desarrolló un plan de seguimiento a los riesgos asociados al estado de emergencia, económica y social derivada de la pandemia producto del COVID-19, enfocando sus esfuerzos en garantizar la operación de las unidades, lo que contribuyó con la consolidación de sus resultados operativos y financieros, y el crecimiento continuo del negocio y la generación de beneficios agregados para los diferentes grupos de interés.

La empresa mantuvo la calificación de riesgo crediticio, y adelantó con el Grupo Bancolombia una revisión a los indicadores financieros- covenants de las obligaciones financieras, que permitieron ser modificados.

Adicionalmente, evaluó y actualizó los objetivos estratégicos para mantener la sostenibilidad financiera y crear valor a sus accionistas. En este sentido, la planeación 2021 – 2025 se centra en cuatro perspectivas (financiera, mercado / clientes, procesos internos y capital estratégico) y está fundamentada en mantener la prestación del servicio, asegurar la viabilidad empresarial, mantener la máxima remuneración real por el cargo de confiabilidad e iniciar la extracción de carbón del proyecto minero Las Palmeras. Para el año 2021 se dará inicio a la extracción del primer tajo de carbón del proyecto minero Las Palmeras, permitiendo a la Compañía garantizar combustibles a sus unidades y una cobertura de precios externos de mercado. La Compañía proyecta continuar siendo un actor fundamental para atender la demanda de energía en la región, generando beneficios para su grupo de interés (accionistas, clientes, acreedores, comunidad y empleados).

GECELCA ajusta dinámicamente los planes de acción, adecuándose a los cambios del entorno y las características de la operación. Asimismo, considera fundamental que se alcancen los objetivos establecidos, en beneficio de su fortalecimiento financiero; por lo anterior, hace seguimiento a la evolución del flujo de caja, así como al cumplimiento del servicio de la deuda, el control del nivel de endeudamiento y las necesidades de capital para la operación.

Convenio Interempresarial - GECELCA suscribió el día 28 de agosto de 2009 con la Compañía GECELCA 3, un Convenio Interempresarial con el fin de regular los principios, criterios, directrices y procedimientos mediante los cuales GECELCA prestaría a GECELCA 3 diversos servicios de índole administrativo, jurídico, financiero, logístico, técnico, operativo, contable, de gestión documental, y realizaría las contrataciones que se requirieran por parte de GECELCA 3 relacionadas con la construcción y operación comercial del Proyecto Termoeléctrico GECELCA 3, teniendo en cuenta que GECELCA 3 no cuenta con la organización administrativa ni la infraestructura física para ello. En este convenio se establecieron las necesidades internas para su funcionamiento y operación, y se definieron los mecanismos para el reconocimiento de los costos y gastos en que incurra GECELCA en virtud de los servicios prestados a GECELCA 3, en desarrollo de las actividades que requiera, el cual se encuentra vigente hasta el treinta (30) de junio de 2021.

Contratos de Mandato

- 1) Contrato de Mandato con representación firmado el 2 de septiembre de 2009, en el cual GECELCA 3 S.A.S. E.S.P. faculta a GECELCA S.A. E.S.P., para contratar mediante modalidad EPC llave en mano todas las actividades relacionadas con la construcción, instalación y puesta en operación comercial de la planta termoeléctrica a carbón GECELCA 3. El cual se encuentra vigente hasta el treinta (30) de junio de 2021

Mediante Otrosí 1 suscrito en julio de 2010 se amplió la capacidad instalada del proyecto GECELCA 3 a 164 MW netos en sitio.

El 15 de mayo de 2012 se suscribe el Otrosí No 2 que modifica el alcance del objeto, facultando GECELCA 3 S.A.S. E.S.P. a GECELCA S.A. E.S.P., para contratar mediante modalidad EPC llave en mano – todos los actos contratos y actividades relacionadas con

la construcción, instalación y puesta en operación comercial de una central térmica a carbón conformada por dos unidades, así: una de 164 MW netos (correspondiente al proyecto GECELCA 3) y otra de mínimo 250 MW netos (correspondiente al proyecto GECELCA 3.2), ambas localizadas en el Municipio de Puerto Libertador, Departamento de Córdoba y se amplía el plazo del contrato hasta el 1 de diciembre de 2015.

A través del Otrosí No. 3 suscrito el 26 de octubre de 2012 para un mejor entendimiento y manejo del proceso de contratación, y mayor claridad en materia financiera, cambiaria, tributaria y manejo del anticipo, se consideró conveniente que se llevará a cabo el proceso de contratación del Proyecto GECELCA 3.2 mediante dos contratos (i) EPC de Obra, y (ii) Suministro de Equipos.

El 9 de enero de 2014, se firmó el Otrosí No. 4 en donde GECELCA 3 faculta a GECELCA a contratar a los asesores que se requieran para adelantar el trámite de resolución de disputas que se originen de los contratos RP3, RP4 y RP5 y la atención de procesos arbitrales.

El día 30 de noviembre de 2015, se firmó el Otrosí No. 5, en el cual se amplió la vigencia del contrato de mandato con representación hasta el 1 de diciembre de 2016 debido a los proyectos GECELCA 3 y GECELCA 3.2 que se encuentran en ejecución.

Mediante Otrosí No. 6 y 7 se amplió la vigencia del contrato de mandato con representación teniendo en cuenta que el proyecto GECELCA 3.2 se encuentra en ejecución encontrándose vigente el contrato hasta el 30 de noviembre de 2018.

El día 27 de abril de 2018 se firmó el Otrosí No 8, en el cual se modifica la cláusula sexta del contrato de mandato con representación, en el cual el Mandante (Gecelca 3) deberá reembolsar al Mandatario (Gecelca) la totalidad de costos y gastos en que incurra el Mandatario. Dentro de los costos y gastos se incluyen (i) gastos y costos financieros relativos al capital e intereses, (ii) costos de contratación, (iii) cualquier gasto administrativo restringido a la ejecución del objeto del contrato, (iv) costos de insumos, (v) costos de seguros pólizas y garantías, (vi) indemnizaciones por daños a terceros. El valor que debe ser reembolsado por el MANDANTE al MANDATARIO se facturará cuando las partes lo acuerden y al menos una vez al año. El valor de la factura será determinado de común acuerdo entre las partes con fundamento en los soportes documentales de los mismos. Los costos y gastos en que incurre el MANDATARIO para cumplir con el objeto del presente Contrato, mientras esté vigente serán pagados por el MANDANTE al MANDATARIO mediante cualquiera de estas opciones: (i) La entrega de acciones a GECELCA en GECELCA 3, vía capitalización de la deuda. En este caso el MANDATARIO procederá a capitalizar la deuda existente en el capital del MANDANTE a cambio de acciones de esta última que se emitirían a favor del MANDATARIO, en una cuantía equivalente al valor de los costos y gastos en que incurrió el MANDATARIO para la ejecución del presente Contrato. (ii) el pago directo de la suma adeudada mediante consignaciones o transferencias a nombre de GECELCA, en la cuenta que ésta indique. (iii) la cesión de títulos, activos entre otros de GECELCA 3 a GECELCA. (iv) Cualquier otra forma que acuerden las Partes que permita la extinción de la obligación en cabeza del MANDANTE y a favor del MANDATARIO."

Mediante Otrosí No. 9, 10 y 11 se modifica la Cláusula No. 7 ampliando la vigencia del contrato hasta el treinta (30) de junio del 2021.

No obstante lo anterior, la vigencia de este contrato es estimada, por cuanto el mismo podrá tener una duración superior o inferior a la fecha indicada de acuerdo con la ejecución de los contratos que suscriba EL MANDATARIO en desarrollo del presente Contrato, o por alguna de las causales que se establecen en la Ley y en el presente contrato. Sin perjuicio de la duración antes señalada, el contrato de mandato no terminará hasta tanto no se paguen a EL MANDATARIO las sumas que se le adeuden por concepto de costos y gastos, en los términos señalados en la Cláusula Quinta del contrato de mandato. EL MANDANTE deberá cumplir con el cronograma que acuerden las partes para ejecutar el presente contrato'.

- 2) Contrato de Mandato Especial con Representación de fecha 15 de enero de 2010, mediante el cual GECELCA 3 S.A.S. E.S.P., faculta a GECELCA, para gestionar, realizar y ejecutar, todas las actividades conducentes y necesarias para negociar y contratar en su nombre y representación, el suministro y/o abastecimiento del Carbón necesario para la operación comercial de la planta GECELCA 3, en las cantidades y por el término necesario para garantizar el buen funcionamiento de las misma.

Mediante Otrosí No.1, suscrito el 29 de octubre de 2014 se estableció que el carbón que contrate GECELCA en representación de GECELCA 3 en virtud de este Mandato podrá ser utilizado por GECELCA para Plantas de su propiedad o que represente, cuando GECELCA 3 tenga imposibilidad de utilizarlo o almacenarlo y se modificó el reembolso de los gastos.

El 28 de septiembre de 2015 GECELCA y GECELCA 3 suscribieron Otrosí No. 2 al Contrato de mandato con el fin que GECELCA en su calidad de Mandatario adquiera el combustible líquido y caliza para la operación de la Unidad GECELCA 3.

La vigencia de este contrato será desde el día de su suscripción hasta que Gecelca 3 tenga contratadas las cantidades requeridas para la operación de la planta de generación en sus primeros de 20 años de operación comercial.

- 3) Contrato de Mandato Especial con Representación firmado el 15 de enero de 2010, por medio del cual GECELCA 3 S.A.S. E.S.P., faculta a GECELCA, para gestionar, realizar y ejecutar en su nombre y representación, todas las actividades conducentes y necesarias para contratar directamente con TRANSELCA la conexión de la planta GECELCA 3 al STN en doble circuito al nivel de 110 Kv, y la conexión a 34,5 Kv para proveer energía eléctrica para la etapa de construcción del proyecto y posterior alimentación de los consumos de la central que no están relacionados con los equipos de conexión y auxiliares, ambas desde la subestación Cerromatoso mediante la figura de Contrato de Conexión con término de duración de 20 años.

Mediante Otrosí No. 1, suscrito el 6 de julio de 2012, se amplía el alcance del Contrato, en el cual, GECELCA 3 S.A.S. E.S.P., faculta a GECELCA S.A. E.S.P. para gestionar, realizar y ejecutar en su nombre y representación, todas las actividades conducentes,

necesarias e inherentes para contratar el servicio de conexión de la planta de generación GECELCA 3.2 al STN en doble circuito en la Subestación Cerromatoso 500kV, mediante la figura de Contrato de Servicio de Conexión con término de veinte (20) años.

4. Contrato de Mandato Sin Representación suscrito el 7 de septiembre de 2015, para la comercialización de la energía generada por la planta de generación GECELCA 3, en el Mercado de Energía Mayorista – MEM, en el cual GECELCA 3 faculta a GECELCA, para que represente comercialmente la planta de generación GECELCA 3, integrada por las Unidades GECELCA 3 y GECELCA 3.2, ante el Centro Nacional de Despacho y el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales del Mercado de Energía Mayorista de XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. ESP, o quien haga sus veces específicamente para transar toda la energía que pueda entregar la planta en el MEM. En ejercicio de esta facultad, la representación que debe realizar GECELCA se hará con sujeción a los términos y condiciones estipulados en el presente Contrato, y a los consignados en los Reglamentos, Acuerdos y Resoluciones expedidos por la CREG, Consejo Nacional de Operación o la autoridad competente, así como aquellas disposiciones que en adelante sean expedidas y modifiquen o sustituyan éstos.

Este contrato de mandato es sin representación, es decir que la ejecución de las actividades que realiza GECELCA son a su propio nombre pero por cuenta y riesgo del GECELCA 3.

En desarrollo del objeto de este Contrato GECELCA deberá, dentro de la representación comercial de la planta GECELCA 3 realizar las siguientes actividades ante el MEM: i) ofrecer para la venta la totalidad de los recursos de generación disponible; ii) liquidar, facturar, recaudar y transferir el valor de las transacciones de energía, utilizando para ello la información de la liquidación de las transacciones comerciales de energía realizada por el Administrador del Sistema de Intercambios comerciales (ASIC) de XM, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Cuarta y el Anexo 1 de este Contrato; y, iii) en general, todas las actuaciones relacionadas con la comercialización y la interacción con el mercado de energía eléctrica.

La duración del presente contrato será hasta la finalización de obligaciones de energía en firme asignadas a las unidades de Gecelca 3.

El 27 de septiembre del 2018 GECELCA y GECELCA3 acordaron suscribir el otrosí N° 2 al contrato de mandato sin representación de la comercialización de la energía generada de la planta de generación GECELCA 3 entregada por las unidades de generación G3 y G3.2 en el Mercado Mayorista MEM, en el cual se establecen modificaciones al anexo 1 del contrato inicial.

Obligaciones Financieras – Covenants de la Financiación

A raíz de los posibles efectos del estado de emergencia, económica y social del COVID-19, se llevaron a cabo los análisis de la liquidez y de las alternativas tradicionales y no

tradicionales para mejorar la situación de endeudamiento, proceso que inició desde marzo de 2020.

GECELCA logró obtener las siguientes operaciones de manejo de algunas obligaciones financieras:

- Banco Davivienda prórroga por 6 meses de la cuota del mes de octubre, pagadera en abril de 2021, no se incrementa el valor ni el plazo del contrato;
- Banco de Bogotá aumento del período de gracia a capital y plazo de los contratos en 1 año a partir de septiembre 2020 no presentó modificaciones en las tasas interés pactadas.
- Bancolombia aumento del período de gracia a capital y plazo de los contratos en 6 meses a partir de septiembre 2020.

Paralelamente se firmó el otrosí N° 2 al contrato de empréstito interno con Bancolombia Panamá, mediante el cual se modifican los covenants de seguimiento financiero así:

LA ARRENDATARIA deberá mantener el siguiente indicador financiero durante la vigencia del CONTRATO DE LEASING Internacional

Indicador de endeudamiento: LA ARRENDATARIA se obliga a mantener el siguiente indicador de endeudamiento:

(i) En los cortes de junio de 2020 y diciembre de 2020, LA ARRENDATARIA no está obligada a cumplir con una razón específica en este indicador. Sin embargo, se mantiene la obligación de LA ARRENDATARIA de realizar la medición respectiva y de remitir oportunamente al EL ARRENDADOR la información correspondiente a la medición del presente indicador financiero en los cortes respectivos.

(ii) Endeudamiento Financiero / Ebitda < 5 veces a junio de 2021.

(iii) Endeudamiento Financiero / Ebitda < 5 veces a diciembre de 2021.

(iv) Endeudamiento Financiero / Ebitda < 4 veces, a partir de la medición semestral que deberá realizar LA ARRENDATARIA con corte de junio de 2022 y así sucesivamente cada semestre hasta el pago total.

Para el cálculo del indicador se toman el valor del ENDEUDAMIENTO FINANCIERO al momento de la fecha de corte semestral respectivo y el EBITDA de los últimos doce (12) meses anteriores a la fecha del corte semestral.

En el mes de enero de 2020, se solicitó cotizaciones a entidades financieras con el fin de obtener una financiación a corto plazo por \$48.000 millones de pesos para capital de trabajo. En el mes de marzo de 2020 se obtuvo un desembolso por parte del Banco de Occidente por valor de \$40.000 millones a corto plazo, de los cuales se usaron \$20.000 millones para prepagar la obligación del crédito de tesorería utilizado en noviembre de 2019. Posteriormente, en el mes de junio se desembolsaron los \$8.000 millones restantes.

Por otra parte, en virtud del Decreto 473 del 25 de marzo de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se adelantó la gestión para lograr la autorización de la Dirección General de Crédito Público para realizar operaciones de corto plazo hasta el 15% de los ingresos corrientes previstos en la vigencia, la cual, permitió celebrar una operación de crédito público de corto plazo de hasta \$24.000 millones adicionales que fueron desembolsados por el Banco de Occidente en noviembre de 2020 para prepagar la obligación del crédito de tesorería desembolsado en el mes de marzo de 2020.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones - Los presentes estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público. Dicho Marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación a través de la resolución 414 de 2014.

1.3. Base normativa y periodo cubierto -

Los estados financieros presentados comprenden los estados de situación financiera, estados de resultados integrales, estados de cambios en el patrimonio y estados de flujo de efectivo, por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

De conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 y la Resolución 743 de 2013 expedida por la Contaduría General de la Nación que incorporó en el Régimen de Contabilidad pública el Marco Normativo dispuesto en el Decreto 2784 de 2012, para el caso de las Compañías que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, se previó definir un modelo de contabilidad con las siguientes características: a) que tenga como referente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad - International Accounting Standards Board (IASB); b) que privilegie criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación uniformes; y c) que homogenice políticas contables.

Las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Régimen de Contabilidad Pública serán aplicadas por la Compañía de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, se permitirá que la Compañía, considerando lo definido en el Régimen de Contabilidad Pública y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico, la cual conlleve a mostrar la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Compañía atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera; caso en el cual, se documentará la política definida.

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y Junta Directiva el 25 de febrero de 2021. Se aclara que estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos estados financieros.

2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición - La compañía cumple con las bases de medición aplicables tales como costo, costo reexpresado, costo amortizado, costo de reposición, valor razonable, valor presente y valor neto de realización.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

2.2.1 Base de presentación - La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados o individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos de acuerdo con el Marco Normativo aplicable indicado anteriormente.

La moneda funcional y de presentación es el Peso Colombiano, las cifras de presentación de los Estados Financieros se redondean a miles de pesos.

Para el año 2020 las notas a los Estados Financieros fueron preparadas de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 193 del 3 de diciembre de 2020, con el fin de garantizar la mejora, optimización y eficiencia del proceso de consolidación de la información contable que realiza la Contaduría General de la Nación (CGN). Cabe aclarar, que las notas al ser comparadas con las realizadas en el periodo anterior 2019, no corresponden a una reclasificación o reexpresión de las mismas, sino solamente para efectos de presentación de acuerdo a los lineamientos de la CGN.

2.2.2 Criterio de Materialidad - En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Compañía originados durante los periodos contables presentados.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera - Las transacciones en moneda extranjera se reconocen utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción se aplicara al valor en moneda extranjera, al final de cada periodo contable, las partidas monetarias en moneda extranjera se reexpresarán utilizando la tasa de cambio en la fecha del cierre del periodo, Las diferencias en cambio que surjen de liquidar las partidas monetarias o al reexpresar las partidas monetarias a tasas de cambio diferentes de las utilizadas para su reconocimiento inicial, se reconocen como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable - Calificación de Riesgo Crediticio de Largo Plazo - El 20 de enero de 2021, el Comité Técnico de Calificación Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores. mantuvo la calificación asignada de A+ (A más) a la capacidad de pago de largo plazo de GECELCA Corporativo.

3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios - En la aplicación de las políticas contables descritas en la nota 4, la administración debe hacer juicios para desarrollar y aplicar presunciones sobre los importes en libros, que se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

3.2 Estimaciones y supuestos

Los estimados y presunciones se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si afecta un solo periodo, o periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos futuros.

A continuación, se presentan los principales supuestos respecto del futuro y otras fuentes de incertidumbre que requieren estimaciones al cierre del período contable:

Vida Útil y Métodos de Depreciación de Propiedad, Planta y Equipo, y de Intangibles - La vida útil y el método de depreciación de las propiedades, planta y equipo, y de los intangibles se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada período contable. La determinación de las vidas útiles y los métodos de depreciación se realiza teniendo en cuenta las características de cada uno de los tipos de activos registrados y considerando factores como el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros, las condiciones tecnológicas, el uso recurrente del bien, las restricciones legales sobre los activos y el apoyo de los conceptos técnicos de expertos, entre otros.

Las unidades 1 y 2 de la Central Termoguajira iniciaron su operación comercial en los años 1983 y 1987 respectivamente, por lo que al año 2020 acumulan una operación de 37 y 33 años y se espera que su vida útil remanente se extienda por al menos 18 años más, es decir al menos hasta el año 2038.

Cabe aclarar que para cualquier equipo o sistema que sea susceptible de ser mantenido, su vida útil se podrá extender por el tiempo que se sigan realizando trabajos de reparación, repotenciación y/o reemplazo de sus componentes; por tanto, la vida útil de una central térmica se define entonces como una política de negocio en la que se evalúa la conveniencia de continuar con la operación de la unidad desde un punto de vista de mantenibilidad y confiabilidad a medida que acumulan años de operación.

Impuesto a las Ganancias - Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Para dicho cálculo se tiene en cuenta la regulación tributaria vigente que sea aplicable a las ganancias fiscales obtenidas por la Compañía.

Deterioro de Activos Financieros - Los activos financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios de deterioro. Para la determinación del valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de los activos financieros, la Compañía calcula los flujos futuros a recibir a partir de las condiciones crediticias de la entidad responsable de realizar el pago y de las condiciones económicas del sector al cual este pertenece. Por su parte, cuando la tasa de descuento debe ser estimada, se toman tasas de mercado que reflejan el valor del dinero en el tiempo y el rendimiento por el riesgo asociado al activo.

Deterioro de Activos No Financieros - Los activos no financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios de deterioro, sean estos internos o externos. La estimación del valor en uso de un activo implica estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final y aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.

Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros incluyen las proyecciones de entradas de efectivo procedentes de la utilización continuada del activo y de salidas de efectivo en las que sea necesario incurrir para generar dichas entradas de efectivo, así como los flujos netos de efectivo que se recibirían o pagarían por la disposición del activo al final de su vida útil. Las tasas de descuento que se utilizan son aquellas que reflejan las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Agente y Principal - El Marco Contable no incluye guías específicas para la evaluación, reconocimiento y medición de acuerdos o contratos en los cuales la Compañía actúa como agente o principal. En consecuencia, las actividades y transacciones derivadas del contrato de mandato entre Gecelca y Gecelca 3, se reconocen asumiendo que Gecelca 3 como una parte principal y Gecelca como parte de agente.

Provisiones y Pasivos Contingentes - La Compañía considera como provisiones aquellas obligaciones presentes sobre las cuales se tiene incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Ciertas condiciones contingentes pueden existir a la fecha en que los estados financieros son emitidos, las cuales pueden resultar en una pérdida para la Compañía, pero únicamente serán resueltas en el futuro cuando uno o más hechos sucedan o puedan ocurrir. Tales contingencias son estimadas por la Gerencia y sus Asesores Legales. La estimación de las contingencias de pérdida necesariamente envuelve un ejercicio de juicio y es materia de opinión.

En la estimación de contingencias de pérdida en procesos legales que están pendientes contra la Compañía, los asesores legales evalúan, entre otros aspectos, los méritos de los reclamos, la jurisprudencia de los tribunales al respecto y el estado actual de los procesos. Si la evaluación de la contingencia indica que es probable que una pérdida material ha ocurrido y el monto del pasivo puede ser estimado, entonces es registrado en los estados financieros. Si la evaluación indica que una pérdida potencial no es probable, pero es incierto o el resultado no puede ser cuantificado, entonces la naturaleza de la contingencia es revelada en nota a los estados financieros.

Beneficios por planes de pensión -El valor presente de las obligaciones por planes de pensión depende de un número de factores que se determinan sobre bases actuariales, usando un número de supuestos. Los supuestos usados al determinar el costo neto por pensiones incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estos supuestos tendrá impacto en el valor en libros de la obligación por planes de pensión. La Empresa determina la mejor tasa de descuento al final de cada año. Esta es la tasa de interés que debe ser usada para determinar el valor presente de las futuras salidas de flujos de efectivo estimadas, que se prevé se requerirá para cancelar las obligaciones por planes de pensión. Otros supuestos claves para establecer las obligaciones por planes de pensión se basan en parte en las condiciones actuales del mercado.

3.3 Correcciones contables

A 31 de diciembre de 2020, no se presentaron correcciones contables.

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

3.4.1. Gestión del Riesgo Financiero - Las actividades de la Compañía están expuestas a diferentes riesgos financieros, entre ellos el riesgo de mercado (tasas de interés y tipos de cambio), el riesgo de liquidez y el riesgo de crédito.

La compañía gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social, así como aquellos derivados de operaciones de tesorería. GECELCA no realiza operaciones con derivados o posición en divisas con propósitos especulativos.

A continuación, se analizan cada uno de los riesgos por separado.

Riesgo de Liquidez - La Compañía mantiene una política de liquidez acorde con el flujo de capital de trabajo, ejecutando los compromisos de pago a los proveedores de acuerdo con la política de cuentas por pagar y de los acuerdos contractuales con las entidades bancarias para el caso de las obligaciones financieras. Esta gestión se apoya en la elaboración de flujos de caja y de presupuesto, los cuales son revisados periódicamente, permitiendo determinar la posición de la Compañía necesaria para atender las necesidades de liquidez.

A 31 de diciembre de 2020 la Compañía mantiene los siguientes cupos de créditos aprobados y disponibles para operaciones de tesorería y garantías bancarias:

Entidad Financiera	Cupo	Utilizado	Disponible
Banco de Bogotá	\$ 50.000.000	\$ -	\$ 50.000.000
Itaú	75.000.000	-	75.000.000
Banco Davivienda	122.000.000	10.758.000	111.242.000
Banco de Occidente	124.017.000	49.932.000	74.085.000
GNB Sudameris	40.000.000	14.012.000	25.988.000

A 31 de diciembre de 2019, los cupos aprobados y disponibles eran los siguientes:

Entidad Financiera	Cupo	Utilizado	Disponible
Banco de Bogotá	\$ 100.000.000	\$ 45.896.879	\$ 54.103.121
Itaú	75.000.000	4.008.306	70.991.694
Banco Davivienda	100.000.000	2.592.215	97.407.785
Banco de Occidente	115.656.000	40.038.162	75.617.838
GNB Sudameris	40.000.000	-	40.000.000
	<u>\$ 430.656.000</u>	<u>\$ 92.535.562</u>	<u>\$ 338.120.438</u>

Riesgo del Mercado - La Compañía se encuentra expuesta al riesgo cambiario o de tasa de cambio. En este sentido las operaciones más representativas con relación a este riesgo corresponden, entre otras, al Leasing Financiero Internacional y a las cuentas por pagar a Hocol que están contraídas en dólares. La Compañía actualmente no realiza ningún tipo de cobertura financiera o sintética para cubrir el riesgo cambiario residual luego de su cobertura natural.

Riesgo en la Tasa de Interés - La Compañía se encuentra expuesta a riesgos en la tasa de interés debido a que toma dinero en préstamo a tasas variables. El riesgo es manejado por la Compañía manteniendo una financiación a largo plazo atada a variables de mercado como son el IPC.

Riesgo de Crédito - La Compañía tiene baja exposición al riesgo de crédito ya que cuenta con pocos clientes y cuyos contratos en su mayoría tienen garantías para respaldar las obligaciones, así como las garantías que deben entregar los agentes del sector ante el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales – ASIC.

3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del Covid 19 - Durante el año 2020, el principal reto empresarial, que planteó la crisis generada por el COVID-19, fue el de asegurar la continuidad de la prestación del servicio de generación de energía. Para lograr esto, se reforzaron las medidas en pro del cuidado y bienestar de los trabajadores, contratistas y la comunidad en general, lo cual ha estado articulado con las directrices del Gobierno Nacional, también se concentraron esfuerzos en gestionar, aspectos específicos muy de cerca como: bioseguridad, la disponibilidad de las cuatro unidades de generación, cadena de abastecimiento de bienes y servicios, las comunidades en las áreas de influencia, dinámica del Mercado de Energía Mayorista y la liquidez empresarial. Por otra parte, se logró un normal desarrollo del proceso contable por la gestión financiera que estuvo enfocada en soportar la sostenibilidad empresarial, mediante el desarrollo del plan de liquidez que permitiera, ante posibles contingencias por la pandemia: i. Garantizar el capital de trabajo requerido en la operación, ii. Ejecutar el plan de mantenimiento y del seguro de las unidades de generación de las plantas Termoguajira y Gecelca3 iii. Avanzar en el proyecto de inversión Las Palmeras, iv. Atender el servicio a la deuda, iv. Contar con los cupos de garantías para transacciones comerciales. Durante la vigencia 2020, también fue necesario adaptar los procesos y equipos a la regulación altamente cambiante, ajustar los sistemas de información, negociar y actualizar los covenants de las operaciones de crédito con la Banca.

4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables que la compañía ha adoptado en concordancia con lo anterior:

4.1. Activos Corrientes - La Compañía clasificará un activo, como corriente cuando a) espere realizar el activo, o tenga la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación (este último es el período comprendido entre la adquisición de los activos que entran en el proceso productivo y su realización en efectivo o equivalentes al efectivo). b) mantenga el activo principalmente con fines de negociación; c) espere realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros y cuente con las autorizaciones para realizarlo al cierre del período; o d) el activo sea efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la presente Norma), a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

4.1.1. Efectivo y Equivalentes de Efectivo - El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y encargos fiduciarios. Los equivalentes al efectivo representan inversiones recuperables en un período máximo de 3 meses, que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

4.1.2. Efectivo restringido - El efectivo restringido corresponde a los saldos del encargo fiduciario celebrado entre Gecelca S.A. E.S.P. y La Fiduciaria Bogotá S.A. destinados exclusivamente para el pago del servicio a la deuda de los contratos de financiamiento que

se asocian al mismo, dichos saldos no pueden ser utilizado para otros fines y es considerado efectivo restringido.

4.2. Inversiones

4.2.1. Inversiones en administración de liquidez al costo – Representan inversiones en certificados de depósitos a término con vencimiento mayor a 90 días, por lo tanto, no se consideran equivalentes de efectivo. Las inversiones clasificadas al costo se mantendrán al costo amortizado y serán objeto de estimación de deterioro.

4.2.2. Inversiones en asociadas – Se reconocerán como inversiones en asociadas, las participaciones en la entidad sobre la que el inversor tiene influencia significativa, y no es una controlada ni constituye una participación en negocio conjunto.

Las inversiones clasificadas como asociada se medirán por el costo. Con posterioridad al reconocimiento, se medirán por el método de participación patrimonial. Las variaciones patrimoniales originadas en los resultados del ejercicio de la asociada aumentarán o disminuirá el valor de la inversión y se reconocerá en el resultado como ingreso o gasto, respectivamente. Las variaciones originadas en las partidas patrimoniales distintas de los resultados, que no se originen en variaciones de capital o en reclasificaciones de partidas patrimoniales, aumentará o disminuirá el valor de la inversión y se reconocerá en el patrimonio. Las variaciones reconocidas en el patrimonio se presentarán en el otro resultado integral.

Las inversiones en asociadas no serán objeto de reconocimiento de derechos e ingresos por dividendo y participaciones, ni de ajuste por diferencia en cambio. Los dividendos y participaciones recibidos en efectivo reducirán el valor de la inversión e incrementará el valor del efectivo, con independencia de que correspondan o no a distribuciones de períodos en los que se haya aplicado el método de participación patrimonial. Las inversiones en asociada serán objeto de estimación de deterioro cuando exista evidencia objetiva que las inversiones se estén deteriorando. Al final de cada período contable se verificará si existen indicios de deterioro, y si es el caso, se seguirá los criterios de reconocimiento y medición de deterioro establecidos en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos.

4.2.3. Inversiones en controladas - Se reconocerán como inversiones en controladas aquellas que se efectúen con la intención de ejercer control en las decisiones de la entidad receptora de la inversión.

Las inversiones en controladas se medirán inicialmente por el costo en los estados financieros separados de la controladora. Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones en controladas se medirán por el método de participación patrimonial en los estados financieros separados de la controladora. Las variaciones patrimoniales originadas en los resultados del ejercicio de la controlada aumentarán o disminuirán el valor de la inversión y se reconocerán en el resultado como ingresos o gastos, respectivamente. Las variaciones originadas en las partidas patrimoniales distintas de los resultados, que no se originen en variaciones del capital o en reclasificaciones de partidas patrimoniales,

aumentarán o disminuirán el valor de la inversión y se reconocerán en el patrimonio. Las variaciones reconocidas en el patrimonio se presentarán en el otro resultado integral.

Las inversiones en controladas no serán objeto de reconocimiento de derechos e ingresos por dividendos y participaciones, ni de ajuste por diferencia en cambio. Los dividendos y participaciones recibidos en efectivo reducirán el valor de la inversión e incrementarán el valor del efectivo, con independencia de que correspondan o no a distribuciones de períodos en los que se haya aplicado el método de participación patrimonial.

Las inversiones en controladas serán objeto de estimaciones de deterioro cuando a) exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo de la controlada o del desmejoramiento de las condiciones crediticias de la misma; b) el valor en libros de la inversión en los estados financieros separados de la controladora supere el valor en libros de los activos netos de la controlada, incluyendo la plusvalía asociada en los estados financieros consolidados; o c) el dividendo procedente de la inversión supere el resultado integral total de la controlada en el período en que este se haya decretado. Se verificará si existen indicios de deterioro, por lo menos, al final del período contable y, si es el caso, se seguirán los criterios de reconocimiento y medición de deterioro establecidos en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del período. En todo caso, las disminuciones del deterioro no serán superiores a las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

4.3. Cuentas por Cobrar - Las cuentas por cobrar registran los derechos adquiridos por la Compañía, originados en la prestación de servicios de generación y comercialización de energía, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por cobrar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido es normal o si es superior al normal.

Las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el rendimiento efectivo, menos los pagos recibidos, menos cualquier disminución por deterioro del valor.

Deterioro - Al final de cada período, la Compañía evalúa si las cuentas por cobrar presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros. En el caso de las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría de costo amortizado, la reversión del deterioro tampoco excede el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando expiran los derechos o cuando se transfieren los riesgos y las ventajas inherentes a la misma.

4.4. Préstamos por Cobrar - Los préstamos por cobrar, son recursos financieros que la Compañía destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento financiero. Los préstamos por cobrar se clasificarán en la categoría de costo amortizado.

Los préstamos por cobrar se medirán por el valor desembolsado. En caso de que la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se reconocerán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares.

La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconocerá como gasto, excepto cuando se hayan pactado condiciones para acceder a la tasa por debajo del mercado, caso en el cual la diferencia se reconocerá como un activo diferido.

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por cobrar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses. El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el valor en libros del préstamo por cobrar por la tasa de interés efectiva, es decir, aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con el valor inicialmente reconocido.

Deterioro - Los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Para el efecto, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros del préstamo por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados del mismo (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados utilizando la tasa de interés efectiva original, es decir, aquella computada en el momento del reconocimiento inicial. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor del préstamo por cobrar, afectando el gasto del período.

Se dejará de reconocer un préstamo por cobrar cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes al mismo. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros del préstamo y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto del período. La Compañía reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

4.5. Inventarios - Los inventarios que se esperan consumir en la prestación de servicios de generación y comercialización de energía se registran al menor valor entre el costo y su valor neto de realización. El costo del inventario comprende el costo de adquisición y otros incurridos para darles su condición y ubicación actual, neto de descuentos. La medición del costo es realizada utilizando el método de valoración de promedio ponderado.

Las sustracciones o vencimiento de los inventarios implicarán el retiro de los mismos y se reconocen como gastos del período.

4.6. Propiedad, Planta y Equipo - Se registran al costo menos su depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. El valor de la propiedad, planta y equipo incluye el precio de adquisición, costos incurridos para darles su condición para operar en la ubicación actual y en las condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la administración de la Compañía. La Compañía capitaliza los costos de financiación de aquellos activos que requieren de un período superior a un año para estar en condiciones de uso. La tasa de interés utilizada para la capitalización es la correspondiente a la financiación específica o, de no existir, la tasa de financiamiento promedio de la Compañía.

Los costos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el elemento de propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de las propiedades, planta y equipos y se medirán al valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la Compañía para llevar a cabo el desmantelamiento y retiro del elemento al final de su vida útil o la rehabilitación del lugar. Esto, cuando dichos costos constituyan obligaciones en las que incurra la Compañía como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado período.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo puedan medirse con fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del período.

Los costos de los mantenimientos mayores llevadas a cabo a las unidades de generación de energía se amortizan en el tiempo estimado para la próxima inspección. Cuando se realiza el mantenimiento mayor, su costo de adquisición se reconoce en el costo de adquisición del componente como un remplazo. Al mismo tiempo, que se da de baja cualquier valor neto en libros de un mantenimiento mayor previo que permanezca en el componente y sea distinto de las partes físicas no sustituidas.

Elementos tales como piezas de repuestos se reconocen como propiedades, planta y equipo para efectos de presentación y la depreciación comienza cuanto estén listos para su uso previsto.

La depreciación de la propiedad, planta y equipo inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos. La Compañía no estima valor residual para sus activos, al no considerar que no es de valor significativo.

Los siguientes son los años de vida útil o tasas de depreciación utilizadas para determinarlas:

Maquinaria y equipo	1 – 15 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	1 – 10 años
Comunicación y computo	1 – 10 años
Equipo de transporte	4 – 10 años
Equipo de comedor, cocina	1 – 10 años
Mantenimiento mayor – Overhaul	1 – 5 años
Plantas, ductos y túneles	40 años

Los valores residuales, la vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada período contable. Se reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado. Los elementos de propiedad, planta y equipo se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en el resultado del período.

Revisión de Vida Útil Unidades de Generación

Basados en los resultados del análisis técnico realizado por el especialista USAENE LLC COLOMBIA, se ajustó la vida útil residual de algunos componentes de la unidad de generación G3.2, al 1 de enero de 2020, y el efecto de dicho cambio estimado del gasto de depreciación en el año 2020 fue de \$165 millones.

4.7. Activos Intangibles - Los activos intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Estos activos han sido adquiridos de forma separada, cuyo costo comprende el precio de adquisición y cualquier costo atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

La amortización es distribuida de forma sistemática a lo largo de la vida útil del importe depreciable, o durante el período del contrato, según aplique. El cargo por depreciación es reconocido al resultado del período y se registra desde el momento en que el activo intangible está disponible para su utilización. El método de amortización es lineal y sus vidas útiles serán evaluadas y asignadas por la empresa, de acuerdo con las estimaciones de uso real o posible del activo. La vida útil remanente de las licencias y software es de 2 años.

4.8. Deterioro del Valor de los Activos - Al final de cada período, la Compañía evalúa si los activos presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros del activo es mayor al valor recuperable. Este último es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se esperan obtener de un activo.

El deterioro del valor se estima para un activo individual, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, la

Compañía evalúa el deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada, siempre que el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no exceda al valor en libros que tendría el activo si no se le hubiera reconocido dicha pérdida.

4.9. Arrendamientos

4.9.1. Contabilidad del Arrendatario - Los arrendamientos en los que una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad son retenidos por el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos de un arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en el estado de resultados sobre una base lineal durante el período del contrato de arrendamiento.

Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Cada pago de un arrendamiento financiero se distribuye entre el pasivo y los costos financieros.

Las obligaciones de un arrendamiento financiero, netas de la carga financiera, se presentan como deudas (obligaciones financieras) en corrientes o no corrientes según si el vencimiento de los pagos de los cánones es inferior o no a un período de 12 meses. Los costos financieros se cargan a los resultados durante el período del arrendamiento de forma que se obtenga una tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo para cada período. La propiedad, planta y equipo adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se amortiza en el período menor entre la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento.

4.9.2. Contabilidad del Arrendador - Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual el arrendador cede al arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo determinado. Cuando los activos son arrendados bajo la modalidad de arrendamiento financiero, el valor presente de los pagos futuros del arrendamiento se reconoce como una cuenta por cobrar. La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor presente de la cuenta por cobrar se reconoce como ingresos financieros.

La cuenta por cobrar es amortizada asignando cada uno de los cánones entre los ingresos financieros y la amortización del capital en cada período contable, de tal manera que el reconocimiento de los ingresos financieros, refleje en cada uno de los períodos, una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta que el arrendador ha realizado en el arrendamiento financiero.

Cuando los activos son arrendados en régimen de arrendamiento operativo, el activo se incluye en el estado de situación financiera según la naturaleza del bien. Los ingresos de

arrendamientos operativos se reconocen durante el término del contrato de arrendamiento sobre una base de línea recta.

4.10. Cuentas por Pagar - Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por la Compañía con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por pagar se clasifican en la categoría del costo, debido a que el plazo para pago concedido a la Compañía es normal. Las cuentas por pagar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción.

Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

4.11. Préstamos por Pagar - Son recursos financieros recibidos por la Compañía para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Los préstamos por pagar se miden por el valor recibido menos los costos de transacción. Cuando la tasa de interés es inferior a la de mercado, estos se miden por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares menos los costos de transacción. Posteriormente, los préstamos por pagar se miden por el costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el costo efectivo, menos los pagos realizados.

Los préstamos por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidos a un tercero.

4.12. Costos de Financiación - Los costos por préstamos están relacionados con los fondos que se han tomado prestados, corresponde a los intereses otros costos en que la entidad incurre. Incluyen los gastos por intereses calculados con el método del interés efectivo, las cargas financieras generadas por arrendamientos financieros y las diferencias en cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideran ajustes de los costos por intereses. Todos los costos por préstamos son reconocidos como un gasto en resultados durante el período en el que se incurren.

4.13. Beneficios a Empleados - El pasivo corresponde a las obligaciones que la Compañía tiene por concepto de las prestaciones legales y extralegales con sus empleados. De conformidad con la ley 797 de 2003, la cotización al fondo de pensiones obligatorias corresponde al 16% a partir de 2008 sobre el salario base de cotización. Conforme a lo establecido en la ley 1122 del 9 de enero de 2007, la cotización en 2013 y 2012 es del 12.5% sobre el salario base de cotización; el 4% a cargo del trabajador y el aporte del 8,5% a cargo del empleador.

Con la entrada en vigencia de la ley 1607 del 26 de diciembre de 2012, a partir del momento en que el Gobierno Nacional implementó el sistema de retenciones en la fuente para el recaudo del impuesto sobre la renta para la equidad -CREE, y en todo caso antes del 1° de julio de 2013, estaban exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje -SENA Y de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del

impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

A partir del 1° de enero de 2014, estaban exoneradas de la cotización al Régimen Contributivo de Salud del que trata este artículo, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, por sus trabajadores que devengaran hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los beneficios a empleados son

Corto Plazo - Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la Compañía consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado. Se miden por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del período contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Bonificaciones de Resultados - La Compañía reconoce pasivos y gastos por las bonificaciones de resultados que reciben los trabajadores por el cumplimiento de metas u objetivos y por libre decisión de la administración. Estas bonificaciones no se otorgan todos los años. La Compañía reconoce una provisión cuando está obligado contractualmente o cuando existe una práctica del pasado que ha creado una obligación constructiva.

Costos de Beneficios Pos Retiro

Planes de Aportaciones Definidas- Son planes de beneficios aquellos en los cuales la Compañía tiene la obligación de realizar aportaciones de carácter predeterminado a una entidad separada (fondos de pensiones). Estas contribuciones se reconocen como gastos en el estado de resultados a medida en que tiene la obligación de realizar el respectivo aporte.

Beneficio por Terminación

Indemnizaciones por Despido - Las indemnizaciones por despido se pagan en caso de terminación de contrato antes de la fecha normal de jubilación, o cuando un empleado acepta voluntariamente su baja a cambio de estos beneficios. La Compañía reconoce indemnizaciones por terminación de contrato, cuando se pueda demostrar su compromiso de poner fin al contrato de sus empleados de acuerdo a un plan formal detallado, o como resultado de una oferta hecha para fomentar el retiro voluntario.

Beneficios Pos Retiro - Se reconocerán como beneficios posretiro, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el período de empleo en la Compañía. "Los beneficios pos-empleo se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa que se haya reglamentado para este fin o, en su defecto, la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados

para el pago de las obligaciones. Para el efecto, y de acuerdo con el tipo de beneficio, se tendrán en cuenta variables tales como: sueldos y salarios, expectativa de vida del beneficiario, costo promedio de los planes pos-empleo e información histórica de utilización de los beneficios." Entre los beneficios posretiro se tienen:

1) Las pensiones a cargo de la Compañía y 2) otros beneficios posteriores al empleo como los seguros de vida y los beneficios de asistencia médica o cobertura educativa.

Las evaluaciones actuariales se efectuarán con una frecuencia no mayor a tres años. En caso de que no se haya hecho una evaluación actuarial en la fecha de los estados financieros, se utilizará la evaluación más reciente, indicando la fecha en que fue realizada.

El reconocimiento del costo del servicio presente, el costo por servicios pasados y el interés sobre el pasivo afectará el resultado del período. Por su parte, las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios afectarán el patrimonio y se presentarán en el otro resultado integral.

Para efectos del cálculo y con el objeto de diferenciar los diferentes derechos que pueden existir respecto a las pensiones de jubilación, el personal se clasifica en los siguientes grupos de acuerdo a su estatus:

- Jubilados totalmente por la Compañía o entidad.
- Jubilados con pensión compartida.
- Jubilados con pensión sanción.
- Jubilados por invalidez.
- Retirados con derecho 100% a pensión por la Compañía o la entidad.
- Retirados con derecho a pensión compartida.
- Renta voluntaria temporal sin supervivencia.
- Renta voluntaria temporal hasta 60 años
- Sobrevivientes con derecho a pensión vitalicia
- Sobrevivientes con derecho a pensión temporal (hijos)
- Activos con derecho a 100% pensión Compañía
- Activos con derecho a pensión compartida

4.14. Impuesto a las Ganancias - El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido.

Impuesto Corriente - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del período sobre el cual se informa. La Compañía determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

Impuesto Diferido - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que pueda cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

Impuestos Corrientes y Diferidos- Los impuestos corrientes y diferidos deberán reconocerse en ganancias o pérdidas, excepto cuando se relacionan con partidas que se relacionan en otro resultado integral directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

4.15. Provisiones - Se reconocen como provisiones los pasivos a cargo de la Compañía que están sujetos a condiciones de incertidumbre respecto a su cuantía o vencimiento. Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, de la que es probable que se requiera una salida de recursos que incorporan beneficios económicos futuros y sobre la que se tiene una estimación fiable de su monto.

Las provisiones se miden por el valor que refleja la mejor estimación del desembolso que se requiere para cancelar la obligación presente. Dicha estimación tiene en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tiene en operaciones similares y los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulta significativo, la provisión se mide por el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la Obligación. Posteriormente, la actualización de la provisión por el valor del dinero en el tiempo se reconoce como un gasto financiero.

El saldo de la provisión se ajusta, afectando el resultado del período, si existen evidencias de que el valor registrado por la obligación ha cambiado con respecto de la estimación inicial. La provisión se liquida o revierte cuando ya no es probable la salida de recursos económicos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente.

4.16. Reconocimiento de Ingresos - Los ingresos consisten principalmente en los despachos de energía efectuados y facturados. Los despachos de energía no facturados son reconocidos y registrados mediante estimaciones.

También se obtienen ingresos operacionales de la actividad económica secundaria correspondiente a la comercialización en el mercado secundario de gas de los excedentes en el suministro y la capacidad de transporte de gas contratados para la generación de energía.

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la empresa y puedan medirse con fiabilidad.

Los ingresos por las actividades de prestación de servicios se reconocen en el momento en el que el servicio es prestado y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, de acuerdo con el principio de causación, cuando se han devengado y convertido o cuando sean razonablemente convertibles en efectivo.

Frente a los contratos de mandato con Gecelca 3, la Compañía ha llegado a la conclusión que actúa como agente, para el reconocimiento de los ingresos por ventas de energía. En consecuencia, la Compañía distribuye a Gecelca 3 los ingresos de acuerdo con los términos establecidos en el contrato de mandato, que incluye:

- Energía en bolsa,
- Contratos con agentes del sector,
- Contratos con usuarios no regulados, y
- Cargos por confiabilidad.

4.17. Cuentas de Orden - Reflejan los derechos, responsabilidades contingentes, los compromisos pendientes de formalización, activos totalmente depreciados, bienes entregados a terceros y las cuentas control deudoras y acreedoras fiscales.

4.18. Otros activos no financieros – Se considera activo no financiero a toda obligación, deuda o compromiso de cobro a corto plazo exigible indeterminado, que puede ser en el corto, medio y largo plazo, o que no impliquen el recaudo para su cancelación. No se considera activo no financiero:

La obligación contractual de entregar efectivo o cualquier activo financiero.
La obligación contractual de intercambiar un activo o pasivo financiero en condiciones que previsiblemente sean desfavorables, es decir, que disminuyan su precio y provoquen una pérdida.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

Nota 11. Bienes De Uso Público E Históricos Y Culturales

Nota 12. Recursos Naturales No Renovables

Nota 13. Propiedades De Inversión

Nota 15. Activos Biológicos

Nota 18. Costos De Financiación

Nota 19. Emisión Y Colocación De Títulos De Deuda

Nota 31. Costos De Transformación

Nota 32. Acuerdos De Concesión - Entidad Concedente

Nota 33. Administración De Recursos De Seguridad Social En Pensiones (Fondos De Colpensiones)

Nota 36. Combinación Y Traslado De Operaciones

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre está conformado como sigue:

Concepto	2020	2019	Valor variación
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 47.354.587	\$ 27.542.488	\$ 19.812.099
Depósitos en instituciones financieras (5.1)	\$ 47.354.587	\$ 27.542.488	\$ 19.812.099

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la compañía no presenta saldos de efectivo y/o equivalentes de efectivo restringido y no se realizaron transacciones de inversión o financiación que no hayan requerido el uso de efectivo o equivalentes de efectivo.

A continuación, se desagregan los saldos correspondientes al rubro de depósitos en instituciones financieras y saldos en moneda extranjera:

5.1. Depósitos en instituciones financieras

Concepto	2020	2019	Valor variación	Rentabilidad cierre 2020 (vr inter_recib)	% Tasa promedio
Depósitos en instituciones financieras	47.354.587	27.542.488	19.812.099	999.150	1.8%
Cuenta corriente	28.399.765	22.200.894	6.198.871	393.807	1.8 %
Cuenta de ahorro	18.756.229	5.117.502	13.638.727	604.659	2.4 %
Depósitos en el exterior	198.593	224.092	(25.499)	68	0.3 %

5.2. Saldos en moneda extranjera

Concepto	Valor en moneda origen	Tasa de cambio al 31-dic-2020	Valor en miles de pesos (cop) 2020	Valor en moneda origen	Tasa de cambio al 31-dic-2019	Valor en miles de pesos (cop) 2020
Total	57,856.66	3,432.50	\$198.593	68,380.38	3,277.14	\$224,092
Depósitos en instituciones financieras	57,856.66	3,432.50	\$198.593	68,380.38	3,277.14	\$224,092
Depósitos en el exterior	57,856.66	3,432.50	\$198.593	68,380.38	3,277.14	\$224,092
USD	57,856.66	3,432.50	\$198.593	68,380.38	3,277.14	\$224,092

6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADO

Concepto	2020	2019	Valor variación
Inversiones e instrumentos derivados	\$ 912.470.107	\$ 927.541.774	\$ (15.422.961)
Inversiones de administración de liquidez	351.304	10	351.294
Inversiones en controladas	427.971.568	420.165.030	7.806.538
Inversiones en asociadas	484.147.235	507.376.734	(23.229.499)
Porción corriente	351.294	-	351.294
Porción no corriente	912.118.813	927.541.774	(15.422.961)

A continuación, se detallan los conceptos y revelaciones correspondiente a cada uno de los tipos de inversiones que posee la Compañía.

6.1. Inversiones de administración de liquidez

Concepto	Saldo cte 2020	Saldo no cte 2020	Saldo final 2020	Saldo cte 2019	Saldo no cte 2019	Saldo final 2019	Valor variación
Inversiones de administración de liquidez	\$ 351.294	\$ 10	\$ 351.304	\$ -	\$ 10	\$ 10	\$ 351.294
Inversiones de administración de liquidez al costo (1)	\$ 351.294	\$ 10	\$ 351.304	\$ -	\$ 10	\$ 10	\$ 351.294
(2)							

(1) El saldo corriente al 2020 corresponde a TIDIS (Títulos de Devolución de Impuestos), emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como consecuencia de la devolución de impuestos sobre saldos a favor de impuesto de renta y complementarios correspondiente al año 2019. Por el valor de estas inversiones la compañía no asume posiciones de riesgo, dando que son garantizados por la Nación.

(2) El valor no corriente corresponde a una (1) acción en la Compañía EDDAS S.A. E.S.P., cuyo precio pagado fue de \$10.000 pesos. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se han recibidos dividendos provenientes de esta inversión.

6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

Concepto	Saldo cte 2020	Saldo no cte 2020	Saldo final 2020	Saldo cte 2019	Saldo no cte 2019	Saldo final 2019	Valor variación
Inversiones En Controladas, Asociadas Y Negocios Conjuntos	\$ -	\$ 912.118.813	\$ 912.118.813	-	\$ 927.541.764	\$ 927.541.764	(15.422.961)
Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial (1)	-	427.971.568	427.971.568	-	420.165.030	420.165.030	7.806.538
Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial (2)	-	484.147.235	484.147.235	-	507.376.734	507.376.734	(23.229.499)

Las empresas en las cuales Gecelca posee inversiones no presentan estados financieros en fechas distintas a las del presente informe, es decir, al 31 de diciembre de cada año reportado y no presentan diferencias en las políticas contables aplicables;

- (1) A 31 de diciembre de 2020, corresponden a 82.902.243 acciones con un valor nominal de \$10.000 pesos cada una, sobre un número total de 82.902.400 acciones, para una participación del 99.99987% de la sociedad Gecelca 3 S.A.S. E.S.P. Se presume el control en esta compañía, dado que Gecelca S.A. E.S.P. posee la mayor participación en la toma de decisiones.
- (2) Corresponde a 61.864.973 acciones con un valor nominal de \$1.000 pesos cada una, sobre un total de 145.515.117 acciones de la compañía Termobarranquilla S.A. E.S.P. – TEBSA S.A. E.S.P., lo que otorga una participación del 42.51% en esa sociedad, presumiendo a su vez influencia significativa en la misma. Del total de acciones propiedad de Gecelca, 33.333.334 se encuentra pignoradas a favor de la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y 28.531.638 pignoradas a favor del Bando de Bogotá.

A continuación se detalla el movimiento de las inversiones en controladas y asociadas durante el año 2020.

Entidad	Al 31 de diciembre de 2019	Método de participación	Dividendos decretados	Otro resultado Integral	Al 31 de diciembre de 2020
Gecelca 3 S.A.S. E.S.P.	\$ 420.165.030	\$ 7.806.538	\$ -	\$ -	\$ 427.971.568
TEBSA S.A. E.S.P.	\$ 507.376.734	\$ 35.272.626	\$(68.269.764)	\$ 9.767.639	\$ 484.147.235

7. CUENTAS POR COBRAR

CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
Cuentas por cobrar	\$ 364.567.713	\$ 349.660.220	\$ 14.907.493
Prestación de servicios públicos (1)	52.368.465	51.141.528	1.226.937
Transferencias y Subvenciones por cobrar	1.475.547	1.475.547	-
Otras cuentas por cobrar (2)	320.037.770	306.357.214	13.680.556
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (3)	(9.314.069)	(9.314.069)	-
Cuentas por Cobrar C.P.	\$ 43.943.283	\$ 43.480.938	
Cuentas por Cobrar L.P.	\$ 320.624.430	\$ 306.179.282	

- (1) Corresponde a cuentas por cobrar por ventas de energía, en su mayoría tienen un vencimiento promedio entre 30 y 60 días, no generan intereses y se encuentran libres de restricciones, salvo los provenientes de transacciones en bolsa que alimentan en primera medida las reservas a realizar en el encargo fiduciario de recaudo, administración y fuente de pago con la Fiduciaria Bogotá S.A. Se destacan principalmente los clientes Urrá por valor de \$5.666 millones (2019: \$4.250 millones), Gensa por valor de \$2.661 millones, Caribemar de la Costa por valor de \$3.693, E.P.M. de Medellín por valor de \$6.298 millones, Ecommercial por valor de \$3.038 millones, Mansarovar por valor de \$2.532 millones (2019: \$4.207 millones) y XM S.A. E.S.P. como administrador del mercado de energía MEM por valor de \$21.360 millones (2019: \$26.622 millones).

Incluye además los recursos remunerados por el administrador del mercado en virtud de las transacciones de bolsa realizados por el agente Gecelca generador y Gecelca comercializador y a los ingresos facturados por la representación de los 40MW en el MEM, adicionales a la capacidad establecida en el PPA (Power Purchase Agreement) por valor de \$2.297 millones, la cual se encuentra 100% provisionada, debido a que esta entidad no ha aceptado este pasivo.

- (2) Incluye principalmente los desembolsos realizados al consorcio CUC-DTC por parte de Bancolombia Panamá en virtud del contrato de leasing internacional celebrado con GECELCA por valor de \$319.149 millones (2019: \$304.704), relacionados con pagos por concepto de fabricación y suministro de equipos del contrato RP3 (Unidad Gecelca 3). Al 31 de diciembre de 2020, los indicadores financieros (covenants) del contrato de leasing financiero son los establecidos en el otrosí No. 1 en la cláusula cuarta, los cuales hacen referencia a Endeudamiento/Ebitda. El pago de dicho endeudamiento iniciará en el mes de noviembre de 2026, y actualmente se pagan intereses a una tasa Libor + 3.90%.

(3) Deterioro Servicio de Energía y otras cuentas por cobrar:

	2020	2019
Deterioro: Servicio de energía	\$ (8.705.914)	\$ (8.705.914)
Deterioro: Otras cuentas por cobrar	\$ (608.155)	\$ (608.155)

Se encuentra registrado principalmente el deterioro de la cartera por Transacciones en Bolsa y STN por valor de \$1.859 millones (incluye \$8 millones de Electricaribe) (2019: \$8 millones). Adicionalmente, se reconoce el deterioro de la cartera de Electricaribe por valor de \$4.550 millones (2019: \$4.550 millones) y el deterioro por valor de \$2.297 millones (2019: \$2.297 millones) correspondiente al 100% de la cartera por concepto del contrato de mandato con TEBSA, debido a la incertidumbre de su recuperabilidad.

En cuanto al deterioro de otras cuentas por cobrar se destacan TEBSA \$541 millones (2019: \$541 millones), Instituto de Seguros Sociales \$50 millones (2019: \$50 millones) y Alcaldía de Barranquilla \$7 millones (2019: \$7 millones).

8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

A continuación se detalla el saldo que componen los préstamos por cobrar:

Concepto	2020	2019	Variación
Préstamos por cobrar	\$ 1.241.665.416	\$ 1.258.437.058	\$ (16.771.642)
Préstamos concedidos	1.243.733.004	1.260.081.166	(16.348.162)
Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (cr)	(2.067.588)	(1.644.108)	(423.480)
Porción corriente	\$ 46.275.329	\$ 53.037.845	\$ (6.762.516)
Porción no corriente	<u>1.195.390.087</u>	<u>1.205.399.213</u>	<u>(10.009.126)</u>
Total	<u>\$1.241.665.416</u>	<u>\$1.258.437.058</u>	<u>\$ (16.771.642)</u>

8.1. Préstamos concedidos

DESCRIPCIÓN	DETERIORO ACUMULADO 2020						DEFINITIVO	
	Concepto	Saldo 2020	Saldo Inicial	(+) Deterioro Aplicado En La Vigencia	(-) Reversión De Deterioro En La Vigencia	Saldo Final		%
Préstamos concedidos		\$1.243.733.004	\$ (1.644.108)	\$ (621.987)	\$ 198.507	\$ (2.067.588)	-	\$1.241.665.416

Préstamos a vinculados económicos (1)	1.234.936.686	-	-	-	-	-	-	1.234.936.686
Créditos a empleados (2)	8.796.318	(1.644.108)	(621.987)	198.507	(2.067.588)	24%		6.728.730

(1) Corresponde a los pagos incurridos en la etapa preoperativa y operativa del proyecto termoeléctrico a carbón Gecelca 3 en sus dos etapas: G3 y G3.2, en virtud del convenio interempresarial y los contratos de mandato suscritos entre GECELCA S.A. E.S.P. y GECELCA 3 S.A.S. E.S.P. Sobre estos saldos no se han pactado intereses ni una fecha específica de pago entre las partes, ya que de acuerdo con lo indicado en los contratos de mandato suscritos entre las partes y a la intención de la administración, serán sujetos de capitalización.

(2) Los préstamos por cobrar a empleados se encuentran libres de restricciones. Al 31 de diciembre de 2020 se reconoció un deterioro por el diferencial entre las tasas pactadas y tasa de referencia del mercado por valor de \$621.987. Son préstamos concedidos a empleados por los siguientes conceptos y con las siguientes condiciones:

Categoría del Préstamo	Tasa de Interés Pactada	Plazo
Préstamos de vivienda	4%	Hasta 15 años
Préstamos de vehículos	5%	Hasta 5 años
Préstamos educativos	4%	Hasta 7 años
Alivio financiero	4%	Hasta 10 años

8.2. Préstamos gubernamentales otorgados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, Gecelca no ha celebrado o recibido préstamos otorgados por el Gobierno.

8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, Gecelca no posee derechos de recompra de préstamos por cobrar.

8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo

Los saldos de préstamos de vivienda de exempleados que pasaron en la cesión de activos y pasivos de Corelca a Gecelca, en su mayoría no tienen garantías reales de primero grado y tienen la ejecución de procedimiento jurídicos. Adicionalmente, en este grupo se encuentran los exempleados retirados, para los cuales se utilizan tasas del 8% para créditos de vivienda, 10% para créditos particulares y 8% para créditos de alivio financiero, los cuales tienen garantías de primero grado.

Para estos saldos la compañía determinó y registró provisión, sobre los que no cuentan con garantías que permita la recuperabilidad y se encuentran en procesos jurídicos con poca probabilidad de éxito. Adicionalmente, se ajustó dicho saldo por la diferencia entre las tasas de interés pactadas en el otorgamiento de créditos de los préstamos a empleados y las tasas de mercado para créditos con características similares.

8.5. Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, Gecelca no posee préstamos por cobrar vencidos no deteriorados.

9. INVENTARIOS

Concepto	2020	2019	Valor variación
Inventarios	\$ 50.543.285	\$ 72.262.085	\$ (21.718.800)
Materiales y suministros (1)	49.921.970	73.564.750	(23.642.780)
En tránsito	749.577	16.086	733.491
Deterioro acumulado de inventarios (2)	(128.262)	(1.318.751)	1.190.489

No existen gravámenes ni restricciones sobre los inventarios, adicionalmente, se encuentran asegurados contra todo riesgo

(1) La variación en materiales y suministros corresponde principalmente al inventario de carbón utilizado para la Generación por 120.647 toneladas que equivalen a \$27.011 millones (2019: \$55.809 millones), repuesto unidad ignitora de alto voltaje por valor de \$ 740 millones.(2019: \$740 millones) El remanente de \$22.219 millones (2019: \$17.772 millones) corresponde principalmente a consumibles y repuestos para los mantenimientos de las unidades de Termoguajira.

(2) Se reconoce deterioro sobre los ítems de inventarios que presentan obsolescencia técnica, obsolescencia tecnológica, y que presentan baja rotación y no son considerados ítems o repuestos críticos.

Saldo al inicio del año	\$ (1.318.751)	\$ (2.098.996)
Traslado de provisión	-	-
Recuperación por deterioro	1.190.490	1.167.599
Deterioro reconocido	-	(387.354)
Saldo final de año	<u>\$ (128.262)</u>	<u>\$ (1.318.751)</u>

10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A continuación se detallan los saldos de las cuentas que componen el rubro de Propiedades, planta y equipo

Concepto	2020	2019	Valor variación
Propiedades, planta y equipo	\$ 349.918.690	\$ 349.180.956	\$ 737.734
Terrenos	48.337.591	47.764.741	572.850
Maquinaria, planta y equipo en montaje	4.089.913	8.179.826	(4.089.913)
Edificaciones	37.642.031	37.495.031	147.000
Repuestos	13.785.809	9.065.293	4.720.516
Plantas de generación	402.101.287	378.887.726	23.213.561
Maquinaria y equipo	6.838.164	5.965.062	873.102
Concepto	2020	2019	Valor variación
Equipo médico y científico	280.812	54.536	226.276
Muebles, enseres y equipos de oficina	376.202	383.052	(6.850)
Equipos de comunicación y computación	2.707.094	2.337.486	369.608
Equipos de transporte, tracción y elevación	5.471.820	5.171.642	300.178
Equipos de comedor y cocina	133.077	133.077	-
Depreciación acumulada de PPE (cr)	(171.746.082)	(146.121.390)	(25.624.692)
Deterioro acumulado de PPE (cr)	(99.028)	(135.126)	36.098

Se detalla en el siguiente anexo el detalle de las cuentas de depreciación y deterioro acumulado:

Depreciacion acumulada (cr)	\$ (171.746.082)	\$ (146.121.390)	\$ (25.624.692)
Depreciación: edificaciones	(14.992.668)	(12.491.644)	(2.501.024)
Depreciación: plantas de generación	(149.229.622)	(127.303.125)	(21.926.497)
Depreciación: maquinaria y equipo	(2.436.307)	(1.958.002)	(478.305)
Depreciación: equipo médico y científico	(41.539)	(22.004)	(19.535)
Depreciación: muebles, enseres y equipo de oficina	(229.507)	(194.687)	(34.820)
Depreciación: equipos de comunicación y computación	(1.884.774)	(1.687.294)	(197.480)
Depreciación: equipos de transporte, tracción y elevación	(2.855.135)	(2.402.635)	(452.500)

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

Depreciación: equipos de comedor y cocina	(76.530)	(61.999)	(14.531)
Deterioro acumulado (cr)	(99.028)	(135.126)	36.098
Deterioro: Repuestos	(99.028)	(135.126)	36.098

Conceptos y transacciones	Maquinaria y equipo	Equipos de comunic. Y computac.	Equipos de transporte, tracción y elevación	Equipo médico y científico	Muebles, enseres y equipo de oficina	Repuestos	Equipos de comedor y cocina	Total
Saldo inicial (01-ene)	5.965.062	2.337.486	5.171.642	54.536	383.052	9.065.293	133.077	23.110.148
+ Entradas (db):	876.223	369.608	447.270	226.276	-	5.352.679	-	7.272.056
Adquisiciones en compras	876.223	369.608	447.270	226.276	-	5.352.679	-	7.272.056
- Salidas (cr):	3.121	-	147.092	-	6.850	632.163	-	789.226
Baja en cuentas	3.121	-	147.092	-	6.850	-	-	157.063
Sustitución de componentes	-	-	-	-	-	632.163	-	632.163
Subtotal								
= (saldo inicial + entradas - salidas)	6.838.164	2.707.094	5.471.820	280.812	376.202	13.785.809	133.077	29.592.978
+ Cambios y medición posterior	-	-	-	-	-	-	-	-
= Saldo final (31-dic) (subtotal + cambios)	6.838.164	2.707.094	5.471.820	280.812	376.202	13.785.809	133.077	29.592.978
- Depreciación acumulada (da)	2.436.307	1.884.774	2.855.135	41.539	229.507	0	76.530	7.523.792
Saldo inicial de la depreciación acumulada	1.958.002	1.687.294	2.402.635	22.004	194.687	0	61.999	6.326.621
+ Depreciación aplicada vigencia actual	479.173	197.480	554.333	19.535	38.078	-	14,531	1,303,130
- Disminución por baja en cuentas	868	-	101.833	-	3.258	-	-	105,959
- Deterioro acumulado de ppe (de)	-	-	-	-	-	99.028	-	99.028
Saldo inicial del deterioro acumulado	-	-	-	-	-	135.126	-	135,126
Otras reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual	-	-	-	-	-	36.098	-	36,098

= Valor en libros (saldo final - da - de)	4.401.857	822.320	2.616.685	239.273	146.695	13.686.781	56.547	21.970.158
% depreciación acumulada (seguimiento)	36	70	52	15	61	-	58	25
% deterioro acumulado (seguimiento)	-	-	-	-	-	1	-	-

A continuación, se revelan el estado de uso o destinación de los activos, garantía de pasivos, efectos en resultados por la baja en cuenta.

Conceptos y transacciones	Maquinaria y equipo	Equipos de comunic. Y computac.	Equipos de transporte, tracción y elevación	Equipo médico y científico	Muebles, enseres y equipo de oficina	Repuestos	Equipos de comedor y cocina	Total
Uso o destinación	4.401.857	822.320	2.616.685	239.273	146.695	13.686.781	56.547	21.970.158
+ En servicio	4.401.857	822.320	2.616.685	239.273	146.695		56.547	8.283.377
+ En bodega						13.686.781		13.686.781
Revelaciones adicionales								
Garantía de pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-
Baja en cuentas - efecto en el resultado	(2.253)	-	(45.259)	-	(3.592)	-	-	(51.104)
- Gastos (pérdida)	2.253	-	45.259	-	3.592	-	-	51.104

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

Conceptos y transacciones	Terrenos	Edificaciones	Plantas de generación	Total
SALDO INICIAL (01-ene)	\$ 47.764.741	\$ 37.495.031	\$ 378.887.726	\$ 464.147.498
+ Entradas (db):	572.850	147.000	23.327.360	24.047.210
Adquisiciones en compras	572.850	147.000	-	719.850
Sustitución de componentes	-	-	7.835.619	7.835.619
Otras entradas de bienes inmuebles	-	-	15.491.741	15.491.741
* Cambios en estimados	-	-	812.955	812.955
* Mantenimientos mayores	-	-	14.678.786	14.678.786

- Salidas (cr):	-	-	113.800	113.800
Sustitución de componentes	-	-	113.800	113.800
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	48.337.591	37.642.031	402.101.286	488.080.908
+ Cambios y medición posterior	-	-	-	-
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	48.337.591	37.642.031	402.101.286	488.080.908
- Depreciación acumulada (da)	-	14.992.668	149.229.621	164.222.289
Saldo inicial de la depreciación acumulada	-	12.491.644	127.303.125	139.794.769
+ Depreciación aplicada vigencia actual	-	2.501.024	21.967.487	24,468,511
- Disminución por baja en cuentas	-	-	40.991	40,991
- Deterioro acumulado de ppe (de)	-	-	-	-
= Valor en libros (saldo final - da - de)	48.337.591	22.649.363	252.871.665	323.858.619
% depreciación acumulada (seguimiento)	-	40	37	34
% deterioro acumulado (seguimiento)	-	-	-	-

10.3. Construcciones en curso

A continuación, se detallan las construcciones en curso que actualmente tiene la Compañía

Conceptos	Saldo 2020	(-) deterioro acumulado	(=) valor en libros	% avance	Fecha estimada de terminación
Construcciones en curso	\$ 4.089.913	-	4.089.913	-	-
Maquinaria y equipo	4.089.913	-	4.089.913	-	-
Sistema dcs monitoreo unidad de generación termogujira 1	4.089.913	-	4.089.913	78.20%	14 febrero del 2021

10.4. Estimaciones

- La compañía deprecia la totalidad de sus activos utilizando el método de línea recta.
- En el año 2020 se contrató el especialista USANE, con el fin de actualizar la medición del costo por desmantelamiento de la planta Gecelca 3 y 3.2 al finalizar su vida útil; para este avalúo el especialista consideró los precios actualizados de la base de datos INVIAS así como en base a su experiencia un detalle de actividades para el desmantelamiento de los activos, generando un incremento en el costo por desmantelamiento por valor de \$812.955 Ver nota 16 y 23.

A continuación, se detallan las vidas útiles remanentes para cada uno de los tipos de activos fijo al 31 de diciembre de 2020:

Descripción de los bienes de PPE	AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
	Mínimo	Máximo
Maquinaria y equipo	0,1	15,0
Equipos de comunicación y computación	0,3	9,8
Equipos de transporte, tracción y elevación	0,6	10,0
Equipo médico y científico	4,8	9,8
Muebles, enseres y equipo de oficina	0,8	12,1
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2,3	8,8
Edificaciones	7,5	49,1
Plantas, ductos y túneles	0,9	14,0

10.5. Revelaciones adicionales:

- A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Compañía no registra como bienes de propiedades, planta y equipo activos por valor de \$1.475.547 millones correspondientes a terrenos entregados bajo la modalidad de comodato, sin contraprestación, por un término de 40 años, a Gecelca 3 S.A.S. E.S.P.

14. ACTIVOS INTANGIBLES

A continuación, se detallan los conceptos que componen los intangibles de la compañía

Concepto	2020	2019	Variación
Activos intangibles	74.989.939	68.711.480	6.278.459
Activos intangibles	75.803.060	69.208.146	6.594.914
Amortización acumulada de activos intangibles .cr)	(813.121)	(496.666)	(316.455)

14.1 Detalle saldos y movimientos

Conceptos y transacciones	Derechos (2)	Licencias (1)	Softwares (1)	Total
Saldo inicial	68.071.013	131.347	1.005.786	69.208.146
+ Entradas (db):	6.594.914	-	-	6.594.914
Adquisiciones en compras	6.594.914	-	-	6,594,914
- Salidas (cr):	-	-	-	-
Baja en cuentas				-
= Subtotal (saldo inicial + entradas - salidas)	74.665.927	131.347	1.005.786	75.803.060
+ Cambios y medición posterior	-	-	-	-
= Saldo final (subtotal + cambios)	74.665.927	131.347	1.005.786	75.803.060
- Amortización acumulada (am)	-	131.347	681.774	813.121
Saldo inicial de la amortización acumulada	-	131.347	365,319	496,666
+ Amortización aplicada vigencia actual	-	-	316,455	316,455
- Deterioro acumulado de intangibles (de)	-	-	-	-
= Valor en libros (saldo final - am - de)	74.665.927	-	324.012	74.989.939
% amortización acumulada (seguimiento)	0.0	100.0	67.8	1.1
% deterioro acumulado (seguimiento)	0.0	0.0	0.0	0.0

- (1) Las licencias de la compañía se encuentran totalmente depreciadas, y los softwares tiene una vida útil remanente entre 0.1 y 1.08 años.
- (2) Corresponde a inversiones en recursos naturales no renovable adquiridos a Cerro Matoso por \$45.181 millones de acuerdo con el contrato de compra venta de activos de carbón suscrito entre las partes el 13 de diciembre de 2012, para garantizar a través de la explotación de carbón, el abastecimiento de combustible de las unidades térmicas de la compañía Gecelca 3 S.A.S. E.S.P. En este rubro se incluye la adquisición de los siguientes activos minero: el título minero con la plata N JDF-16002X, licencia ambiental otorgadas mediante Resolución 5183 del 13 de abril de 2011 expedida por la CVS, y los estudio de explotación, factibilidad y perforaciones. Dichos intangibles no están siendo amortizados debido a la espera de iniciar la extracción de carbón en 2021.

14.2. Revelaciones adicionales - La compañía amortiza los intangibles utilizando el método de depreciación de línea recta, y para todos los activos intangibles se define una vida útil finita en función de su vida útil económica y no superior a 3 años.

16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

A continuación se detallan las cuentas que componen el saldo de los otros derechos y garantías:

Concepto	2020	2019	Variación
Otros derechos y garantías	83.594.252	69.531.805	14.062.447
Bienes y servicios pagados por anticipado	6.356.160	6.397.235	(41.075)
Avances y anticipos entregados (1)	16.865.544	581.761	16.283.783
Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	15.490.168	16.137.658	(647.490)
Recursos entregados en administración (3)	17.640.860	20.391.862	(2.751.002)
Depósitos entregados en garantía	2.357.993	3.188.479	(830.486)
Activos por impuestos diferidos (2)	24.883.527	22.834.810	2.048.717
Porción corriente	58.710.725	46.696.995	12.013.730
Porción no corriente	24.883.527	22.834.810	2.048.717
Total	\$ 83.594.252	\$ 69.531.805	\$ 14.062.447

- (1) En el año 2020, corresponde principalmente al anticipo entregado al tercero Consorcio Minero San Jorge por valor de \$10.000 millones, resultado del contrato firmado entre las partes el 30 de septiembre de 2020, por concepto de inicio de la operación minera.
- (2) El detalle de esta cuenta puede ser analizado en conjunto con la Nota 35 de Impuesto a las ganancias.

- (3) Corresponde al efectivo mantenido en una cuenta fiducia con el Banco de Bogotá, a través de un encargo fiduciario de recaudo, administración y fuente de pago, el cual es utilizado para garantizar el pago del servicio a la deuda de la financiación estructurada para GECELCA 3 y GECELCA 3.2.

20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
PRÉSTAMOS POR PAGAR	1.558.112.934	1.549.585.158	8.527.776
Financiamiento interno de corto plazo (1)	136.050.304	114.963.542	21.086.762
Financiamiento interno de largo plazo (2)	1.102.913.747	1,129.917.881	(27.004.134)
Financiamiento externo de largo plazo (3)	319.148.883	304.703.735	14.445.148

Obligaciones a C.P.	136.050.304	114.963.542
Obligaciones a L.P.	1.422.062.630	1.434.621.616

Préstamos por Pagar a 31 de diciembre de 2020

Se detallan los saldos y condiciones de los desembolsos obtenidos por

Empresa	Capital a la Fecha (Cifras en Miles)	Tasa	Plazo	Periodo de Gracia	Pago Intereses	Pago Capital
FDN	90.000.000	IPC + 5.9%	9 años	na	TV	Vcto
Bancolombia Panamá	USD 92.978/ COP 319.148.883	Libor 3M + 3.9%	15 años	3 años	TV	TV
Bancolombia	511.622.469	IPC + 5.9%	15 años y 6 m	3 años y 6 m	TV	TV
Davivienda	249.999.612	IPC + 3.4%	5 años	2 años	SV	SV
Banco de Bogotá	120.000.000	IPC + 6.5%	13 años	3 años	SV	SV
Banco de Bogotá	200.000.000	IPC + 5%	8 años	3 años	SV	SV
Banco de Occidente	32.000.000	IBR + 1.7% TV	1 año	na	SV	Vcto
Total Entidades Financieras	1.522.770.964					
Intereses Corrientes	22.255.733					
Vinculados Económicos	13.086.237					
Total	1.558.112.934					

- (1) Financiamiento Interno de corto

Incluye:

- Pagos de capital que se tienen programados durante la vigencia 2021, de los créditos con Bancolombia \$44.708 millones y Banco de Bogotá \$24.000 millones.
- Los intereses causados de las obligaciones financieras corresponden a \$22.256 millones.
- Saldo pendiente por cobrar resultante de la liquidación del contrato RP4 por valor de \$13.086 millones.
- Desembolsos del Banco de Occidente por valor de \$8.000 millones a una tasa de IBR+1.70% a un año bullet, intereses pagaderos semestre vencido, el cual se destinó para financiación de capital de trabajo. La garantía otorgada fue un pagaré. El segundo contrato con el Banco de Occidente se realizó por \$24.000 millones a una tasa de IBR+2.5% a un año bullet, intereses pagaderos semestre vencido, el cual se destinó para financiación de capital de trabajo. La garantía otorgada fue un pagaré.

(2) Financiamiento Interno de largo plazo

Incluye:

- Contrato de empréstito interno con la Financiera de Desarrollo Nacional S.A. – FDN- por valor de \$90.000 millones para la financiación del proyecto GECELCA 3, pagadero en un plazo de nueve (9) años. El capital se pagará en un solo pago al final del plazo y la tasa de interés pactada es IPC + 5,9% pagadero trimestre vencido. La Compañía es garante de obligaciones financieras cuyo beneficiario es GECELCA 3, inversión controlada, como parte de la ejecución de contratos de mandatos suscritos entre las partes.
- Contrato de empréstito interno con Bancolombia destinado para la financiación del proyecto G3.2, pagadero en un plazo de 15 años, incluye tres años y seis meses (3.5) de gracia. La tasa de interés pactada es IPC + 5,9% pagadero trimestre vencido. En año 2020 se cancelaron tres cuotas de capital de los tramos 3, 5, 6, 7 y 8, y dos cuotas de los tramos 1, 2, 4 y 9.. Para el año 2021 se cancelarán cuatro cuotas de capital para los desembolsos 1, 2, 3, 4, 9 y 10 mientras que para los tramos 5, 6, 7, 8 y 11 se realizarán tres pagos de capital durante el 2021.

Al 31 de diciembre de 2020, los indicadores financieros (covenants) del empréstito interno son los establecidos en el otrosí N°4 al contrato de empréstito en la cláusula tercera, los cuales hacen referencia a Endeudamiento/Ebitda..
- Desembolso Banco Davivienda por un valor inicial de \$250,000 millones, incluye cuatro (4) años de gracia, a una tasa de IPC+3.40% pagadero semestre vencido. De acuerdo a lo señalado en la cláusula cuarta, dicha obligación está garantizada por la Nación mediante un contrato de garantía Nación suscrito entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Banco. A su vez Gecelca suscribió con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público un contrato de contragarantía y un contrato de garantía mobiliaria, en los cuales se pignoran a favor de la Nación -

Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 33.333.334 acciones de GECELCA en la sociedad TERMOBARRANQUILLA S.A. E.S.P.

- Desembolsos del Banco de Bogotá por valor de \$120,000 millones a una tasa de IPC+ 6.5% a 12 años con tres años de gracia, pagadero semestre vencido, el cual se destinó para el pago del laudo arbitral de Gecelca 3. El segundo contrato con el Banco de Bogotá se realizó por \$200.000 millones a una tasa de IPC+5% a 7 años con tres años de gracia, pagadero semestre vencido, destinado a pagos del proyecto Gecelca 3.2. La garantía otorgada para ambos contratos fue la prenda sin tenencia en primer grado sobre 28.531.638 acciones de GECELCA en la sociedad TERMOBARRANQUILLA S.A. E.S.P.

(3) Financiamiento externo de largo plazo

- Corresponde a los desembolsos realizados al consorcio CUC DTC por parte de Bancolombia Panamá en virtud del contrato de leasing internacional celebrado con GECELCA, relacionados con pagos por concepto de fabricación y suministro de equipos del contrato RP3 (unidad GECELCA3). Al 31 de diciembre de 2020, los indicadores financieros (covenants) del contrato de leasing financiero son los establecidos en el otrosí N°2 en la cláusula primera, los cuales hacen referencia a Endeudamiento/Ebitda.

21. CUENTAS POR PAGAR

Concepto	2020	2019	Valor variación
Cuentas por pagar	\$ 111.318.725	\$ 66.111.305	\$ 45.207.420
Adquisición de bienes y servicios nacionales (1)	40.827.294	48.337.511	(7.510.217)
Adquisición de bienes y servicios del exterior (2)	5.839.779	132.537	5.707.242
Descuentos de nómina	582.951	946.979	(364.028)
Impuestos - retenciones en la fuente (3)	4.167.512	2.707.556	1.459.956
Impuestos - contribuciones y tasas (3)	9.335.545	3.822.428	5.513.117
Impuestos – IVA (3)	207.002	20.872	186.130
Obligaciones pagadas por terceros (4)	50.358.642	10.143.422	40.215.220

- (1) Al 31 de diciembre de 2020, este rubro incluye principalmente el suministro y transporte de gas natural por \$7.754 millones (2019: \$6.303 millones), y el suministro y transporte de carbón por valor de \$2.827 millones (2019: \$4.886 millones); incluye compras de energía en intercambios por \$3.155 millones (2019: \$4.048 millones); compras de energía en bolsa a XM por valor de \$8.500 millones (2019: \$6.600 millones), Sergemco \$1.437 millones (2019: \$216 millones), Remat \$919 millones (2019: \$20 millones) Sulzer por \$914 millones (2019: \$0), Servicios Eventuales por

\$608 millones (2019: \$368 millones) y el remanente de \$14.660 (2019: \$25.896) millones corresponden a otros proveedores de suministros y servicios.

- (2) Corresponde al servicio de mantenimientos por valor de \$4.932 Millones realizados por el proveedor Mitsubishi para el overhaul de la unidad 1.
- (3) Corresponde al valor retenido por conceptos de retenciones en la fuente, IVA y contribuciones durante el año 2020.
- (4) Para la vigencia 2020, el saldo está conformado principalmente por los ingresos de vinculados económicos (Gecelca 3) por valor de \$50.224 millones (2019: \$0), esto obedece a las reclasificaciones de estos saldos debido a los requerimiento por parte de la Contaduría General de la Nación; mientras que en el 2019 el saldo lo conformaba los dividendos decretados \$ 4.622 y el saldo de póliza de seguro 1001090 por \$ 5.177 millones.

22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Concepto	2020	2019	Valor variación
Beneficios a los empleados	\$ 153.018.669	\$ 150.731.470	\$ 2.287.199
Beneficios a los empleados a corto plazo (1)	5.860.826	4.841.453	1.019.373
Otros beneficios pos-empleo (2)	147.157.843	145.890.017	1.267.826
Resultado neto de los beneficios	153.018.669	150.731.470	2.287.199
A corto plazo	5.860.826	4.841.453	1.019.373
Posempleo	147.157.843	145.890.017	1.267.826
A corto plazo	13.892.334	12.140.800	1.762.740
A largo plazo	139.126.335	138.590.670	524.459

- (1) Corresponde a las prestaciones sociales pendientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 del 2020 del personal operativo que se relacionan a continuación.

Concepto	2020	2019
Beneficios a los empleados a corto plazo	\$ 5.860.826	\$ 4.841.453
Cesantías	2.040.763	1.972.457
Intereses sobre cesantías	249.492	236.543
Vacaciones	1.649.961	1.146.527
Prima de vacaciones	1.561.879	1.104.543
Prima de antigüedad	317.669	309.933
Aportes a riesgos laborales	41.062	71.450

- (2) El movimiento del pasivo reconocido en el estado de situación financiera fue como sigue:

Saldo al inicio del año	\$ 145.890.017	\$ 147.442.060
Costo por intereses en la obligación	9.517.865	10.213.384
Beneficios pagados por la Compañía (Ganancia) / Pérdida actuarial por experiencia (Pago) / Causación de reembolso de pensiones	(10.474.019)	(10.653.514)
	2.223.980	(1.111.913)
	-	-
Saldo al final del año	<u>\$ 147.157.843</u>	<u>\$ 145.890.017</u>

Nota técnica para el cálculo de la reserva de pensiones de jubilación y otros beneficios GECELCA: En el cálculo se incluyeron todas las personas con derecho total o parcial a que la Compañía o la institución con pensiones a cargo les pague una renta de jubilación, ya sea por estipulación legal, reglamentaria u otorgada voluntariamente por el empleador. Dentro de estas personas se incluyen a las viudas o viudos de pensionados fallecidos o activos con derecho a pensión fallecidos. Si al fallecimiento no existía conyugue con derecho, se incluyen a los hijos menores de 25 años con derecho a recibir la pensión de sobrevivientes. Las rentas vitalicias comprenden el pago de 12 mensualidades ordinarias con pagos adicionales por el mismo valor que el ordinario en los meses de junio y diciembre de cada año. Sin embargo, toda pensión cuyo derecho se cause a partir del 22 de julio de 2005 y de valor de mesada mayor a 3 salarios mínimos mensuales legales vigentes, solo contempla el pago de 13 mesadas por año. A partir del 31 de julio 2011, toda nueva pensión solo tendrá 13 mesadas por año. En virtud del Acto Legislativo 01 del 22 de julio de 2005, parágrafo transitorio 3, las reglas de carácter pensional contenidas en convenciones colectivas de trabajo perderán vigencia a partir del 31 de julio de 2010. Al fallecimiento del pensionado se continuará pagando en forma vitalicia la misma renta al conyugue sobreviviente.

Las rentas voluntarias son temporales hasta cumplimiento de condiciones de jubilación por parte de Colpensiones (antes ISS), fallecimiento o 60 años y se pagan sin las mesadas adicionales. La renta se calcula creciente cada mes de enero en el factor k igual a la tasa de inflación promedio ponderada de los 3 años anteriores estipulada por el DANE.

- Tabla de mortalidad: Tablas de mortalidad rentista experiencia 2005-2008 R 1555-2010. Superintendencia Financiera de Colombia.
- Tabla de mortalidad de inválidos: R 585-94 Superbancaria.
- Tasa de crecimiento anual de las rentas: Es igual a la sexta parte de la suma del triple de la inflación observada en el año anterior al cálculo, más el doble de la inflación del penúltimo más la inflación del antepenúltimo año (Decreto 2783 de 2001) para el cálculo con normas colombianas 3,640% y del 3,44% para el cálculo de normas NCIF.
- Tasa real de interés técnico: Es igual al 2,829% para el cálculo de normas NCIF.

23. PROVISIONES

Concepto	2020	2019	Valor variación
----------	------	------	-----------------

Provisiones	\$ 29.130.457	\$ 25.362.001	\$ 3.768.456
Litigios y demandas (1)	800.000	1.059.288	(259.288)
Provisiones diversas (2)	28.330.457	24.302.713	4.027.744
Provisiones C.P	1.010.621	1.244.578	25.331
Provisiones L.P	\$ 28.119.836	\$ 24.117.423	\$ 4.002.413

En el año 2020 se realizaron ajustes en la medición de provisiones de desmantelamiento como resultado de un avalúo realizado por el especialista USAENE LLC COLOMBIA en el cual se detallaron los precios y cantidades de materiales a desmantelar al final la vida útil de la unidad, dichos cambios implicaron un incremento en la cuenta de activos fijos por valor de \$812.955, y obedecen principalmente a la actualización de precios base de cálculo de desmantelamiento, lo que originó un cambio en la estimación por utilizar nueva información mas actualizada.

(1) Corresponden a procesos laborales y son consideradas Probables.

Conciliación Litigios y Demandas Laborales	
A 1 de enero de 2020	\$ 1,059,288
Recuperación	(159,288)
Usos	<u>100,000</u>
A 31 de diciembre de 2020	\$ 800,000

(2) Obligaciones Ambientales, la Compañía cuenta con un Plan de Manejo Ambiental que incluye la ficha técnica No. PMA – TG- 13, en esta ficha se establece el compromiso de Cierre y/o abandono de la planta en donde se incluyen las siguientes actividades:

- Desmante de estructuras metálicas.
- Desmante de estructuras civiles.
- Desmante de estructuras eléctricas.

Dichas actividades se realizarán en las siguientes áreas:

- Áreas del edificio administrativo.
- Área Industrial.
- Áreas de los Patios de ceniza.
- Desmantelamiento y abandono definitivo de la central Termoguajira.

En diciembre de 2014 para la implementación del nuevo marco normativo la Compañía determinó a través de un estudio el valor de desmantelamiento de la planta Termoguajira de acuerdo a lo incluido en el Plan de Manejo Ambiental TG-13 y efectuado por un perito externo, el cuál estimó que el costo por desmantelamiento corresponde al 2.9% de los costos de reposición de las unidades TG1 y TG2. Los costos se indexan por 3% de inflación anual y se descuentan a una tasa de 7,06% de acuerdo con el marco contable aplicable, utilizando una tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondiente. Se estima efectuar el desmantelamiento en 2037.

	<u>Desmantelamiento</u> <u>TEG</u>	<u>Mtto Flora</u> <u>Fauna</u>	<u>Total</u>
Saldo 31 dic 2019	\$ 23.727.537	\$ 575.176	\$ 24.302.713
Actualización costo financiero mensual	1.595.132	-	1.595.132
Actualización cambio valoración	812.955	-	812.955
Actualización por IPC real inferior	(387.435)	-	(387.435)
Disminución en la tasa TES	2.133.559	-	2.133.559
Disminución por uso de provisión	-	(171.942)	(171.942)
Disminución por exceso de valor provisionado para el año 2020	-	(13.348)	(13.348)
Adición de provisiones mtto 5 hectareas 2021-2023	-	58.823	58.823
Saldo 31 dic 2020	27.881.748	448.709	28.330.457

24. OTROS PASIVOS

Concepto	2020	2019	Valor variación
Otros pasivos	\$ 135.653.736	\$ 212.409.222	\$ (76.755.486)
Depósitos recibidos en garantía (1)	721.420	52.945.887	(52.224.467)
Ingresos recibidos por anticipado (2)	27.444.251	45.770.440	(18.326.189)
Pasivos por impuestos diferidos (Ver nota 35)	107.488.065	113.692.895	(6.204.830)
Porción Corriente	28.165.671	98.716.327	(70.550.656)
Porción no Corriente	107.488.065	113.692.895	(6.204.830)

(1) Se presenta una variación en \$52.224 millones, esta suma a 31 de diciembre de 2019 incluye ingresos por pagar a vinculados económicos (Gecelca 3) por valor de \$51.979 millones (Informe de Venta 202), los cuales fueron reclasificados al grupo de Otras cuentas por pagar.

(2) Corresponde a los ingresos recibidos por anticipado por contratos de energía de los siguientes clientes:

Empresa	2020	2019
Enegeticos S.A.S. E.S.P.	282	944.365
Generarco S.A. E.S.P.	172	2.130.489
Genersys S.A. E.S.P.	2.069.325	1.109.261
Ecommercial S.A. E.S.P.	1.442.706	2.241.307
Nitro Energy Colombia S.A. E.S.P.	273	837.018
Air-e S.A.S. E.S.P.	10.582.087	-
Caribemar de la Costa S.A.S. E.S.P.	13.349.406	-
Electricaribe	-	16.380.801
AES CHIVOR	-	22.127.199

25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

Contra el Municipio de Puerto Nare, se interpusieron dos (2) procesos con el fin de que se declare la nulidad de las Resoluciones Sanción por no declarar el impuesto de industria y comercio.

Contra la UGPP para que declare la nulidad de las Resoluciones Nos. RDC 7 del 27 de febrero de 2013 y RDC 76 del 27 de agosto, por pago de contribuciones parafiscales.

Contra el Municipio de Puerto Libertador contra los Actos Administrativos proferidos por este municipio para la determinación del impuesto de delineación urbana.

Participación en los dos (2) procesos en los cuales la Sociedad Termobarranquilla es demandante contra el Municipio de Soledad, para solicitar la nulidad y restablecimiento del derecho contra los Actos Administrativos de determinación del impuesto de alumbrado público.

El Proceso de Arbitramento GECELCA _TEBSA, con el fin de que se declare que esta última en el período comprendido entre el 20 de septiembre de 2015 y el 12 de abril de 2016, incumplió las obligaciones establecidas en las cláusulas 4.1.2.1 y 5.3 del Contrato de Mandato Comercial sin representación, así como lo previsto en el numeral 3 del anexo 2 de dicho contrato.

25.2 Pasivos contingentes

GECELCA con corte a 31 de diciembre de 2020 cuenta con 32 procesos ordinarios laborales, en su gran mayoría GECELCA ha sido llamada en garantía, como un tercero incidental dentro de los mismos, las pretensiones se basan casi en un 90% en reconocimientos pensionales.

Así mismo se cuentan con cuatro (4) procesos contenciosos administrativos, donde las pretensiones versan en el reconocimiento por supuestos incumplimientos contractuales, reliquidación de pensión de vejez y daños causados en propiedad.

Se cuenta con un (1) proceso civil donde las pretensiones se basan en el resarcimiento de los supuestos daños e impactos ambientales sobre territorio de su propiedad con ocasión al funcionamiento de la Central Termoguajira, ubicada en Mingueo - la Guajira.

Garantías bancarias (Banco Bogotá, Itaú, Davivienda, Occidente) expedidas a favor de un tercero para garantizar los contratos de combustible, transacciones en bolsa, contratos de energía, entre otros. Incluye además, garantías de prenda sobre la Unidad 1 de TEG y Encargo Fiduciario como fuente de pago (Bancolombia).

26. CUENTAS DE ORDEN

26.1 Cuentas de orden deudoras

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	0
ACTIVOS CONTINGENTES	337.749.224	819.914.458	(482.165.234)
DEUDORAS FISCALES	43.288.697	29.669.887	13.618.810
DEUDORAS DE CONTROL	6.647.361	5.444.761	1.202.600
Bienes y derechos retirados	1.980.542	1.676.528	304.014
Bienes entregados a terceros	2.314.356	2.314.356	0
Otras cuentas deudoras de control	2.352.463	1.453.877	898.586
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(387.685.282)	(855.029.106)	467.343.825
Activos contingentes por contra (cr)	(337.749.224)	(819.914.458)	482.165.234
Deudoras fiscales por contra (cr)	(43.288.697)	(29.669.887)	(13.618.810)
Deudoras de control por contra (cr)	(6.647.361)	(5.444.761)	(1.202.600)

26.2. Cuentas de orden acreedoras

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0	0
PASIVOS CONTINGENTES	(196.604.564)	(229.387.626)	32.783.061
ACREEDORAS FISCALES	(92.687.994)	(195.920.480)	103.232.486

ACREEDORAS DE CONTROL	(241.283.022)	(241.283.022)	0
Otras cuentas acreedoras de control	(241.283.022)	(241.283.022)	0
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	530.575.581	666.591.128	(136.015.547)
Pasivos contingentes por contra (db)	196.604.565	229.387.626	(32.783.061)
Acreedoras fiscales por contra (db)	92.687.994	195.920.480	(103.232.486)
Acreedoras de control por contra (db)	241.283.022	241.283.022	0

27. PATRIMONIO

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS	1.137.869.468	1.118.668.710	19.200.758
Capital suscrito y pagado (1)	644.123.850	644.123.850	0
Reservas (2)	311.628.503	309.405.177	2.223.326
Resultados de ejercicios anteriores	83.467.991	83.468.001	-10
Resultado del ejercicio	11.657.100	2.223.316	9.433.784
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas (3)	-10.156.794	-10.156.794	0
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas (3)	126.007.610	116.239.971	9.767.639
Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a empleados (3)	-28.858.792	-26.634.811	-2.223.981

(1) Capital suscrito y pagado- De acuerdo con la escritura No. 009 del 4 de enero de 2007, de la Notaría 6ª de Barranquilla, el capital autorizado está representado por 70.000.000 acciones con un valor nominal de \$10.000 pesos cada una, de las cuales 64.412.385 acciones están suscritas y pagadas y son de clase B, pertenecientes a la Nación- Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Empresa de Energía de Boyacá, Cooperativa de Empleados del Sector Eléctrico “CEDEC” y 156 trabajadores de GECELCA.

(2) Reservas

Reserva legal - La Compañía está obligada a apropiarse como reserva legal el 10% de sus ganancias netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse antes para absorber o reducir pérdidas si así lo decide la asamblea general de accionistas. Son de libre disponibilidad por la asamblea general las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado.

Reserva ocasional - Reserva constituida para la financiación con recursos propios de proyectos termoeléctricos.

(3) Otros resultados integrales

Ganancia o Pérdida por Planes de Beneficios a Empleados - Son reconocidas las variaciones en los beneficios pos-retiro de los empleados.

Ganancia o Pérdida por Método de Participación en Asociadas - Son reconocidas las variaciones por aplicar el método de participación en las inversiones de TEBSA.

Ganancia o Pérdida por Método de Participación en Controladas - Son reconocidas las variaciones por aplicar el método de participación en las inversiones de Gecelca 3.

28. INGRESOS

Composición:

Concepto	2020	2019	Valor variación
Ingresos de transacciones con contraprestación	\$ 569.742.812	\$ 657.458.865	\$ (87.716.053)
Venta de servicios (1)	462.901.372	468.783.789	(5.882.417)
Servicio de energía	462.901.372	468.783.789	(5.882.417)
Otros ingresos (2)	86.549.607	172.127.025	(85.577.418)
Financieros	1.751.738	4.643.084	(2.891.346)
Ajuste por diferencia en cambio	20.277.015	7.491.435	12.785.580
Ingresos diversos	7.979.587	37.308.464	(29.328.877)
Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas (ver nota 6)	19.388.923	56.989.553	(37.600.630)
Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas (ver nota 6)	35.727.249	64.210.810	(28.483.561)
Pérdidas por deterioro	1.425.095	1.483.679	(58.584)
Ingresos por impuestos diferidos	20.291.833	16.548.051	3.743.782
Impuesto a las ganancias diferido (ver nota 35)	20.291.833	16.548.051	3.743.782

Total Ingresos operacionales	462.901.372	468.783.789	(5.882.417)
Total Ingresos no operacionales	86.549.607	172.127.025	(85.577.418)
Total Ingresos por impuestos diferidos	20.291.833	16.548.051	3.743.782

(1) Servicio de Energia

Venta de Servicios	2020	2019
Venta de energia en bolsa	\$ 145.201.653	159.133.294
Cargo por Confiabilidad	41.388.259	36.637.728
Venta de Energia Mandato	1.307.738	1.356.433
Venta de Energia a Empresas del Sector	243.071.481	239.375.120
Venta de Energia a Empresas Particulares	31.889.310	31.509.796
Opción resolución 178/15	-	108.742
Venta de combustibles	-	662.676

(2) Otros ingresos

Al 31 de diciembre de 2020, los ingresos financieros corresponde principalmente a: intereses por rendimientos en cuentas bancarias por valor de \$ 1.522 millones (2019: \$1.366 millones), rendimientos por préstamos a empleados del Fondo de Vivienda por valor de \$ 154 millones (2019: \$260 millones), rendimientos por venta de energía por valor de \$ 43 millones (2019: \$14 millones), otros ingresos financieros por valor de \$ 33 millones (2019: \$47 millones),

Al 31 de diciembre de 2020, los ajustes por diferencia en cambio son originados por bienes y servicios adquiridos con proveedores del exterior, cuenta de compensación que se tiene en Bancolombia Panamá utilizados para pagos en monedas extranjeras y a las utilidades recibidas de la Sociedad TEBSA en USD actualizadas a la moneda origen de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2020, los ingresos diversos corresponde principalmente a cuotas partes pensionales por valor de \$ 7 millones (2019: \$12 millones), arrendamientos operativos por valor de \$162 millones (2019: \$156 millones), recuperaciones por valor de \$ 6.746 millones que corresponde principalmene a la facturación del servicio de colaboración a Gecelca 3 (\$6.242 millones) (2019: \$35.104 millones), ajustes a contratos por valor de \$ 143 millones (2019: \$1.507 millones), contratos de bolsa por valor de \$ 637 millones (2019: \$462 millones) y recuperaciones de provisiones por valor de \$ 260 millones.

Recuperaciones - corresponde a recuperación del deterioro de préstamos a empleados.

30. GASTOS

Concepto	2020	2019	Valor variación
Gastos	\$ 141.210.769	\$ 189.573.303	\$ (48.362.534)
De administración y operación (1)	72.281.523	66.407.555	5.873.968
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones (2)	2.219.308	3.431.838	(1.212.530)
Otros Gastos (3)	66.709.938	119.733.910	(53.023.972)

(1) Gastos de administración, de operación y de ventas

Gastos de administración, de operación y de ventas	\$ 72.281.523	\$ 66.407.555	\$ 5.873.968
De administración y operación	72.281.523	66.407.555	5.873.968
Sueldos y salarios	10.573.786	9.632.573	941.213
Contribuciones imputadas	1.917.706	256.347	1.661.359
Contribuciones efectivas	8.002.280	9.888.838	(1.886.558)
Aportes sobre la nómina	414.656	437.224	(22.568)
Prestaciones sociales	6.193.883	5.808.841	385.042
Gastos de personal diversos	6.928.901	9.017.188	(2.088.287)
Generales	23.265.360	22.879.420	385.940
Impuestos, contribuciones y tasas	14.984.951	8.487.124	6.497.827

(2) Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	\$ 2.219.308	\$ 3.431.838	\$ (1.212.530)
Deterioro	622.140	1.060.786	(438.646)
De préstamos por cobrar	622.140	622.671	(531)
De inventarios	-	387.354	(387.354)
De propiedades, planta y equipo	-	50.761	(50.761)
Depreciación	1.221.890	1.165.528	56.362
De propiedades, planta y equipo	1.221.890	1.165.528	56.362
Amortización	316.455	291.795	24.660
De activos intangibles	316.455	291.795	24.660
Provisión	58.823	913.729	(854.906)
De litigios y demandas	-	338.554	(338.554)
Provisiones diversas	58.823	575.175	(516.352)

(3) Otros Gastos

Concepto	2020	2019	Valor variación
Otros gastos	\$ 54.672.652	\$ 118.933.255	\$ (64.260.603)
Comisiones	325.449	689.115	(363.666)
Ajuste por diferencia en cambio	8.894.072	5.387.509	3.506.563
Financieros	19.739.085	18.374.897	1.364.188
Pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	11.582.385	87.369.824	(75.787.439)
Pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	454.623	-	454.623
Gastos diversos	13.676.038	7.111.910	6.564.128
Gastos por impuesto diferido	12.038.286	800.655	11.237.631
Impuesto a las ganancias diferido (ver nota 35)	12.038.286	800.655	11.237.631

31. COSTO DE VENTAS

Composición:

Costos de ventas	\$ 416.874.944	\$ 465.662.246	\$ (48.787.302)
Costo de ventas de servicios	416.874.944	465.662.246	(48.787.302)
Servicios públicos (1)	416.874.944	465.662.246	(48.787.302)

(1) Costo de ventas de Servicios

COSTO DE VENTAS Y SERVICIOS	2020	2019
Servicios Personales	\$ 20.677.546	\$ 20.428.955
Generales	4.804.534	4.251.385
Depreciaciones	24.549.752	23.446.446
Arrendamientos	927.563	460.165
Costos Bienes Servicios Públicos para la Venta	71.423.358	91.470.080
Contribuciones y Regalías	6.603.491	6.159.764
Consumos insumos directos	240.690.036	280.835.021
Órdenes Contratos Mantenimiento	16.459.919	9.968.663
Honorarios	2.289.898	488.319
Servicios Públicos	92.418	104.964

Otros costos de operación y mantenimiento	7.292.071	9.178.430
Seguros	12.723.201	10.805.881
Impuestos	3.174.636	3.004.490
Órdenes Contratos Otros Servicios	5.166.521	5.059.682

La variación presentada en los costos de ventas con respecto al año 2019, obedece principalmente a menores cantidades de compras de energía de respaldo en (-167.4 GWh) para cubrir las OEF de unidades disponibles y a una disminución en las compras netas de energía en bolsa (-74.35 GWh). Además, la capitalización del mantenimiento mayor (overhaul) de la unidades I de Termogujira y la parada general de la Unidad 2 durante la vigencia 2020, por un valor total de \$14.679 millones.

34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

Valor neto del ajuste por diferencia en cambio	\$ 29.171.087	\$ 12.878.944	\$ 16.292.143
Incrementos (ingresos) por ajuste por diferencia en cambio	20.277.015	7.491.435	12.785.580
Reducciones (gastos) por ajuste por diferencia en cambio	8.894.072	5.387.509	3.506.563

35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Generalidades:

Ley de crecimiento económico – El Gobierno Nacional expidió la Ley 2010 de 2020 denominada “Ley de crecimiento económico”, que incorpora, entre otras, la siguientes disposiciones:

Impuesto sobre la Renta y Complementarios – La tarifa sobre la renta gravable a las entidades en Colombia, obligadas a presentar declaración de renta será del 31% para el año gravable 2021 y 30% a partir del año gravable 2022.

Para el año 2021 se reduce la renta presuntiva al 0% del patrimonio líquido. Asimismo, no se encuentran sujetos a la renta presuntiva los contribuyentes del régimen SIMPLE. Las entidades financieras deberán liquidar 3 puntos porcentuales adicionales al impuesto de renta y complementarios, cuando la renta gravable sea igual o superior a \$4.272 millones, para el año gravable 2021. Esta sobretasa esta sometida a un anticipo del 100% que deberá pagarse en dos cuotas iguales.

Adicionalmente, se incluye la deducción del 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagadas durante el año que tengan relación de causalidad con la actividad económica de la entidad. En el impuesto de industria y comercio, avisos y tableros (ICA) el contribuyente puede tomar como descuento tributario del impuesto a la renta el 50% para el año gravable 2021, y del 100% a partir del año gravable 2022. El gravamen a los movimientos financieros es deducible el 50%.

Precios de transferencia – Precios de transferencia - En la medida en que la Compañía realiza operaciones con compañías vinculadas Gecelca 3 S.A.S. E.S.P., se encuentra sujeta a las regulaciones, que, con respecto a precios de transferencia, fueron introducidas en Colombia con las leyes 788 de 2002 y 863 de 2003. Por tal razón, la Compañía realizó un estudio técnico sobre las operaciones efectuadas durante el 2020 concluyendo que no existen condiciones para afectar el impuesto de renta de ese año.

A la fecha, la Compañía no ha completado el estudio técnico por las operaciones realizadas con vinculados del exterior durante el período 2020; sin embargo, la administración ha revisado y considera que las operaciones tuvieron un comportamiento similar a las realizadas durante el año 2020, por lo cual se considera que no existirá un impacto de importancia en la declaración de renta del periodo 2020.

35.1 Activos por impuestos corrientes y diferidos

Concepto	2020	2019	Valor variación
Total de activos por impuestos corrientes y diferidos	\$ 40.373.695	\$ 38.972.468	\$ 1.401.227
Corrientes	15.490.168	16.137.658	(647.490)
Anticipo de impuesto sobre la renta	-	8.287.748	(8.287.748)
Retención en la fuente	15.404.671	7.730.691	7.673.980
Anticipo de impuesto de industria y comercio	85.497	119.219	(33.722)
Diferidos	24.883.527	22.834.810	2.048.717
Provisiones	4.674.789	7.536.951	(2.862.162)
Beneficios a empleados	7.222.129	6.389.399	832.730
Otros activos	12.986.609	8.908.460	4.078.149

35.2 Pasivos por impuestos corrientes y diferidos

Concepto	2020	2019	Valor variación
Total pasivos por impuestos corrientes y diferidos	\$ 107.488.065	\$ 113.692.895	\$ (6.204.830)
Corrientes	-	-	-
Anticipo impuesto de renta	-	-	-
Diferidos	107.488.065	113.692.895	(6.204.830)
Inversiones e instrumentos derivados	40.982.784	43.305.734	(2.322.950)

Propiedades, planta y equipo	66.505.281	70.387.161	(3.881.880)
------------------------------	------------	------------	-------------

35.2.1 Ingresos por impuestos diferidos

Total ingresos por impuesto a las ganancias diferido	\$ 20.291.833	\$ 16.548.051	\$ 3.743.782
Inversiones e instrumentos derivados	5.711.762	1.482.850	4.228.912
Provisiones	499.867	628.580	(128.713)
Beneficios a empleados	832.731	-	832.731
Otros activos	5.787.435	8.900.732	(3.113.297)
Propiedades, planta y equipo	7.460.038	5.535.889	1.924.149

35.2.2 Gastos por impuesto a las ganancias corriente y diferido

Total gastos por impuesto a las ganancias corriente y diferido	\$ 12.038.286	\$ 800.655	\$ 11.237.631
Corriente	-	-	-
Impuesto sobre la renta y complementarios	-	-	-
Sobretasa al impuesto sobre la renta y complementarios	-	-	-
Diferido	12.038.286	800.655	11.237.631
Inversiones e instrumentos derivados	3.388.812	0	3.388.812
Propiedades, planta y equipo	3.578.159	(82.154)	3.660.313
Beneficios a empleados	-	882.809	(882.809)
Provisiones	3.362.029	-	3.362.029
Otros activos	1.709.286	-	1.709.286

GECELCA S.A. E.S.P., tenía pérdidas fiscales por amortizar que ascienden a la suma de \$29.669 millones de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios correspondiente al año gravable 2019, que se presentó en el mes de abril de 2020.

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía obtuvo pérdidas fiscales por valor de \$13.619 millones, las cuales podrá amortizar dentro de los 12 años siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 del Estatuto Tributario.

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía no mantiene excesos de renta presuntiva por cuanto no se encuentra obligado al cálculo de renta presuntiva por ser empresa generadora de energía.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que no se encuentran en firme y por lo tanto podrán ser revisadas por las Autoridades Tributarias son de la vigencia 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

	2020	2019
Utilidad (pérdida) antes del impuesto sobre la renta	\$ 3.403.553	\$ (13.524.080)
Método de participación – inversión en controladas	(9.278.113)	30.380.272
Exceso depreciación contable de activos	11.244.917	11.867.122
Gasto de aportes sindicales	139.936	130.912
Gasto de impuesto, contribuciones y tasas	25.744	64.729
Otros gastos no deducibles	10.334.839	3.181.696
Gastos por intereses de mora	-	-
Costos seguros de vida colectivo	121.109	62.733
Costos diferencia en cambio no realizada	-	233.380
Deterioro venta de cartera Termocandelaria	-	-
Gastos deducibles beneficios posempleo empleados	1.507.943	(264.760)
MPP inversiones en asociadas (Tebsa)	(35.272.626)	(64.210.810)
Ingreso recuperación deterioro empleados	(161.401)	(316.080)
Gastos por reconocimiento de provisiones	618.560	1.197.845
Gasto financiero de obligaciones ambientales	3.319.642	1.527.146
Utilidad(pérdida) fiscal	<u>(13.995.897)</u>	<u>(29.669.895)</u>
Compensación de pérdidas fiscales	=	-
Base impositiva	\$ -	\$ -
Provisión para impuesto sobre la renta (2020: 32% - 2019: 33%)	\$ -	\$ -
Impuesto diferido, Neto	<u>\$ 8.253.547</u>	<u>\$ 15.747.396</u>
Total gasto de impuesto	<u>\$ 8.253.547</u>	<u>\$ 15.747.396</u>
Tasa efectiva de impuesto a las ganancias	<u>242.50%</u>	<u>(116.44)%</u>

GECELCA 3 S.A.S. E.S.P.

Estados Financieros por los años terminados el 31 de Diciembre de 2020 y 2019, e Informe del Revisor Fiscal

37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Gecelca obtiene sus ingresos en desarrollo de su objeto social con los cuales cubren sus obligaciones, igualmente para el desarrollo de los proyectos GECELCA 3 y GECELCA 3.2, se diseñó una estructura de operación a través de un Convenio Interempresarial, y cuatro contratos de mandato.

De acuerdo con el Convenio Interempresarial y los contratos de mandato, celebrados con Gecelca, esta es quien gestiona el 100% de los recursos obtenidos por Gecelca 3 por la venta de energía para cumplir los pagos de los costos operacionales y en general la operación de Gecelca 3; cualquier excedente de recursos sobre costos de operación serán destinados al pago de las obligaciones con vinculados y con terceros.

Cabe destacar que durante la vigencia 2020 se recibieron dividendos de su asociada TEBSA por valor de \$ 79,357 millones.

1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones - GECELCA 3 S.A.S, E.S.P, fue constituida como una sociedad por acciones simplificada, empresa de servicios públicos mixta, mediante documento privado el 31 de agosto de 2009, en la Cámara de Comercio de Barranquilla, El término de duración de la sociedad es indefinido.

La sociedad tendrá como objeto social actuar como usuario industrial de bienes y de servicios exclusivamente de una zona franca permanente especial dedicada a la realización de actividades de generación y comercialización de energía eléctrica, de conformidad con los términos y condiciones de las Leyes 142 y 143 de 1994 y las disposiciones que las modifiquen de tiempo en tiempo, en el Municipio de Puerto Libertador, Departamento de Córdoba, Colombia y futuras expansiones a la Central GECELCA 3.

1.1.1. Creación de GECELCA 3 - En la subasta realizada por el ASIC el 6 de mayo de 2008, le fueron asignadas a GECELCA, como representante del proyecto de generación GECELCA 3, obligaciones de energía en firme, para el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2012 y el 30 de noviembre de 2032, en virtud del cual se beneficiará de la remuneración del cargo por confiabilidad durante este período.

Para dar cumplimiento a la obligación asignada en la mencionada subasta, y de esta manera obtener el pago por el cargo de confiabilidad, y como vehículo necesario para obtener los beneficios de zona franca, se constituyó la sociedad GECELCA 3 S.A.S. E.S.P., empresa de servicios públicos mixta, constituida como sociedad anónima simplificada mediante documento privado suscrito el día 26 de agosto de 2009, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio del círculo de Barranquilla, el día 31 de agosto de 2009 bajo el No. 151.955 del libro respectivo.

Zona Franca Permanente Especial

El 19 de abril de 2011, mediante Resolución 004557, la DIAN declaró la existencia de la Zona Franca Permanente Especial denominada Zona Franca Permanente Especial GECELCA 3 (ZFPE G3) ubicada en el municipio de Puerto Libertador, Córdoba y reconoció a la sociedad GECELCA 3 S.A.S. E.S.P., como único Usuario Industrial de Bienes y Servicios. De igual forma, se autorizó como Usuario Operador a la sociedad Zona Franca del Pacífico.

El término de la declaratoria de existencia de la Zona Franca Permanente Especial es de 15 años y el área total corresponde a 65,05 hectáreas.

A la fecha, GECELCA 3 ha dado cumplimiento a las obligaciones derivadas del Plan Maestro, relacionadas con cerramiento, contratación de mano de obra calificada y no calificada, así como con las demás obligaciones a su cargo, tal como fue certificado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCit), mediante oficio 2-2018-003936 de marzo 5 de 2018.

Financiación de la Unidad de GECELCA 3

En el año 2009, GECELCA inició el proceso de consecución de la financiación del proyecto GECELCA3, avalado por la Resolución No. 6058 del 19 de diciembre de 2008.

Consecuencia de los procesos adelantados, el 29 de agosto de 2011, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió la Resolución No. 2419 en la cual se autoriza a GECELCA celebrar una operación de Leasing Financiero Internacional con Bancolombia (Panamá) S. A. hasta por la suma de USD121 millones, para la contratación de la ingeniería, adquisición, construcción y puesta en marcha del proyecto GECELCA 3.

En el mismo sentido, el 13 de septiembre de 2011 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió Resolución 2592 por medio de la cual autoriza a GECELCA celebrar un empréstito interno con la FEN, actualmente Financiera de Desarrollo Nacional (FDN), hasta por la suma de \$90.000 millones.

Los ingresos producto de esta financiación son requeridos como parte de fuente de pagos de los compromisos que realizará GECELCA en nombre de GECELCA 3, en virtud del contrato de mandato con representación suscrito para la contratación de la ingeniería, adquisición, construcción y puesta en marcha del proyecto GECELCA 3.

El 31 de octubre de 2011 GECELCA celebró con la FDN, un contrato de empréstito interno por valor de \$90.000 millones para la financiación del proyecto GECELCA3. El contrato se encuentra registrado en la Base Única de Datos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, y la minuta de prenda de garantía de la unidad Guajira 2 en la Cámara de Comercio; a la fecha se ha realizado el desembolso del valor total del crédito.

El 9 de noviembre de 2011 GECELCA celebró con Bancolombia (Panamá) S.A. un contrato de Leasing Financiero Internacional por valor de USD\$106.174.200 para la financiación del proyecto GECELCA 3. A la fecha el contrato se encuentra registrado ante el Banco de la República, Base Única de Datos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación y se han realizado desembolsos por valor de USD\$92.978.557, no se prevé que se hagan más desembolsos.

En el año 2018, GECELCA S.A. E.S.P., suscribió con el Banco de Bogotá un contrato de empréstito interno firmado el 2 de marzo de ese año, por hasta \$120.000 millones, el cual fue destinado para cubrir el pago del laudo arbitral de Gecelca 3. Este contrato fue desembolsado en su totalidad a lo largo del año, iniciando en el mes de marzo y finalizando el mes de agosto.

En el año 2019 se dio la activación del contrato de Leasing Financiero Internacional, mediante la firma del otrosí N°1 al mencionado contrato por medio del cual especifica la fecha de activación y se modifican los covenants de seguimiento financiero.

En el año 2020, se presentó una modificación a los covenants de seguimiento de dicho contrato, que se formalizó mediante otrosí N° 2, logrando condiciones de cumplimiento para la compañía a corte de este periodo contable.

Proyecto GECELCA 3.2 - Asignación de nuevas obligaciones de energía firme de diciembre 2015 a noviembre 2035.

En subasta del 27 y 28 de diciembre de 2011, a GECELCA le fue asignada nueva obligación de energía en firme a un precio de cierre de USD15,7 por MWh, lo cual representa un incremento del 6,8% respecto al cargo asignado en la primera subasta, Para respaldar la OEF, GECELCA deberá desarrollar el proyecto de generación termoeléctrico a carbón GECELCA 3,2, el cual requerirá de una inversión estimada en USD420 millones y cuya capacidad será de al menos 250 MW.

Financiación de la Unidad GECELCA 3.2.

La Junta Directiva en su reunión del día 28 de febrero de 2013, autorizó a la administración contratar el préstamo interno sin garantía de la Nación ofrecido por Bancolombia S.A., hasta por un valor de \$574,000 millones para la financiación del proyecto GECELCA 3,2,, al igual que el otorgamiento de las garantías que se requieran para tal efecto, Esta operación contó con el concepto favorable emitido por el Departamento Nacional de Planeación, mediante oficio del 11 de septiembre de 2012.

Posteriormente a través de la Resolución No, 1993 del 12 de junio de 2014, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó a GECELCA para celebrar el empréstito con Bancolombia hasta por la suma de \$574,000 millones. El 10 de septiembre de 2014 GECELCA celebró con Bancolombia un contrato de empréstito interno por valor de \$574,000 millones para la financiación del proyecto GECELCA 3.2.

El contrato se encuentra registrado en la Base Única de Datos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación; a 31 de diciembre de 2018 se ya se había desembolsado la totalidad del valor del crédito.

El 10 de septiembre de 2014 GECELCA celebró con Bancolombia un contrato de empréstito interno por valor de \$574,000 millones para la financiación del proyecto GECELCA 3.2. El contrato se encuentra registrado en la Base Única de Datos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación; a la fecha se han desembolsado \$553,758 millones, En este contrato se suscribió el otrosí N°2 mediante el cual Gecelca incluyó como garantía una prenda sin tenencia sobre la unidad 1 de Termoguajira y se amplió el período de disponibilidad para desembolsos hasta el 30 de marzo de 2018.

En el año 2017 GECELCA S,A, E,S,P firmó un contrato de empréstito interno con el Banco Davivienda por valor de hasta \$250,000 millones, de los cuales se destinaron \$176,000 millones para la financiación del proyecto Gecelca 3.2. Este contrato fue desembolsado en su totalidad en el año 2017, iniciando en el mes de abril y finalizando en septiembre, Para el año 2018, GECELCA S.A. E.S.P., suscribió con el Banco de Bogotá un contrato de empréstito interno firmado el 2 de marzo de ese año, por valor hasta \$200,000 millones, el cual fue destinado para la financiación del proyecto Gecelca 3,2, Estos contratos fueron desembolsados en su totalidad a lo largo del año, iniciando en el mes de marzo y finalizando el mes de agosto.

En el año 2020, se suscribió otrosíes 3, 4 y 5 al contrato de Empréstito Interno con Bancolombia, mediante el cual se actualizaron los covenants de seguimiento financiero, se generó un periodo de gracia de 6 meses desde septiembre de 2020 a febrero de 2021, ampliándose el plazo de pago de cada desembolso en esos 6 meses adicionales, no se generaron modificaciones a la tasa de interés pactada.

1.1.2 Transacciones entre GECELCA S.A. E.S.P. y GECELCA 3 S.A.S. E.S.P. -Para el desarrollo de los proyectos GECELCA 3 y GECELCA 3.2, se diseñó una estructura de operación a través de un Convenio Interempresarial, y cuatro contratos de mandato.

De acuerdo con el convenio interpresarial y los contratos de mandato, celebrados con Gecelca y detallados mas adelante, Gecelca es quien gestiona el 100% de los recursos obtenidos por Gecelca 3, por la venta de energia para cumplir los pagos de los costos operacionales y en general la operación de Gecelca 3; cualquier excedente de recursos sobre costos de operación serán destinados al pago de las obligaciones con vinculados y con terceros, Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el siguiente es el movimiento de dichos recursos que no generan flujos de efectivo para Gecelca 3:

	2020	2019
Convenio	\$ 151.647.972	\$ 68.759.502
Epc	415.670.905	765.625.917
Combustible	218.583.288	77.687.909
Conexión	25.163.830	17.371.122
Financiamiento	420.397.872	317.346.325
Obligacion Leasing	319.148.883	304.703.735
Servicio de Comercializacion	246.732	225.238
Energía	15.514	37.008
	<u>\$1.550.874.996</u>	<u>\$1.551.756.756</u>

1.1.2.1. Convenio Interempresarial - GECELCA suscribió el día 28 de agosto de 2009 con la Compañía GECELCA 3, un Convenio Interempresarial con el fin de regular los principios, criterios, directrices y procedimientos mediante los cuales GECELCA prestaría a GECELCA 3 diversos servicios de índole administrativo, jurídico, financiero, logístico, técnico, operativo, contable, de gestión documental, y realizaria las contrataciones que se requirieran por parte de GECELCA 3 relacionadas con la construcción y operación comercial del Proyecto Termoeléctrico GECELCA 3, teniendo en cuenta que GECELCA 3 no cuenta con la organización administrativa ni la infraestructura física para ello. En este convenio se establecieron las necesidades internas para su funcionamiento y operación, y se definieron los mecanismos para el reconocimiento de los costos y gastos en que incurra GECELCA en virtud de los servicios prestados a GECELCA 3, en desarrollo de las actividades que requiera, el cual se encuentra vigente hasta el treinta (30) de junio de 2021.

1.1.2.2. Contratos de Mandatos -

- (1) Contrato de Mandato con representación firmado el 2 de septiembre de 2009, en el cual GECELCA 3 S.A.S. E.S.P. faculta a GECELCA S.A. E.S.P., para contratar mediante modalidad EPC llave en mano todas las actividades relacionadas con la construcción, instalación y puesta en operación comercial de la planta termoeléctrica a carbón GECELCA 3.

Mediante Otrosí 1 suscrito en julio de 2010 se amplió la capacidad instalada del proyecto GECELCA 3 a 164 MW netos en sitio, El 15 de mayo de 2012 se suscribe el Otrosí No 2 que modifica el alcance del objeto, facultando GECELCA 3 S.A.S. E.S.P., a GECELCA S.A. E.S.P. para contratar mediante modalidad EPC llave en mano – todos los actos contratos y actividades relacionadas con la construcción, instalación y puesta en operación comercial de una central térmica a carbón conformada por dos unidades, así: una de 164 MW netos (correspondiente al proyecto GECELCA 3) y otra de mínimo 250 MW netos (correspondiente al proyecto GECELCA 3,2), ambas localizadas en el Municipio de Puerto Libertador, Departamento de Córdoba y se amplía el plazo del contrato hasta el 1 de diciembre de 2015.

A través del Otrosí No, 3 suscrito el 26 de octubre de 2012 para un mejor entendimiento y manejo del proceso de contratación, y mayor claridad en materia financiera, cambiaria, tributaria y manejo del anticipo, se consideró conveniente que se llevará a cabo el proceso de contratación del Proyecto GECELCA 3.2 mediante dos contratos (i) EPC de Obra, y (ii) Suministro de Equipos.

El 9 de enero de 2014, se firmó el Otrosí No, 4 en donde GECELCA 3 faculta a GECELCA a contratar a los asesores que se requieran para adelantar el trámite de resolución de disputas que se originen de los contratos RP3, RP4 y RP5 y la atención de procesos arbitrales.

El día 30 de noviembre de 2015, se firmó el Otrosí No, 5, en el cual se amplió la vigencia del contrato de mandato con representación hasta el 1 de diciembre de 2016 debido a los proyectos GECELCA 3 y GECELCA 3,2 que se encontraban en ejecución.

Mediante Otrosí No, 6 y 7 se amplió la vigencia del contrato de mandato con representación hasta el 30 de noviembre de 2018 teniendo en cuenta que el proyecto GECELCA 3.2 se encontraba en ejecución.

El día 27 de abril de 2018 se firmó el Otrosí No 8, en el cual se modifica la cláusula sexta del contrato de mandato con representación, en el cual el Mandante (Gecelca 3) deberá reembolsar al Mandatario (Gecelca) la totalidad de costos y gastos en que incurra el Mandatario, Dentro de los costos y gastos se incluyen (i) gastos y costos financieros relativos al capital e intereses, (ii) costos de contratación, (iii) cualquier gasto administrativo restringido a la ejecución del objeto del contrato, (iv) costos de insumos, (v) costos de seguros pólizas y garantías, (vi) indemnizaciones por daños a terceros. El valor que debe ser reembolsado por el MANDANTE al MANDATARIO se facturará cuando las partes lo acuerden y al menos una vez al año. El valor de la factura será determinado de común acuerdo entre las partes con fundamento en los soportes documentales de los mismos. Los costos y gastos en que incurre el MANDATARIO para cumplir con el objeto del presente

Contrato, mientras esté vigente serán pagados por el MANDANTE al MANDATARIO mediante cualquiera de estas opciones: (i) La entrega de acciones a GECELCA en GECELCA 3, vía capitalización de la deuda. En este caso el MANDATARIO procederá a capitalizar la deuda existente en el capital del MANDANTE a cambio de acciones de esta última que se emitirían a favor del MANDATARIO, en una cuantía equivalente al valor de los costos y gastos en que incurrió el MANDATARIO para la ejecución del presente contrato, (ii) el pago directo de la suma adeudada mediante consignaciones o transferencias a nombre de GECELCA, en la cuenta que ésta indique, (iii) la cesión de títulos, activos entre otros de GECELCA 3 a GECELCA, (iv) Cualquier otra forma que acuerden las Partes que permita la extinción de la obligación en cabeza del MANDANTE y a favor del MANDATARIO".

Mediante Otrosí No, 9, 10 y 11 se modifica la Cláusula No, 7 ampliando la vigencia del contrato hasta el treinta (30) de junio de 2021.

No obstante lo anterior, la vigencia de este contrato es estimada, por cuanto el mismo podrá tener una duración superior o inferior a la fecha indicada de acuerdo con la ejecución de los contratos que suscriba EL MANDATARIO en desarrollo del presente Contrato, o por alguna de las causales que se establecen en la Ley y en el presente contrato, Sin perjuicio de la duración antes señalada, el contrato de mandato no terminará hasta tanto no se paguen a EL MANDATARIO las sumas que se le adeuden por concepto de costos y gastos, en los términos señalados en la Cláusula Quinta del contrato de mandato. EL MANDANTE deberá cumplir con el cronograma que acuerden las partes para ejecutar el presente contrato.

- (2) Contrato de mandato especial con representación de fecha 15 de enero de 2010, mediante el cual GECELCA 3 S.A.S. E.S.P., faculta a GECELCA S.A. E.S.P. para gestionar, realizar y ejecutar, todas las actividades conducentes y necesarias para negociar y contratar en su nombre y representación, el suministro y/o abastecimiento del carbón necesario para la operación comercial de la planta GECELCA 3, en las cantidades y por el término necesario para garantizar el buen funcionamiento de las mismas.

Mediante Otrosí No,1, suscrito el 29 de octubre de 2014 se estableció que el carbón que contrate GECELCA en representación de GECELCA 3 en virtud de este mandato podrá ser utilizado por GECELCA para plantas de su propiedad o que represente, cuando GECELCA 3 tenga imposibilidad de utilizarlo o almacenarlo y se modifica el reembolso de los gastos.

El 28 de septiembre de 2015 GECELCA y GECELCA 3 suscribieron Otrosí No, 2 al Contrato de mandato con el fin que GECELCA en su calidad de mandatario adquiera el combustible líquido y caliza para la operación de la Unidad GECELCA 3.

La vigencia de este contrato es desde el día de su suscripción hasta que Gecelca 3 tenga contratadas las cantidades requeridas para la operación de la planta de generación en sus primeros de 20 años de operación comercial.

- (3) Contrato de Mandato Especial con Representación firmado el 15 de enero de 2010, por medio del cual GECELCA 3 S.A.S. E.S.P., faculta a GECELCA S.A. E.S.P., para gestionar, realizar y ejecutar en su nombre y representación, todas las actividades conducentes y necesarias para contratar directamente con TRANSELCA la conexión de la planta GECELCA 3 al STN en doble circuito al nivel de 110 Kv, y la conexión a 34,5 Kv para proveer energía eléctrica para la etapa de construcción del proyecto y posterior alimentación de los consumos de la central que no están relacionados con los equipos de conexión y auxiliares, ambas desde la subestación Cerromatoso mediante la figura de Contrato de Conexión con término de duración de 20 años.

Mediante Otrosí No, 1, suscrito el 6 de julio de 2012, se amplía el alcance del Contrato, en el cual, GECELCA 3 S.A.S. E.S.P., faculta a GECELCA S.A. E.S.P. para gestionar, realizar y ejecutar en su nombre y representación, todas las actividades conducentes, necesarias e inherentes para contratar el servicio de conexión de la planta de generación GECELCA 3.2 al STN en doble circuito en la Subestación Cerromatoso 500Kv, mediante la figura de Contrato de Servicio de Conexión con término de veinte (20) años.

- (4) Contrato de Mandato Sin Representación suscrito el 7 de septiembre de 2015, para la comercialización de la energía generada por la planta de generación GECELCA 3, en el Mercado de Energía Mayorista – MEM, en el cual GECELCA 3 faculta a GECELCA, para que represente comercialmente la planta de generación GECELCA 3, integrada por las Unidades GECELCA 3 y GECELCA 3.2, ante el Centro Nacional de Despacho y el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales del Mercado de Energía Mayorista de XM COMPAÑÍA DE EXPERTOS EN MERCADOS S.A. E.S.P., o quien haga sus veces específicamente para transar toda la energía que pueda entregar la planta en el MEM.

En ejercicio de esta facultad, la representación que debe realizar GECELCA se hará con sujeción a los términos y condiciones estipulados en el presente contrato, y a los consignados en los Reglamentos, Acuerdos y Resoluciones expedidos por la CREG, Consejo Nacional de Operación o la autoridad competente, así como aquellas disposiciones que en adelante sean expedidas y modifiquen o sustituyan éstos.

Este contrato de mandato es sin representación, es decir que la ejecución de las actividades que realiza GECELCA son a su propio nombre pero por cuenta y riesgo del GECELCA 3.

En desarrollo del objeto de este Contrato GECELCA deberá, dentro de la representación comercial de la planta GECELCA 3 realizar las siguientes actividades ante el MEM: i) ofrecer para la venta la totalidad de los recursos de generación disponible; ii) liquidar, facturar, recaudar y transferir el valor de las transacciones de energía, utilizando para ello la información de la liquidación de las transacciones comerciales de energía realizada por el Administrador del Sistema de Intercambios comerciales (ASIC) de XM, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Cuarta y el Anexo 1 de este Contrato; y, iii) en general, todas las actuaciones relacionadas con la comercialización y la interacción con el mercado de energía eléctrica.

La duración del presente contrato será hasta la finalización de obligaciones de energía en firme asignadas a las unidades de Gecelca 3.

El 27 de septiembre del 2018 GECELCA y GECELCA3 acordaron suscribir el otrosí N° 2 al contrato de mandato sin representación de la comercialización de la energía generada de la planta de generación GECELCA 3 entregada por las unidades de generación G3 y G3.2 en el Mercado Mayorista MEM, en el cual se establecen modificaciones al anexo 1 del contrato inicial.

1.1.2.3. Contratación del EPC G3 (ENGINEERING, PROCUREMENT AND

CONSTRUCTION) - Para la construcción del Proyecto GECELCA 3 se suscribió el contrato, denominado RP3, con el Consorcio CUC-DTC el 22 de diciembre de 2010, el cual tenía por objeto la realización por parte del contratista EPC y a favor de GECELCA, de la ingeniería, adquisición, construcción, instalación y puesta en operación comercial bajo la modalidad llave en mano de una central térmica con capacidad de generación de ciento sesenta y cuatro mil (164.000) KW netos en el sitio, a una frecuencia de 60 Hz y una tensión de 110 Kv, en una sola unidad a carbón con caldera de lecho fluidizado, en jurisdicción del municipio de Puerto Libertador, Departamento de Córdoba – Colombia.

En desarrollo del Contrato RP3 fue suscrito el Otrosí No. 1 el día 29 de agosto de 2013, con el fin únicamente de ampliar los plazos establecidos para la entrada de la Unidad GECELCA 3 en condiciones de operación comercial y la ejecución total del Objeto del contrato, sin implicar lo anterior modificación del Valor establecido inicialmente por las Partes para la ejecución de dicho contrato.

El diecisiete (17) de septiembre de 2015, entró en operación comercial la unidad GECELCA3 con una capacidad efectiva neta 164MW.

No obstante, al cierre de diciembre de 2016 no fue posible la verificación definitiva de los resultados de las pruebas de recepción y aceptación de la unidad de generación GECELCA3, a cargo del Consorcio, de acuerdo con lo establecido en el contrato y los términos de referencia para la aceptación de la unidad a satisfacción de GECELCA. A su vez, el leasing de los equipos se encuentra en estado de anticipos, sin inicio del mismo.

En marzo 17 de 2016, finalizó el plazo para liquidar el contrato sin llegar a un acuerdo entre EL Consorcio CUC-DTC y GECELCA; lo anterior teniendo en cuenta, que si bien la unidad se declaró en operación comercial conforme la regulación del sistema eléctrico y el cumplimiento de la legislación ambiental desde el 17 de septiembre de 2015, no se cumplieron íntegramente los requisitos establecidos en el Contrato RP3 para la aceptación definitiva de la unidad, como tampoco se dio la culminación de la totalidad de las obras indicadas en el Contrato.

Durante la ejecución del Contrato RP3 y hasta la finalización del plazo del periodo de liquidación del mismo, surgieron varias diferencias entre las Partes, por lo que el CONSORCIO convocó un tribunal arbitral para que dirimiera los conflictos en derecho, conforme a la cláusula arbitral establecida en el Contrato RP3.

En el proceso arbitral mencionado se surtieron todas las etapas procesales como son: (i) Demanda, (ii) Contestación a la demanda, (iii) Demanda de reconvencción, (iv) Contestación a la reconvencción, (v) Réplicas y (vi) Dúplicas y etapa de pruebas en los términos indicado en el procedimiento del proceso arbitral.

El día 4 de diciembre de 2017 se profirió laudo por parte del Tribunal Arbitral, en el cual se emitió un salvamento de voto por parte del doctor José Bonivento.

El Tribunal con relación a las pretensiones del CONSORCIO decidió que: (i) La cláusula de multas es válida. (ii) Fue ordenada la devolución de la multa retenida. (iii) El Tribunal declaró la validez de la cláusula sobre la distribución de riesgos por tratarse de un contrato EPC, y (iv) Rechaza las pretensiones del CONSORCIO sobre indemnizaciones y mayores costos de obra en relación con: (i) El paro de CONALVIAS, (ii) Lluvias, (iii) Paros nacionales, y (iv) Visas.

En interpretación de dos (2) de los árbitros las partes acordaron la extensión del plazo, mediante la suscripción de actas de liquidación, por lo cual no hubo incumplimiento del CONSORCIO. En virtud de lo anterior, al no existir incumplimiento no prosperaron las pretensiones indemnizatorias y sancionatorias de GECELCA 3 solicitadas en la demanda de reconvencción.

El Laudo liquidó el contrato y condenó a GECELCA 3 a pagar al CONSORCIO la suma total de USD40.329.827,92.

El impacto en los estados financieros de 2017 de Gecelca 3 es el siguiente: Se registró a gastos no operacionales el valor de USD 17.178.023,92 (\$51.633 millones) por los intereses de mora y la pérdida por productividad, se reconoció como mayor valor de la Propiedad Planta y Equipo el saldo del contrato USD 13.299.404 (\$39.975 millones), y a Ingresos extraordinarios USD 497.600 (\$1.496 millones) que corresponde a la sanción a favor de no conformidad. Adicionalmente el tribunal de arbitramento en su fallo final determinó como no procedente la devolución de las retenciones en garantías aplicadas al contrato RP3 al consorcio CUC-DTC por lo cual se registró una recuperación de USD \$ 21.907.451,48 (\$ 65.372 millones).

En la vigencia de 2018 se procedió a realizar el pago al CONSORCIO por el fallo del laudo arbitral.

En la vigencia 2020 se realizó un análisis de las acciones jurídicas que podían interponer GECELCA y GECELCA 3 y decidieron presentar simultáneamente Acción de Tutela y Recurso de Anulación.

Ante la solicitud de revisión de la Tutela presentada por parte de GECELCA 3, la Corte Constitucional negó la tutela por improcedente, sosteniendo que las violaciones del debido proceso alegadas cabían dentro de las causales de anulación previstas en el artículo 108 del Estatuto Arbitral. No obstante, advirtió que los errores probatorios debían ser analizados por el Consejo de Estado en el proceso de anulación en curso, al afirmar "... la dimensión constitucional del debido proceso en materia probatoria... son elementos sobre los cuales nuestro ordenamiento no puede ceder, ni siquiera en escenarios internacionales ...este es un asunto que cabe dentro del recurso de anulación..."

El Consejo de Estado en Sección Tercera profirió sentencia del 27 de febrero de 2020, mediante la cual la Sección Tercera anuló el Laudo, con fundamento en la causal consistente en que el procedimiento arbitral no se ajustó al acuerdo entre las partes en cuanto a una regla probatoria (artículo 108, numeral 1, literal c). Según el Consejo de Estado, la decisión del Tribunal de impedir a Gecelca 3 aportar un dictamen de contradicción, en relación con el dictamen allegado por el Consorcio en su escrito de dúplica, y de permitirle al Consorcio aportar un nuevo dictamen en el curso de las audiencias, violó la Orden de Procedimiento No. 1 que contenía el procedimiento acordado entre las partes.

Estando en curso la Acción de Tutela y el Recurso de Anulación que se tramitaban contra el laudo arbitral No. 1 el día 19 de abril de 2019 el Consorcio CUC-DTC presentó una nueva demanda arbitral en contra de GECELCA 3, el cual se origina del proceso arbitral mencionado anteriormente, también promovido por el Consorcio CUC-DTC en el que se liquidó el Contrato y en el cual se condenó a GECELCA 3 a pagar al Consorcio CUC - DTC el valor de USD40.329.827,92. El Consorcio CUC-DTC consideró que el Laudo no tuvo en cuenta las retenciones por garantías realizadas por GECELCA 3 que ascienden a la suma de USD 21.987.264, lo cual es la pretensión principal. Actuaron como Árbitros del presente proceso arbitral a los doctores Antonio Aljure Salame, Adriana Polanía Polanía, y Juan Carlos Henao Pérez.

Surtidas todas las etapas procesales el día 27 de abril del 2020, se emitió Laudo en el siguiente sentido:) En relación con las pretensiones del Consorcio se declaró probada la excepción de "Cosa Juzgada y Liquidación Judicial" por los motivos expuestos en las consideraciones.) El Tribunal Arbitral decidió que la naturaleza del arbitraje es internacional. El Consorcio presentó recurso de anulación del laudo el cual fue admitido y se encuentra en trámite para ser resuelto por el Consejo de Estado.

Como consecuencia de la anulación del laudo arbitral No. 1 el día 8 de septiembre de 2020 el Consorcio CUC-DTC presentó una nueva solicitud de arbitraje contra GECELCA 3, en el cual reclaman que se declare: (i) el cumplimiento por parte del Consorcio CUC-DTC dentro del plazo contractual, (ii) el incumplimiento de GECELCA 3 por no haber expedido ni entregado al Consorcio CUC-DTC el certificado de recepción y aceptación de la Planta, (iii) el incumplimiento de GECELCA 3 al no haberle pagado al Consorcio la totalidad del precio del Contrato RP3, incluidas las retenciones practicadas por GECELCA 3, (iv) la improcedencia de la multa impuesta por GECELCA 3, y (v) Los incumplimientos de GECELCA 3 durante la ejecución del Contrato RP3 y la ocurrencia de circunstancias no imputables al Consorcio que afectaron el cronograma de las obras. GECELCA 3 el día 20 de noviembre de 2020 dio respuesta a la nueva solicitud de arbitraje expresando entre otros argumentos que ha operado la caducidad de la acción arbitral; sin embargo, esto no impide que GECELCA 3 presente nuevas pretensiones en la demanda de reconvencción con el objeto principal de obtener la devolución de los valores pagados con ocasión del laudo anulado y, subsidiariamente, las pretensiones propuestas en la primera demanda de reconvencción. Así mismo GECELCA 3 se opondrá a las pretensiones de Consorcio y se dejará claro que esto no significa que se acepte que la acción del Consorcio no ha caducado.

A la fecha se encuentra en trámite la designación de los árbitros para el inicio del proceso arbitral. Paralelamente al inicio del nuevo proceso arbitral el Consorcio CUC-DTC presentó una acción de tutela contra la sala cuarta del Consejo de Estado con el fin que se revoque la anulación del laudo, a la cual GECELCA 3 presentó sus argumentos de defensa. El día 18 de enero de 2021 el Consejo de Estado notificó a GECELCA y GECELCA 3 el fallo en el cual se decidió la improcedencia de la acción de tutela. Se está a la espera que se de trámite a la impugnación de la acción de tutela por parte del Consorcio CUC-DTC.

1.1.2.3 Licencia ambiental Proyectos de Generación Termoeléctrica - Mediante Resolución No, 0782 del 23 de abril de 2010, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT, otorgó Licencia Ambiental para el Proyecto Termoeléctrico GECELCA 3, a GECELCA S.A. E.S.P, quien se notificó personalmente el 26 de abril de 2010, GECELCA S.A. E.S.P, dentro del término legal, mediante comunicación remitida el 3 de mayo de 2010 a la Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales del MAVDT, solicitó al mismo Ministerio mediante un Recurso de Reposición la revisión de algunas obligaciones por parte del MAVDT, recurso que fue resuelto mediante la Resolución No, 1293 del 8 de julio de 2010, quedando ejecutoriada la Licencia Ambiental a partir del 14 de julio de 2010, fecha en la cual GECELCA se notificó al MAVDT y desde la cual se requiere el cumplimiento de las obligaciones ambientales indicadas en la Licencia, Se obtuvieron además cuatro (4) modificaciones a la licencia original del proyecto GECELCA 3, la primera según la Resolución No, 1661 de 17 de agosto de 2011 en la cual se otorga el permiso para la intervención del jagüey ubicado en el costado noroccidental del predio GECELCA 3, y adicionar además al permiso de aprovechamiento forestal la intervención de la cobertura en un volumen comercial de 91.91 m³ y total de 284.56 m³ correspondiente a 290 individuos. La segunda modificación otorgada mediante Resolución No 1802 del 6 de septiembre de 2011, en la cual se solicita la ampliación del permiso de concesión de aguas superficiales y modificación del tipo de bocatoma para el proyecto GECELCA 3 de una bocatoma móvil a una de tipo fija.

Las otras dos (2) modificaciones consistieron una para ampliación del permiso de aprovechamiento forestal para construcción en concreto asfáltico de la vía de acceso a Gecelca 3 desde el punto denominado La Balastrea y la cual fue otorgada mediante la Resolución 0090 del 31 de enero del 2013. La última modificación de la Licencia Ambiental de Gecelca 3 se dió para la vigencia 2013, en la cual se solicitó una nueva modificación a la licencia ambiental otorgada para Gecelca 3 para la instalación y operación de la segunda unidad GECELCA 3.2. y la cual fue otorgada mediante Resolución No 1315 del 23 de diciembre de 2013.

Igualmente, para esta vigencia, en el caso de Gecelca 3 se ha dado seguimiento y cumplimiento a los compromisos adquiridos mediante la licencia ambiental (etapa previa a la construcción, fase de construcción y fase de operación de ambas unidades de Gecelca 3), por otro lado, se da continuidad al cronograma de ejecución del Plan de Inversión Ambiental del 1% para Gecelca 3, el cual contempla dos programas: Restauración, conservación y protección de la cobertura vegetal, enriquecimientos vegetales y aislamiento de áreas para facilitar la sucesión natural en la cuenca del Río San Jorge, el cual a la fecha se encuentra en ejecución registrando un avance en reforestación de 2,820 árboles los cuales junto con las especies nativas conservadas

representan 10 Hectáreas de las 13 en total del lote denominado Maycar, sobre el cual se desarrolla el proyecto final de este subprograma. De igual manera fue desarrollado el Programa de Capacitación en Promotoría Ambiental Comunitaria impartido por el SENA y dirigido a 30 jóvenes adultos entre estudiantes de último año en bachillerato y adultos mayores pertenecientes a la zona de Influencia Directa e Indirecta del Proyecto Gecelca 3, el cual finalizó a finales del año 2018.

Para el caso del Plan de Inversiones del 1% por Gecelca 3.2. fueron establecidos por la Autoridad Ambiental (ANLA) también dos (2) programas según se indica en la Resolución 1315, uno, consistente en la construcción, instalación y operación de una estación hidrometeorológica medidora de caudales y niveles sobre el río San Jorge, instalada en el sitio de la bocatoma, la cual actualmente hace parte del catálogo de estaciones del IDEAM. Dicha estación se encuentra en operación y con información en tiempo real desde abril del año 2017. El otro subprograma del 1% para Gecelca 3,2 se refiere a la adquisición de predios para conservación y restauración de cobertura vegetal; al respecto de este, Gecelca adquirió un predio de 15 hectáreas denominado Bonanza, el cual se ubica continuo al lote Maycar mencionado anteriormente, en este se prevé adelantar actividades de reforestación y conservación de especies nativas a partir de un estudio de Línea Base realizado para este predio.

1.1.2.4 Contrato de Compra Venta de Activos Mineros - El 13 de diciembre de 2012 GECELCA suscribió un contrato de compra venta de activos mineros, el cual incluye principalmente la cesión de los derechos sobre un título minero en el área de Puerto Libertador. La adquisición de los activos mineros y la puesta en marcha del proyecto minero asociado, permitirán a las unidades GECELCA 3 y GECELCA 3.2 asegurar la disponibilidad de carbón a largo plazo, libre de la inestabilidad de la oferta de carbón y a precios exentos de la volatilidad del mercado.

Adicionalmente, se provee así la integración vertical implícita en una planta térmica en boca de mina, complementando la actividad industrial en la zona del proyecto y creando un polo de desarrollo con beneficios a nivel local y regional.

Con la ejecución del proyecto minero se incentiva el desarrollo sostenible y formal de la industria del carbón, especialmente el de carbón no exportable, elemento esencial para el impulso de la minería en el Departamento de Córdoba.

La explotación minera también generará importantes beneficios sociales para la población del municipio de Puerto Libertador, por ser una actividad intensiva en mano de obra calificada, que además de generar fuentes de empleo, implicará la capacitación y entrenamiento continuo en variadas disciplinas. A la actividad de explotación del carbón propiamente dicha se suma la industrial del manejo desde la planta de trituración hasta el transporte a su destino en la termoeléctrica.

En la vigencia 2019 se iniciaron las obras de premineria requeridas para el inicio de las actividades de extracción de carbón, las cuales incluyen el manejo integral de las aguas en las

áreas del Tajo de Transición, botadero esquina y retrollenado, la construcción de vías internas, canales, diques, torres de llenado, obras de arte, entre otros.

En la vigencia 2020 se culminó el proceso de contratación del operador minero que entre otras realizará las actividades de arranque, cargue, transporte y disposición final de estéril; extracción, cargue, transporte, acopio, beneficio y despacho de carbón; manejo de fauna y flora, recuperación de áreas intervenidas y manejo integral de las aguas de la operación minera. Se estima el inicio de las actividades de extracción de carbón de la mina Las Palmeras en el primer semestre de 2021, el contrato tiene una vigencia de cinco (5) años, en los cuales cinco (5) meses son de preoperación y 55 meses de extracción.

1.1.2.5 Licencia Ambiental Proyecto Minero - Mediante Resolución No 15183 del 13 de abril de 2011, la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS otorgó a la empresa Cerro Matoso S.A la Licencia Ambiental para el Proyecto Mina de Carbón Las Palmeras amparado en el Contrato de Concesión Minera JDF-16002X. En septiembre de 2009 dicha Empresa presentó Recurso de Reposición al artículo 3° de la Resolución en comento. Posteriormente, mediante Resolución No 1-9078 del 28 de junio de 2013 la CAR CVS autorizó la cesión de Derechos y Obligaciones del trámite de licenciamiento ambiental de la Mina de Carbón Las Palmeras, ubicada en el Municipio de Puerto Libertador otorgada a la Sociedad Cerro Matoso S.A. a favor del Consorcio Las Palmeras, conformado por las sociedades GECELCA S.A, E.S.P. y LT GEOPERFORACIONES Y MINERIA LTDA, quienes asumieron como cesionarias todos los derechos y obligaciones derivadas de la Licencia Ambiental, de los permisos otorgados y los que en adelante se tramiten.

A través de la Resolución No 2-0277 del 28 de agosto de 2014, la CAR CVS resolvió el Recurso de Reposición interpuesto a la Resolución No 15183 del 13 de abril de 2011, notificándose al Representante Legal del Consorcio el 11 de septiembre de 2014, quedando en firme a partir de este momento la Licencia Ambiental para el desarrollo del Proyecto Minero Las Palmeras, cuya vigencia se extiende por un periodo igual al otorgado en la Concesión Minera JDF-16002X incluyendo sus prorrogas

En diciembre de 2019, se solicitó ante la CAR CVS el inicio del trámite de modificación de Licencia Ambiental, con el fin de aumentar los volúmenes de explotación anual aprobados en la Licencia actual, pasando de una producción de carbón proyectada de hasta 600,000 ton/año a un máximo de 799,999 ton/año, El 27 de mayo de 2020, mediante el Auto No 11713 la CAR CVS dio inicio al trámite de Modificación, y el 29 de noviembre del mismo año se realizó visita de campo por parte de funcionarios de la CAR CVS con el fin de verificar los aspectos relacionados con la modificación solicitada. En la actualidad esta pendiente la reunión técnica formal que debe citar la Autoridad Ambiental para continuar con el trámite de modificación.

Igualmente, para esta vigencia, se ha dado cumplimiento a los compromisos adquiridos mediante la Licencia Ambiental, acorde con la etapa en la que se encuentra el Proyecto, y conforme a lo descrito en el Plan de Manejo Ambiental, el Plan de Seguimiento y Monitoreo y los Compromisos de Consulta Previa suscritos con las Comunidades Indígenas del Área de Influencia Directa del Proyecto Minero.

En el año 2020 se realizó la firma del contrato de inicio de la operación minera, firmado el 30 de septiembre de 2020.

1.1.2.6 Negocio en Marcha - GECELCA S.A. E.S.P, y GECELCA 3 S.A.S E.S.P, suscribieron un Contrato de Mandato Especial con Representación, mediante el cual GECELCA S.A. E.S.P, en calidad de Mandatario del Mandante GECELCA 3 S.A.S E.S.P, realizaría las actividades necesarias para la construcción, instalación y puesta en operación de una Planta de Generación conformada por dos unidades: Gecelca 3 y Gecelca 3.2.

Con el Restablecimiento de la unidad Gecelca 3 y la entrada en operación comercial de la Unidad Gecelca 3.2 la compañía completa el parque de generación en funcionamiento, que le permitirá revertir los resultados presentados en vigencias anteriores.

Para el año 2019 se liquida y paga el contrato C-RP4, el 27 de julio de 2019, con la suscripción del acta de liquidación del contrato C-RP4, por medio de la cual se formaliza el recibo a satisfacción de la unidad, se liquidan los saldos adeudados al contratista, y se reciben las garantías del fabricante sobre los equipos principales. Posterior a esta fecha y luego de recibida la factura final y cuenta de cobro, se realiza el pago de la misma en el mes de octubre de 2019.

Las estimaciones realizadas por la compañía, confirman que posicionará en los próximos años un actor fundamental para atender la demanda de la región, generando beneficios para sus grupos de interés (accionistas, clientes, acreedores, comunidad y empleados).

Durante 2020, la compañía desarrolló un plan de seguimiento a los riesgos asociados al estado de emergencia, económica y social derivada de la pandemia producto del COVID-19, enfocando sus esfuerzos en garantizar la operación de las unidades, lo que contribuyó con la consolidación de sus resultados operativos y financieros, y el crecimiento continuo del negocio y la generación de beneficios agregados para los diferentes grupos de interés.

Gecelca 3 presenta en el año 2020 utilidad neta de \$ 7,807 millones (2019 pérdida: \$ 30,380 millones), acumulando pérdidas por \$ 401,052 millones al 31 de diciembre de 2020. Anualmente se evalúan y actualizan los objetivos estratégicos para mantener la sostenibilidad financiera y crear valor a sus accionistas, En este sentido, la planeación 2021 – 2025 se centró en cuatro perspectivas (financiera, mercado/clientes, procesos internos y capital estratégico) y está fundamentada en mantener la prestación del servicio, asegurar la viabilidad empresarial, mantener la máxima remuneración real por el cargo de confiabilidad e iniciar la extracción de carbón del proyecto minero Las Palmeras.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones – Los presentes estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público. Dicho Marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación a través de la resolución 414 de 2014.

La compañía preparó el juego completo de estados financieros que comprende lo siguiente: a) un estado de situación financiera; b) un estado del resultado integral; c) un estado de cambios en el patrimonio; d) un estado de flujos de efectivo; e) las notas a los estados financieros; y f) un estado de situación financiera, los cuales fueron preparados comparativamente con las vigencias 2020-2019.

1.3. Base normativa y periodo cubierto– Los presentes estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público. Dicho Marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación. Los estados financieros presentados comprenden los estados de situación financiera, estados de resultados integrales, estados de cambios en el patrimonio y estados de flujo de efectivo, por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

De conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 y la Resolución 743 de 2013 expedida por la Contaduría General de la Nación que incorporó en el Régimen de Contabilidad pública el Marco Normativo dispuesto en el Decreto 2784 de 2012, para el caso de las Compañías que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, se previó definir un modelo de contabilidad con las siguientes características: a) que tenga como referente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad - International Accounting Standards Board (IASB); b) que privilegie criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación uniformes; y c) que homogenice políticas contables.

Las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Régimen de Contabilidad Pública serán aplicadas por la Compañía de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, se permitirá que la Compañía, considerando lo definido en el Régimen de Contabilidad Pública y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico, la cual conlleve a mostrar la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Compañía atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera; caso en el cual, se documentará la política definida.

Criterio de materialidad - En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Compañía originados durante los periodos contables presentados.

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y Junta Directiva el 25 de febrero de 2021. Se aclara que estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, quien puede aprobar o improbar estos estados financieros.

2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición - La compañía cumple con las bases de medición que apliquen tales como costo, costo reexpresado, costo amortizado, costo de reposición, valor razonable, valor presente y valor neto de realización.

2.2. Moneda funcional y de presentación y redondeo

2.2.1. Base de presentación: La Compañía tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados o individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos de acuerdo con el Marco Normativo aplicable indicado anteriormente.

La moneda funcional y de presentación es el Peso Colombiano, las cifras de presentación de los Estados Financieros se redondean a miles de pesos.

Para el año 2020 las notas a los Estados Financieros fueron preparadas de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 193 del 3 de diciembre de 2020 con el fin de garantizar la mejora, optimización y eficiencia del proceso de consolidación de la información contable que realiza la Contaduría General de la Nación (CGN). Cabe aclarar, que las notas al ser comparadas con las realizadas en el periodo anterior 2019, no corresponden a una reclasificación o reexpresión de las mismas, sino solamente para efectos de presentación de acuerdo a los lineamientos de la CGN.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera - Las transacciones en moneda extranjera se reconocen utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción se aplicara al valor en moneda extranjera, al final de cada periodo contable, las partidas monetarias en moneda extranjera se reexpresarán utilizando la tasa de cambio en la fecha del cierre del periodo, Las diferencias en cambio que surgen de liquidar las partidas monetarias o al reexpresar las partidas monetarias a tasas de cambio diferentes de las utilizadas para su reconocimiento inicial, se reconocen como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable - Calificación de Riesgo Crediticio de Largo Plazo - El 20 de enero de 2021, el Comité Técnico de Calificación Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores. mantuvo la calificación asignada de A+ (A más) a la capacidad de pago de largo plazo de GECELCA Corporativo.

3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios - En la aplicación de las políticas contables descritas en la nota 4, la administración debe hacer juicios para desarrollar y aplicar presunciones sobre los importes en libros, que se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si afecta un solo periodo, o periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos futuros.

3.1.2. Estimaciones y supuestos - A continuación se presentan los principales supuestos respecto del futuro y otras fuentes de incertidumbre que requieren estimaciones al cierre del periodo contable:

Vida Útil y Métodos de Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo, y de Intangibles - La vida útil y el método de depreciación de las propiedades, planta y equipo, y de los intangibles se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable.

La determinación de las vidas útiles y los métodos de depreciación se realiza teniendo en cuenta las características de cada uno de los tipos de activos registrados y considerando factores como el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros, las condiciones tecnológicas, el uso recurrente del bien, las restricciones legales sobre los activos y el apoyo de los conceptos técnicos de expertos, entre otros.

Impuesto a las Ganancias - Los activos y pasivos tributarios son medidos al monto que se espera recuperar o pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Para dicho cálculo se tiene en cuenta la regulación tributaria vigente que sea aplicable a las ganancias fiscales obtenidas por la Compañía.

Deterioro de Activos Financieros - Los activos financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios de deterioro. Para la determinación del valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de los activos financieros, la Compañía calcula los flujos futuros a recibir a partir de las condiciones crediticias de la entidad responsable de realizar el pago y de las condiciones económicas del sector al cual este pertenece. Por su parte, cuando la tasa de descuento debe ser estimada, se toman tasas de mercado que reflejan el valor del dinero en el tiempo y el rendimiento por el riesgo asociado al activo.

Deterioro de Activos No Financieros - Los activos no financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios de deterioro, sean estos internos o externos. La estimación del valor en uso de un activo implica estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final y aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros. Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros incluyen las proyecciones de entradas de efectivo procedentes de la utilización continuada del activo y de salidas de efectivo en las que sea necesario incurrir para generar

dichas entradas de efectivo, así como los flujos netos de efectivo que se recibirían o pagarían por la disposición del activo al final de su vida útil.

Las tasas de descuento que se utilizan son aquellas que reflejan las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Provisiones y Pasivos Contingentes - La Compañía considera como provisiones aquellas obligaciones presentes sobre las cuales se tiene incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento. Ciertas condiciones contingentes pueden existir a la fecha en que los estados financieros son emitidos, las cuales pueden resultar en una pérdida para la Compañía pero únicamente serán resueltas en el futuro cuando uno o más hechos sucedan o puedan ocurrir. Tales contingencias son estimadas por la Gerencia y sus Asesores Legales. La estimación de las contingencias de pérdida necesariamente envuelve un ejercicio de juicio y es materia de opinión.

En la estimación de contingencias de pérdida en procesos legales que están pendientes contra la Compañía, los asesores legales evalúan, entre otros aspectos, los méritos de los reclamos, la jurisprudencia de los tribunales al respecto y el estado actual de los procesos.

Si la evaluación de la contingencia indica que es probable que una pérdida material ha ocurrido y el monto del pasivo puede ser estimado, entonces es registrado en los estados financieros. Si la evaluación indica que una pérdida potencial no es probable pero es incierto o el resultado no puede ser cuantificado, entonces la naturaleza de la contingencia es revelada en nota a los estados financieros.

Agente y Principal - El Marco Contable no incluye guías específicas para la evaluación, reconocimiento y medición de acuerdos o contratos en los cuales la Compañía actúa como agente o principal. En consecuencia, las actividades y transacciones derivadas del contrato de mandato entre Gecelca y Gecelca 3, se reconocen asumiendo Gecelca 3 como una parte principal y Gecelca como parte de agente.

3.2. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19 - Durante el año 2020, el principal reto empresarial, que planteó la crisis generada por el COVID-19, fue el de asegurar la continuidad de la prestación del servicio de generación de energía. Para lograr esto se reforzaron las medidas, en pro del cuidado y bienestar de los trabajadores, contratistas y la comunidad en general, lo cual ha estado articulado con las directrices del Gobierno Nacional, también se concentraron esfuerzos en gestionar, aspectos específicos muy de cerca como: bioseguridad, la disponibilidad de las cuatro unidades de generación, cadena de abastecimiento de bienes y servicios, las comunidades en las áreas de influencia, dinámica del Mercado de Energía Mayorista y la liquidez empresarial.

Por otra parte, se logró un normal desarrollo del proceso contable por la gestión financiera que estuvo enfocada en soportar la sostenibilidad empresarial, mediante el desarrollo del plan de liquidez que permitiera, ante posibles contingencias por la pandemia: i. Garantizar el capital de trabajo requerido en la operación, ii. Ejecutar el plan de mantenimiento y del seguro de las unidades de generación de las plantas Termoguajira y Gecelca3 iii. Avanzar en el proyecto de

inversión Las Palmeras, iv. Atender el servicio a la deuda, iv. Contar con los cupos de garantías para transacciones comerciales.

Durante la vigencia 2020, también fue necesario adaptar los procesos y equipos a la regulación altamente cambiante, ajustar los sistemas de información, negociar y actualizar los covenants de las operaciones de crédito con la Banca.

4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables que la compañía ha adoptado en concordancia con lo anterior:

4.1. Transacciones en Moneda Extranjera - Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar.

Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, en la cuenta de otros ingresos u otros gastos por ajustes de diferencia en cambio.

4.2. Activos Corrientes - La Compañía clasificará un activo, como corriente cuando a) espere realizar el activo, o tenga la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación (este último es el período comprendido entre la adquisición de los activos que entran en el proceso productivo y su realización en efectivo o equivalentes al efectivo); b) mantenga el activo principalmente con fines de negociación; c) espere realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; o d) el activo sea efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la presente Norma), a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

4.3. Efectivo y Equivalentes de Efectivo - El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y encargos fiduciarios.

Los equivalentes al efectivo representan inversiones recuperables en un periodo máximo de 3 meses, que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

4.4. Cuentas por Cobrar - Las cuentas por cobrar registran los derechos adquiridos por la Compañía, originados en la prestación de servicios de generación y comercialización de energía, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable.

Las cuentas por cobrar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo. Respectivamente, de si el plazo para pago concedido es normal o si es superior al normal.

Las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el rendimiento efectivo, menos los pagos recibidos, menos cualquier disminución por deterioro del valor.

Al final de cada período, la Compañía evalúa si las cuentas por cobrar presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro. Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada hasta el monto acumulado en libros.

En el caso de las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría de costo amortizado, la reversión del deterioro tampoco excede el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando expiran los derechos o cuando se transfieren los riesgos y las ventajas inherentes a la misma.

4.5. Inventarios - Los inventarios que se esperan consumir en la prestación de servicios de generación y comercialización de energía se registran al menor valor entre el costo y su valor neto de realización. El costo del inventario comprende el costo de adquisición y otros incurridos para darles su condición y ubicación actual, neto de descuentos. La medición del costo es realizada utilizando el método de valoración de promedio ponderado.

Las sustracciones o vencimiento de los inventarios implicarán el retiro de los mismos y se reconocen como gastos del período.

4.6. Propiedad, Planta y Equipo - Se registran al costo menos su depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. El valor de la propiedad, planta y equipo incluye el precio de adquisición, costos incurridos para darles su condición para operar en la ubicación actual y en las condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la administración de la Compañía. La Compañía capitaliza los costos de financiación de aquellos activos que requieren de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso. La tasa de interés utilizada para la capitalización es la correspondiente a la financiación específica o, de no existir, la tasa de financiamiento promedio de la Compañía.

Los costos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el elemento de propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de las propiedades, planta y equipos y se medirán al valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la Compañía para llevar a cabo el desmantelamiento y retiro del elemento al final de su vida útil o la rehabilitación del lugar.

Esto, cuando dichos costos constituyan obligaciones en las que incurra la compañía como consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado periodo.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un elemento de propiedades, planta y equipo, que tengan la probabilidad de generar beneficios económicos futuros y cuyo costo pueda medirse con

fiabilidad, se reconocen como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectan el cálculo futuro de la depreciación. Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocen como gasto en el resultado del periodo.

Los costos de los mantenimientos mayores llevadas a cabo a las unidades de generación de energía, se amortizan en el tiempo estimado para la próxima inspección. Cuando se realiza el mantenimiento mayor, su costo de adquisición se reconoce en el costo de adquisición del componente como un remplazo. Al mismo tiempo, que se da de baja cualquier valor neto en libros de un mantenimiento mayor previo que permanezca en el componente y sea distinto de las partes físicas no sustituidas.

Elementos tales como piezas de repuestos se reconocen como propiedades, planta y equipo para efectos de presentación y la depreciación comienza cuanto estén listos para su uso previsto.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo inicia cuando los activos están disponibles para su uso previsto, con excepción de los terrenos, los cuales no se deprecian. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil estimada de los activos. La Compañía no estima valor residual para sus activos al no considerar que no es de valor significativo.

Los siguientes son los años de vida útil o tasas de depreciación utilizadas para determinarla:

Maquinaria y equipo	1 – 15 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	1 – 10 años
Comunicación y computo	1 – 10 años
Equipo de transporte	4 – 10 años
Equipo de comedor, cocina	1 – 10 años
Mantenimiento mayo – Overhaul	1 – 5 años
Plantas, ductos y tuneles	<u>40 años</u>

Los valores residuales, la vida útil de los activos y el método de depreciación utilizado se revisan y ajustan, de ser necesario, al final de cada periodo contable. Se reconocen pérdidas por deterioro de valor si el valor en libros del activo es mayor que su valor recuperable estimado. Los elementos de propiedades, planta y equipo se dan de baja cuando son vendidos o cuando no se espera recibir beneficios económicos futuros por su uso continuado. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce en el resultado del periodo.

4.7. Activos Intangibles - Los activos intangibles se miden al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Estos activos han sido adquiridos de forma separada, cuyo costo comprende el precio de adquisición y cualquier costo atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

La amortización es distribuida de forma sistemática a lo largo de la vida útil del importe depreciable, o durante el periodo del contrato, según aplique. El cargo por depreciación es reconocido al resultado del periodo y se registra desde el momento en que el activo intangible

está disponible para su utilización. El método de amortización es lineal y sus vidas útiles serán evaluadas y asignadas por la empresa, de acuerdo con las estimaciones de uso real o posible del activo. La vida útil remanente de las licencias y software es de 2 años.

4.8. Deterioro del Valor de los Activos - Al final de cada período, la Compañía evalúa si los activos presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros del activo es mayor al valor recuperable. Este último es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se esperan obtener de un activo. El deterioro del valor se estima para un activo individual, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, la Compañía evalúa el deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada, siempre que el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no exceda al valor en libros que tendría el activo si no se le hubiera reconocido dicha pérdida.

4.9. Cuentas por Pagar - Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por la Compañía con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Las cuentas por pagar se clasifican en la categoría del costo, debido a que el plazo para pago concedido a la Compañía es normal. Las cuentas por pagar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidas a un tercero.

4.10. Préstamos por Pagar - Son recursos financieros recibidos por la Compañía para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable. Los préstamos por pagar se miden por el valor recibido menos los costos de transacción.

Cuando la tasa de interés es inferior a la de mercado, estos se miden por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares menos los costos de transacción.

Posteriormente, los préstamos por pagar se miden por el costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el costo efectivo, menos los pagos realizados.

Los préstamos por pagar se dan de baja cuando se extingan las obligaciones que las originaron, es decir, cuando se hayan pagado, expiren o sean transferidos a un tercero.

4.11. Costos de Financiación - Los costos por prestamos están relacionados con los fondos que se han tomado prestados, corresponde a otros costos los intereses en que la entidad incurre. Incluyen los gastos por intereses calculados con el método del interés efectivo, las cargas financieras generadas por arrendamientos financieros y las diferencias en cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideran ajustes de los costos por intereses.

Cuando el valor en libros o el costo final del activo al cual se le han capitalizado costos de financiación exceda su valor recuperable o su valor neto de realización (según corresponda), se reducirá el valor en libros o se dará de baja el activo de acuerdo con las exigencias de las normas correspondientes. En ciertos casos, el valor reducido o dado de baja se recuperará y se podrá reponer, de acuerdo con las normas que correspondan.

La capitalización de los costos de financiación comenzará en la fecha en la que la Compañía cumpla por primera vez, todas y cada una de las siguientes condiciones: incurre en desembolsos relacionados con la adquisición, construcción, desarrollo o producción del activo; incurre en costos e financiación; y lleva a cabo los desembolsos relativos a un activo incluirán únicamente los desembolsos que hayan dado lugar a pagos en efectivo. transferencias de otros activos o asunción de pasivos que devenguen intereses.

El valor de los desembolsos se reducirá por la cuantía de los anticipos y ayudas recibidas en relación con el activo. La Compañía podrá usar el valor en libros promedio del activo (incluyendo los costos de financiación capitalizados anteriormente) durante un período como una aproximación de los desembolsos a los que la Compañía suspenderá la capitalización de los costos de financiación durante los períodos en los que se haya interrumpido el desarrollo de las actividades necesarias para colocar el activo en condiciones de utilización, venta, explotación o generación de rentas o plusvalías.

Durante este período de interrupción, los costos de financiación se reconocerán como gastos. Sin embargo, la Compañía no suspenderá la capitalización cuando una demora temporal sea necesaria como parte del proceso de preparación de un activo de modo que esté disponible para el uso previsto o para la venta.

La capitalización de los costos de financiación finalizará cuando se completen todas, o prácticamente toda, las actividades necesarias para preparar al activo para su utilización, venta, explotación o generación de rentas o plusvalías, según corresponda. Por lo tanto, los costos por financiación posteriores en que incurra la Compañía, se reconocerán como gasto.

4.12. Beneficios a Empleados - El pasivo corresponde a las obligaciones que la Compañía tiene por concepto de las prestaciones legales y extralegales con sus empleados.

De conformidad con la ley 797 de 2003, la cotización al fondo de pensiones obligatorias corresponde al 16% a partir de 2008 sobre el salario base de cotización, Conforme a lo establecido en la ley 1122 del 9 de enero de 2007, la cotización en 2013 y 2012 es del 12,5% sobre el salario base de cotización; el 4% a cargo del trabajador y el aporte del 8,5% a cargo del empleador.

Con la entrada en vigencia de la ley 1607 del 26 de diciembre de 2012, a partir del momento en que el Gobierno Nacional implementó el sistema de retenciones en la fuente para el recaudo del impuesto sobre la renta para la equidad –CREE, y en todo caso antes del 1° de julio de 2013, estaban exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje –SENA Y de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF, las sociedades y

personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

A partir del 1° de enero de 2014, estaban exoneradas de la cotización al Régimen Contributivo de Salud del que trata este artículo, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, por sus trabajadores que devengaran hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Sin embargo, por disposición expresa, tal exoneración no era aplicable, a las sociedades declaradas como Zonas Francas antes del 31 de diciembre de 2012 o aquellas que a dicha fecha hubieren radicado la respectiva solicitud ante el Comité Intersectorial de Zonas Francas, que se encontraban sujetos a la tarifa especial del impuesto sobre la renta del quince por ciento (15%) establecida en el inciso 1 del artículo 240–1 del ET.

En ese orden de ideas, GECELCA 3 S,A,S, E,S,P en su calidad de usuario industrial de Zona Franca, no se benefició de la exoneración en el pago de los aportes parafiscales por sus trabajadores que devengaran hasta diez (10) salarios mínimos mensuales vigentes.

Ahora bien, a partir de la vigencia de la Ley 1819 de 2016, por medio de la cual se derogó el impuesto sobre la renta para equidad CREE, las sociedades declaradas como Zonas Francas se encuentran exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje –SENA Y de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y de la cotización al Régimen Contributivo de Salud, por sus trabajadores que devenguen hasta diez (10) salarios mínimos mensuales vigentes, siempre que tributen con la tarifa del 20% del impuesto sobre la renta.

Por lo anterior, a partir del año gravable 2017, GECELCA 3 S.A.S E.S.P se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales antes descritos.

Se cumplió con el decreto legislativo 568 del 2020 que estableció el impuesto solidario por el COVID 19 cuya vigencia fue del 1 de mayo del 2020 hasta el 31 de julio del 2020, que se aplicó a los servidores públicos que ganaron más de 10 millones de pesos. En agosto del 2020, la corte constitucional declaró inconstitucional este decreto, por lo cual los dineros que fueron descontados a los servidores públicos por este concepto serán para ellos anticipo de impuesto de renta 2020 y que se pagaran en el 2021.

Los beneficios a empleados son:

4.12.1. Corto Plazo - Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la Compañía consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado. Se miden por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del período contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Bonificaciones de Resultados - La Compañía reconoce pasivos y gasto por las bonificaciones de resultados que reciben los trabajadores por el cumplimiento de metas u objetivos, libre

decisión de la administración, no todos los años se otorgan las bonificaciones. La Compañía reconoce una provisión cuando está obligado contractualmente o cuando existe una práctica del pasado que ha creado una obligación constructiva.

4.13. Impuesto a las Ganancias - El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido

Impuesto Corriente - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa. La Compañía determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

Impuesto Diferido - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que pueda cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

Impuestos Corrientes y Diferidos - Los impuestos corrientes y diferidos deberán reconocerse en ganancias o pérdidas, excepto cuando se relacionan con partidas que se relacionan en otro resultado integral directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

4.14. Provisiones - Se reconocen como provisiones los pasivos a cargo de la Compañía que están sujetos a condiciones de incertidumbre respecto a su cuantía o vencimiento, Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, de la que es probable que se requiera una salida de recursos que incorporan beneficios económicos futuros y sobre la que se tiene una estimación fiable de su monto.

Las provisiones se miden por el valor que refleja la mejor estimación del desembolso que se requiere para cancelar la obligación presente. Dicha estimación tiene en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tiene en operaciones similares y los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulta significativo, la provisión se mide por el valor presente de los valores que se

espera sean requeridos para liquidar la obligación, Posteriormente, la actualización de la provisión por el valor del dinero en el tiempo se reconoce como un gasto financiero.

El saldo de la provisión se ajusta, afectando el resultado del período, si existen evidencias de que el valor registrado por la obligación ha cambiado con respecto de la estimación inicial. La provisión se liquida o revierte cuando ya no es probable la salida de recursos económicos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente.

4.15. Reconocimiento de Ingresos - Los ingresos consisten principalmente en los despachos de energía efectuados y facturados. Los despachos de energía no facturados son reconocidos y registrados mediante estimaciones.

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la empresa y puedan medirse con fiabilidad. Los ingresos por las actividades de prestación de servicios se reconocen en el momento en el que el servicio es prestado y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, de acuerdo con el principio de causación, cuando se han devengado y convertido o cuando sean razonablemente convertibles en efectivo.

Frente a los contratos de mandato con y sin representación celebrados con Gecelca, la Compañía ha llegado a la conclusión que actúa como principal, para el reconocimiento de sus ingresos por venta de energía y costos de operación. En consecuencia, Gecelca distribuye los ingresos por venta de energía de la siguiente manera:

- Venta de Energía en Bolsa
- Contratos con agentes del sector
- Cargo por confiabilidad,

4.16 Cuentas de Orden - Reflejan los derechos, responsabilidades contingentes, los compromisos pendientes de formalización, activos totalmente depreciados, y las cuentas control deudoras y acreedoras fiscales.

4.17 Otros pasivos no financieros - Se considera pasivo no financiero a toda obligación, deuda o compromiso de pago en un plazo exigible indeterminado, que puede ser en el corto, medio y largo plazo, o que no implique el desembolso o desprendimiento de efectivo para su cancelación. No se *considera* pasivo no financiero:

- La obligación contractual de entregar efectivo o cualquier activo financiero.
- La obligación contractual de intercambiar un activo o pasivo financiero en condiciones que previsiblemente sean desfavorables, es decir, que disminuyan su precio y provoquen una pérdida.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

Nota 11. Bienes De Uso Público E Históricos Y Culturales

Nota 12. Recursos Naturales No Renovables

Nota 13. Propiedades De Inversión

Nota 15. Activos Biológicos
 Nota 17. Arrendamientos
 Nota 18. Costos De Financiación
 Nota 19. Emisión Y Colocación De Títulos De Deuda
 Nota 31. Costos De Transformación
 Nota 32. Acuerdos De Concesión - Entidad Concedente
 Nota 33. Administración De Recursos De Seguridad Social En Pensiones (Fondos De Colpensiones)
 Nota 36. Combinación Y Traslado De Operaciones

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Concepto	2020	2019	Valor variación
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 133.220	\$ 197.543	\$ (64.323)
Depósitos en instituciones financieras	133.220	197.543	(64.323)

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la compañía no presenta saldos de efectivo y/o equivalentes de efectivo restringido.

Se realizaron transacciones de inversión o financiación que no requirieron el uso de efectivo o equivalentes de efectivo, las cuales se detallan en la Nota 20 – Préstamos por pagar, correspondiente a transacciones que se realizan cobijadas por los contratos de mandato que existen con la compañía Gecelca S.A. E.S.P., estos movimientos también son explicados en la Nota 37 – Revelaciones sobre el estado de flujos de efectivo.

A continuación, se desagregan los saldos correspondientes al rubro de Depósitos en instituciones financieras y saldos en moneda extranjera:

5.1. Depósitos en instituciones financieras

Concepto	2020	2019	Valor variación	Rentabilidad cierre 2020 (vr inter_recib)	% tasa promedio
Depósitos en instituciones financieras	\$133.220	\$197.543	\$ (64.323)	\$998.466	0,05%
Cuenta corriente	132.407	197.543	(65.136)	393.807	-
Cuenta de ahorro	813	-	813	604.659	0,05%

6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Concepto	2020	2019	Valor variación
Inversiones e instrumentos derivados	\$ 200.150	\$ -	\$ 200.150
Inversiones de administración de liquidez	200.150	-	200.150

A continuación, se detallan los conceptos y revelaciones correspondiente a cada uno de los tipos de inversiones que posee la Compañía:

6.1. Inversiones de administración de liquidez

Concepto	Saldo cte 2020	Saldo no cte 2020	Saldo final 2020	Saldo cte 2019	Saldo no cte 2019	Saldo final 2019	Valor variación
Inversiones de administración de liquidez	\$ 200.150	\$ -	\$ 200.150	-	-	-	\$ 200.150
Inversiones de administración de liquidez al costo (1)	200.150	-	200.150	-	-	-	200.150

(1) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde a TIDIS (Títulos de Devolución de Impuestos), emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como consecuencia de la devolución de saldo a favor por impuesto de renta y complementarios correspondiente al año 2019. Por el valor de estas inversiones la compañía no asume posiciones de riesgo, dando que son garantizados por la Nación.

7. CUENTAS POR COBRAR

Concepto	2020	2019	Variación
Cuentas por cobrar	\$ 45.224.389	\$ 52.032.908	\$ (6.808.519)

Prestación de servicios públicos (1)	45.224.389	51.979.254	(6.754.865)
Otras cuentas por cobrar (2)	54.199	54.200	(1)
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (2)	(54.199)	(546)	(53.653)

Prestación de Servicios Públicos - Las cuentas por cobrar de la empresa, en su mayoría tienen un vencimiento promedio entre 30 y 60 días, no generan intereses y se encuentran libres de restricciones.

- (1) Corresponde al valor pendiente por cobrar a Gecelca por concepto de las ventas en bolsa y en contratos por valor de \$45,224 millones (2019: \$51.979 millones) en virtud del contrato de mandato de representación..
- (2) Corresponde a cobros por concepto de pago de planilla de salud, pensión y aportes parafiscales y su correspondiente deterioro (100%) debido a la incertidumbre de su recuperabilidad.

8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

A continuación, se detalla el saldo que componen los préstamos por cobrar.

Concepto	2020	2019	Variación
Préstamos por cobrar	\$ 18.637.396	\$ 13.086.237	\$ 5.551.159
Préstamos concedidos	18.846.917	13.086.237	5.760.680
Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (cr)	(209.521)	-	(209.521)
Deterioro: préstamos concedidos	(209.521)	-	(209.521)
Porción corriente	\$ 18.116.096	\$ 13.086.237	\$ -
Porción no corriente	<u>521.300</u>	<u>-</u>	<u>5.551.159</u>
Total	<u>\$18.637.396</u>	<u>\$13.086.237</u>	<u>\$ 5.551.159</u>

8.1. Préstamos concedidos

Descripción	Deterioro acumulado 2020			Definitivo
	Saldo 2020	Saldo inicial	%	
Concepto				Saldo después de deterioro
		(+) deterioro aplicado en la vigencia	(-) reversión de deterioro	
		Saldo final		

en la vigencia

Préstamos concedidos	\$18.846.917	\$ -	\$ 213.751	\$ 4.230	\$ 209.521	1	\$ 18.637.396
Préstamos a vinculados económicos (1)	18.086.237	-	-	-	-	-	18.086.237
Créditos a empleados (2)	760.680	-	213.751	4.230	209.521	28	551.159

- (1) Corresponde al saldo pendiente por cobrar resultante de la liquidación del contrato RP4. Sobre estos saldos no se han pactado intereses ni una fecha específica de pago entre las partes, ya que de acuerdo con lo indicado en los contratos de mandato suscritos entre las partes y a la intención de la administración, serán sujetos de capitalización.
- (2) Los préstamos por cobrar a empleados se encuentran libres de restricciones. Al 31 de diciembre de 2020 se reconoció un deterioro por el diferencial entre las tasas pactadas y tasa de referencia del mercado por valor de \$213.751. Son préstamos concedidos a empleados por los siguientes conceptos y con las siguientes condiciones:

Categoría del Préstamo	Tasa de Interés Pactada	Plazo
Préstamos de vivienda	4%	Hasta 15 años
Préstamos de vehículos	5%	Hasta 5 años
Préstamos educativos	4%	Hasta 7 años
Alivio financiero	4%	Hasta 10 años

9. INVENTARIOS

El siguiente es el detalle del valor en libros de los inventarios:

Concepto	2020	2019	Valor variación
Inventarios	\$ 82.439.498	\$ 60.718.620	\$ 21.720.878
Materiales y suministros (1)	82.443.159	60.718.620	21.724.539
Deterioro acumulado de inventarios (cr)	(3.661)	-	(3.661)

- (1) La variación corresponde principalmente al carbón utilizado para la generación, del cual al 31 de diciembre del 2020 había una existencia de 384,742 toneladas con un valor de \$ 67,159 millones (2019: 212,807 toneladas equivalente a \$46,064 millones), Adicionalmente, están incluidas 11,385 toneladas de caliza por un valor de \$ 1,042 millones (2019: 34,311 toneladas por valor de \$ 3,110 millones), Filter-bag por \$ 623 millones (2019: \$1,425 millones), Combustible (Diésel) 95,047 galones por valor de \$ 624 millones (2019: 143,867 galones por valor de \$ 1,026 millones), y el remanente corresponde a repuestos para futuros mantenimientos. De acuerdo a la política de inventarios que está documentada por la

Compañía, el método utilizado para valorar los inventarios es el promedio ponderado, los costos tales como aranceles, transporte e intermediación, son reconocidos como mayor valor del inventario. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen gravámenes ni restricciones sobre los anteriores inventarios y se encuentran asegurados contra todo riesgo.

- (2) Se reconoce deterioro sobre los ítems de inventarios que presentan obsolescencia técnica, obsolescencia tecnológica, y que presentan baja rotación y no son considerados ítems o repuestos críticos.

	2020	2019
Saldo al inicio del año	\$ -	\$ -
Deterioro reconocido	(3.661)	-
Saldo final de año	<u>\$ (3.661)</u>	<u>\$ -</u>

Concepto	2020	2019	Valor variación
Depreciación acumulada (cr)	\$(142.015.576)	\$(86.865.836)	\$(55.149.740)
Depreciación: edificaciones	(40.963.145)	(26.485.259)	(14.477.886)
Depreciación: plantas de generación	(98.770.821)	(58.638.446)	(40.132.375)
Depreciación: maquinaria y equipo	(679.245)	(491.260)	(187.985)
Depreciación: equipo médico y científico	(2.297)	(1.134)	(1.163)
Depreciación: muebles, enseres y equipo de oficina	(398.011)	(289.683)	(108.328)
Depreciación: equipos de comunicación y computación	(412.627)	(376.266)	(36.361)
Depreciación: equipos de transporte, tracción y elevación	(718.322)	(532.196)	(186.126)
Depreciación: equipos de comedor y cocina	(71.108)	(51.592)	(19.516)
Deterioro acumulado (cr)	(860)	-	(860)
Deterioro: repuestos	(860)	-	(860)

10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A continuación, se detallan los saldos de las cuentas que componen el rubro de Propiedades, planta y equipo.

(ESPACIO EN BLANCO)

Concepto	2020	2019	Valor variación
Propiedades, planta y equipo	\$1.853.909.003	\$1.890.499.808	\$(36.590.805)
Terrenos	1.475.547	1.485.547	(10.000)
Maquinaria, planta y equipo en montaje	-	-	-
Edificaciones	533.926.470	533.926.470	-
Repuestos	14.962.196	11.369.191	3.593.005
Plantas de generación	1.436.361.047	1.423.615.282	12.745.765
Maquinaria y equipo	3.145.146	2.782.568	362.578
Equipo médico y científico	12.673	12.673	-
Muebles, enseres y equipos de oficina	2.307.307	498.417	1.808.890
Equipos de comunicación y computación	592.921	549.718	43.203
Equipos de transporte, tracción y elevación	2.931.229	2.931.229	-
Equipos de comedor y cocina	210.903	194.549	16.354
Depreciación acumulada de ppe (cr)	(142.015.576)	(86.865.836)	(55.149.740)
Deterioro acumulado de ppe (cr)	(860)	-	(860)

Se detalla en el siguiente anexo el detalle de las cuentas de depreciación y deterioro acumulado:

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

Conceptos y transacciones	Maquinaria y equipo	Equipos de comunic, y computac,	Equipos de transporte, tracción y elevación	Equipo médico y científico	Muebles, enseres y equipo de oficina	Repuestos	Equipos de comedor y cocina	Total
Saldo inicial (01-ene)	\$ 2.782.568	\$ 549.718	\$ 2.931.229	\$ 12.673	\$ 498.417	\$ 11.369.191	\$ 194.549	\$ 18.338
+ Entradas (db):	362.578	43.203	-	-	1.808.890	4.183.488	16.354	6.414
Adquisiciones en compras	362.578	43.203	-	-	1.808.890	4.183.488	16.354	6.414
- Salidas (cr):	-	-	-	-	-	590.483	-	590
Sustitución de componentes	-	-	-	-	-	590.483	-	590
Subtotal (saldo inicial + entradas (salidas)	3.145.146	592.921	2.931.229	12.673	2.307.307	14.962.196	210.903	24.162
+ Cambios y medición posterior	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final (31(dic) (subtotal + cambios)	3.145.146	592.921	2.931.229	12.673	2.307.307	14.962.196	210.903	24.162
- Depreciación acumulada (da)	679.245	412.627	718.322	2.297	398.011	-	71.108	2.281
Saldo inicial de la depreciación acumulada	491.260	376.266	532.196	1.134	289.683	-	51.592	1.742
+ Depreciación aplicada vigencia actual	187.985	36.361	186.126	1.163	108.328	-	19.516	539
- Deterioro acumulado de ppe (de)	-	-	-	-	-	860	-	-
- -	-	-	-	-	-	860	-	-
Valor en libros (saldo final (da (de)	2.465.901	180.294	2.212.907	10.376	1.909.296	14.961.336	139.795	21.879

Uso o destinación	\$ 2.465.901	\$ 180.294	\$ 2.212.907	\$ 10.376	\$ 1.909.296	\$14.961.336	\$ 139.795	\$ 21
+ En servicio	2.465.901	180.294	2.212.907	10.376	1.909.296	-	139.795	€
+ En bodega	-	-	-	-	-	14.961.336	-	14

(ESPACIO EN BLANCO)

A continuación, se revelan el estado de uso o destinación de los activos, garantía de pasivos, efectos en resultados por la baja en cuenta.

Conceptos y transacciones	Maquinaria y equipo	Equipos de comunic, y computac,	Equipos de transporte, tracción y elevación	Equipo médico y científico	Muebles, enseres y equipo de oficina	Repuestos	Equipos de comedor y cocina	1
---------------------------	---------------------	---------------------------------	---	----------------------------	--------------------------------------	-----------	-----------------------------	---

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

Conceptos y transacciones	Terrenos	Edificaciones	Plantas de generación	Total
Saldo inicial (01-ene)	\$ 1.485.547	\$ 533.926.470	\$ 1.423.615.282	\$1.959.027.299
+ Entradas (db):	-	-	13.336.247	13.336.247
Sustitución de componentes	-	-	59.483	590.483
Otras entradas de bienes inmuebles	-	-	12.745.764	12.745.764
* cambios en estimados	-	-	7.760.088	7.760.088
* mantenimientos mayores	-	-	4.985.676	4.985.676
* especificar tipo de transacción ...n	-	-	-	-
- Salidas (cr):	10.000	-	590.483	600.483
Baja en cuentas	10.000	-	-	10.000
Sustitución de componentes	-	-	590.483	590.483
= Subtotal (saldo inicial + entradas - salidas)	1.475.547	533.926.470	1.436.361.046	1.971.763.063
+ Cambios y medición posterior	-	-	-	-
= Saldo final (31-dic) (subtotal + cambios)	1.475.547	533.926.470	1.436.361.046	1.971.763.063
- Depreciación acumulada (da)	-	40.963.145	98.770.820	139.733.965
Saldo inicial de la depreciación acumulada	-	26.485.259	58.638.446	85.123.705
+ Depreciación aplicada vigencia actual	-	14.477.886	40.169.393	54.647.279
- Otros ajustes de la depreciación acumulada en la vigencia actual	-	-	37.019	37.019
- Deterioro acumulado de ppe (de)	-	-	-	-
= Valor en libros (saldo final - da - de)	1.475.547	492.963.325	1.337.590.226	1.832.029.098
- - -	-	-	-	-
% depreciación acumulada (seguimiento)	-	8	7	7
% deterioro acumulado (seguimiento)	-	-	-	-
- - -	-	-	-	-

A continuación, se revelan el estado de uso o destinación de los activos, garantía de pasivos, efectos en resultados por la baja en cuenta.

Conceptos y transacciones	Terrenos	Edificaciones	Plantas de generación	Total
Uso o destinación	\$ 1.475.547	\$492.963.325	\$1.337.590.226	\$1.832.029.098
+ En servicio	1.475.547	492.963.325	1.337.590.226	1.832.029.098
Revelaciones adicionales				
Garantía de pasivos	-	-	-	-
Baja en cuentas - efecto en el resultado	-	-	(553.464)	(553.464)
+ Ingresos (utilidad)	-	-	-	-
- Gastos (pérdida)	-	-	553.464	553.464

10.3. Estimaciones - La compañía deprecia la totalidad de sus activos utilizando el método de línea recta.

En el año 2020 se contrató el especialista USANE, con el fin de actualizar la medición del costo por desmantelamiento de la planta Gecelca 3 y 3.2 al finalizar su vida útil; para este avalúo el especialista consideró los precios actualizados de la base de datos INVIAS así como en base a su experiencia un detalle de actividades para el desmantelamiento de los activos, generando un incremento en el costo por desmantelamiento por valor de \$7,760,088 Ver nota 16.

A continuación, se detallan las vidas útiles remanentes para cada uno de los tipos de activos fijo al 31 de diciembre de 2020:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE	AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
	MÍNIMO	MÁXIMO
Maquinaria y equipo	1,8	24,0
Equipos de comunicación y computación	0,3	9,8
Equipos de transporte, tracción y elevación	0,8	24,0
Equipo médico y científico	8,8	9,0
Muebles, enseres y equipo de oficina	1,0	9,7
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	5,5	9,8
Edificaciones	24,0	37,8
Plantas, ductos y túneles	0,7	37,8

10.4. Revelaciones adicionales - A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la compañía registra como bienes de propiedades, planta y equipo activos por valor de \$1,475,547 millones correspondientes a terrenos recibidos bajo la modalidad de comodato, sin contraprestación, por un término de 40 años, de la Compañía Gecelca S.A. E.S.P.

Basados en los resultados del análisis técnico realizado por un especialista, se ajustó la vida útil residual de algunos componentes de la unidad de generación G3.2, al 1 de enero de 2020, y el efecto de dicho cambio estimado del gasto de depreciación en el año 2020 fue de \$165 millones.

14. ACTIVOS INTANGIBLES

A continuación, se detallan los conceptos que componen los intangibles de la compañía

Concepto	2020	2019	Variación
Activos intangibles	\$ -	\$ 63.6210	\$ (63.621)
Activos intangibles	192.963	192.963	-
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	<u>\$(192.963)</u>	<u>\$(129.342)</u>	<u>\$(63.621)</u>

14.1 Detalle saldos y movimientos

Conceptos y transacciones	Softwares (1)	Total
Saldo inicial	\$ 192.963	\$ 192.963
+ Entradas (db):	-	-
- Salidas (cr):	-	-
= Subtotal (saldo inicial + entradas - salidas)	192.963	192.963
+ Cambios y medición posterior	-	-
= Saldo final(subtotal + cambios)	192.963	192.963
- Amortización acumulada (am)	192.963	192.963
Saldo inicial de la amortización acumulada	129.342	129.342
+ Amortización aplicada vigencia actual	63.621	63.621
- Deterioro acumulado de intangibles (de)	-	-
= Valor en libros (saldo final - am - de)	-	-
% amortización acumulada (seguimiento)	100,0	100,0
% deterioro acumulado (seguimiento)	0,0	0,0

14.2 Revelaciones adicionales

(1) Los softwares de la Compañía se encuentran totalmente depreciados.

16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

A continuación, se detallan las cuentas que componen el saldo de los otros derechos y garantías:

Concepto	2020	2019	Variación
Otros derechos y garantías	\$ 62.341.275	\$ 68.628.578	\$ (6.287.303)
Bienes y servicios pagados por anticipado	8.034.265	7.652.443	381.822
Avances y anticipos entregados	254.200	1.700	252.500
Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	9.882.533	11.460.595	(1.578.062)
Activos por impuestos diferidos (ver nota 35)	44.170.277	49.513.840	(5.343.563)
Porción corriente	18.170.998	19.114.738	(943.740)
Porción no corriente	<u>44.170.277</u>	<u>49.513.840</u>	<u>(5.343.563)</u>
Total	<u>\$62.341.275</u>	<u>\$68.628.578</u>	<u>\$(6.287.303)</u>

20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Préstamos Por Pagar	\$1.231.038.284	\$1.246.953.456	\$(15.915.172)
Financiamiento Interno	1.231.038.284	1.246.953.456	(15.915.172)
Obligaciones A C.P.	45.224.389	51.979.254	
Obligaciones A L.P.	1.185.813.895	1.194.974.202	

(1) En 2020 y 2019, corresponde a todos los pagos que Gecelca S.A. E.S.P. ha realizado por cuenta de Gecelca 3 S.A.S. E.S.P. por \$ 1.231,038 millones y \$ 1,246,953 millones, respectivamente, en virtud del contrato interempresarial y los contratos de mandatos suscritos entre ambas empresas. Sobre estos saldos no se han pactado intereses ni una fecha específica de pago entre las partes, ya que de acuerdo a lo indicado en los contratos de mandato suscritos entre las partes y a la intención de la administración, serán sujetos de capitalización. Cabe destacar que en el año 2019 se realizó una capitalización por valor de \$ 80.000 millones. Adicionalmente, están los saldos adeudados de intereses a Gecelca S.A. E.S.P. por la financiación que dicha empresa ha tomado con entidades financieras para la construcción de la unidad de generación G3. En los Estados Financieros emitidos en el año 2019 los saldos de este rubro fueron reconocidos la Nota 11- Otros pasivos no financieros, y para efectos de presentación en el año 2020, siguiendo los lineamientos de la Resolución 193 del 3 de diciembre de 2020, se presentan en esta nota.

21. CUENTAS POR PAGAR

Endeudamiento/Ebitda. La tasa pactada corresponde al Libor 3M+3.9% con un plazo de 15 años y un periodo de gracia de 3 años.

Concepto	2020	2019	Valor variación
Cuentas por pagar	\$ 365.252.089	\$ 384.454.587	\$ (19.202.498)
Adquisición de bienes y servicios nacionales (1)	31.934.697	54.821.231	(22.886.534)
Subvenciones por pagar (2)	1.475.547	1.475.547	-
Adquisición de bienes y servicios del exterior(3)	861.720	10.324.327	(9.462.607)
Descuentos de nómina	196.999	276.244	(79.245)
Impuestos (retenciones en la fuente) (4)	2.062.802	6.457.739	(4.394.937)
Impuestos (contribuciones y tasas) (4)	9.530.371	3.779.507	5.750.864
Obligaciones pagadas por terceros (5)	319.189.953	307.319.992	11.869.961
Corto plazo	\$ 44.627.659	\$ 78.275.305	
Largo plazo	\$ 320.624.430	\$ 306.179.282	

Las cuentas por cobrar de la empresa, en su mayoría tienen un vencimiento promedio entre 30 y 60 días, no generan intereses y se encuentran libres de restricciones.

- (1) En este grupo están principalmente las facturas pendientes de pago por concepto de carbón por un valor de \$ 14,722 millones (2019: 34,359 millones), facturas de Mitsubishi \$1,613 (2019: \$ 12,049 millones), Facturas contrato de mandato \$ 4,058 millones (2019: \$ 5,783 millones), CUC \$ 1,428 millones (2019: \$ 1,650 millones); Conexión \$ 2,515 millones (2019: \$2,474 millones).
- (2) Corresponde al costo de los terrenos propiedad de Gecelca entregados a Gecelca 3 en virtud del contrato de usufructo pactado entre las partes por una vigencia de 30 años, Adicionalmente, se realizaron préstamos de bienes muebles, transporte y equipo de cómputo y comunicación, cabe destacar que estas transferencias son realizadas sin contraprestación alguna.
- (3) La variación corresponde principalmente que a 31 de diciembre del 2019 quedaron pendiente facturas de Mitsubishi que fueron canceladas en la vigencia 2020.
- (4) Corresponde al valor retenido por conceptos de retenciones en la fuente y contribuciones.
- (5) La variación se debe a la actualización de TRM de la obligación del Leasing Financiero Bancolombia Panamá. Corresponde a los desembolsos realizados al consorcio CUC DTC por parte de Bancolombia Panamá en virtud del contrato de leasing internacional celebrado con GECELCA, relacionados con pagos por concepto de fabricación y suministro de equipos del contrato RP3 (unidad GECELCA3). Al 31 de diciembre de 2020, los indicadores financieros (covenants) del contrato de leasing financiero son los establecidos en el otrosí N°2 en la cláusula primera, los cuales hacen referencia a

22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Concepto	2020	2019	Valor variación
Beneficios a los empleados	\$ 1.927.136	\$ 1.752.007	\$ 175.129
Beneficios a los empleados a corto plazo (1)	1.927.136	1.752.007	175.129
Resultado neto de los beneficios	1.927.136	1.752.007	175.129
A corto plazo	\$ 1.927.136	\$ 1.752.007	\$ 175.129
A largo plazo	\$ -	\$ -	\$ -

(1) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde a las prestaciones sociales pendientes por pagar al personal operativo, como se relacionan a continuación.

Concepto	2019	2020
Beneficios a los empleados a corto plazo	\$ 1.927.136	\$ 1.752.007
Cesantías	890.339	816.425
Intereses sobre cesantías	106.838	94.607
Vacaciones	553.336	401.350
Prima de vacaciones	200.202	144.883
Prima de antigüedad	34.772	34.352
Aportes a riesgos laborales	33.591	46.104
Horas extras y recargos	108.058	214.286

23. PROVISIONES

Concepto	2020	2019	Valor variación
Provisiones	\$ 36.023.414	\$ 28.260.309	\$ 7.763.105
Litigios y demandas	400.000	400.000	-
Provisiones diversas (Ver nota 10)	\$35.623.414	\$27.860.309	\$ 7.763.105

23.1 Litigios y demandas

Corresponde a un (1) proceso ordinario laboral en alto riesgo.

23.2 Provisiones diversas

La Compañía cuenta con una licencia ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a través de la resolución 782 del 23 de abril del 2010 en el cual se establece la obligación de incluir un plan de abandono y restauración final del proyecto Gecelca 3.

Los costos se indexan por 3% de inflación anual y se descuentan a una tasa de 6,50% y 6,50% para Gecelca 3 y Gecelca 3,2, respectivamente, de acuerdo con el marco contable aplicable, utilizando una tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondiente, Se estima efectuar el desmantelamiento en 2057 y 2058.

	Desmantelamiento G3	Desmantelamiento G32	Inversión 1% G3	Inversión 1% G32	Total G3
Saldo 31 dic 2019	\$ 7.753.201	\$ 12.768.822	\$ 1.072.963	\$ 6.265.322	\$ 27.860.309
Actualización costo financiero	(407.183)	(512.976)	128.932	794.244	3.017
Actualización cambio valoración desmantelamiento (1)	4.911.562	2.848.526	-	-	7.760.088
Saldo 31 dic 2020	\$12.257.581	\$ 15.104.372	\$ 1.201.895	\$ 7.059.566	\$ 35.623.414

24. OTROS PASIVOS

Concepto	2020	2019	Valor variación
Otros pasivos	\$ 671.584	\$ 3.641.086	\$ (2.969.502)
Depósitos recibidos en garantía (1)	\$ 671.584	\$ 166.763	\$ 504.821
Impuesto diferido pasivo	-	3.474.323	(3.474.323)
Porción Corriente	671.584	166.763	504.821
Porción no Corriente	-	3.474.323	(3.474.323)

(1) Corresponden a retenciones en garantía por contratos y regalías aplicadas a los contratos de carbón.

25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1 Revelaciones generales de activos contingentes

Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos:

Gecelca 3 al 31 de diciembre de 2020 cuenta con un (1) proceso administrativo contra los actos administrativos proferidos por el Municipio de Puerto Libertador, por los cuales se determinó el impuesto de delimitación urbana.

Situación actual de la controversia entre el consorcio CUC-DTC y GECELCA 3 Contrato RP3

Como consecuencia de la anulación del laudo arbitral No,1 el día 8 de septiembre de 2020, el Consorcio CUC-DTC presentó una nueva solicitud de arbitraje contra GECELCA3, en el cual reclaman que se declare:

- (i) El cumplimiento por parte del Consorcio CUC-DTC dentro del plazo contractual,
- (ii) El incumplimiento de GECELCA3 por no haber expedido ni entregado al Consorcio CUC-DTC el certificado de recepción y aceptación de la Planta,
- (iii) El incumplimiento de GECELCA3 al no haberle pagado al Consorcio la totalidad del precio del Contrato RP3, incluidas las retenciones practicadas por GECELCA3,
- (iv) La improcedencia de la multa impuesta por GECELCA3, y
- (v) Los incumplimientos de GECELCA3 durante la ejecución del Contrato RP3 y la ocurrencia de circunstancias no imputables al Consorcio que afectaron el cronograma de las obras.

Gecelca 3 el día 20 de noviembre de 2020, dió respuesta a la nueva solicitud de arbitraje expresando entre otros argumentos que ha operado la caducidad de la acción arbitral; sin embargo, esto no impide que GECELCA3 presente nuevas pretensiones en la demanda de reconvencción con el objeto principal de obtener la devolución de los valores pagados con ocasión del laudo anulado y subsidiariamente, las pretensiones propuestas en la demanda de reconvencción. Así mismo, GECELCA 3 se opondrá a las pretensiones del Consorcio y se dejara claro que esto no significa que se acepte que la acción del Consorcio no ha caducado.

A la fecha se encuentra en trámite la designación de los árbitros para el inicio del proceso arbitral.

Paralelamente, al inicio del nuevo proceso arbitral el Consorcio CUC-DTC presentó una acción de tutela contra la sala cuarta del Consejo de Estado con el fin que se revoque la anulación del laudo, a la cual GECELCA3 presentó sus argumentos de defensa.

El día 18 de enero de 2021 el Consejo de Estado notifico a GECELCA y GECELCA3 el fallo en el cual se decidió la improcedencia de la acción de tutela. Se está a la espera que se dé trámite a la impugnación de la acción de tutela por parte del Consorcio CUC-DTC.

La firma de abogados que tiene a cargo este nuevo proceso es Prieto Carrizosa quien lo califica como eventual.

25.2 Revelaciones generales de pasivos contingentes

Gecelca 3 con corte a 31 de diciembre de 2020 cuenta con ocho (8) procesos ordinarios laborales, de los cuales uno (1) se encuentra en alto riesgo, en estos procesos GECELCA 3, ha sido llamada en garantía como un tercero incidental dentro de los mismos, las pretensiones se basan en un 90% en reclamaciones de tipo laboral del personal que trabajo con las empresas temporales que suministraron personal al Consorcio CUC –DTC.

Un (1) proceso arbitral iniciado por parte del Consorcio CUC-DTC, quien presentó una solicitud de arbitraje internacional ante la Cámara de Comercio de Bogotá, en contra de Gecelca 3 por concepto de la retención en garantía del contrato RP3.

26. CUENTAS DE ORDEN

26.1 Cuentas de orden deudoras

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	0
ACTIVOS CONTINGENTES	300.000	536.408.622	(536.108.622)
DEUDORAS FISCALES	146.498.802	176.663.740	(30.164.937)
DEUDORAS DE CONTROL	4.625.876	254.137	4.371.739
Bienes y derechos retirados	3.825.876	254.137	3.571.739
Otras cuentas deudoras de control	800.000	0	800.000
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(151.424.678)	(713.326.499)	561.901.820
Activos contingentes por contra (cr)	(300.000)	(536.408.622)	536.108.622
Deudoras fiscales por contra (cr)	(146.498.802)	(176.663.740)	30.164.937
Deudoras de control por contra (cr)	(4.625.876)	(254.137)	(4.371.739)

26.2 Cuentas de orden acreedoras

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0	0
PASIVOS CONTINGENTES	(76.197.204)	(71.794.368)	(4.402.836)
ACREEDORAS DE CONTROL	(2.314.356)	(2.314.356)	0
Bienes recibidos en custodia	(2.314.356)	(2.314.356)	0
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	78.511.560	74.108.724	4.402.836
Pasivos contingentes por contra (db)	76.197.204	71.794.368	4.402.836
Acreedoras de control por contra (db)	2.314.356	2.314.356	0

27. PATRIMONIO

Patrimonio de las entidades de las empresas	\$ 427.972.424	\$ 420.165.870	\$ 7.806.554
Capital suscrito y pagado (1)	829.024.000	829.024.000	-
Resultados de ejercicios anteriores	(408.858.130)	(378.478.361)	(30.379.769)
Resultado del ejercicio	7.806.554	(30.379.769)	38.186.323

(1) Capital suscrito y pagado

Capital Social - El capital autorizado está representado por 75.000.000 de acciones con un valor nominal de diez mil pesos cada una, de las cuales 74.902.258 acciones están suscritas y pagadas y son de clase B, pertenecientes a la Generadora y Comercializadora de Energía del Caribe S.A. E.S.P. – GECELCA S.A. E.S.P. y 142 trabajadores de GECELCA.

Aportes de Accionistas - De acuerdo con la Junta Directiva de GECELCA S.A. E.S.P., en adelante GECELCA, en sesión del día veinte (20) de febrero de 2009 se aprobó la creación y posterior capitalización de la sociedad GECELCA 3 S.A.S. E.S.P. por un valor de diez millones de pesos colombianos (\$10.000.000), la cual funcionaría como vehículo para poder acceder al Régimen Franco, sobre el cual está soportado su objeto.

De acuerdo a exigencias del régimen societario y en cumplimiento de estas exigencias se procedió a ofrecer entre los actuales empleados de GECELCA una (1) acción a cada trabajador, y cincuenta (50) acciones a la Cooperativa de Empleados del Sector Energético Colombiano (CEDEC) las cuales fueron posteriormente adquiridas por GECELCA el 21 de diciembre de 2010.

El aporte inicial de cada accionista se resume a continuación:

Accionistas	GECELCA S.A	
	E.S.P	Otros
Número de Acciones	858	142
Valor total	\$ 8.580.000	\$ 1.420.000
Porcentajes de Participación	85.8%	14.2%

Posteriormente en la ciudad de Barranquilla, el día 29 de diciembre de 2015, en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas No. 12 de GECELCA 3 S.A.S. E.S.P., se autorizó entregar a GECELCA 45.401.400, cada una con valor nominal de \$10.000 (Diez mil pesos), en calidad de

pago parcial de las acreencias que adeudaba GECELCA 3 S.A.S. E.S.P. a GECELCA S.A. E.S.P., en virtud de los contratos de mandato con representación suscrito entre estas sociedades y del convenio de colaboración interempresarial. Así mismo los accionistas presentes aprobaron la respectiva emisión de acciones de GECELCA 3 a favor de GECELCA. GECELCA en calidad de acreedor autorizó, mediante Junta Directiva el 29 de enero de 2016, compensar el valor del pasivo con un total de 45.402.258 acciones emitidas por GECELCA 3 S.A.S. E.S.P., el trámite de registro finalizó en febrero del año 2016.

Durante la vigencia 2017 se expidieron dos títulos de capitalización N° 147 y N° 148 por un total de acciones de 25.000.000 y 4.500.000, respectivamente.

El aporte actual de cada accionista se resume a continuación:

Accionistas	GECELCA S.A E.S.P	Otros
Número de Acciones	82.902.243	157
Valor Total	\$ 829.022.428.336	\$ 1.571.664
Porcentajes de Participación	99.99981%	0.00019%

28. INGRESOS

Concepto	2020	2019	Valor variación
Ingresos	\$ 690.182.184	\$ 525.679.394	\$ 164.502.790
Venta de servicios	611.741.740	429.560.008	182.181.732
Otros ingresos	72.055.826	89.076.505	(17.020.679)
Ingresos por Impuesto Diferido	6.384.619	7.043.445	(658.826)

El detalle de los ingresos por concepto es el siguiente:

Concepto	2020	2019	Valor variación
Ingresos de transacciones con contraprestación	\$ 690.182.184	\$525.679.394	\$164.502.790
- Venta de servicios (1)	611.741.740	429.560.008	182.181.732
Venta de energía en bolsa	225.643.320	110.526.220	115.117.100
Venta de energía en contrato	386.098.420	319.033.788	67.064.632
- Otros ingresos	72.055.826	89.076.505	(17.020.679)

Financieros	813	-	813
Ajuste por diferencia en cambio (2)	71.868.728	63.237.132	8.631.596
Ingresos diversos (3)	182.054	25.838.809	(25.656.755)
Recuperacion deterioro	4.230	-	4.230
Ingresos Impuesto Diferido	6.384.619	7.043.445	(658.826)
Impuesto diferido – Ver nota 35	6.384.619	7.043.445	(658.826)

- (1) Corresponde a los ingresos percibidos por las unidades de generación Gecelca 3 y Gecelca 3,2 a través del contrato de mandato sin representación con Gecelca. Dentro de la venta de energía se encuentran los ingresos por cargos de confiabilidad en el año 2020 de \$ 22,125 millones y en el año 2019 \$ 116,403 millones. En el año 2020, con respecto al 2019, influyó las mayores ventas en bolsa de energía en 278.656 Mw.
- (2) La variación corresponde principalmente a los ajustes generados por la variación de la TRM durante la vigencia 2020 sobre los saldos en moneda extranjera de las facturas y anticipos y adicionalmente se incluye la actualización del pasivo del leasing financiero Bancolombia Panamá.
- (3) Para la vigencia 2019 corresponde principalmente a los ingresos resultantes de la liquidación del contrato RP4.

29. GASTOS

Gastos	\$ 209.069.181	\$ 185.874.424	\$ 23.194.757
De administración y operación (1)	8.807.396	2.128.501	6.678.895
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	336.766	64.841	271.925
Otros gastos (2)	191.671.160	183.681.082	7.990.078
Gastos por impuestos diferidos (Ver nota 35)	8.253.859	-	8.253.859

- (1) Corresponde principalmente al pago de la cuota de auditaje a la Contraloría General de la Republica y a la contribución pagada a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios,
- (2) Corresponde a las actualizaciones de los saldos en moneda extranjera de las facturas y anticipos así como los intereses financieros los generan el endeudamiento suscrito con Davivienda, Banco de Bogotá, Bancolombia Panamá y Empréstito Interno con Bancolombia cuyos recursos son para la financiación de los proyectos G3 y G3,2, respectivamente. El contrato de leasing financiero internacional por USD 92,978,556,67, la tasa de interés pactada es de Libor 3 meses más 3,9%, pagadero trimestre vencido y el de Bancolombia es pagadero en un plazo de 15 años, incluye tres (3) años de gracia. La tasa de interés pactada es IPC más 5,9% pagadero trimestre vencido.

30. COSTOS DE VENTAS

Concepto	2020	2019	Valor variación
Costos de ventas	\$ 473.306.450	\$ 370.185.303	\$ 103.121.147
Costo de ventas de servicios	473.306.450	370.185.303	103.121.147
Servicios públicos	473.306.450	370.185.303	103.121.147

30.1 Costo de ventas de servicios

Concepto	2020	2019	Valor variación
Costo de ventas de servicios	\$ 473.306.450	\$ 370.185.303	\$ 103.121.147
Servicios públicos	473.306.450	370.185.303	103.121.147
Consumos de insumos directos (1)	239.196.959	164.812.696	74.384.263
Costos de bienes servicios públicos (2)	63.364.263	51.637.408	11.726.855
Depreciación	55.185.543	51.957.292	3.228.251
Servicios personales	19.454.118	16.469.417	2.984.701
Ordenes de reparación y servicios (3)	18.481.564	23.084.972	(4.603.408)
Otros de operación y mantenimiento (3)	9.423.154	7.622.839	1.800.315
Impuestos, contribuciones y regalías (4)	16.078.554	11.878.730	4.199.824
Seguros (5)	17.456.684	9.472.276	7.984.408
Aseo y vigilancia	8.747.539	8.126.956	620.583
Servicios generales	2.978.310	4.273.450	(1.295.140)
Honorarios (6)	20.859.103	17.939.301	2.919.802
Arrendamientos	1.822.158	2.654.818	(832.660)
Servicios públicos	258.501	255.148	3.353

(1) Corresponde a los consumos de carbón, caliza y diésel utilizados para la generación.

(2) Corresponde principalmente a los costos operativos generados por el contrato de mandato sin representación con Gecelca.

	2020	2019	Valor Variac
Compra de energía en bolsa	\$ 41.751.932	\$ 31.163.922	10.588
Costo por Conexión	18.462.966	18.016.481	446.
Costo Servicios CRD-CND-SIC	3.149.365	2.457.005	692.

(3) Corresponde a los mantenimientos preventivos y consumos de almacén requeridos para las unidades de generación.

(4) Corresponde a las contribuciones de Ley 99 y Fazni que se causan de acuerdo a la operación de las unidades de generación.

(5) Corresponde principalmente a la amortización de la póliza de seguros de Daños materiales por valor de \$17,311 millones (2019: \$ 9,396 millones).

(6) Corresponde principalmente a la facturación del servicio de intermediación y servicio de colaboración de Gecelca 2020: \$ 7,684 millones (2019: \$7,459 millones), asistencia técnica prestado por el proveedor CHINA UNITED por valor de 2020: \$9,929 millones (2019: 1,650 millones).

34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

Concepto	2020	2019	Valor variación
Valor neto del ajuste por diferencia en cambio	\$ (14.919.498)	\$ (379.119)	\$ (14.540.379)
Incrementos (ingresos) por ajuste por diferencia en cambio	71.868.728	63.237.132	8.631.596
Reducciones (gastos) por ajuste por diferencia en cambio	86.788.226	63.616.251	23.171.975

Los registros de diferencia en cambio se originan principalmente por la actualización a la TRM del Leasing Financiero Bancolombia Panamá.

35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Impuesto Diferido Activo Reconocido - El impuesto diferido activo reconocido en estados financieros asciende a la suma de \$ 44.170 millones, principalmente compuesto por el reconocimiento de las pérdidas fiscales que se espera sean compensadas en los años 2019 y 2020.

La entidad decidió reconocer el monto anterior, toda vez que, cuenta con evidencia convincente que permite la realización del impuesto diferido activo en periodos futuros y apoya su reconocimiento.

Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias - Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios correspondientes a los años gravables 2014 y anteriores ya se encuentran en firme. Las declaraciones de los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 aun no han adquirido firmeza, pues en las mismas se determinaron pérdidas fiscales

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se espera comentarios y/o ajustes por parte de las Autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos.

Adicionalmente, la compañía no ha tomado ninguna posición fiscal incierta que conlleve a disputas con la Autoridad tributaria y puedan originar reconocimiento de provisiones y/o contingencias del impuesto sobre la renta.

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta – Tal como se anotó líneas atrás, las declaraciones de impuestos de los años gravables 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 pueden ser revisadas por las autoridades de impuestos dentro de los 5 años siguientes a la fecha de presentación, considerando que las declaraciones presentaron pérdidas fiscales. En opinión de la Administración, en el evento que ello ocurra, no se esperan diferencias significativas que impliquen la modificación del Impuesto liquidado, ni de la imposición de sanciones que conlleven el reconocimiento de contingencias en los estados financieros.

A partir del año 2017, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias será de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Respecto de las declaraciones de precios de transferencia, el término de su firmeza será de 6 años.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza será de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Otros Aspectos - Impuesto a los Dividendos consagrado en la Ley 1819 de 2016, modificada por las Leyes 1943 de 2018 y 2010 de 2019.

Tal como se precisó en la Ley 1819 de 2016, sobre las utilidades generadas a partir del año 2017 aplicará a las sociedades nacionales y entidades extranjeras el nuevo impuesto a los dividendos.

La tarifa de este impuesto es del 5%. De otra parte, el dividendo gravado con el impuesto sobre la renta, tiene una tarifa del 35%. En este escenario, el impuesto a los dividendos del 5% aplica sobre el monto de la distribución gravada, una vez el mismo se haya disminuido con el impuesto sobre la renta a la tarifa del 35%.

Para personas naturales residentes fiscales en Colombia, el impuesto a los dividendos tiene una tarifa máxima del 10% que recaerá sobre los dividendos no gravados y del 33% respecto de los dividendos distribuidos como gravados.

Debe tenerse en cuenta que tal impuesto a los dividendos fue modificado por la Ley 1943 de 2018 (declarada inexecutable por la Corte Constitucional por medio de la sentencia C 112 de 2019) y por la ley 2010 de 2019, por medio de las cuales se adicionó el artículo 242-1 al Estatuto Tributario, estableciendo que los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de utilidades que fueron consideradas como ingresos no constitutivos de renta ni de ganancia ocasional, estarán sujetas a la tarifa del 7,5% a título de retención en la fuente por concepto del impuesto sobre la renta. En el caso de los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta en calidad de gravados, estarán sujetos a la tarifa señalada en el artículo 240 del ET (2019: 33%; 2020: 32%; 2021: 31%; 2022: 30%), caso en el cual al resultado anterior se le aplicará acto seguido la tarifa del 7,5%. (Art. 242 -1 Tarifa especial para dividendos o participaciones recibidas por sociedades nacionales).

Renta Presuntiva - La renta líquida del contribuyente no puede ser inferior al 3,5% de su patrimonio líquido, en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior. A partir del año 2019 será el 1,5% y en 2021 y siguientes será de 0%. La Compañía no efectúa el cálculo del impuesto sobre la renta presuntiva de acuerdo con la exclusión consagrada en el artículo 191 del Estatuto Tributario para las compañías generadoras de energía.

Precios de Transferencia - Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar, para efectos del impuesto sobre la renta, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre no vinculados económicamente.

En la medida que la Compañía realiza operaciones con su compañía vinculada Gecelca S.A. E.S.P. ubicada fuera de la zona franca, se encuentra sujeta a las regulaciones, que con respecto a precios de transferencia, fueron introducidas en Colombia con las leyes 788 de 2002 y 863 de 2003. Por tal razón, la Compañía realizó un estudio técnico sobre las operaciones efectuadas durante el 2020 concluyendo que no existen condiciones para afectar el impuesto de renta de ese año.

Asesores independientes adelantan la actualización del estudio de precios de transferencia, exigido por disposiciones tributarias, tendientes a demostrar que las operaciones con vinculados económicos del exterior se efectuaron a valores de mercado durante el año 2020. Para este propósito la Compañía presentará una declaración informativa y tendrá disponible el referido estudio para finales de julio de 2021. El incumplimiento del régimen de precios de transferencia puede acarrear sanciones pecuniarias y un mayor impuesto sobre la renta; sin embargo, la Administración y sus asesores son de la opinión que el estudio será concluido oportunamente y no arrojará cambios significativos a la base utilizada para la determinación de la provisión del impuesto sobre la renta de 2020.

Impuesto Sobre las Ventas - A partir del año gravable 2017, la tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) y una tarifa diferencial del 5%, para algunos bienes y servicios de conformidad con los artículos 184 y 185 de la ley 1819 de 2016.

A partir del año gravable 2017, el hecho generador del IVA se amplió a la venta de bienes en general, la venta o concesión de intangibles relacionados con la propiedad industrial y, a la prestación de servicios en Colombia, o desde el exterior, salvo exclusiones expresas de la norma, de conformidad con el artículo 173 de la ley 1819 de 2016.

A partir del año gravable 2017, los periodos de declaraciones y pagos de IVA serán bimestral y cuatrimestralmente, de conformidad con el artículo 600 del Estatuto Tributario.

La ley 1819 en su artículo 194 señaló que los periodos para solicitar impuestos descontables, será de tres periodos bimestrales inmediatamente siguientes al periodo de su causación.

Reformas Tributarias contenidas en las Leyes 1819 de 2016, 1943 de 2018 y 2010 de 2019

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes

tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

En el año 2018, el Gobierno Nacional expidió la Ley 1943, la cual fue declarada inexecutable por la Corte Constitucional por medio de sentencia C 112 de 2019. En consecuencia fue proferida la Ley 2010 de 2019.

En las referidas leyes se estableció la tarifa del impuesto de renta para el año gravable 2019 y siguientes, así:

Año	Tarifa General*
2019	33%
2020	32%
2021	31%
2022 y siguientes	30%

* Tarifa Aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

Las entidades financieras deberán liquidar un punto adicional al impuesto de renta y complementarios cuando la renta gravable sea igual o superior a 120.000 UVT así: 4% para el 2019; y 3% para el 2020 y 2021. La base de presunción sobre la que se liquida la renta presuntiva se reduce de forma paulatina hasta el 0% a partir del año 2021.

Tal como lo precisamos anteriormente, las Leyes 1943 de 2018 y 2010 de 2019, adicionaron el artículo 242-1 al Estatuto Tributario, estableciendo que los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de utilidades que fueron consideradas como ingresos no constitutivos de renta ni de ganancia ocasional, estarán sujetas a la tarifa del 7,5% a título de retención en la fuente sobre la renta. En el caso de los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta en calidad de gravados, estarán sujetos a la tarifa señalada en el artículo 240 del ET (2019: 33%; 2020: 32%; 2021: 31%; 2022: 30%), caso en el cual al resultado anterior se le aplicará acto seguido la tarifa del 7,5%. (Art. 242 -1 Tarifa especial para dividendos o participaciones recibidas por sociedades nacionales).

La Ley 1943 de 2018 y la Ley 2010 de 2019, crearon el Impuesto al Patrimonio por los años gravables 2019, 2020 y 2021, cuyo hecho generador es la posesión del patrimonio líquido o fiscal al 1° de enero de 2019, cuyo valor sea igual o superior a \$5.000 millones

Este nuevo impuesto está a cargo de personas naturales y sucesiones ilíquidas contribuyentes del impuesto de renta, personas naturales, nacionales o extranjeras, que no tengan residencia en el país, respecto de su patrimonio poseído directamente en el país, personas naturales, nacionales o extranjeras, que no tengan residencia en el país, respecto de su patrimonio poseído indirectamente a través de establecimientos permanentes en el país, las sucesiones ilíquidas de causantes sin residencia en el país al momento de su muerte respecto de su patrimonio poseído en el país, las sociedades o entidades extranjeras que no sean declarantes del impuesto sobre la renta en el país, y

que posean bienes ubicados en Colombia diferentes a acciones, cuentas por cobrar y/o inversiones en portafolio. (Art. 292-2, Art. 298, Art. 298-1, Art. 298-2 Estatuto Tributario).

Igualmente, se creó el impuesto a la normalización tributaria por el año 2019, como un impuesto complementario al impuesto sobre la renta y al impuesto al patrimonio, el cual estará a cargo de los contribuyentes del impuesto sobre la renta que tengan activos omitidos o pasivos inexistentes. El impuesto se liquida y paga en una declaración independiente que debió ser presentada el 25 de septiembre de 2019, y no permite corrección o presentación extemporánea. La tarifa del impuesto de normalización tributaria es del 13%.

Se adicionó al ordenamiento tributario el artículo 689-2, estableciendo que para los años gravables 2019 a 2020, la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del 30%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea presentada en forma oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos.

Aplicara el término de firmeza dentro de los doce (12) meses siguientes a la presentación de la declaración, cuando dicho incremento sea mínimo del 20%.

Lo anterior no aplica para contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada, cuando se demuestre que las retenciones en la fuente declaradas son inexistentes, cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (\$2.433.170). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas. (Art. 689-2 Estatuto tributario)

En materia de Impuesto sobre las ventas, se modificó el listado de bienes y servicios excluidos de IVA consagrados en los artículos 424, 426 y 476 del Estatuto Tributario, se adicionó al artículo 437 del Estatuto Tributario, en lo referente a directrices sobre el cumplimiento de deberes formales en materia de IVA por parte de prestadores de servicios desde el exterior y se indicó que la retención de IVA podrá ser hasta del 50% del valor del impuesto, sujeto a reglamentación del Gobierno Nacional. La tarifa de IVA se mantiene en 19%. (Art. 424, Art. 426, Art. 476 Estatuto Tributario)

En materia de procedimiento existen modificaciones: i) declaraciones de retención en la fuente que a pesar de ser ineficaces serán título ejecutivo, ii) notificación electrónica de actos administrativos; y iii) pago de glosas en pliego de cargos para evitar intereses moratorios y utilizar los corrientes más dos puntos; iv) eliminación de extensión de la firmeza a tres (3) años adicionales por compensación de pérdidas fiscales.

Las leyes 1943 de 2018 y 2010 de 2019 no realizaron grandes modificaciones en el régimen de zonas francas. En efecto, luego de las modificaciones realizadas por la Ley de financiamiento, se mantienen intactos los elementos esenciales del régimen franco, como la tarifa del impuesto sobre la renta del 20%, la extraterritorialidad aduanera y el no pago de tributos aduaneros para los bienes de capital, equipos, insumos y repuestos provenientes del exterior. Así mismo, continua vigente la

exención de IVA para los bienes de capital adquiridos en el territorio aduanero nacional y para las materias primas, partes, insumos y bienes terminados que se vendan desde el territorio aduanero nacional a usuarios industriales de bienes o de servicios de Zona Franca o entre estos, siempre que los mismos sean necesarios para el desarrollo del objeto social de dichos usuarios.

La modificación más importante, se estableció en el artículo 8 de la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018 que modificó el parágrafo del artículo 459 del Estatuto Tributario, relativo a la base gravable sobre la cual se liquida el impuesto sobre las ventas -IVA-, en la importación de productos terminados producidos en el exterior o en zona franca con componentes nacionales exportados. En efecto, a partir del 1 de enero de 2019, la base gravable sobre la cual se liquida el IVA en las importaciones de productos terminados producidos en zona franca con componentes nacionales exportados, será la misma que se tienen en cuenta para liquidar los derechos de aduana, adicionando el valor de este gravamen y el valor de los costos de producción, sin descontar el valor del componente nacional exportado

Debe advertirse que tal norma fue modificada por el artículo 8 de la ley 2010 de 2019, en el cual se dispuso que la base gravable sobre la cual se liquida el IVA en la importación de productos terminados producidos en el exterior o en zona franca con componentes nacionales exportados de manera definitiva o introducidos de manera definitiva, o con materia prima importada, será la misma que se tiene en cuenta para liquidar los derechos de aduana, adicionando o incluyendo el valor de todos los costos y gastos de producción y descontando el valor de las materias prima y servicios sobre los que ya se haya pagado el IVA, de conformidad con el certificado de integración. Cuando el importador sea el comprador o cliente en territorio aduanero nacional, la base gravable de la declaración de importación será el valor de la factura más los aranceles.

Cuando los bienes producidos sean exentos o excluidos de IVA, la salida de la zona franca al territorio aduanero nacional se perfeccionará con el Formulario de Movimiento de Mercancías y el certificado de integración. Lo anterior sin perjuicio de presentar declaración de importación cuando haya lugar a pagar derechos de aduana.

Ahora bien, consideramos que tales modificaciones no impactarán la venta de energía realizada por GECELCA 3 S.A.S., teniendo en cuenta que la venta de energía continuó excluida de IVA, por tratarse de un servicio público.

Debe advertirse, tal como lo precisamos líneas atrás, que la Ley 1943 de 2018 fue declarada inexecutable por la Corte Constitucional a partir del 1 de enero de 2020, por medio de la sentencia C 112 de 2020.

En consecuencia, el Congreso de la República aprobó la Ley 2010 de 2019 denominada “Ley de crecimiento económica”, en la cual se contemplaron las mismas normas previstas en la Ley 1943 de 2018, con algunas modificaciones.

- En materia del impuesto a las ventas se incluyeron nuevos bienes excluidos
- Se estableció la no obligatoriedad de facturar para los prestadores de servicios desde el exterior, sin residencia en el país.

- Se precisó la base gravable del IVA en importaciones de productos terminados producidos en el exterior o en zona franca con componentes nacionales exportados de manera definitiva
- Se incluyeron nuevos servicios excluidos de IVA
- Se incluyeron nuevos bienes exentos con derecho a compensación y devolución
- Se ordenó la compensación del IVA para la población más vulnerable
- Se estableció una exención de IVA para determinados bienes durante tres días al año definidos por la DIAN
- Se eliminó el impuesto nacional al consumo de bienes inmuebles
- Se estableció una tarifa especial para dividendos y participaciones recibidos por personas naturales del 10% provenientes de utilidades no gravadas cuando es mayor a 300 UVT
- Se modificó la tabla de retención en la fuente por concepto de ingresos laborales
- Se estableció una tarifa del impuesto sobre la renta por el pago de dividendos a sociedades extranjeras sin residencias en el país o personas naturales extranjeras sin residencia, o establecimientos permanentes en Colombia de sociedades extranjeras sin residencia en el país, al 10%
- Se aumentó la tarifa del impuesto de normalización tributaria al 15%
- Se estableció la deducción del 120% de los pagos por salarios a empleados menores de 28 años siempre que se trate del primer empleo.
- Renta Presuntiva: La renta líquida del contribuyente no puede ser inferior al 3,5% de su patrimonio líquido, en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior. A partir del año 2020 será el 0,5% y en 2021 y siguiente será de 0%.

Así mismo en la Ley 2010 de 2020 “Ley de crecimiento económico”, se incorporaron las siguientes disposiciones, igualmente previstas en la Ley 1943 de 2018 declarada inexecutable por la Corte Constitucional, vigentes desde el 1 de enero de 2020.

35.1. Activos por impuestos corrientes y diferidos

Concepto	2020	2019	Valor variación
Total activos por impuestos corrientes y diferidos	\$ 54.052.810	\$ 60.974.435	\$ (6.921.625)
Corrientes	9.882.533	11.460.595	(1.578.062)
Anticipo de impuesto sobre la renta	9.788.431	7.300.864	2.487.567
Saldos a favor en liquidaciones privadas	-	4.069.074	(4.069.074)
Anticipo de impuesto de industria y comercio	94.102	90.657	3.445
Diferidos	44.170.277	49.513.840	(5.343.563)

Provisiones	2.054.858	5.572.062	(3.517.204)
Propiedades, planta y equipo	2.910.296	-	2.910.296
Otros activos	39.205.123	43.941.778	(4.736.655)

a. Pasivos por impuestos corrientes y diferidos

Concepto	2020	2019	Valor variación
Total pasivos por impuestos corrientes y diferidos	\$ -	\$3.474.323	\$ 3.474.323
Corrientes	-	-	-
Anticipo impuesto de renta	-	-	-
Diferidos	-	3.474.323	(3.474.323)
Propiedades, planta y equipo	-	3.474.323	(3.474.323)

b. Ingresos por impuestos diferidos

Total ingresos por impuesto a las ganancias diferido	\$ 6.384.619	\$ 7.043.445	\$ (658.826)
Provisiones	-	1.294.397	(1.294.397)
Beneficios a empleados	6.384.619	319.510	6.065.109
Otros activos	-	5.429.538	(5.429.538)

c. Gastos por impuesto a las ganancias corriente y diferido

Total gastos por impuesto a las ganancias corriente y diferido	\$ 8.253.859	\$ -	\$ 8.253.859
Corriente	-	-	-
Impuesto sobre la renta y complementarios	-	-	-
Diferido	8.253.859	-	8.253.859
Provisiones	3.517.204	-	3.517.204
Otros activos	4.736.655	-	4.736.655

GECELCA 3 S.A.S. E.S.P., en el año 2019 tenía pérdidas fiscales por amortizar que ascendían a la suma de \$172.254 millones acumulada, y a diciembre de 2020 se espera compensar \$25.755 debido a que la provisión de renta presentó utilidad fiscal.

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía mantiene pérdidas fiscales acumuladas por valor de \$146.498 millones, las cuales podrá amortizar dentro de los 12 años siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 del Estatuto Tributario.

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía no mantiene excesos de renta presuntiva por cuanto no se encuentra obligado al cálculo de renta presuntiva por ser empresa generadora de energía.

Utilidad (pérdida) antes del impuesto sobre la renta

	2020	2019
Utilidad (pérdida) antes del impuesto sobre la renta	\$ 9.675.794	\$ (37.423.777)
Amortización de gastos diferidos	(7.825.930)	(7.825.930)
Exceso depreciación contable de activos	7.921.688	2.748.028
Gasto de aportes sindicales	-	127.913
Otros gastos no deducibles	1.427.478	1.752.774
Costos seguros de vida colectivo	122.369	70.595
Diferencia en cambio realizada	-	(8.095.447)
Costos diferencia en cambio no realizada	14.445.148	2.546.683
Gastos por reconocimiento de provisiones	-	6.056.318
Gasto financiero de obligaciones ambientales	3.016	-
Utilidad(pérdida) fiscal	<u>25.769.563</u>	<u>(40.042.843)</u>
Compensación de pérdidas fiscales	<u>\$ (25.769.563)</u>	<u>\$ -</u>
Base impositiva	-	(40.042.843)

Provisión para impuesto sobre la renta (2020: 20% - 2019: 20%)

	\$ -	\$ -
Impuesto diferido, Neto	<u>\$ 22.790.840</u>	<u>\$ 7.043.445</u>
Total gasto de impuesto	<u>\$ 22.790.840</u>	<u>\$ 7.043.445</u>
Tasa efectiva de impuesto a las ganancias	<u>235.54%</u>	<u>(18.82%)</u>

37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Cabe destacar que todos los pagos de Gecelca 3 los realiza Gecelca S.A. E.S.P en virtud del contrato interempresarial y los contratos de mandatos suscritos entre ambas empresas.



AGRADECIMIENTOS

A todos los miembros del equipo GECELCA, quienes con su compromiso y dedicación hicieron posible la elaboración de este informe.

Informe de verificación independiente

Icontec.

Diseño y Diagramación

Good;) Comunicación para el Desarrollo Sostenible.
www.isgood.com.co